



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 84 — Año 2003 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 87

Celebrada el jueves 20 y el viernes 21 de febrero de 2003

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias:

- *Sesión celebrada los días 7 y 8 de noviembre de 2002.*
- *Sesión celebrada los días 21 y 22 de noviembre de 2002.*
- *Sesión celebrada los días 12 y 13 de diciembre de 2002.*
- *Sesión celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 2002.*
- *Sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2002.*

2) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo sobre el proyecto de ley del turismo de Aragón.

3) Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Sobrarbe.

4) Tramitación en lectura única especial del proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

5) Tramitación en lectura única del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para la cobertura de daños causados por las inundaciones en la cuenca del río Ebro.

6) Debate y votación de la moción núm. 1/03, dimanante de la interpelación núm. 57/02, relativa al Servicio de Menores, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la moción núm. 2/03, dimanante de la interpelación núm. 6/03, relativa a la no presentación del proyecto de ley de presupuestos correspondiente al año 2003, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la moción núm. 3/03, dimanante de la interpelación núm. 7/03, relativa a la llegada del AVE a Aragón y su repercusión en el ferrocarril convencional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 1/03, sobre la realización de las obras del Pacto de Agua de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 19/03, sobre el cumplimiento del acuerdo alcanzado en agosto de 2001 entre el Gobierno central, Telefónica y los representantes de los trabajadores de la empresa Sintel, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

— Proposición no de ley núm. 22/03, sobre el incumplimiento del acuerdo sobre la empresa Sintel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Pregunta núm. 66/03, relativa a la no presentación de los presupuestos de la comunidad autónoma, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

12) Pregunta núm. 65/03, relativa a los compromisos o actuaciones del pacto de gobierno de coalición PSOE-PAR que no se verán cumplidos, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

13) Pregunta núm. 67/03, relativa al recurso por parte del Gobierno de Aragón a una ley de endeudamiento, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

14) Interpelación núm. 1/03, relativa a las listas de espera en relación con intervenciones quirúrgicas programadas, consultas con especialistas y pruebas diagnósticas complementarias, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

15) Interpelación núm. 4/03, relativa a los contratos de obras adjudicadas por el Servicio de Arquitectura y Rehabilitación durante esta legislatura, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el G.P. Popular.

16) Interpelación núm. 5/03, relativa a las líneas de desarrollo estratégico para la sanidad aragonesa, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el G.P. Popular.

17) Interpelación núm. 10/03, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

18) Pregunta núm. 13/03, relativa a política de innovación, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco.

19) Pregunta núm. 44/03, relativa a la exclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón del plan de mejora del servicio de telefonía fija en las zonas rurales, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello

20) Pregunta núm. 48/03, relativa a la situación de la Fundación Consejo de Apoyo y Promoción de Viviendas Asistidas de FAMI-Aragón, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou; el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Salud, Consumo y Servicios Sociales; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Aprobación de actas de sesiones plenarias anteriores.

- El Sr. presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento 5999

Dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo sobre el proyecto de ley del turismo de Aragón.

- El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, presenta el proyecto de ley 5999
- La diputada Sra. Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen de la comisión 6000
- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 6001
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende un voto particular y varias enmiendas 6003
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende un voto particular y varias enmiendas 6006
- La diputada Sra. Aulló Aldunate interviene en el turno en contra 6008
- La diputada Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 6009
- El diputado Sr. Pérez Vicente interviene 6010
- La diputada Sra. Aulló Aldunate lee un texto transaccional 6011
- Votaciones 6011
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y Bernal Bernal, Sras. Aulló Aldunate y Pellicer Raso, y Sr. Pérez Vicente intervienen en el turno de explicación de voto 6012

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Sobrarbe.

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 6017
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen de la comisión .. 6018
- El diputado Sr. Bruned Laso, del G.P. Popular, defiende votos particulares y enmiendas 6019

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra ... 6020
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en el turno en contra 6021
- El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 6022
- Votaciones 6024
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Bernal Bernal, Allué Sus, Laplana Buetas y Bruned Laso intervienen en el turno de explicación de voto 6024

Proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 6027
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende varias enmiendas 6027
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés y defiende una enmienda 6028
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 6029
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 6029
- Votaciones 6029
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno de explicación de voto 6030

Proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para la cobertura de daños causados por las inundaciones en la cuenca del río Ebro.

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, presenta el proyecto de ley . 6030
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6031

- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6032
- El diputado Sr. Bescós Ramón fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6033
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 6033
- El diputado Sr. Urbietta Galé fija la posición del G.P. Popular 6034
- Votación 6034

Moción núm. 1/03, dimanante de la interpelación núm. 57/02, relativa al Servicio de Menores.

- La diputada Sra. Juarros Lafuente, del G.P. Popular, defiende la moción 6034
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende varias enmiendas 6035
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6036
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6037
- La diputada Sra. Mihi Tenedor fija la posición del G.P. Socialista 6038
- La diputada Sra. Juarros Lafuente fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 6039
- Votación 6040
- Los diputados Sr. Lacasa Vidal y Sra. Juarros Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto 6040

Moción núm. 2/03, dimanante de la interpelación núm. 6/03, relativa a la no presentación del proyecto de ley de presupuestos correspondiente al año 2003.

- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, defiende la moción 6041
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6042
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6043
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6045

- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 6046
- Votación 6048
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello, Allué Sus, Piazuelo Plou y Cristóbal Montes intervienen en el turno de explicación de voto ... 6048

Moción núm. 3/03, dimanante de la interpelación núm. 7/03, relativa a la llegada del AVE a Aragón y su repercusión en el ferrocarril convencional.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 6051
- El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 6053
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6055
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 6056
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas 6057
- Votación 6058
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y Bielza de Ory intervienen en el turno de explicación de voto 6058

Proposición no de ley núm. 1/03, sobre la realización de las obras del Pacto del Agua de Aragón.

- El diputado Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 6059
- El diputado Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 6061
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6061
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6062
- El diputado Sr. Pina Cuenca fija la posición del G.P. Socialista 6064
- El diputado Sr. Urbietta Galé fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada ... 6065
- Votación 6065

- El diputado Sr. Urbietta Galé interviene en el turno de explicación de voto 6065

Proposiciones no de ley núm. 19/03, sobre el cumplimiento del acuerdo alcanzado en agosto de 2001 entre el Gobierno central, Telefónica y los representantes de los trabajadores de la empresa Sintel, y núm. 22/03, sobre el incumplimiento del acuerdo sobre la empresa Sintel.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley núm. 19/03 6066
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 22/03 6067
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6068
- El diputado Sr. Alastuey Lizáldez fija la posición del G.P. Socialista 6069
- El diputado Sr. Atarés Martínez fija la posición del G.P. Popular 6069
- Votación 6070
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello y Atarés Martínez intervienen en el turno de explicación de voto 6071

Pregunta núm. 66/03, relativa a no presentación de los presupuestos de la comunidad autónoma.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 6071
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 6071
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 6072
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 6072

Pregunta núm. 65/03, relativa a los compromisos o actuaciones del pacto de gobierno de coalición PSOE-PAR que no se verán cumplidos.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 6073
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 6073
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 6073
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 6074

Pregunta núm. 67/03, relativa al recurso por parte del Gobierno de Aragón a una ley de endeudamiento.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 6075
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 6077
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 6077
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 6077

Interpelación núm. 1/03, relativa a las listas de espera en relación con intervenciones quirúrgicas programadas, consultas con especialistas y pruebas diagnósticas complementarias.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación 6078
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, contesta 6080
- El diputado Sr. Lacasa Vidal replica 6082
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 6083

Interpelación núm. 4/03, relativa a los contratos de obras adjudicadas por el Servicio de Arquitectura y Rehabilitación durante esta legislatura.

- El diputado Sr. Pérez Vicente, del G.P. Popular, formula la interpelación 6084
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta 6085
- El diputado Sr. Pérez Vicente replica 6087
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 6088

Interpelación núm. 5/03, relativa a las líneas de desarrollo estratégico para la sanidad aragonesa.

- El diputado Sr. Queralt Solari, del G.P. Popular, formula la interpelación 6089
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, contesta 6090
- El diputado Sr. Queralt Solari replica 6092
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 6093

Interpelación núm. 10/03, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 6094
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, contesta 6096
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 6097
- El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica 6098

Pregunta núm. 13/03, relativa a política de innovación.

- El diputado Sr. Falcón Blasco, del G.P. Popular, formula la pregunta 6099
- El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Aliaga López, contesta 6099
- El diputado Sr. Falcón Blasco replica 6099
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 6100

Pregunta núm. 44/03, relativa a la exclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón del plan de mejora del servicio de telefonía fija en las zonas rurales.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 6100
- El consejero de Industria, Comercio y Desarrollo, Sr. Aliaga López, contesta 6101
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 6101
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 6101

Pregunta núm. 48/03, relativa a la situación de la Fundación Consejo de Apoyo y Promoción de Viviendas Asistidas de FAMI-Aragón.

- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 6102
- El consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales, Sr. Larraz Vileta, contesta 6102
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe replica 6102
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 6103

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria [*a las diez horas y cinco minutos*].

Aprobación de actas de sesiones plenarias anteriores.

Primer punto: aprobación, si procede, de las actas de las siguientes sesiones plenarias: sesión celebrada los días 7 y 8 de noviembre de 2002; sesión celebrada los días 21 y 22 de noviembre de 2002; sesión celebrada los días 12 y 13 de diciembre de 2002; la sesión de los días 19 y 20 de diciembre de 2002, y la sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2002.

¿Hay alguna objeción que hacer a las mismas por parte de sus señorías?

Pues pasamos al punto número dos: debate y votación del dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo sobre el proyecto de ley del turismo de Aragón.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor consejero de Cultura y Turismo.

Dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo sobre el proyecto de ley del turismo de Aragón.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Con la remisión a las Cortes del proyecto de ley que hoy tengo el honor de presentar, el Gobierno de Aragón cumple uno de sus compromisos programáticos para la presente legislatura y, al mismo tiempo, pone fin a un vacío legal que se había extendido durante demasiados años.

En efecto, hasta la fecha, Aragón era una de las pocas comunidades autónomas que todavía no habían regulado mediante una ley el régimen jurídico general de la actividad turística, una actividad que, además de desempeñar un papel nada desdeñable en la creación de empleo y en la revitalización de nuestras áreas rurales, venía experimentando en las dos últimas décadas una serie de transformaciones, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda, que dejaban fuera de regulación o deficientemente regulados algunos de los servicios prestados por las empresas, así como los derechos y deberes de los propios usuarios.

Es opinión compartida unánimemente por todos los grupos parlamentarios de esta cámara que el turismo constituye en este momento uno de los principales motores de desarrollo económico de nuestra comunidad autónoma, erigiéndose en un verdadero factor de vertebración y de reequilibrio territorial.

El turismo representa hoy en Aragón alrededor del 8% de su producto interior bruto, y emplea acerca del 10% de su población activa. Habida cuenta de las recientes tendencias del mercado turístico mundial, que hacen de las áreas interiores un destino recreativo progresivamente más atractivo, las previsiones a corto y medio plazo apuntan, sin lugar a dudas, a un crecimiento sostenido del sector turístico aragonés en los próximos diez años.

Es, pues, responsabilidad de los poderes públicos la ordenación de esta actividad económica, su promoción y fo-

mento, de forma que se garantice un crecimiento equilibrado de la oferta. Y esto viene a concretarse en la ineludible necesidad de crear un marco legal adecuado que permita el desarrollo de la actividad de las empresas desde criterios de modernización y mejora de la calidad como fundamento de su competitividad.

Pero la excelencia empresarial no debe —no puede— ser incompatible con el necesario respeto al patrimonio natural y cultural, es decir, con la adopción de los principios del desarrollo sostenible que han venido inspirando tanto la declaración de Río de Janeiro de 1992 como la de Cork poco tiempo después (en esta ocasión, sobre el medio rural) o la más reciente de Johannesburgo del pasado año.

Pues bien, calidad en la prestación del servicio y desarrollo sostenible han querido ser también, señorías, los dos ejes básicos de la ordenación del turismo aragonés en el proyecto de ley que hoy se somete a la aprobación de estas Cortes.

Partiendo de estas premisas, el articulado que ahora se debate tiene por objeto regular el ejercicio de la actividad turística en Aragón, estableciendo las competencias en la materia, la organización administrativa, los instrumentos de ordenación de los recursos turísticos, el estatuto de las empresas afectadas, los medios de fomento y las correspondientes medidas de disciplina.

Como principales novedades del proyecto, podemos destacar las siguientes:

Primera: regula el ejercicio de las competencias de las comarcas en materia de turismo a la vista de la Ley de medidas de comarcalización aprobada por estas Cortes en diciembre de 2001.

Segunda: señala los requisitos para la declaración de municipio turístico.

Tercera: establece como instrumento de planificación turística las directrices parciales sectoriales de los recursos turísticos.

Cuarta: prevé la declaración de zonas turísticas saturadas, de acuerdo con las restricciones derivadas de la invocación del principio de sostenibilidad.

Quinta: regula los derechos y deberes de los turistas y de los empresarios turísticos.

Sexta: dispone la clasificación de las empresas turísticas, distinguiendo entre: a) empresas de alojamiento turístico (hoteles, hoteles apartamento, hostales y pensiones, hoteles rurales, apartamentos turísticos, alojamientos turísticos al aire libre, albergues turísticos y viviendas de turismo rural); b) empresas de intermediación (agencias de viaje y central de reservas); c) complejos turísticos (ciudad de vacaciones, pueblos recuperados, balnearios, centros de esquí y montaña y parque temáticos); d) empresas de restauración (restaurantes, cafeterías y bares); e) empresas de turismo activo, y f) cualesquiera otras que presten servicios y, reglamentariamente, se clasifiquen como tales.

Séptima: hace mención de las profesiones turísticas.

Octava: dedica un capítulo a la promoción del turismo, considerando Aragón como destino turístico integral, que requiere un tratamiento unitario de promoción fuera de la comunidad autónoma.

Novena: regula la información turística y las actividades de fomento turístico.

Décima: el título sexto se refiere a la disciplina turística, estableciendo las competencias que en la materia compartirán las comarcas y la comunidad autónoma, y establece asimismo el régimen de infracciones y sanciones.

Undécima: finalmente, en las disposiciones adicionales, la ley hace una alusión al establecimiento de un sistema arbitral en materia de turismo, a la red de hospederías de Aragón gestionadas por la Administración de la comunidad autónoma y a los paradores de turismo, previéndose que el Gobierno de Aragón negociará con la Administración general del Estado el traspaso de los paradores de turismo ubicados en la comunidad autónoma.

Señor presidente, señorías, este proyecto de ley nació con una evidente vocación de consenso. No quiero dejar de destacar, pues, las valiosas aportaciones realizadas al mismo en el trámite de información pública por el propio sector turístico aragonés, y esto tanto por medio de diversas asociaciones y entidades cuanto por el propio consejo sectorial, permanente y puntualmente informado de la redacción, contenido y alcance del texto del anteproyecto.

Por último, más allá de la obligación propia de los usos parlamentarios, me permitirá, señor presidente, una mención de reconocimiento y gratitud al trabajo de mejora del texto normativo llevado a cabo en esta sede parlamentaria tanto por la ponencia como por la Comisión de Cultura y Turismo encargada de su dictamen.

El alto grado de consenso alcanzado por todos los grupos parlamentarios de esta cámara será, finalmente, no sólo la razón última de la aprobación de este texto, sino su mejor garantía de utilidad y eficacia una vez convertido en ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

En nombre de la comisión, para la presentación del dictamen, tiene la palabra la señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Observamos que, en nuestro país y en los últimos años, se ha producido un cambio profundo respecto a la valoración que la actividad turística desempeña en nuestra sociedad. Además de tenerse en cuenta su contribución al conjunto de la economía, se valora también para amortiguar las crisis económicas, producir empleo, y en el caso del medio rural juega un importante papel como dinamizador social de zonas en declive.

Actualmente se ha evolucionado hacia una visión integradora del patrimonio natural y cultural, ya que la acción del hombre sobre el medio ha hecho de la naturaleza un valor tan humano y cultural como puede ser cualquier monumento. Esta unión hace que los recursos turísticos sean sensibles a la problemática ambiental.

La conferencia de la ONU sobre medio ambiente y desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992 supuso el reconocimiento internacional a graves problemas ambientales y la necesidad de introducir limitaciones en los actuales patrones de desarrollo para conjugar el crecimiento económico y la conservación del medio natural. Como consecuencia de todo esto, surge la definición de turismo sostenible, que implica

un desarrollo del turismo compatible con las condiciones ecológicas, sociales y económicas de los destinos turísticos. Por ello, se incorporan a la gestión de espacios turísticos conceptos que hasta entonces no se tenían en cuenta: la regulación de los flujos de los visitantes, las limitaciones a la creación de nuevas plazas turísticas, minimización de impactos ecológicos, etcétera, etcétera.

Es para mí un honor, señorías, el que me corresponda presentar en esta cámara, para su debate y aprobación, si procede, la ley del turismo de Aragón, y quiero expresar mi satisfacción por poder contar a partir de hoy en Aragón con un texto legal de suma importancia para el sector turístico.

Aragón sustenta este sector en una oferta muy variada y la diversidad de nuestro medio natural constituye uno de los principales atractivos turísticos de nuestra comunidad autónoma.

El turismo en Aragón se reconoce como una de las principales fuentes de financiación, pues supone la mayor aportación sectorial al producto interior bruto de la comunidad autónoma, con un 10% del número total de puestos de trabajo.

Nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 35, apartado 1.37, reconoce competencia exclusiva en materia de turismo a la Comunidad Autónoma de Aragón, pero hasta ahora sólo se había ejercido de forma incompleta y fraccionada, estableciendo por vía legal la disciplina turística y regulando reglamentariamente varias cuestiones. Por ello, se ha estimado conveniente recoger en un único texto legal las normas que vertebran el turismo de Aragón. Esta ley ofrecerá la estructura fundamental del sector, que es básica para la seguridad y estabilidad precisas para su desarrollo equilibrado.

La ley que hoy presentamos ha sido objeto de un estudio serio, minucioso, que hemos realizado en un clima sosegado, muy participativo, propiciando el consenso.

Se han presentado al proyecto de ley noventa y siete enmiendas, de las que, durante su tramitación, se han retirado diecisiete, ha decaído una y se han aprobado y transaccionado con el texto treinta y una. De ello resulta que hemos conseguido un texto globalizador de los diferentes puntos de vista en esta materia de todos los grupos parlamentarios, y, en consecuencia, a mi entender, será un texto de fácil aplicación.

Se contempla en el proyecto de ley el importantísimo sector de la nieve, que necesita ser potenciado en el exterior; el turismo de negocios, cuyo auge se verá favorecido por las mejoras de importantes comunicaciones; el turismo social y de salud, que cuenta con un espléndido marco de balnearios aragoneses; el turismo religioso, y, de forma especial, el turismo rural como una herramienta de reequilibrio territorial.

Esta gran variedad de recursos, empresas, actividades, etcétera, pone de manifiesto la vitalidad del sector, que, con este proyecto, se pretende apoyar y potenciar, y establece la idea de configurar Aragón como destino turístico integral, como territorio capaz de ofrecer respuestas a diversas modalidades turísticas conectándolas entre sí.

Una de las finalidades de este proyecto de ley es incrementar la calidad de la actividad turística y la competitividad de establecimientos turísticos, lo que requiere el apoyo a la formación profesional y también a nivel universitario; también se recoge la garantía del ejercicio de los derechos y obligaciones de los turistas y de los empresarios turísticos, y merece mención especial el que la ley haga énfasis en asegurar a las personas con limitaciones físicas o sensoriales la acce-

sibilidad y la utilización de los establecimientos turísticos, incluyendo, por consenso de todos los grupos políticos que hemos participado en esta ponencia, alguna mejora en lo que respecta a la inspección y el control.

Por último, recordar que la intervención en el sector se modula con medidas de promoción y fomento y con el adecuado régimen disciplinario. Tampoco se puede olvidar el estatuto de la empresa turística, con sus diversas modalidades de establecimientos.

Y como síntesis, señorías, puedo decirles que, reconociendo la necesidad de una regulación legal, no se han buscado demasiadas novedades y se ha apostado por mantener los criterios consolidados del sector. Estoy segura de que, una vez aprobada la ley, el sector ocupará el lugar destacado que le corresponde, dada la importancia económica y social que el turismo tiene en Aragón.

Señorías, para terminar, quiero expresar mi enorme insatisfacción por no haber alcanzado la unanimidad necesaria para solucionar un problema que se arrastra desde hace tiempo y que ahora se podía haber arreglado, como es la situación en la que se encuentran los guías de turismo.

Existe la necesidad de regular la actividad de guías de turismo para dignificar la profesión y evitar el intrusismo que la falta de reglamentación legal pudiera permitir. Y ante la diversidad de situaciones personales y académicas que existen en este colectivo, la realidad del ejercicio de esta actividad en nuestra comunidad autónoma y la necesaria adaptación de la normativa actual de guías de turismo al derecho comunitario, se consideró conveniente la modificación del Decreto 196/1998, anulando con ello la convocatoria realizada por orden del 18 de febrero de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Esta situación, como digo, se podía haber realizado modificando la disposición derogatoria del proyecto de ley del turismo de Aragón en el sentido de añadir, en el punto dos, un nuevo apartado que recogiera expresamente derogado el Decreto 196/1998, de 9 de diciembre, por el que se regula la actividad de turismo de Aragón. Pero siento tener que decir que la rigidez en este aspecto del representante del Partido Popular, que es el único que se ha opuesto, ha hecho absolutamente inviable la solución a un problema que se podía haber resuelto, pero que requería la unanimidad de todos los grupos.

Yo le pido de corazón al señor Pérez que reflexione y recapacite sobre la bondad de la oferta y el beneficio que supone para un importante colectivo, y que mediante el receso oportuno, que solicito al presidente, podamos alcanzar ese consenso, que de verdad lo agradecerán muchas personas.

Por último, señor presidente, y como coordinadora de la ponencia de este proyecto de ley, no quiero terminar mi intervención sin agradecer a la señora Pellicer, al señor Pérez, al señor Bernal y al señor Lacasa su colaboración, su trabajo y el clima sosegado y positivo que durante horas hemos mantenido al margen del tira y afloja que, lógicamente, teníamos que tener. Y, por supuesto, mi agradecimiento sincero al letrado de la ponencia, Adolfo Alonso, que, por su asesoramiento y su profesionalidad, nos ha hecho más fácil la realización de este trabajo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Aulló.

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidente.

Estamos debatiendo una ley demandada por todos —por lo tanto, no hay que detallar—, y la estamos debatiendo por razones de urgencia, según el Gobierno. No nos dice cuáles han sido las razones de urgencia ni el por qué de esta urgencia. Nos hubiera gustado conocer estas razones para empezar este debate, porque podemos entender que es porque se acaba la legislatura, podemos entender que porque era un compromiso que podía haber cumplido hace muchos meses o años el Gobierno y que lo está cumpliendo a última hora, de prisa y corriendo.

Pero es que tenemos más dudas, y tenemos más dudas porque el Gobierno nos acaba de presentar también otro proyecto de ley, el proyecto de ley sobre proyectos supramunicipales de centros de esquí y montaña, también justo acabando la legislatura, sin saber si el nuevo proyecto de ley de proyectos supramunicipales de centros de esquí se puede llegar a contradecir si aprobamos este proyecto de ley. No tenemos ningún informe, no sabemos si puede haber o pueden chirriar cuestiones en algo que también todos estamos de acuerdo. Y lo han recalcado tanto la ponente como el consejero: el sector de la nieve es el sector o quizás uno de los sectores más importantes de nuestra comunidad, y, sin embargo, a pesar de estas urgencias, nos mantenemos en ese nivel de indefinición, nos mantenemos en ese nivel de falta de compromisos, como una de las tónicas de este proyecto de ley.

Somos la última comunidad en tener un proyecto de ley del turismo, y creo y estamos convencidos de que la experiencia de otras comunidades en sus proyectos de ley, no sólo en la aprobación de los proyectos de ley, sino en cómo han empezado a desarrollar sus proyectos de ley, nos sirve y nos podía haber servido para presentar un proyecto mucho más sólido, para presentar un proyecto con muchos más compromisos y para presentar un proyecto que verdaderamente contemplara esa apuesta decidida, ese impulso que siempre nos dice el Gobierno desde que empezó esta legislatura, por ese sector tan importante que ocupa el 10% de nuestra población activa y significa el 10% de nuestro producto interior bruto.

Sí que tenemos un texto, pero es un texto, desde nuestro punto de vista, para salir del compromiso, pero sin compromisos políticos. ¿Y por qué? Pues por la propia situación política de nuestra comunidad autónoma: hemos estado en una ponencia, hemos debatido un proyecto de ley donde el Partido Socialista mira con un ojo y de reojo al PAR a ver lo que dice, pero está mirando de reojo y con el otro ojo a ver lo que dice Chunta Aragonesista. Claro, a partir de ahí, el Partido Aragonés, que, por lo visto, y me parece muy bien, no quiere que nadie mire de reojo estas cosas, pues resulta que las propuestas que ha hecho el Partido Popular mirando de frente a este proyecto de ley tampoco las ha querido atender. Por lo tanto, empezamos por ver cómo esta ley se empezaba a desenfocar o estaba mal enfocada y mal planteada.

A todo esto, indudablemente, no nos equivoquemos, Chunta se puso las gafas oscuras; conocemos hacia dónde mira, pero desconocemos cómo mira estas cuestiones, y, por

lo tanto, es simplemente muy fácil su labor: oponerse a las iniciativas del Partido Popular, que eran las iniciativas mayoritarias para mejorar este proyecto de ley.

E Izquierda Unida, porque, claro, tengo que hablar de todos, pues me parece lógico que vea sombras, porque sabe que hay miradas que matan. Y, por lo tanto, cuando estábamos mirando este proyecto de ley, se mantuvo en esa posición.

Y nos tocaría hablar de nosotros, del Partido Popular, por supuesto. Nosotros tenemos que hablar de nosotros mismos y podemos hablar con las enmiendas que hemos presentado.

Y repito que, al final, estamos ante un proyecto, ante la presentación de un proyecto que está mal enfocado, que está desenfocado y que no contempla compromisos políticos, con los que el Partido Popular pretendía, en las enmiendas que presentó, mejorar este texto de ley.

El Partido Popular, todos lo saben, presentó sesenta enmiendas, de las cuales han sido rechazadas treinta y tres, las que más contenido político tenían y las que podían contribuir a profundizar en mejorar el texto. Y aquí sí que voy a hacer la defensa, pidiendo al resto de grupos que recapaciten, de la conveniencia de que con algunas de ellas todavía estaríamos a tiempo de corregir el texto.

En esta ley, que es un texto relativamente amplio, al hablar en sus primeros artículos sobre las definiciones que la propia ley hace, tengo que reconocer que las definiciones que el Partido Popular aportó sobre cuál es el concepto y la definición de establecimiento turístico o cuál debería ser la definición para empezar un trabajo ordenado y coordinado de turismo, qué es turismo, como vienen en el texto y son las aportaciones del Partido Popular ya no son enmiendas, y reconozco y agradezco la voluntad y el acuerdo al que se llegó.

Pero han seguido en el aire, desde nuestro punto de vista, dos definiciones muy importantes también, que se podrían considerar y que contribuirían a que, en sus primeros artículos, la ley empezara correctamente, que son qué es un turista y qué son los recursos turísticos. Aquí es donde tenemos que definir cuáles son nuestros recursos turísticos. Si no definimos esto claramente y a cuáles de aquellas personas que nos visitan vamos a considerar turistas como tales, pues será muy difícil poder actuar y aplicar la ley si nos movemos en ambigüedades.

Y sobre todo, y más que en las definiciones, en los principios. Una ley que recoge en sus primeros artículos también los principios debe recoger, debe explicar, debe explicitar y debe dejar muy claro cuál es esa política turística mínima sobre la que toda esta cámara y todos los partidos podrían estar de acuerdo.

Nosotros, en estas enmiendas, y vuelvo a pedir al resto de grupos esa reflexión, seguimos apostando por que con una de nuestras enmiendas se establece mucho mejor cuál es la cooperación de las administraciones con la iniciativa privada.

Con otra de nuestras enmiendas se establece muchísimo mejor cuál es el impulso que se debe dar y cómo nos debemos comprometer con la formación profesional y con los estudios universitarios relacionados con el turismo.

Con otra, porque estamos hablando de los principios que deben regir una política turística, hacemos énfasis e hincapié en cómo se debe profundizar en obtener una mayor calidad y adoptar algo que todo el sector demanda, y es el mayor número de medidas que eviten esas prácticas que existen de competencia desleal. E incluso algo que el propio sector en

el último congreso mundial de turismo recogió, y es que haya una verdadera apuesta de las instituciones —y, por lo tanto, en esta ley— sobre el turismo gastronómico y sobre la cocina aragonesa.

Estas son unas pinceladas, porque, ¿hacia dónde mira este proyecto de ley?, ¿mira hacia una mayor calidad de nuestra oferta turística?, ¿mira hacia una mejor formación de los profesionales y de los servicios, incluidos los empresarios turísticos? Nosotros tenemos serias dudas de que verdaderamente se apueste por la calidad, se apueste por la formación o se apueste por la innovación.

También nosotros —veo que se me enciende ya la luz amarilla y habría muchas cosas que decir en esta ley— hicimos y planteamos una enmienda concreta, que siento y todo mi grupo siente que haya sido rechazada, porque creíamos que se había contemplado y se había pensado que se podía aprobar, donde la ley contemplara un programa específico que facilitara la accesibilidad y la adaptación, tanto de los recursos como de los establecimientos turísticos, a los discapacitados. Esa es una voluntad política, eso es una enmienda que pretende favorecer claramente y con un programa, como hay muchos en cualquier Gobierno, una situación concreta. Una vez más fue rechazada, y, por lo tanto, se deja a la discrecionalidad del Gobierno de turno o a la voluntad que en cualquier momento un Gobierno pueda tener. Este era un buen momento, este era un buen momento para comprometernos, con estas y con otras cosas como vengo detallando.

También hemos planteado enmiendas sobre esas zonas turísticas saturadas, para que se evitara el intrusismo de publicidades sin autorización; planteamos enmiendas que concretaran los requisitos de los establecimientos turísticos, donde se establezcan y nos comprometamos a unas campañas de formación a empresarios y de sensibilización para adaptar el acceso, por ejemplo, como anteriormente con los discapacitados; hemos propuesto nuevas alternativas que, desde nuestro punto de vista, pueden contribuir a esa mejor calidad de nuestra oferta turística, y era que los hoteles que reunieran una serie de requisitos que reglamentariamente se fijan pudieran tener la denominación de «hoteles de gran lujo» —podría ser una novedad, no se ha querido contemplar—; hemos presentado enmiendas sobre facilitar la promoción de los pueblos recuperados para facilitar e impulsar nuestra gastronomía, y también hemos presentado —y aquí hago referencia a la intervención de la ponente— una enmienda sobre guías de turismo, y la he rechazado el resto de grupos.

Y nuestra enmienda, además de todas estas que vengo relatando, la voy a leer para que no haya ninguna duda. Dice que «guías de turismo son los profesionales debidamente habilitados y que, de manera retribuida, presten servicios de información y asistencia en materia cultural, monumental, artística, histórica, ambiental y geográfica a los turistas [esos que tampoco quisieron definir] en sus visitas a museos, monumentos, conjuntos históricos, patrimonio y recursos naturales en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Nosotros seguimos manteniendo que es bueno definir en la ley qué consideramos que es un guía turístico, qué requisitos mínimos debe reunir un guía de turismo. Y, desde luego, lo que no es de recibo es que en el último minuto se nos proponga derogar sin ninguna razón un decreto que el Partido Popular con el Partido Aragonés aprobaron en el año noventa y ocho, salvo que se han hecho unas pruebas y que, de

momento, no han tomado ninguna decisión. Eso sí, poco menos que si fuera el único decreto que queda en vigor. Pues, señorías, en el proyecto de ley hay dieciséis decretos que continúan en vigor, dieciséis decretos, y sólo dos decretos quedan derogados, sólo dos de los dieciocho...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Pérez, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente. Ya voy terminado, el tema es importante.

Me voy a ceñir —y con esto termino, presidente— a una propuesta que nuestro grupo quiere dejar clara y en la que sigue estando en contra de esa disposición adicional.

Nos plantean negociar la transferencia de los paradores nacionales a esta comunidad autónoma. Estamos en un proceso comarcalizador que está en auge, estamos en un proceso comarcalizador que recoge en la propia ley del turismo, como se dice, competencias a las comarcas, etcétera, etcétera. Pero no nos dicen qué van a hacer, por ejemplo, con las hospederías, que ya son un patrimonio aragonés. Las hospederías aragonesas, ¿se van a transferir? No; me dice el conserjero que no se van a transferir.

Pero, sin embargo, nos obliga a que digamos a Madrid que tiene que transferir los paradores cuando también sabemos que no se pueden transferir, y sabemos que no se pueden transferir porque, en su conjunto y como unidad de explotación, los paradores forman una cadena y conforman una imagen nacional que, unida a la promoción en el exterior de nuestro país y del turismo español, es una competencia que es de la Administración central, y, por lo tanto, la está desarrollando yo creo que bastante bien, a juicio, hasta ahora, de la mayoría de las comunidades, y creo que la nuestra también en la parte de paradores que tenemos.

Pero es que, además, hay un segundo dato que lo hace inviable e imposible: la mayor parte de los inmuebles en los que se ubican los actuales paradores fueron en su día cedidos a Patrimonio del Estado, fueron cedidos; por lo tanto, condicionada esa cesión, escrituralmente además, a que esas citadas cesiones sean para uso y se transformarán en paradores nacionales. Si ahora se transfirieran, en la hipótesis de que se transfirieran a la comunidad autónoma, que en ninguna comunidad están transferidos, por supuesto, sería imposible que esa titularidad, si quien hizo la cesión pidiera la reversión, siguiera en esta comunidad autónoma. O sea, se podría dar la paradoja de que, aun en la hipótesis de que se transfirieran los paradores a nuestra comunidad autónoma, aquellos que todavía pueden tener un derecho ante cambiar las condiciones de la cesión, pidieran la reversión y se quedara sin paradores la comunidad autónoma y se quedara la unidad de explotación que hay como tal imagen.

Y, desde luego, vuelvo a por lo que he empezado en este tema: demos ejemplo, planteemos si verdaderamente se pueden transferir las hospederías, que tenemos unas cuantas y estamos a punto de tener otras, a las comarcas. Ahora, si decimos que no, no, hombre, las hospederías no se pueden transferir a las comarcas, pues valoremos también la situación, y nosotros sí que estaremos de acuerdo y trabajaremos con el Gobierno, con el que sea, para que la Administración central siga invirtiendo como está invirtiendo en la red de paradores y se planteen nuevos paradores en nuestra comuni-

dad autónoma. Y esa línea de trabajo sí que pensamos que es la correcta.

Y con esto termino, presidente. Son muchos los datos, son muchos más los que podría dar si dispusiera de tiempo.

Nosotros, para terminar, echamos también en falta algo que ya fue una propuesta de resolución en el último debate que hubo en esta cámara sobre la situación de nuestra comunidad, y es que esta ley, si no va acompañada de un plan estratégico que verdaderamente contemple y profundice (con fechas, con inversiones, con datos, con propuestas) en el desarrollo de esta ley, con esta ley y con dieciséis decretos que siguen en vigor, lo único que vamos a conseguir es presentar y aprobar una ley, repito, sin contenido y sin compromisos.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Pérez.

Para la defensa del voto particular y las enmiendas que mantiene la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, presidente. Señorías.

Desde Izquierda Unida, en primer lugar, queremos salutar con satisfacción la aprobación esta mañana de una ley de ordenación general del turismo porque entendíamos que este era, sin duda, uno de los huecos que nuestra legislación sectorial aragonesa tenía, especialmente en este ámbito tan importante para el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad autónoma, pero que tenía ese notable vacío y nos obligaba en algunos aspectos a remontarnos a legislaciones incluso predemocráticas, porque en una buena medida no teníamos la cobertura jurídica necesaria.

Pues bien, este notable agujero se va a cubrir esta mañana con la aprobación de la ley del turismo, pero Izquierda Unida mantiene todavía vivas para este debate en plenario diez enmiendas y un voto particular frente a una enmienda aprobada al Partido Popular.

Y una reflexión final sobre el tema de los y las guías de turismo. Dentro de las diez enmiendas que nuestro grupo parlamentario plantea, hay tres (la 14, la 26 y la 77) que abordan el mismo elemento que sustantivamente se regula en el artículo 13, que es el papel que, según la ley, debe corresponderles a las provincias en materia turística.

Señorías, no es ningún secreto —seguramente lo conocerán— la posición política que Izquierda Unida mantiene al respecto. En nuestra opinión, y más en estos momentos, en el Aragón comarcal, en el Aragón de las treinta y dos comarcas constituidas al final de esta legislatura, hay que evitar solapamientos entre administraciones, hay que evitar proliferación burocrática y hay que evitar gastos innecesarios para los ciudadanos.

En nuestra opinión, hay muchas de estas cuestiones que se regulan en esta ley que deben ser objeto de gestión por parte o bien del Gobierno de Aragón o bien de las propias comarcas que se están creando.

Y no hay más que atender a la regulación sustantiva del artículo 13, cuando dice cuáles son las competencias que deben ser otorgadas a las provincias en materia de turismo. Y fíjense, señorías, sólo hay dos —un artículo muy parco en competencias en materia turística—, sólo dos se les recono-

cen a las provincias, y ambas dos entendemos que estarían mejor situadas en otro lugar.

El apartado a) del artículo 13 dice: «La promoción turística de la provincia con una perspectiva supracomarcial, en el marco de la política de promoción de Aragón como destino turístico integral». Señorías, ¿cuántas promociones turísticas va a haber en Aragón? Esta es la pregunta. Estamos reforzando el papel de lo local en este ámbito, entendido como comarcial. Las comarcas van a ir cogiendo fuelle y van a tener, sin duda, la presencia también en el ámbito turístico que puedan y deban desarrollar.

Y, lógicamente, por encima de las comarcas tendrá que haber algo que unifique, algo que dé sentido, que dé potencia al mensaje turístico aragonés, y ese algo es nuestra imagen como comunidad autónoma en el exterior.

¿O qué vamos a hacer ahora, señorías? ¿Tiene sentido vender turísticamente Teruel provincia?, ¿tiene sentido vender turísticamente Huesca provincia?, ¿tiene sentido vender turísticamente Zaragoza provincia? Yo creo que no, yo creo que no, en absoluto. Tendrá sentido indicar fuera de nuestras fronteras las ventajas turísticas de las ciudades, de las comarcas y de la imagen de Aragón como proyección exterior; pero hoy, señorías, no tiene sentido. Estamos siguiendo esquemas, clichés del pasado, del siglo XIX, divisiones provinciales que no tienen hoy demasiada funcionalidad, si es que tienen alguna, y especialmente en el ámbito turístico, no tienen funcionalidad.

Por lo tanto, nuestra idea es que esa competencia tiene que ser gestionada por el Gobierno de Aragón, lo que es la imagen global de nuestra comunidad autónoma tiene que ser gestionada por el Gobierno de Aragón. Para eso está el Departamento de Cultura y Turismo: para gestionar esa imagen global de nuestra comunidad autónoma.

Y en lo que sean aspectos locales y comarcales, están o bien las ciudades, las que tengan potencia por sí mismas para desarrollar su oferta turística, o bien las propias comarcas, que son las que situarán ese debate.

Y el apartado b), la otra competencia residual que le dejan a las provincias de esta ley, dice: «La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a las comarcas y a los municipios en relación con el turismo». Vuelvo a decir lo mismo, señorías: para ayudar y apoyar a las comarcas y a los municipios en el desarrollo de su oferta turística, sin duda, quien está en mejores condiciones de hacerlo, quien está en mejor disposición de coordinar los recursos económicos y orientar políticamente la acción turística es el Gobierno de Aragón. Para eso está su Departamento de Cultura y Turismo o donde se ubiquen las competencias de turismo en el futuro.

Por lo tanto, entiendo que es muy mal negocio fragmentar estas tareas de apoyo, estas tareas de coordinación. No puede ser que haya tantas voces opinando sobre el turismo de Aragón, y alguien —algunas de sus señorías son expertos en la materia— debería rebelarse contra esta situación. No es lógica, no es lógica.

El Gobierno de Aragón puede coordinar, y las localidades y las comarcas deben sacar adelante sus intereses, proyectar sus localidades, proyectar sus comarcas; pero ya vale de etapas intermedias que lo único que hacen es fragmentar la capacidad y la potencia de respuesta de nuestra comunidad autónoma y, es verdad, crear algunos «taifatos» y algunos patronatos de turismo de las diputaciones para que alguno las

gestione (curiosamente, formaciones políticas de esta cámara que inicialmente no eran muy partidarias de este asunto). Pero no tiene demasiado sentido en estos momentos esta proliferación de actividades turísticas, señorías.

La enmienda número 21, que presenta y mantiene Izquierda Unida, va dirigida al artículo 8 cuando habla de la organización.

Dentro de la organización, dice que «se adscribirán el departamento responsable de turismo los siguientes órganos...», y pone en pie de igualdad a tres órganos que se adscriben al Departamento de Turismo. Uno de ellos es la comisión interdepartamental de turismo.

Una comisión interdepartamental todos sabemos lo que es: aquella que coordina la actuación de un Gobierno porque hay competencias dispersas en diversos departamentos, luego tiene un papel fundamental para lo que decíamos antes, coordinar la potencia de la actuación de la Administración autonómica en materia de turismo.

Y hay otro elemento que aparece en este artículo que es el Consejo de Turismo de Aragón. El Consejo de Turismo de Aragón es nada menos que el órgano consultivo de la comunidad autónoma en relación con el turismo.

Tenemos dos instrumentos potentes, la actuación de la Administración y el consejo consultivo en materia de turismo. Y de repente, en medio de los dos y al mismo nivel de los dos, se sitúa una denominada «comisión de restauración y gastronomía de Aragón», y digo «denominada» porque en todo el resto de la ley no aparece ni una sola mención más a esta comisión de restauración y gastronomía de Aragón. En técnica legislativa, es un desastre que se denomine en un artículo una comisión que luego no aparece regulada ni aparece indicada.

Alguien podrá decir que es que la DGA hizo un decreto en su momento, que reconoció una determinada comisión, pero, hombre, seamos serios. Esto es un parlamento, aquí no actuamos al dictado de lo que los reglamentos de un Gobierno en un momento determinado han hecho o han dicho. Si esto se quería hacer así, se tenía que haber consolidado con una regulación específica del ámbito de la ley; si no, esto es una chapuza jurídica de notables dimensiones.

Y además, desde un punto de vista de lógica, lo normal —a mí me parece muy sensato— es que haya comisiones de restauración y gastronomía. No estoy, Izquierda Unida no está en contra de que haya comisión de restauración y gastronomía, como puede haber comisión sobre el turismo rural o como puede haber comisión sobre otros aspectos sectoriales del turismo; pero lo lógico es que esto fueran comisiones de trabajo que estuvieran dentro del Consejo de Turismo de Aragón, y así le daríamos contenido al Consejo de Turismo de Aragón, que no fuera sólo una reunión una vez al año para celebrar el Día del turismo y entregar unas placas, sino que tuvieran comisiones de trabajo en su seno sobre los distintos aspectos que hay en la materia turística, señorías.

Tenemos dos enmiendas, la 28 y la 84, relativas a la función inspectora. Aquí, y esto es opinable, como casi todo en la vida, nosotros entendíamos que en este Aragón comarcial..., y aquí el artículo 14 les refleja a las comarcas una serie de competencias importantes para que las comarcas desarrollen (autorización, registro..., en fin, una serie de elementos), pero también se habla de la competencia inspectora, se atribuye a las comarcas la función inspectora en una

notable cantidad de supuestos. Y nosotros descendemos un poquito a la realidad de nuestras comarcas: ¿va a haber treinta y tres cuerpos de inspección turística de nuestras comarcas? Esa es la reflexión que nos tenemos que plantear: ¿treinta y tres cuerpos de inspección turística en las comarcas? Yo creo, sinceramente, que no va a ser así, no lo puede ser por la propia realidad.

Luego la ley no debería preconizar aspectos irreales y realmente imposibles de ejecutar. ¿O es que va a haber treinta y tres inspecciones sanitarias, treinta y tres inspecciones? No sé, yo creo que hay cuestiones, que la inspección va a ser unitaria, no se va a desmembrar, y entiendo que este sería un buen ejemplo también para evitar esa desmembración, entiendo yo.

Y, por lo tanto, evitar lo que se está produciendo en la práctica: todos los días viene en el *Boletín Oficial de Aragón* una encomienda de gestión de la comarca de no sé qué al Gobierno de Aragón. Es decir, como esto es imposible en la práctica, inviable en la práctica, todos los días en el *Boletín Oficial de Aragón* —compruébenlo sus señorías, yo les invito— aparece: «encomienda de gestión de la comarca equis al Gobierno de Aragón». Todas lo van a hacer, o sea que... Por lo tanto, estamos legislando con una cierta improvisación, yo creo.

Hay una enmienda 36 que es, si ustedes quieren, de matiz, en la que nosotros eliminamos, dentro de los objetivos de las administraciones públicas, una palabra que nos parece que tiene un sentido negativo, que es la palabra «competitividad», entendida como esa lucha continua y soterrada que nosotros entendemos que tiene un aspecto negativo. Podía haber otras palabras equivalentes que fueran mucho más positivas desde ese punto de vista, lo planteamos así.

Hay una enmienda importante, la 51, señorías. En el artículo 31, cuando habla del acceso a los establecimientos, este es un aspecto que afecta a los derechos fundamentales de las personas, cuando dice que «el acceso no podrá ser restringido por razones de raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Señorías, efectivamente, podemos decir que esto sigue el esquema constitucional, pero nosotros entendemos que desde la Constitución hasta ahora hay nuevos fenómenos que recoger y que entender, y nuestra enmienda plantea explicitar claramente que no se restringirá el acceso a los locales en función de la orientación sexual de las personas.

Este es un debate que creo que en nuestros días es de una actual y rabiosa vigencia. Cuando hoy, en el Congreso de los Diputados, todos los grupos de la izquierda vamos a defender la posibilidad del matrimonio entre parejas homosexuales, y este debate ha sido traído a esta cámara en diversas ocasiones, es decir, la clarificación de los derechos de todas las personas sin discriminación por su orientación sexual, creo que sería muy positivo que esto...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: Sí, gracias, presidente. Termino con brevedad.

Entendíamos que era muy importante que no se restringiera y quedara claramente establecido el derecho de las personas que tienen orientación sexual diferente de la hetero-

sexualidad (es decir, de los gay y de las lesbianas) para que quede claro que en ningún local se les podrá prohibir la entrada en función de su orientación sexual.

Las enmiendas 80 y 82 van dirigidas al aspecto de las oficinas de turismo de Aragón. Cuando el artículo 65 habla de las oficinas de turismo de Aragón, nosotros, tanto en el punto quinto como en el punto séptimo, abogamos por incluir la posibilidad de existencia y de incorporación a la red de oficinas de turismo de Aragón y, por lo tanto, la posibilidad de subvenciones para esas oficinas de turismo y aquellas que partan de la iniciativa social. Igual que en otros aspectos de la ley se han recogido enmiendas de Izquierda Unida que abogaban por esta iniciativa social, nosotros planteamos también que aparezca la posibilidad de las oficinas de iniciativa social que, junto con las privadas y las públicas, puedan desarrollar nuestro turismo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y hay un voto particular a la enmienda 83, del Partido Popular, en relación con los estudios turísticos, en la cual el Partido Popular nos plantea —y la ponencia acepta y nosotros estamos en contra— la realización de convenios con las universidades (plantea el Partido Popular «con las universidades»), para el impulso de estudios turísticos. Esto, ¿qué quiere decir? Quiere decir financiar con dinero público convenios con universidades, ¿de acuerdo? Pero como el dictamen de las Cortes de Aragón aprobado por unanimidad (su compañera de escaño se lo recordará, la tiene a su lado, a la izquierda, se lo dirá sin duda: aprobado por unanimidad) sólo contempla una única universidad pública en Aragón (es decir, no hay hipótesis de dos universidades públicas en Aragón), esta cámara por unanimidad excluye la posibilidad de dos universidades públicas; luego, si ese plural existe, sólo puede ser porque usted aboga y en este momento le ley aboga por convenios con universidades privadas en Aragón. Sólo cabe esa hipótesis: sólo habrá una universidad pública, que es la de Zaragoza, luego sólo podemos contemplar en ese plural la existencia de convenios para financiar estudios en universidades privadas en Aragón.

A nosotros esto nos parece grave, a nosotros esto nos parece grave, y no nos gusta que por esta vía, que rompe el consenso, en nuestra opinión, que se había alcanzado en esta cámara, se nos intente colar de tapadillo en esta ley del turismo de nuestra comunidad autónoma.

Y dos últimas menciones.

Una, a un texto transaccional de todos los grupos a propuesta de Izquierda Unida, que es que, cuando se habla de la inspección turística, se añadió un aspecto en el que la inspección turística sería especialmente cumplidora y vigilante, como es en todo lo relativo a la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Hemos tenido contactos con el sector de discapacitados y esta propuesta de que la inspección incluya en su catálogo de actuaciones el cumplimiento estricto de la normativa de supresión de barreras nos parecía que era un elemento interesante.

Y la última reflexión va dirigida a la posición inflexible que el Partido Popular, que el señor Pérez Vicente ha mantenido en la ponencia en torno a no solucionar el problema, el grave problema planteado en el campo de las guías y de los guías de turismo. Yo creo que esto es algo que merecería una reflexión, y aquí sí que le planteo al señor Pérez Vicente que haga un esfuerzo de comprensión, igual que nos pedía antes

en relación con sus enmiendas, que haga un esfuerzo de reflexión.

El sector de los y las guías de turismo no va a entender la posición del Partido Popular hoy en esta cámara, no lo va a entender, porque, intentando solucionar un problema a través de la derogación de ese decreto y buscando una solución pactada al mismo para tener en cuenta lo que son los derechos de las personas que han trabajado durante muchos años con condiciones a veces difíciles, y siendo sus servicios —porque así lo hemos podido comprobar, y preguntando y conociendo un poco al sector— bien valorados en general, corremos el riesgo de dejar fuera de este sector a numerosos profesionales que han prestado acreditados servicios.

Por eso, hay que buscar soluciones, soluciones que hacia el futuro, pro futuro, puedan plantear novedades normativas. Estamos de acuerdo en que, pro futuro, se puedan hacer cuantas cosas se estimen oportunas; pero seamos respetuosos con lo que tenemos hacia el pasado y analicemos la posibilidad de mantener en activo a estos profesionales que han dado mucho de sí, y estoy seguro de que van a seguir dando muchos esfuerzos a esta comunidad autónoma.

Yo le pido al Partido Popular que no cercene las posibilidades de futuro para la inmensa mayoría de este colectivo de guías de turismo. Le pido una última reflexión para que acepte la propuesta que en la ponencia se barajó por todos los grupos parlamentarios, menos por el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Para defensa del voto particular y las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista presentó nueve enmiendas al proyecto de ley que estamos debatiendo, de las cuales quedan para su defensa en este Pleno cinco de ellas. Y también tenemos un voto particular frente a la enmienda 83, del Partido Popular, al artículo 69, al que también se ha referido el anterior portavoz.

Las cinco enmiendas que Chunta Aragonesista mantiene para su debate y votación se refieren a tres aspectos. El primero de ellos es nuestro principio de potenciación de las comarcas.

Por ello, estas tres enmiendas que planteamos van referidas a la eliminación del término «provincias». Primero, a través de la enmienda número 15 al artículo 5.1, en el que se regulan las administraciones públicas competentes en turismo. Y como ve y sabe el señor Lacasa, que, de hecho, ha apoyado esta enmienda junto a Chunta Aragonesista, que la ha defendido, es Chunta Aragonesista quien plantea precisamente, señor Lacasa... Igual no se enteró en la ponencia... Yo creo que se enteró, pero ya que usted saca aquí no sé qué referencias de provincias, precisamente se quedaría usted sorprendido de saber de quién ha salido la elaboración de estas enmiendas de Chunta Aragonesista, fíjese: de nuestros grupos provinciales, de nuestros grupos provinciales y de quienes

están al frente de la gestión de los patronatos de turismo. Más coherencia, ya no podemos tener.

Planteamos, precisamente (porque seguidamente vamos a apoyar una ley en la que algún grupo, a lo mejor, baila, o a lo mejor hay dos grupos que bailan, y me gustará ponerlo en evidencia cuando debatamos la creación de la comarca de Sobrarbe; a lo mejor hay grupos que bailan entre lo que están diciendo ahora y lo que van a decir luego, y otro que va a decir una cosa en esta ley y otra en la siguiente; nosotros estamos diciendo lo mismo en esta y en la siguiente ley que vamos a debatir), estamos diciendo que desaparezcan de ahí las provincias como administraciones competentes, en el artículo 5.1; estamos diciendo que se suprima de cuajo, que se suprima íntegramente el artículo 13, que es precisamente el que se destina íntegramente a las provincias, artículo 13, dedicado a las provincias íntegramente, y estamos planteando en todos los casos que se elimine ese término «provincias» y que se potencien las comarcas.

Lo mismo en el artículo 62.2, a través de la enmienda número 78, en la que pedimos también que se supriman las provincias y se traslade esa competencia a las comarcas cuando se habla de administraciones y agentes implicados en el turismo.

¿Y por qué esto? Bueno, lo decimos desde dos puntos de vista: de traspaso de determinadas competencias que figuran también en algún ámbito —y ese sí que ha sido aprobado en ponencia—, en un ámbito provincial en un caso y municipal en otro, y en este caso sí que han sido aprobadas las enmiendas de Chunta Aragonesista referidas a ello. ¿Por qué? La competencia en protección y conservación de los recursos turísticos, especialmente del patrimonio natural y del patrimonio cultural, queremos traspasarla a la competencia comarcal, queremos quitarla como competencia municipal, y en ese sentido ha sido aprobado por la ponencia, y también pretendemos adjudicar a las comarcas la competencia de coordinación turística. Estas dos últimas competencias, la de protección y conservación de los recursos turísticos y la de la coordinación turística, aparecen en el proyecto de ley en manos de los municipios y figuras supracomarcas, como digo, y, desde luego, se ha admitido las de los municipios porque estamos convencidos de que no tienen los medios adecuados en la mayoría de las ocasiones ni debe ser esa su función.

Esta es una ocasión, precisamente, que planteamos a la cámara para aligerar las competencias que en estos momentos corresponden a las diputaciones provinciales, y aquí está la oportunidad de distintos grupos, aparte del de Chunta Aragonesista y del de Izquierda Unida —que, por cierto, habla por ahí, pero nos ha apoyado estas enmiendas—, para aligerar, digo, las competencias de las diputaciones provinciales.

Otra enmienda que mantenemos es la número 32, es una enmienda que se refiere a la supresión del artículo 16 (el artículo 16 es el que íntegramente se dedica a los municipios turísticos).

Nosotros no sólo no creemos necesaria la creación de los municipios turísticos con esta denominación, es que no vemos cuál es la virtualidad que ello va a acarrear. En primer lugar porque con esta definición de municipio turístico estaríamos dejando fuera de ella a buena parte de los núcleos turísticos actuales o potenciales. No creemos que se deba marginar en esta normativa a un gran número de municipios que,

sólo por el hecho de que todavía no han desarrollado aún el turismo, no se les considera como municipios turísticos.

Pero es que, además, si vemos en el artículo 16 cuáles son las consecuencias que conlleva la declaración de municipio turístico, la fundamental de estas características es que supondrá la incorporación de criterios de calidad a la gestión de las empresas y a los servicios turísticos. Y pregunto yo: ¿es que entonces vamos a renunciar a esos criterios de calidad y de gestión en las empresas y en los servicios turísticos en el resto de Aragón, donde esos municipios no sean declarados municipios turísticos? No le vemos ninguna virtualidad, ninguna operatividad, salvo..., salvo que alguien pretenda que si, supuestamente, sigue gobernando, pueda en determinados municipios, con esa excusa de que son municipios turísticos, dirigir a ellos determinados fondos. Salvo, pero yo no soy mal pensado, ni quiero serlo. Es la única virtualidad que se me ocurre que pueda estar detrás de este artículo, porque otra, de operatividad, no se ve.

Mantenemos esa enmienda 32, de supresión de este artículo 16.

Y la última de las enmiendas que mantenemos, señorías, es la enmienda número 95, que creo que es una enmienda que tiene su trascendencia. Es la referida a la ecotasa. PlanTEAMOS la incorporación de una disposición adicional nueva con el siguiente texto: «El Gobierno de Aragón podrá implantar figuras impositivas ligadas a la sostenibilidad y protección del medio ambiente, con la finalidad de mantener y restaurar la calidad medioambiental del territorio». ¿Qué pretendemos con ella?: contribuir a la sostenibilidad del territorio. Creemos que en esta ley deberíamos ya abrir la puerta a la implantación de determinadas figuras impositivas en algunas comarcas vinculadas al turismo.

Y, para ello, yo creo que deberían darse unas premisas mínimas, cuatro premisas: en primer lugar, creemos que esta figura impositiva debería gravar actividades con fuerte impacto ambiental; en segundo lugar, creemos que, si se trata de una ecotasa por motivo turístico, deberían pagarla exclusivamente los turistas y no el resto de la ciudadanía; en tercer lugar, que debe referirse a actividad turística que esté contrastada, que esté suficientemente asentada, que esté estable y que esté suficientemente madura y que, en consecuencia, pueda asumir el supuesto riesgo de incrementos de precios; y finalmente, la cuarta y fundamental condición es que, lógicamente, lo recaudado con esta figura impositiva debe ir destinado directamente a la mejora del medio ambiente.

Finalmente, tenemos un voto particular frente a la enmienda 83, del Partido Popular, incorporada al artículo 69 del proyecto de ley. Ese artículo es el que se refiere a los estudios turísticos, y, en concreto, se refiere a la potenciación de los estudios turísticos, con lo que estamos de acuerdo. De hecho, quiero recordar que en el dictamen de política universitaria, de modelo universitario, aprobado por estas Cortes por unanimidad, se fijan, entre las prioridades de los estudios a implantar en la universidad pública aragonesa, los estudios turísticos. Pues bien, en este artículo 69 se habla de fomentar el turismo mediante la firma de convenios con la universidad —decía el proyecto de ley—, con la universidad, y el Partido Popular incorpora una enmienda, que le ha sido aceptada con el voto del PAR y del PSOE, para que, en lugar de «la universidad», se hable de «las universidades», y yo no

sé qué otras universidades hay en Aragón que no sea la universidad pública aragonesa, la Universidad de Zaragoza, con su denominación histórica.

En consecuencia, yo recuerdo que en la pasada legislatura, que no estaban constituidas comarcas, cada vez que Chunta Aragonesista planteaba una enmienda a determinados proyectos de ley, hablando de ámbitos comarcales, de citar la palabra «comarca», de citar «servicios comarcales», etcétera, etcétera, se nos votaba en contra directamente porque se decía: ¡Si las comarcas no existen!, ¿cómo se va a incluir en una ley algo que se refiere a algo inexistente, a las comarcas que no están reconocidas ni tienen virtualidad ni existe ninguna creada? Y nos votaban todo en contra.

Pero héteme aquí que ahora sí que este es el voto fantasma: aquí, PSOE y PAR votan la enmienda del PP a una universidad fantasma, inexistente, con la cual difícilmente podrá el Gobierno de Aragón firmar ningún convenio, porque sólo podrá firmar el convenio con la Universidad de Zaragoza. Héteme aquí que quienes en la legislatura pasada decían que no se podían votar enmiendas a cosas que no existían deben estar más espirituales en esta legislatura, deben estar más pendientes de los espíritus de determinadas posibles universidades o fantasmagóricos. Y en esta ocasión sí que se votan enmiendas que se refieren a cosas que todavía no son tangibles.

Por lo tanto, mantenemos este voto particular en contra de esta enmienda 69, del Partido Popular.

Y quiero acabar diciendo también, y en esto me sumo a la reflexión que ha hecho el señor Lacasa, señorías, que otro de los errores grandes que creo que se van a cometer hoy si el proyecto de ley sale adelante tal cual viene protagonizado por el ponente del Partido Popular en la tramitación de este proyecto de ley es que se niegue el ponente del Partido Popular, y supongo que el Partido Popular en su votación siguiente, porque no ha sido posible incluir la derogación del Decreto 196/1998 del Gobierno de Aragón, que regula la actividad del guía de turismo en la comunidad autónoma, que no ha sido puesto en marcha y que, al mismo tiempo, ni se pone en marcha ni se deroga ni el PP permite que se derogue. Creemos que va a abrir más de un hueco y que va a abrir más de un conflicto. Y que en estos momentos, en la fecha en la que estamos, hablando de estudios turísticos todavía, hablando de implantación de estudios turísticos, queramos, sin tener bien regulados todos los estudios turísticos...

Hemos debatido en esta cámara al respecto —recuerden, señorías— con la Escuela de Turismo de Huesca, etcétera, etcétera; hemos dicho en el dictamen de política universitaria que hay que incluir en el rango universitario debidamente los estudios turísticos, regularlos, etcétera, y que, al mismo tiempo, cuando todavía no tenemos las carretas, queramos quitar cualquier tipo de buey, como son los actuales guías de turismo, y no queramos derogar ese decreto, creo que es un error.

El que no se incluya ya, en lo que va a ser dentro de unos minutos una ley, la derogación de este Decreto 196/1998 es una incoherencia, y llamo desde mi grupo parlamentario, todavía, a la reflexión al señor ponente del Grupo Popular, que, en todo caso, se va a hacer hoy muy famoso con esto.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bernal.

En el turno en contra de los votos particulares y enmiendas, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Señor presidente.

Yo querría, lo primero de todo, pedirle un receso, un segundo, para intentar llegar a un acuerdo en el tema de una de las enmiendas que mantienen vivas dos grupos.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): ¿Se trata de enmiendas que existen?

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Sí, sí. Las enmiendas que mantienen vivas Izquierda Unida y CHA.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Quiero aclarar, porque, ante la petición que ha hecho anteriormente respecto a la derogación a la que se han referido distintos portavoces, el artículo 135.4 impide el que esto pueda darse, dado que solamente se trataría de transacciones técnicas sobre enmiendas y también sobre el dictamen de la Comisión.

Pero, vamos, tratándose de enmiendas en concreto...

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Sí, sí, que están vivas.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): De acuerdo. Puede continuar. *[Pausa.]*

Señoría, el receso se producirá antes de la votación, en cualquier caso. Ahora tiene la palabra usted.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: De acuerdo, muchas gracias, señor presidente.

Empezaré por las enmiendas del Partido Popular, de forma un poco breve, puesto que todavía queda mucho Pleno por delante.

Las enmiendas 5 y 6, del Partido Popular, son prácticamente de redacción, y, desde luego, la que propone es bastante peor que la del texto.

La 7 se refiere a la competencia desleal, cuando esto está rigurosamente prohibido y, por técnica jurídica, no debe reiterarse, y yo creo que todos pensamos lo mismo de la competencia desleal. Y, además, en la ponencia todos votamos en contra, excepto usted.

La enmienda 8 rebaja las exigencias del texto al intentar modificar lo que decía textualmente el proyecto de ley: «asegurar a las personas con limitaciones físicas o sensoriales la accesibilidad y utilización de los establecimientos turísticos». Y lo que intentaba su enmienda era rebajar por la frase «procurar a las personas con limitaciones físicas o sensoriales». Por ello, se quedó también solo en la votación, pues todos los grupos restantes votamos en contra.

La enmienda 11 es totalmente innecesaria porque el artículo 4 dice que «se impulsará la gastronomía aragonesa como recurso turístico», y en el artículo 8 se crea la comisión de restauración y gastronomía. Por lo tanto, fíjese si la ley ya le da importancia a la gastronomía aragonesa.

Respecto a la 20, su contenido lo recoge perfectamente el proyecto de ley.

En la enmienda 25, usted pide que se respete el principio constitucional de libre competencia en el mercado turístico. Eso hay que respetarlo no sólo en el mercado turístico, sino en todos los mercados, esto va de suyo. Todos los principios constitucionales tienen que respetarse siempre.

Lo que pide en la enmienda 46 ya está incluido en el texto, en el artículo 79, como infracción grave. Por tanto, es absolutamente innecesaria.

Respecto a la enmienda 47, el texto da participación a los Departamentos de Turismo, Medio Ambiente, ordenación del territorio y entidades locales para que opinen antes de declarar una zona turística saturada, y parece bastante lógico que sea el departamento de ordenación territorial, por razones, entre otras, de equilibrio territorial, quien elabore el dictamen para que el Gobierno, en su caso, declare estas zonas.

En cuanto a la enmienda 48, que habla de campañas de sensibilización, creemos que estas campañas de sensibilización parecen más lógicas desde otros departamentos (bienestar social, asuntos sociales), y no parece acertado incluirlas en una ley del turismo. Y, además, no olvide, señor Pérez, que hemos incluido una remisión legal a la Ley de barreras arquitectónicas, que evita, precisamente, toda discriminación para este colectivo, y que esa enmienda fue presentada precisamente, y aprobada por todos los grupos, por esta portavoz.

La enmienda 50 nos pareció al resto de los grupos un tanto discriminatoria, y por eso la votamos en contra.

La 52 creo que demuestra no conocer las necesidades de los invidentes al intentar quitar la palabra «deambular».

El contenido de la 54 está recogido en el artículo 34.3 y, por tanto, es innecesaria.

Después hay un bloque de enmiendas (59, 60, 61, 65, 66, 68, 70, 72, 73 y 74) que son poco claras y de redacción farragosa, que no mejoran para nada el texto y que fueron rechazadas por el resto de los grupos parlamentarios. Por lo tanto, poco deberían aportar al texto legal.

Sobre la 85 y la 86, referentes a la inspección, estas funciones quedan mejor reflejadas en el texto, y así lo entendimos el resto de los grupos, que también votamos todos en contra.

En cuanto a la 89, todos los grupos, excepto el suyo, entendimos que las hojas de reclamación son imprescindibles en un establecimiento público, y también en los establecimientos turísticos.

La 90, cuando menos, suscita inquietud, porque añade una infracción leve en el sentido de, cuando se supera el aforo asignado, cuando no suponga riesgo para la seguridad. Señor Pérez, ¿quién mide ese riesgo?, ¿quién mide esa superación del aforo establecido y que ello no supone riesgo? Valga la redundancia, nos parece muy arriesgado. Por tanto, votamos en contra todos.

Por último, la enmienda 92 vuelve a intentar rebajar las exigencias del texto, cambiando «deberían garantizar el cumplimiento de la normativa» por «procurará el cumplimiento de la normativa», etcétera, etcétera. Ningún grupo lo aceptó, sólo usted, y yo creo que de verdad refleja lo que es no apoyar a un colectivo.

La 93 no acabo de entenderla, porque, *sensu contrario*, lo que se pide es que el Gobierno de Aragón no negocie con la Administración del Estado el traspaso de los paradores de tu-

rismo ubicados en Aragón. No sé si se traspasarán o no, pero me parece insólito que no se quiera negociar esto y se pida suprimir del texto la disposición adicional tercera, que es la que solicita negociar esta transferencia. Se volvió a quedar solo, señor Pérez.

Respecto a las enmiendas de Chunta Aragonesista, vamos a pedir ese receso, en coordinación también con Izquierda Unida, para retomar el contenido de las enmiendas 15, 27 y 78.

Pero también quiero decirle al señor diputado señor Bernal que, efectivamente, nosotros, en principio, entendíamos que la provincia todavía no es una entequeia, como usted decía antes, la provincia existe, y, lógicamente, a lo mejor hay algo residual; lo que pasa es que, efectivamente, el proceso comarcalizador está verdaderamente afianzado y tiene una importancia superior en este momento en la ordenación territorial, y por ello entendemos que, en atención sobre todo a las explicaciones que ha dado el diputado de Izquierda Unida, convincentes, pues creemos que podemos llegar a una transacción y a una negociación en el texto.

Pero también quiero decirle que no entiendo entonces la postura de su compañero de partido señor Ariste, diputado en la Diputación Provincial de Huesca, que ha salido en la prensa con una foto bastante grande diciendo que «este diputado se va a encargar de coordinar las acciones culturales de las comarcas de Huesca». O sea, que o usted se equivoca o se equivoca su compañero. Deben coordinarse un poquito mejor, porque parece que hay una incongruencia en las dos posturas.

Respecto a la enmienda 32, le diré que el municipio turístico, figura que introduce la ley, nos parece una buena idea porque puede ser un estímulo para ciertos municipios que reúnen unas determinadas características (cierta población, recursos turísticos de importancia, esfuerzo presupuestario en los servicios que se prestan para el turismo), y con esa declaración pueden avanzar en su desarrollo turístico. Por eso nos parece un error suprimirlo del texto, que es lo que usted proponía.

Y, por último, la 95. Proponen implantar figuras impositivas para mantener la calidad medioambiental, es decir, lo que se llama la ecotasa. Creemos que no es el momento de castigar al turista —«castigar», entre comillas— con gravámenes adicionales y que, además, a la vista de lo ocurrido en otras comunidades (por ejemplo, Baleares), se ha comprobado que ha resultado bastante negativo. Lógicamente, votamos en contra.

Y por último, respecto a las enmiendas que mantiene el Grupo de Izquierda Unida, en cuanto a la 14, la 26 y la 77, son las que hacen referencia al tema de la provincia, y ya hemos dicho que haremos un receso para reconducirlo.

Entonces, en la 21 pide suprimir la comisión de restauración y gastronomía de Aragón, con lo que no estamos de acuerdo y se vota en contra. Realmente, en este asunto sólo le apoya Chunta Aragonesista.

Respecto a la 28, entendemos que quien tiene capacidad para autorizar y tiene potestad disciplinaria también debe tener capacidad inspectora. Por tanto, nuestro voto fue negativo.

La 36 me parece, cuando menos, anecdótica, señor Lacasa. La competitividad no debe causarle tanta repulsa; le ase-

guro que en su justa medida es buena, es positiva, y también le aseguro que no produce sarpullidos.

El contenido de la enmienda 51 queda perfectamente recogido en el artículo 31.2 del proyecto de ley y, por tanto, la encontramos absolutamente innecesaria.

En cuanto a las enmiendas 80 y 82, entendemos que la expresión «titularidad privada» incluye también social, y así lo entendieron también el resto de los grupos, que votaron todos en contra de su enmienda.

Por último, la enmienda 84 fue votada en contra por todos los grupos menos el suyo, lógicamente, en coherencia con la votación que se produjo en la enmienda 28.

Nada más, y muchas gracias.

Simplemente, rogarle al presidente que nos conceda ese receso por unos minutos.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Siempre que ningún grupo se oponga a su admisión, señora Aulló.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pellicer.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos satisface la aprobación de esta ley, una ley del turismo de Aragón que es el cumplimiento, en definitiva, de la Constitución española, que en su artículo 148 ya dispone que las autonomías podrán asumir competencias en promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial, y del Estatuto de Autonomía de nuestra comunidad, que en su artículo 35 contempla la promoción y ordenación del turismo en el ámbito de Aragón como una de las competencias que nos son propias.

Por tanto, un sector económico tan importante como este, como el turístico, que puede permitirse ofrecer prácticamente todas las modalidades que existen y suponer un beneficio repartido por las comarcas de nuestra comunidad, debe ser valorado en su justa medida, ya que es el sector que más riqueza aporta a Aragón.

El turismo, cuyos ingresos le suponen a nuestra comunidad casi el 8% del producto interior bruto y que, por sí mismo, es una fuente importante de generación de empleo, está claro que necesitaba de una legislación específica, una legislación que, en lugar de encontrarse fragmentada y con bastantes lagunas, adquiriera el rango de ley acorde con lo que el mismo representa.

La importancia del turismo como factor de desarrollo económico, cultural y social es incuestionable, y este sector tiene unas buenas perspectivas de futuro. Es un sector con un potencial en alza que permite la creación de riqueza en zonas donde, de otra forma, seguramente sería impensable conseguir un nivel de vida adecuado. Por eso mismo, deberemos ser lo más rigurosos posible para que su práctica lleve aparejado el desarrollo económico equilibrado y responsable.

Para Aragón, es una actividad cuya potencialidad se distribuye por todo el territorio, un territorio, como sabemos, rico para poder realizar cualquier tipo de oferta turística, por su variedad ante la creciente demanda provocada por la mayor disponibilidad de tiempo libre, las mejores condiciones de vida, el crecimiento económico global y otra serie de fac-

tores que afectan de manera importante al turismo en general y, especialmente, al de nuestra comunidad.

Para el Gobierno de Aragón, supone un reto la ordenación del turismo, y, por ello, esta Administración autonómica, como responsable de las competencias en la materia, tiene la obligación de velar por este importante sector; tiene que tener en cuenta su enorme potencial y, además de preocuparse por lo que conlleva la propia oferta y demanda (es decir, empresarios turísticos, turistas, profesionales del sector...), por la promoción de Aragón como destino turístico integral, por la calidad cada vez más exigida y por la consecución de un desarrollo sostenible, y establecer aquellas competencias con las distintas administraciones que trabajan en el tema, como, por ejemplo, comarcas y ayuntamientos.

La ley del turismo en Aragón que hoy se plantea para su aprobación por este parlamento es fruto del proyecto de ley que el Gobierno PSOE-PAR trajo en su día a esta cámara, y, señorías, nuestro grupo cree que sale reforzado y mejorado después de las aportaciones de los diversos grupos y de los acuerdos alcanzados en los trabajos de ponencia. Una ponencia donde, sin duda, ha predominado el diálogo entre los integrantes de la misma (señor Pérez, señora Aulló, señor Bernal, señor Lacasa) y donde ha reinado el esfuerzo por consensuar aquellos temas y aportaciones que benefician a la ley.

Donde se han asumido unas importantes enmiendas, por ejemplo, del Grupo Mixto (Izquierda Unida), haciendo hincapié en la importancia del sector turístico de carácter social en nuestra comunidad; otras que han dado lugar a transacciones, como, por ejemplo, del Grupo Chunta Aragonesista, relacionadas con las competencias de las comunidades autónomas; otras, como la transacción con una enmienda del PAR referida a la protección de los derechos de los discapacitados, o la propia aceptación de una enmienda del Grupo Popular, como ha planteado aquí su representante, que mejoraba la definición del turismo.

Y, por consenso, señorías, y pensando en colectivos más desfavorecidos, adicionamos al texto, en lo que a inspección se refiere, la necesidad de velar por la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

Señorías, además, desde mi grupo parlamentario queremos agradecer no sólo el diálogo existente, sino resaltar y agradecer el buen trabajo del letrado don Adolfo Alonso, que asesoró a la ponencia.

Estos y otros aspectos son los que regula este proyecto de ley que vamos a votar y que desde el Grupo Socialista valoramos positivamente, considerando que será una herramienta eficaz y que da respuesta, junto con el desarrollo reglamentario posterior, a las necesidades de regulación del sector turístico.

Para terminar, señorías, no quiero dejar de hacer una mención en relación con una manifestación que ha hecho el señor Pérez cuando ha estado en la tribuna hablando de la responsabilidad y creo que ha hablado de trámite de urgencia y de la presentación en este momento de la ley del turismo de Aragón. Señorías, este Gobierno, que ha empezado a gobernar en esta legislatura, ha estado trabajando por el turismo intensamente y ha traído aquí una ley del turismo, cosa que no hicieron otros gobiernos anteriores, y no se me escapa que, seguramente, alguna responsabilidad tendría su grupo en que seamos la última comunidad autónoma en aprobar una ley de estas características. Por tanto, desde luego, desde mi grupo

parlamentario nos sentimos satisfechos de que haya sido este Gobierno de coalición el que haya traído esta ley.

Respecto a las enmiendas que se mantienen vivas para este Pleno, ya se ha mencionado aquí por la coordinadora de la ponencia que vamos a mantener un pequeño receso para hablar de la 14, la 26 y la 77, de Izquierda Unida. Por tanto, me parece perfecto que el consenso llegue y el diálogo hasta el momento del Pleno. Nuestro grupo se esforzará por aceptarlas.

Y las restantes no vamos a poder apoyarlas, así como las del Grupo Chunta Aragonesista.

Y respecto a las enmiendas del Grupo Popular, desde luego, señorías, me sumo al esfuerzo que ha pedido el resto de grupos para que cambie su criterio para que podamos llegar a un consenso que permita la supresión del Decreto 196/1998 y podamos solucionar la situación de unos profesionales, los guías de turismo, que, como ya también han reflejado otros portavoces, han desempeñado durante años su profesión con eficacia, y creo que bien se merecen un esfuerzo.

El resto de las enmiendas, señorías del Grupo Popular, no vamos a apoyarlas, porque, según nuestro criterio, en su mayor parte parecen obedecer más a la defensa de intereses muy concretos que a la defensa de intereses turísticos en general de todos los sectores a los que afecta la actividad turística, que, en definitiva, es el objetivo de esta ley. Y otras no podemos apoyarlas porque nos parece que no son acordes con la defensa de la calidad turística.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Pellicer.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, y brevemente, va a hacer uso de la palabra para el turno en contra el señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve, y es una respuesta a los planteamientos de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista en relación con la enmienda de nuestro grupo que se aceptó para que en el artículo figure «las universidades» cuando está hablando de la posibilidad de impulsar criterios y de poder hacer convenios con las universidades.

Cuando nosotros hablamos de «las universidades», lo que queremos es no cercenar ninguna otra oportunidad que pueda surgir y tampoco cerrarnos a acuerdos con otras universidades que no sean la Universidad de Zaragoza. Igual que tenemos convenios, por ejemplo con la marca Pirineos, con otras comunidades autónomas, ¿por qué no podemos llegar a convenios con otras universidades de comunidades limítrofes para impulsar y definir exactamente los estudios de turismo?

Por lo tanto, el voto particular tanto de Izquierda Unida como de Chunta Aragonesista sólo lo vemos desde un planteamiento demagógico, con las orejeras puestas; no ven más allá de nuestras fronteras ni ven ninguna posibilidad que pueda mejorar —que pensamos que con nuestra enmienda así se hizo— este proyecto de ley.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Pérez.

De acuerdo con la petición de la señora portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, para transaccionar algunas de las enmiendas, se suspende la sesión durante un tiempo de diez minutos.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Reanudamos la sesión.

Señora Aulló, tiene la palabra para explicar las transacciones que se han alcanzado.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos transaccionado las enmiendas 14, 15, 26, 27, 77 y 78, y en la enmienda 70 hemos alcanzado una transacción de todos los grupos con el texto siguiente: «Son balnearios los complejos turísticos que, contando con instalaciones de alojamiento hotelero y con un manantial de agua minero-medicinal termal declarada de utilidad pública [...] u otros medios físicos naturales con fines terapéuticos de reposo o similares». Ese es el texto que se ha alcanzado y que someteremos a votación.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

Señora Aulló, le rogaría que, aunque fuese desde el escaño, explicara, en las transacciones en las que se han eliminado determinadas referencias, el sentido de estas transacciones.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: Señor presidente.

La transacción que hemos conseguido es en el punto primero del artículo 51. El resto del artículo quedaría igual. Es, simplemente, el punto primero del artículo 51, cuya redacción quedaría como he dicho en la tribuna.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Sí. ¿En las que se refieren a la provincia?

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE [desde el escaño]: No hay ningún cambio, nada más que habrá un cambio de voto, sin más. El resto queda exacto.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Le ruego que pase luego los textos a la Mesa.

Vamos a iniciar la votación.

En primer lugar, votación conjunta de los artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas: artículos 1, 3, 6, 9 a 11, 15, 18, 19, 21 a 29, 32, 33, 35, 36, 39 a 41, 43, 45 a 49, 52, 53, 56 a 58, 60, 61, 64, 66 a 68, 70 a 72, 76, 77, 79, 80 y 82 a 92; disposiciones adicionales primera, primera bis (incluida por la ponencia), segunda, cuarta y quinta (esta última incluida por la ponencia); disposiciones transitorias primera a novena; disposición derogatoria única; disposiciones finales primera a quinta, y exposición de motivos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

Votación de los restantes artículos y disposiciones y de los votos particulares y enmiendas mantenidos.

Enmiendas números 2 y 5, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra, cero abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Votación del artículo 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Con treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones, queda aprobado el artículo 2.**

Artículo 4.

Enmiendas número 6, 7, 8 y 11, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas las enmiendas votadas.**

Votación del artículo 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 4.**

Artículo 5.

Enmienda número 14, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención. Queda aprobada la enmienda.**

Enmienda número 15, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista... Perdón, la 15 decae al haber sido aprobada la enmienda número 14. Les recuerdo que era una de las que nos han advertido que se habían transaccionado, la número 15. Entonces, la número 15 desaparece.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): ¿Sí?

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: En absoluto ha sido una transacción. Ha sido una modificación en el voto del Partido Aragonés y del Partido Socialista. Es que he escuchado a la Presidencia que era una transacción...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Esta Presidencia se ha dejado llevar por la información que le han pasado anteriormente.

Entonces, votamos el artículo 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención. Queda aprobado el artículo 5.**

Artículo 7.

Enmienda número 20, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Votación del artículo 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo número 7.**

Artículo 8.

Enmienda número 21, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en

contra? ¿Abstenciones? **Seis votos a favor, cincuenta y nueve en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Votamos el artículo 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y nueve votos a favor, ninguno en contra, seis abstenciones. Queda aprobado el artículo 8.**

Artículo 12.

Enmienda número 25, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Votamos el artículo 12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra, veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 12.**

Artículo 13.

Enmienda número 26, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. ¿Esta es una de las que se han transaccionado? ¿No? ¿Se ha modificado el sentido del voto? Entonces, no se ha transaccionado nada. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones...? Entonces, ya no procede votar... Se ha suprimido el artículo, se suprime el artículo 13, y ya tampoco procede votar la enmienda número 27, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Artículo 14.

Enmienda número 28, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Un voto a favor, sesenta y cuatro en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Votamos el artículo 14. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y cuatro votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Queda aprobado el artículo 14.**

Artículo 16.

Enmienda número 32, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cinco votos a favor, treinta y tres en contra, veintisiete abstenciones.**

Votamos el artículo 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres votos a favor, cinco en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 16.**

Artículo 17.

Enmienda número 36, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Un voto a favor, sesenta y cuatro en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Votamos el artículo 17. ¿Votos a favor del artículo 17? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y cuatro votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Queda aprobado el artículo 17.**

Artículo 20.

Enmienda número 47, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y dos en contra y seis abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 20. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 20.**

Enmienda número 46, del Grupo Parlamentario Popular, que propone la introducción de un artículo 25 bis. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Artículo 30.

Enmienda número 48, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Votamos el artículo 30. ¿Votos a favor del artículo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 30.**

Artículo 31.

Enmiendas números 50 y 52, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Enmienda número 51, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Un voto a favor, cincuenta y nueve en contra y cinco abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos el artículo 31. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y siete votos a favor, uno en contra y veintisiete abstenciones.**

Artículo 34.

Enmiendas números 54 y 55, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Votamos el artículo 34. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 34.**

Artículo 37.

Enmienda número 59, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Votamos el artículo 37. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra, veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 37.**

Artículo 38.

Enmiendas números 60 y 61, del Grupo Parlamentario Popular...

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:
Señor presidente, solicito votación separada.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Pues votamos la enmienda número 60. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? *[El resultado de la votación es: veintiséis votos a favor, treinta y ocho en contra y una abstención.] Queda rechazada.*

Pasamos a votar la enmienda número 61, también del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra, ninguna abstención.**

Votamos el artículo 38. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones.**

Artículo 42.

Enmienda número 65, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Votamos el artículo 42. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 42.**

Artículo 44.

Enmienda número 66, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra, ninguna abstención.**

Votamos el artículo 44. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 44.**

Artículo 50.

Enmienda número 68, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Votamos el artículo número 50. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 50.**

Artículo 51.

Enmienda número 70, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor...? ¿Sí, señor Pérez?

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: Señor presidente, esta es la transacción que habíamos acordado con el resto de grupos.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Ésta es transaccionada de verdad.

El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]: En esta sí que hay una transacción.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Pues, con el texto transaccionado, pasamos a su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Por unanimidad, queda aprobada.**

Votación del artículo 51. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

Artículo 54.

Enmiendas números 72 y 73, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Votamos el artículo 54. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 54.**

Artículo 55.

Enmienda número 74, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Votamos el artículo 55. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 55.**

Artículo 59.

Enmienda número 76, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Pasamos a votar el artículo 59. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones.**

Artículo 62.

Enmienda número 77, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. ¿Esta es de las «transaccionadas», entre comillas, o modificadas? Votación de la enmienda número 77. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.**

La 78 decae..., bueno, ha quedado aprobada con la 77.

Pasamos a votar el artículo 62. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.**

Pasamos al artículo 63.

Enmienda número 79, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención.**

Votación del artículo 63. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo.**

Artículo 65.

Enmiendas números 80 y 82, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Un voto a favor, sesenta y cuatro en contra y ninguna abstención. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Votamos el artículo 65. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y cuatro a favor, uno en contra y ninguna abstención. Queda aprobado el artículo 65.**

Artículo 69.

Votos particulares del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) frente a la enmienda número 83, del Grupo Parlamentario Popular. Votamos los votos particulares. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis votos a favor, cincuenta y nueve en contra y ninguna abstención.**

Pasamos a votar el artículo 69. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y nueve votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones. Queda aprobado el artículo 69.**

Artículo 73.

Enmienda número 84, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la enmienda 84? ¿Votos

en contra? ¿Abstenciones? **Un voto a favor, sesenta y cuatro en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Votamos el artículo 73. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y cuatro votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Queda aprobado el artículo 73.**

Artículo 74.

Enmienda número 85, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Votamos el artículo 74. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 74.**

Artículo 75.

Enmienda número 86, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Votamos el artículo 75. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 75.**

Artículo 78.

Enmiendas números 89 y 90, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención. Quedan rechazadas las enmiendas.**

Votamos el artículo 78. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 78.**

Artículo 81.

Enmienda número 92, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Pasamos a votar el artículo 81. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 81.**

Disposición adicional tercera.

Enmienda número 93, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Por lo cual pasamos a votar la disposición adicional tercera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención. Queda aprobada la disposición adicional tercera.**

Enmienda número 95, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que propone la introducción de una nueva disposición adicional. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis votos a favor, cincuenta y nueve en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Votación del título de la ley y de los títulos y capítulos de la misma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Son aprobados por unanimidad.**

Terminado el turno de votación, pasamos al turno de explicación de voto.

El representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Nunca más necesaria una explicación de voto que en esta ley, porque en esta ley ha habido cambios, incluso en Pleno.

Yo creo que esta legislatura, desde luego, podremos calificarla de cualquier cosa menos de aburrida, y en eso convendrán sus señorías conmigo. La aritmética parlamentaria, el juego parlamentario, ha dado que esta legislatura sea una legislatura verdaderamente entretenida hasta el final.

Y yo debo expresar en nombre de mi grupo, de Izquierda Unida, la profunda satisfacción que experimentamos al haberse aprobado en Pleno tres de nuestras enmiendas que permanecían vivas, y, por lo tanto, queremos felicitar al Grupo Socialista y al Grupo del Partido Aragonés por haber ayudado a que estas enmiendas de Izquierda Unida superasen el trámite final del Pleno. Ya contábamos con el apoyo inicial de Chunta Aragonesista y hemos visto cómo, en el transcurso del debate, se producía esta —digamos— conversión.

Y, además, rompemos ese maleficio. Saben que se repite mucho esa anécdota del parlamentario inglés que decía que había escuchado muchos discursos, que muchos de ellos le habían enternecido, le habían emocionado, pero que ninguno de ellos jamás consiguió cambiarle de posición de voto. Bueno, pues en esta ocasión yo sé que mi discurso no ha enternecido, seguramente, pero sí que nuestro discurso ha conseguido algún cambio de voto.

Creo que es positivo porque, en definitiva, lo que se ha producido con la aceptación de las tres enmiendas de Izquierda Unida es poner las cosas en claro en el ámbito de las administraciones públicas que tienen que hacerse cargo de la gestión del turismo, y es, obviamente, situar el papel que tienen que jugar las entidades locales (y, por entidades locales, la ley ahora sólo va a entender ayuntamientos y comarcas y, por lo tanto, desaparece la mención a las diputaciones provinciales) y, por otra parte, es poner en valor al propio Gobierno de Aragón como coordinador de las políticas turísticas.

Creo que la desaparición del artículo 13 que se ha producido en este debate, en este Pleno, es profundamente positiva. Ahora, eso conlleva también una reflexión y una asunción de responsabilidad por parte del Gobierno y de las comarcas, porque el artículo 13, como he dicho antes, tenía dos puntos.

Uno, el que hablaba de la promoción turística supracomarcal. Por lo tanto, ha desaparecido este apartado y ahora entendemos que es el Gobierno de Aragón el que debe ocuparse por completo de la promoción turística supracomarcal. La ley, por lo menos, le debe encomendar al Gobierno de Aragón esa tarea de promoción turística supracomarcal, que va a ser muy bien recibida —lo sabemos— incluso por el sector turístico, por las empresas turísticas, que estaban recelosas de una proliferación de campañas turísticas, que creo que es bueno ir coordinando, ir unificando el mensaje.

Y un segundo aspecto que recogía ese artículo 13, que también ha desaparecido en virtud de la enmienda aprobada de Izquierda Unida, es la existencia de cooperación jurídica,

económica y técnica a las comarcas, que la ley, inicialmente, atribuía a las diputaciones provinciales y que ahora hemos suprimido. Y eso va a querer decir que el Gobierno de Aragón va a tener que comprometerse a cooperar jurídica, económica y técnicamente con las comarcas en la tarea de promoción y gestión turística. Creo que es correcto porque el artículo siguiente, el actual 14, encomienda a las comarcas muchas funciones en materia turística, muchas de las cuales no pueden ser desarrolladas sin el apoyo a una institución superior a la comarca. Y, en este caso, entendemos que lo correcto es el Gobierno de Aragón.

Creo sinceramente que en esta ley hemos ido dando un paso significativo hacia lo que nosotros entendemos que debe ser el proceso de vaciamiento progresivo de las diputaciones provinciales, de sus competencias, y nos alegramos de que esta intención de Izquierda Unida haya encontrado eco en la mayoría de la cámara. Y, a partir de aquí, estamos convencidos de que va a seguir cundiendo el ejemplo, va a seguir tomando nota para ir provocando este vaciamiento de competencias de las diputaciones en otros ámbitos competenciales.

Este no es, entendemos, sino uno más de los pasos, que ya se dio con la sanidad, que ya se está dando también parcialmente en las carreteras y que ahora se da también con relación al turismo. Entendemos que es una buena línea la que se abre aquí en esta dirección.

Y una última reflexión, entendiendo que no voy a repetir aquí los debates que hemos producido. Nosotros hemos defendido nuestras enmiendas, que considerábamos justas, pero hemos visto que el resto no han prosperado. Nos vamos con el sabor agridulce: dulce por este éxito de las tres enmiendas que eliminaban las referencias a las diputaciones provinciales, pero agrio porque no hemos sido capaces de consensuar un texto, que nos propuso nuestra coordinadora de la ponencia, que hubiera solucionado el problema de los y las guías de turismo.

Nos vamos con ese sabor agridulce porque hasta el último momento lo hemos intentado, porque era un elemento que causa un profundo perjuicio al sector de guías turísticos; que va a sembrar de inseguridad jurídica, y entendemos que la negativa del Partido Popular a aceptar la transacción, a aceptar esta incorporación a esta votación en plenario, es un elemento negativo que va a influir de manera también negativa y va a seguir alimentando incertidumbres y sombras de duda sobre todo este colectivo.

Una...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: Sí, presidente. Terminó ya.

Una supresión por vía de la ley del decreto que regulaba esta materia hubiera sido mucho más seguro desde el punto de vista jurídico y hubiera cerrado por completo cualquier incertidumbre.

Bien, nos vamos con ese sabor agridulce, pero en este último flash vamos a intentar hacer que predomine lo dulce sobre lo agrio.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Muy brevemente.

Chunta Aragonesista ha votado «sí» a toda la ley, incluidos los artículos 5, 13 y 62, que eran los tres artículos a los que, como he planteado antes con las enmiendas 15, 27 y 78, eran las referencias a las provincias y a las competencias de las provincias que nosotros veíamos absolutamente improcedentes.

Nos alegramos de que, finalmente, la mayoría gubernamental haya reflexionado y haya decidido aprobar estas enmiendas, las enmiendas comunes que en la misma línea habían planteado los Grupos Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, y nos alegramos, por lo tanto, de que, finalmente, en la Ley del turismo de Aragón hayan desaparecido estas referencias.

Digo que hemos votado «sí» a toda la ley, incluidos estos artículos, salvo tres artículos: hemos votado «no» a un artículo, al artículo 16, que es el que se dedica al concepto de municipios turísticos (seguimos sin estar convencidos de que sea positiva la declaración en esos términos de determinados municipios, por los motivos que antes he explicado), y nos hemos abstenido en otros dos. En dos artículos nos hemos abstenido: nos hemos abstenido en el artículo 8 (seguimos sin entender que figure al mismo nivel que el Consejo del Turismo de Aragón o al mismo nivel que la Comisión Interdepartamental de Turismo la denominada «comisión de restauración y gastronomía», que más bien creemos que debería ser una parte del Consejo del Turismo de Aragón, y, en consecuencia, nos abstenemos en ese artículo porque creemos que es darle una relevancia excesiva a esa comisión, no porque no tenga importancia, sino porque no puede estar al mismo nivel que todo el Consejo del Turismo o que la Comisión Interdepartamental de Turismo), y también nos hemos abstenido en el artículo 83 por el motivo que he indicado (en coherencia con el mantenimiento de nuestro voto particular a la enmienda 69, que era aquella que planteaba la firma de convenios con las universidades; no estamos de acuerdo con esa redacción y por eso nos abstenemos).

Y quiero acabar mi intervención, señorías, diciendo también que creo que hemos perdido una buena oportunidad hoy para incorporar, en la disposición derogatoria de esta ley, la derogación del Decreto 196/1998, que se aprobó en su día por parte del Gobierno PP-PAR, que no ha sido desarrollado ni aplicado y, entonces, está creando una situación de inseguridad. Creemos que la vía mejor para asegurar la seguridad jurídica hubiera sido la derogación de ese artículo ahora, hoy, en esta ley, y la elaboración de un nuevo artículo respecto al asunto de la habilitación.

Creemos que hemos perdido una oportunidad porque la ocasión decisiva, la mejor, era esta, cuando se debate y se aprueba la Ley general del turismo de Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero de todo, quería dejar claro que hemos ejercido la libertad que mi grupo tiene, la libertad de voto, la libertad de cambiar el voto que mi grupo tiene para poder hacerlo en cualquier momento, y, desde luego, en este Pleno. Por lo tanto, no debe asombrarse, señor Pérez, porque ejerzamos un derecho que tenemos reconocido.

Y agradecer también a todos los grupos la transacción de la enmienda 70, y en especial se lo voy a agradecer a usted, señor Pérez, que parece que hoy no estaba muy dispuesto a negociar, y así lo ha demostrado con su negativa a la derogación del tantas veces citado decreto que regula los guías de turismo de Aragón.

Creo, efectivamente, que se ha perdido un momento muy importante, en el que se podía haber solucionado un problema que está abrumando a mucha gente y que creo que teníamos en nuestra mano el dejarlo resuelto, y quizás, un poco, la inflexibilidad o un punto de vista, a mi entender, equivocado nos ha lleva a esta situación.

Señor presidente, quiero agradecer también al Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, en la persona de su consejero, el señor Callizo, el intento demostrado para que este texto viera la luz.

Hoy podemos felicitarnos por contar en Aragón con una Ley del turismo que va a proporcionar al sector turístico las directrices para poder realizar un desarrollo ordenado, equilibrado, armónico y de calidad. Que el turismo en Aragón tenga una marca única, pero que sea capaz de proyectar la gran diversidad de nuestras posibilidades turísticas, conectándolas entre sí. Que sepamos poner de manifiesto que ecología y desarrollo son compatibles y que sepamos hacer de Aragón un punto de referencia para el turismo tanto nacional como internacional.

Quiero felicitar a todos los que, directa o indirectamente, han colaborado con sus aportaciones para conseguir este texto legal, imprescindible para el sector del turismo de Aragón.

Muchas gracias a todos.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Aulló.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pellicer tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, presidente.

Señorías.

De manera muy breve, simplemente, quiero reflejar aquí, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la satisfacción que nos produce el que hoy salga aprobada la Ley del turismo de Aragón, una ley que viene a dar respuesta, como he dicho en el debate, a un sector sobre el que recae casi el 8% de producto interior bruto de nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, un sector de estas características, que está por encima en la aportación de ingresos al sector automovilístico, por ejemplo, y además un sector que distribuye riesgos y, por tanto, creemos que es de los más importantes de Aragón,

hoy tiene su regulación, y nos sentimos satisfechos de que haya sido un Gobierno de coalición PSOE-PAR el que lo haya traído a esta cámara.

También quiero recalcar el diálogo que ha existido hasta el final en el debate de esta ley. Un diálogo que, como ha recordado el ponente de Izquierda Unida, el señor Lacasa, parecía casi imposible que en un Pleno pudiéramos cambiar el voto. Pues, señorías, aquí se ha dado. Creo que usted nos ha convencido y creo que eso también contribuirá a hacer positiva esta ley.

Y para terminar, señorías, al mismo tiempo que, como partido que sustenta al Gobierno, agradezco el esfuerzo de todos ustedes, incluido el Grupo Popular, también quiero decirle, señor Pérez, que yo, como el resto de portavoces, tengo que unir y lamentar que, en una cuestión como era solucionar el problema de los guías de turismo, una cuestión que creo que era un tema también de sensibilidad social y un tema que era solucionar unos problemas de unas personas que estaban ahí y que habían demostrado su eficacia y capacidad en la profesión, creo que hemos perdido la oportunidad de que esto se corrigiera y se normalizara.

No obstante, señoría, mi grupo trabajará en este cortito período de legislatura que nos queda para intentar que el Gobierno subsane este tema en la medida en que eso le compete, evidentemente, y, no obstante, continuaremos esta labor en la próxima legislatura, como un compromiso de mi grupo.

Y nada más. Simplemente, felicitarnos por tener ya en Aragón una Ley del turismo.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Pellicer.

Tiene la palabra el señor Pérez en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidente.

En esta explicación de voto, nosotros también hemos escuchado al portavoz de Izquierda Unida y le hemos escuchado casi lo mismo que en ponencia.

En ponencia, Partido Aragonés y Partido Socialista votaron que no a esas propuestas, que coincidían con Chunta Aragonésista. Por lo tanto, quizás no sea tanto el convencimiento de algunos, sino la negociación de otras cosas. Quizás una nueva ley de endeudamiento que se está tramitando, donde se necesita el apoyo de Izquierda Unida, quizás, lleve a este tipo de situaciones.

Quizás lleve a este tipo de situaciones donde, al final, lo que aprobamos es que las competencias que en el texto que presentó el Gobierno, y que, tal y como ha defendido en ponencia, algunas sí que tienen las provincias, y ahora, de un plumazo, parece que no es que no tengan que tener ninguna ni que se lo merecen, y además es que no las van a tener, ¡faltaría más!, estábamos todos convencidos.

Algunos se han quedado muy convencidos con la exposición de Izquierda Unida, y nosotros nos seguimos preguntando cómo hoy por la mañana aquello que, desde las diputaciones provinciales y desde una perspectiva supracomarcial, se iba a favorecer en cuanto a promoción, en cuanto a destinos turísticos integrales, en cuanto a asistencia y cooperación jurídica, no sólo económica y técnica, a las comarcas y a los municipios, ahora ¿quién lo va a hacer? Porque, en las com-

petencias de la comunidad autónoma, esas competencias no vienen. Parece ser que serán las competencias de una nueva iluminación que desde Izquierda Unida se nos brindará a esta cámara y se solucionará.

Por lo tanto, nosotros seguimos convencidos de que había que haber mantenido el texto y que, aunque eran pocas, esas competencias eran necesarias si verdaderamente creemos en una promoción turística para todos nuestros municipios.

Y respecto al segundo tema que se está planteando por todos los portavoces, que es la situación de los guías de turismo, la ley habla, en el capítulo VII, de profesiones turísticas; el artículo 58 dice el concepto y el 59 dice: «Artículo 59: guías de turismo», y empieza diciendo que «el ejercicio de la actividad...».

Y nosotros planteamos lo siguiente: primero, ¿qué piensa esta comunidad, qué piensan estas Cortes que debe ser un guía de turismo? Y dimos una alternativa y una propuesta; otros grupos dijeron que era mejor no pronunciarse sobre qué condiciones y qué considerábamos que tenía que ser un guía de turismo.

Pero es que luego, en la reunión que hemos mantenido, yo he hecho dos preguntas muy concretas a los grupos. Les he dicho: ¿creen ustedes que, verdaderamente, los guías de turismo de nuestra comunidad autónoma deben ser profesionales, deben tener una cualificación y deben estar debidamente capacitados? Y me dicen: «Sí, por supuesto». Digo: Pues muy bien; si sólo un decreto (el decreto del año noventa y ocho) que contempla una serie de posibilidades se deroga, ¿qué queda en nuestra comunidad autónoma?: nada, el desierto sobre los guías de turismo. Ni sabemos lo que es un guía de turismo ni sabemos qué profesionalidad tienen que tener los guías de turismo ni qué capacitación ni qué cualificación. Eso es lo que nos pedían al Grupo Popular.

Y, desde luego, lo que no admitimos desde el Grupo Popular de ninguna de las maneras es la falsedad que ustedes plantean de que, sólo por el Partido Popular, no se puede corregir.

Señores diputados, si el señor consejero de Cultura firma hoy un decreto y si el Gobierno firma un decreto, deroga el que hay, pero perfectamente. Hoy, ayer, anteayer y mañana. Luego el Partido Popular, en absoluto, ninguna responsabilidad. Y si algo tiene claro el Partido Popular es que, perfectamente, se pueden buscar vías para solucionar la problemática laboral que mantengan determinados colectivos, y no sólo en esta casa: en el Ayuntamiento de Zaragoza, en ayuntamientos y en muchas localidades de nuestro territorio. Pero en absoluto entendemos que un decreto aprobado en el año noventa y ocho por un Gobierno que en aquel momento había (Partido Popular-Partido Aragonés), que tendrá sus deficiencias o que se podrá modificar en el sentido que creamos oportuno a las circunstancias actuales. Pues hágase, pero no se nos proponga al Partido Popular que esto sea un desierto donde no haya ninguna normativa legal, donde no sepamos ni cómo ni qué condiciones debe reunir...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Pérez, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Ya termino, presidente.

Donde no sepamos ni cómo ni qué condiciones debe reunir un guía de turismo, y hagan de eso una campaña para de-

cir: «Señor Pérez, ¿usted no sabe lo que está haciendo...!». Oiga, no, perdona: la obligación de gobernar la tiene quien la tiene, la obligación de gestionar la tiene quien la tiene, y si no lo hace es su única y exclusiva responsabilidad, en absoluto del Grupo Popular, en absoluto, y eso lo entienden hasta los niños pequeños.

Y para terminar la defensa que hemos hecho de las enmiendas, vuelvo a repetir que, al final, hemos llegado a aprobar una ley, que me parece muy bien, ya tenemos una ley, como el resto de comunidades, estamos de acuerdo (si nosotros hicimos iniciativas parlamentarias pidiendo que se trajera para poder aprobar un texto...). Pero ¿dónde hay medidas que contribuyan a romper la estacionalidad, que todos decimos que hay que hacerlo?, ¿dónde se contempla mejorar la formación de todo el sector, incluidos los empresarios?, ¿dónde se mejora la calidad de nuestra oferta turística?, ¿dónde la innovación tan necesaria de esa oferta turística? En ningún sitio, en ningún sitio de la ley. Y nuestras enmiendas iban en esa dirección.

Y no me vale decir, como dice la ley no sé si sesenta o setenta veces, que todo se desarrollará reglamentariamente, cuando, encima, mantenemos dieciséis decretos en vigor de los que había actuales y con esta ley sólo se pueden derogar dos. Ojalá hubiéramos podido derogar casi todos los decretos, no ése que hace referencia sólo a los guías de turismo, y que ya he dado, creo, razones suficientes del porqué de nuestra posición y del porqué de nuestra postura y del porqué de nuestro ofrecimiento también al Gobierno para solucionar la problemática laboral de esas personas, pero en condiciones y desde quien tiene que gobernar.

Muchas gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Pérez.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Sobrarbe.

Permítanme, antes de continuar, que dé la bienvenida a los representantes municipales de la ya inminente nueva comarca de Sobrarbe que hoy nos acompañan.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Sobrarbe.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, fue, en este caso, la mancomunidad declarada de interés comarcal el año 1992, la mancomunidad de Sobrarbe, la que, con los requisitos establecidos en la ley, adoptó el acuerdo de iniciativa de creación de esta comarca, cuyo proyecto de ley hoy tenemos el honor de presentar a sus señorías.

Dicha iniciativa ha sido apoyada por más de las tres quintas partes de los municipios integrantes de la delimitación comarcal de Sobrarbe, representando a más de la mitad del censo electoral del citado territorio.

Los municipios de dicha delimitación son: Abizanda, Aínsa-Sobrarbe, Bárcabo, Bielsa, Boltaña, Broto, Fanlo, Fiscal, La Fueva, Gistáin, Labuerda, Laspuña, Palo, Plan, Puértolas, El Pueyo de Araguás, San Juan de Plan, Tella-Sin y Torla.

Evidentemente, las primeras referencias a sus vínculos históricos se remontan al condado de Sobrarbe, tan enigmático y legendario como decisivo en su participación a la formación del reino de Aragón.

El territorio, limitado por las altas cumbres del Pirineo y estructurado en torno al valle del Ara y al curso alto del río Cinca, se ha visto forzado durante la segunda mitad del pasado siglo a un dramático proceso de despoblación.

No obstante, además, Sobrarbe presenta unos rasgos culturales muy acusados de carácter etnológico y lingüístico que contribuyen, sin duda, a alimentar el sentimiento colectivo de sus gentes de pertenecer a un rincón excepcional del territorio aragonés.

Por otra parte, además, la positiva experiencia a lo largo de la pasada década de la mancomunidad de Sobrarbe, declarada, como digo, de interés comarcal en 1992, ha sido el soporte y la garantía para una gestión satisfactoria de la nueva comarca que va a constituirse si sus señorías aprueban el correspondiente proyecto de ley.

El Departamento de Presidencia sometió a información pública el anteproyecto de ley por plazo de cuatro meses, habiéndose presentado alegaciones tanto por parte de la Diputación Provincial de Huesca como por parte de la mancomunidad de Sobrarbe y el Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe.

Concretamente, el escrito del alcalde del Ayuntamiento de Aínsa manifiesta su disconformidad con la redacción del artículo 2 del anteproyecto, sobre capitalidad de la comarca de Sobrarbe, en el que aparece Boltaña como capital administrativa, y propone Aínsa como sede de la capital de la comarca.

Esta iniciativa no fue aceptada, dado que el citado artículo del anteproyecto reflejaba, simplemente, lo acordado por la mancomunidad de Sobrarbe sobre la capitalidad de la comarca adoptado en sesión de 7 de marzo del año 2002. No obstante, al final, en el proyecto de ley se reconoce, efectivamente, a Boltaña como capital administrativa y a Aínsa como una capitalidad de carácter económico.

Esta comarca que hoy presentamos a sus señorías está constituida por diecinueve municipios y ciento cincuenta entidades más, de lo que hago mención especial porque tiene unas características estructurales también especiales, y reúne más de seis mil ochocientos habitantes.

Yo creo que, puestos de acuerdo, especialmente alrededor de esa mancomunidad de Sobrarbe, como digo reiteradamente, declarada de interés comarcal, y con el acuerdo de la mayoría importante de todos los municipios, nos encontramos hoy ante la posibilidad de que sus señorías aprueben este proyecto de ley de creación, sin duda alguna, de una comarca de una gran importancia histórica en Aragón.

Y, en ese sentido, a las personas que han participado en todo el proceso de comarcalización en relación a la constitución, espero que pronta, de esta comarca, quiero agradecerles todo el trabajo que han realizado y, especialmente, felicitarles por el trabajo realizado hasta la fecha, que ha superado cualquier tipo de escollo o cualquier tipo de discrepancia importante.

A partir de la aprobación del correspondiente proyecto de ley, se constituirá inmediatamente el consejo comarcal respectivo e, inmediatamente después, la correspondiente comisión mixta de transferencias para que reciban ya los medios económicos y materiales necesarios para el ejercicio de esas competencias.

En ese acto formal es donde luego, lógicamente, estará el Gobierno en apoyo constante siempre a las comarcas y, en este caso especialmente, a esta comarca de Sobrarbe.

Mi felicitación, como digo, para terminar, a todas las personas que han impulsado este proyecto de comarcalización desde la comarca de Sobrarbe y los deseos de que, a partir de esta fecha, tengan éxito, en beneficio de sus ciudadanos, en el ejercicio de las competencias que esta ley les atribuye.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Para presentar el dictamen de la ponencia, tiene la palabra su coordinador, señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Para presentar el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de creación de la comarca de Sobrarbe.

Han sido catorce enmiendas presentadas, trece aprobadas y una rechazada, y todas, como siempre decimos, responden al intento enriquecedor de mejorar el texto que se nos propone por el Gobierno de Aragón.

Es el vigésimo octavo proyecto de ley que viene al Pleno de esta cámara.

Recordar, además, que la Ley 23/2001, de medidas de comarcalización, que tiene el carácter de regulación complementaria de la legislación de comarcalización vigente, cumple además la finalidad de constituirse en marco de referencia del presente proyecto de ley, desarrollando algunos de los aspectos del mismo.

No obstante, se siguen presentando enmiendas. A destacar las números 2 a 7, del Grupo Chunta Aragonesista, en virtud del respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística; la número 8, del Grupo Popular, relativa a la firma de convenios de colaboración para la extensión de la red autonómica de comunicaciones institucionales; otras enmiendas de correcciones formales, y otras que tratan también de mejorar la exposición de motivos.

Quedan pendientes los votos particulares del Grupo Popular frente a las enmiendas números 2 a 7, del Grupo Chunta Aragonesista, y las clásicas al párrafo segundo del artículo 13 y a la disposición adicional quinta, cuya defensa, como es lógico, escucharemos para intervenir, en su caso, en el turno en contra.

Agradecer, por último, a los ponentes de los grupos parlamentarios sus aportaciones y, cómo no, nuestro reconocimiento a los principales protagonistas de este proyecto de ley, que son los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas de la comarca de Sobrarbe.

Y, una vez más, felicitar al Gobierno de Aragón y al departamento de Administración local, que cumple una vez más trayendo este vigésimo octavo proyecto de ley a estas Cortes, un proyecto que consolida ya el largo y dinámico proceso de trabajo, de debate, de esperanzas, de ilusiones y del deseo de que la comarca de Sobrarbe pueda llegar a dar

respuesta a las necesidades de gestión de los servicios públicos y servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando las responsabilidades de su gestión a los administrados.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Allué.

A este proyecto de ley se han presentado votos particulares del Grupo Popular a las enmiendas 2 a 7, de Chunta Aragonesista, y dos enmiendas del mismo grupo al artículo 13 y disposición adicional quinta.

Para defender ambos, tiene la palabra el portavoz de este grupo, señor Bruned.

El señor diputado BRUNED LASO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, y aunque ya se ha dicho, quiero dar la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Popular a los representantes municipales de la futura comarca de Sobrarbe que hoy nos han querido acompañar, en un momento que yo me atrevería a calificar de histórico para esa zona del Pirineo y para sus gentes. Pues bienvenidos —además en un día en el que han tenido especiales dificultades, por el estado de las carreteras, para venir aquí— a los representantes de Abizanda, Aínsa-Sobrarbe, Bécaba, Bielsa, Boltaña, Broto, Fanlo, Fiscal, La Fueva, Gistáin, Labuerda, Laspuña, Palo, Plan, Puértolas, El Pueyo de Araguás, San Juan de Plan, Tella-Sin y Torla, que son los municipios que están incluidos en la futura comarca de Sobrarbe.

Aunque quizás sea la primera vez que ellos ven el debate de una comarca, lo cierto es que ya son muchas las comarcas que se han aprobado en estas Cortes y que los debates se ciñen ya a unos escasos puntos de desencuentro, a unos escasos puntos que no concitan el consenso de todos los grupos. Esto quiere decir, y lo quiero recalcar, que hay diferencias pero que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa.

Nuestro grupo, el Grupo Popular, ha sido partícipe desde el inicio del proceso comarcalizador, ya en la elaboración de las leyes fundamentales en las que se basa el principio comarcalizador y, ahora, en la fase de elaboración de cada una de las leyes creadoras de comarcas. Muchas han sido las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que se han admitido a lo largo de estos casi dos últimos años en los que se han ido aprobando leyes de diferentes comarcas.

Esta también es la tercera ley en la que intervengo yo personalmente, la primera fue la ley por la que se creó la comarca del Alto Gállego, que tantos vínculos pasados y presentes tiene con la que hoy vamos a aprobar, y todavía más los que tendrá en el futuro, cuando, dentro de algo más de tres años, esté acabada la carretera Sabinánigo-Yebra de Basa-Fiscal, demandada durante muchos años y que va a mejorar las relaciones entre ambas comarcas.

También hemos visto muchos debates de otras comarcas, y en ellas, como digo, son muchas las enmiendas que se han aceptado y que después, en las futuras leyes, en las diferentes leyes y proyectos, han pasado a formar parte de los mismos. Por lo tanto, nada tiene que demostrar el Partido Popular respecto de su decisivo empuje al proceso comarcalizador

como partido de mayor representación en esta comunidad autónoma.

También en esta ley de la comarca de Sobrarbe que vamos a aprobar hoy ha sido importante la aportación de este grupo pues, aparte de nuestras enmiendas en anteriores leyes, hoy se van a incorporar ya cuatro enmiendas que hemos presentado al proyecto de ley y que, desde luego, entendemos que mejoran el texto que se va a aprobar, intentando que la ley que salga de estas Cortes de Aragón sea un instrumento que permita realizar una gestión más eficaz de los recursos públicos en beneficio de los ciudadanos de esa zona del Pirineo.

Pero todavía hay dos enmiendas —creo que ahí el coordinador de la ponencia ha tenido un lapsus, ha dicho que se había votado en contra una de las enmiendas— que no se han aceptado y que voy a defender para intentar que las apoyen sus señorías. Solamente les haré un ruego previo, y es que voten no por lo que ustedes quieren que diga el Partido Popular, sino en función de lo que el Partido Popular diga en esta tribuna. Y lo digo porque han sido muchas las sesiones en las que hemos explicado estas enmiendas y la verdad es que a veces uno se sorprende de las diferentes interpretaciones que reciben sus señorías de esas enmiendas. Por eso les pido sinceramente que escuchen lo que se diga en la tribuna y que voten con conocimiento de causa respecto a lo que aquí diga y defienda el Partido Popular y no a lo que a ustedes les gustaría que dijera o defendiera el Partido Popular.

Mantenemos la enmienda número nueve, que pide suprimir el apartado dos del artículo trece. Aunque ustedes lo conocen sobradamente, voy a leer este artículo para que conste, dice: «Cuando el ejercicio de los cargos requiera la dedicación exclusiva o especial de los miembros del Consejo Comarcal, se estará a lo dispuesto en la normativa aragonesa sobre Administración local». Y nosotros creemos que ese apartado no tiene por qué reflejarse en la ley de creación de la comarca de Sobrarbe por dos motivos: primero, por una razón de economía procesal, ya que no añade nada nuevo a lo regulado en la ley aragonesa de Administración local; segundo, porque el Partido Popular ha defendido desde el principio el criterio del coste cero para el proceso comarcalizador, este criterio ya ha sido aprobado por el resto de los grupos de esta cámara.

Es razonable que la creación de una nueva Administración, la comarca, deba orientarse a prestar cada vez más y mejores servicios a los ciudadanos, y sin que eso suponga un mayor coste para ellos. Pero nosotros no queremos que se prohíba la dedicación exclusiva o especial de los cargos comarcales, que es lo que ustedes a veces dicen. Si eso quisiéramos, señorías, lo diríamos y lo plantearíamos así, con una enmienda en ese sentido, prohibir esa posibilidad de dedicación exclusiva o especial. Pero no decimos eso: defendemos que cada comarca determinará si se crean allí cargos con dedicación exclusiva o no. Pensamos que ese criterio de coste cero debe recibir un apoyo decidido por parte de los gobernantes de turno y un apoyo o gesto político de estas Cortes de Aragón. Planteamos que su referencia desaparezca en esta ley porque no hace falta su inclusión ya que se aplicará la ley aragonesa de Administración local, que ya lo reconoce.

La segunda enmienda que mantenemos y defendemos para su aprobación en este Pleno es la número once a la disposición adicional quinta. Y esta enmienda pretende fijar un plazo para

que las diputaciones provinciales cedan la gestión del Plan provincial de obras y servicios a la comarca de Sobrarbe en su ámbito territorial, que decimos que será de un año.

La verdad es que, después de un tiempo de aprobación de diferentes leyes de comarcas, queremos empezar a ver realidades respecto de las transferencias de las diputaciones provinciales a las comarcas. Yo creo que al Gobierno ya se le ha acabado el crédito que daba la fe en un proyecto, ya no vale el decir que se va a hacer pero que no debemos de poner un plazo porque seguramente será menor al año. Ha pasado más de un año, han pasado ya casi dos años desde que se aprobaron aquí las primeras comarcas y todavía no se ha visto ningún gesto, más bien al contrario, los presidentes de las diputaciones provinciales no tienen ninguna voluntad de iniciar ese proceso de transferencias.

Cuando se debatía la ley de la comarca del Alto Gállego, el vicepresidente, señor Biel, se refirió a esta enmienda y decía textualmente: «Importante disposición esta, a la que yo quiero dar una especial trascendencia, y el compromiso del Gobierno de cumplirla fielmente, en el sentido de que impulsará, efectivamente, desde el Gobierno de Aragón el proceso de transferencias de la gestión del Plan de obras y servicios, en este caso —decía el señor vicepresidente— de la Diputación Provincial de Huesca a la comarca del Alto Gállego». ¿Se acuerda, señor vicepresidente?

Pues han pasado casi, casi dos años —y usted puede utilizar, como bien sabe, siempre esta tribuna para explicar la postura o la actuación del Gobierno—, han pasado casi dos años y nosotros no vemos que se hayan impulsado para nada las transferencias de esos planes de obras de la diputación provincial —en este caso, yo conozco más la de Huesca—, ni siquiera con la comarca del Alto Gállego, la Jacetania, el Bajo Cinca, la Ribagorza... la que sea. Yo creo que el vicepresidente tiene una oportunidad de oro para explicar qué ha hecho el Gobierno de Aragón para impulsar precisamente esas transferencias. Desde luego, si ha habido impulso —cosa que, en principio, no tenemos por qué dudar—, si lo ha habido, el resultado ha sido nulo y no se ha explicado en estas Cortes.

Igualmente, el presidente Iglesias podría utilizar ese turno para decir qué labores de impulso ha hecho de cara a la Diputación Provincial de Huesca, con la cual creo que mantiene una gran afinidad, una gran relación con su presidente y, sobre todo, con la jefa de gabinete del presidente.

Señores del Partido Socialista y del Partido Aragonés, que gobiernan las diputaciones provinciales, deben de reflexionar sobre si el proceso comarcalizador lo conciben como algo global o simplemente como una mera descentralización de competencias de la Diputación General de Aragón.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Bruned, por favor, vaya concluyendo.

El señor diputado BRUNED LASO: Sí, presidente, voy acabando. Brevemente.

Si de verdad creen en el, deben de desarrollarlo como política de partido e impulsarlo no solo en las Cortes de Aragón, sino también en el resto de instituciones, que deben coordinarse para poder prestar más y mejores servicios a los aragoneses.

En definitiva, señorías, estas son las dos enmiendas para las que solicito el voto favorable. Pero insisto en lo que he dicho aquí, en esta tribuna. Únicamente, ya que me apremia el señor presidente, dos reflexiones muy rápidas. Primero, piensen el sentido del voto. Cuando yo aquí defendí las enmiendas en la comarca del Alto Gállego, me acusaron en el turno en contra y fueron duros conmigo en el sentido de que la enmienda de la RACI que cómo la ponía, que no tenía ningún sentido ponerla en la ley... Bueno, en esa ley no se aprobó, en otras leyes posteriores se ha aprobado y en esta ley de la comarca de Sobrarbe se va a aprobar. Por lo tanto, reflexionen antes de decir las cosas en la cámara porque luego se ven pillados por los hechos, por los acontecimientos.

Y me referiré a los votos particulares que mantenemos a las enmiendas que han aceptado a Chunta Aragonesista, que son para la doble denominación de algunos pueblos de la comarca de Sobrarbe, y que rechazamos porque no se corresponden con nombres aceptados por todos los sobrarbenses, ni siquiera por los ayuntamientos interesados. Son nombres que no se han escrito así y que no producen unanimidad, y, por lo tanto, el Partido Popular los rechaza porque va a votar en consecuencia con lo que piensa, no como otros partidos, que piensan una cosa y, por motivos e intereses electorales del momento, no van a votar eso mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bruned.

A continuación, turno en contra de estos votos particulares y enmiendas.

Tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señores ediles, representantes de la que se va a aprobar hoy comarca de Sobrarbe, bienvenidos.

Llegamos a la vigésima octava ley de creación de comarca, y llegamos a esta comarca histórica, constituida por diecinueve municipios, que retoma uno de los mecanismos que a mí me parecen importantes que se han introducido a lo largo del proceso de tramitación de las leyes de creación de comarcas con la creación de las capitalidades compartidas, esta capitalidad compartida entre Boltaña y L'Aínsa.

Chunta Aragonesista presentó ocho enmiendas a este proyecto de ley: dos de ellas formales, que fueron aprobadas por unanimidad, y seis con carácter general, no, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, para una doble denominación. Una cosa es una doble denominación y otra es una denominación bilingüe, que no es lo mismo, no es doble; puede ser doble si alguien quiere utilizar las dos lenguas, pero la denominación no es doble, es bilingüe, como demuestra que cada cual podrá emplear la denominación en la lengua que le parezca.

¿Por qué hemos presentado estas enmiendas? Y no voy a entrar en discutir cuestiones lingüísticas, siendo la norma que he venido manteniendo en los debates sobre leyes de creación de comarcas, pero tengo ganas de que próximamente —parece que ya no en esta legislatura, sino en la próxima— tengamos debate lingüístico en esta cámara. Espero que lo tenga-

mos, espero que salga usted de portavoz del Partido Popular, y tendremos ocasión de debatir sobre lenguas.

Estas simplemente son unas enmiendas referidas a algo que no es todavía de técnica, no es de aspectos lingüísticos, es exclusivamente de principios democráticos, de respeto a la pluralidad cultural y a la diversidad lingüística, sin más, sin entrar en más. Cuando desde el Grupo Popular elaboren todos esos tratados de normalización, todos los tratados de toponimia y todos los tratados de tesis doctorales que van a hacer al respecto, entonces ya los analizaremos.

Señorías, además, Chunta Aragonesista ha incorporado a través de sus enmiendas anteriores a proyectos de ley determinados aspectos que figuran ya en la ley, como las referidas a competencias propias, a las reuniones de la comisión consultiva, a la creación del Servicio de cooperación y asistencia a municipios, de prestación del Servicio de Secretaría e Intervención, de la cooperación de los servicios mínimos obligatorios, y el hecho de que las plazas de los funcionarios con la denominada «habilitación nacional» sean provistas por concurso de méritos.

El turno en contra que estoy utilizando en nombre de Chunta Aragonesista se refiere... Yo creía que el señor Bruned nos iba a dar argumentos nuevos porque parecía a esos presentadores en la tele que dicen: vamos a la publicidad pero no se vayan, quédense ahí, que volvemos enseguida... Estaba llamándonos la atención sobre los nuevos argumentos que hoy nos iba a dar respecto a los utilizados: escúchenme lo que voy a decirles hoy...

Señor Bruned, usted ha dicho en relación con la supresión del artículo 13.2, que es el mismo artículo 13.2 de todos los proyectos de ley de creación de comarcas anteriores, los mismos dos argumentos, las dos únicas referencias que han venido planteando: una, que no quieren explícitamente que figure... Si yo no he dicho nada, han dicho: no digan que el Partido Popular quiere prohibir la dedicación exclusiva. No, nosotros no hemos dicho eso, lo que hemos dicho nosotros... Bueno, pues Chunta Aragonesista no, Chunta Aragonesista no ha dicho que quiera prohibirlo, entre otras cosas porque el argumento que utilizamos para que figure aquí el artículo 13.2 es que no se puede prohibir.

Precisamente el argumento que vengo utilizando reiteradamente comarca tras comarca es que la Ley de Administración Local prevé lo que luego dicen en el artículo 13.2 todas y cada una de las leyes de creación de comarcas, esto es, que existe la posibilidad de dedicación exclusiva o especial de los miembros del consejo comarcal y que esta es una prerrogativa que decidirán los miembros del consejo comarcal, los consejeros comarcales. Y, como aunque ustedes lo quiten de aquí, no lo pueden prohibir... Yo no utilizo el argumento de que lo quieren prohibir, yo lo que digo es que prefiero que en las leyes de creación de cada comarca figuren aquellas prerrogativas de que dispone el Consejo Comarcal, de la misma forma que figuran todas y cada una de las competencias, y no remitimos en las leyes posteriores a la aprobación de la Ley de medidas de comarcalización a esta ley para decir: bueno, como ya sabemos cuáles son las competencias que van a tener, ¿para qué las vamos a poner, en el artículo 5 o 6 creo que es? Pues no, nosotros creemos que cada comarca va a tener su ley y cada comarcano va a tener su ley y cada consejero comarcal va a tener su ley, y, cuando abran la ley de

creación de su comarca, allí figura todo lo relativo, en este caso a Sobrarbe. Por eso nosotros preferimos que figure ahí.

En cuanto a las denominaciones bilingües de L'Aínsa-Sobrarbe, de A Fueba, de Chistén —no está el señor presidente de Chistén—, de A Buerda, de O Pueyo d' Araguás y de San Chuan de Plan, pues de esto ya debatiremos en el futuro, cuando quiera, sobre toponimia, porque fue con un presidente de gobierno del Partido Popular cuando se aprobó en esta cámara un dictamen, y ese apartado sí que lo votó también el Partido Popular, relativo a la elaboración de un plan de toponimia bilingüe, que no se ha hecho, que no se hizo, no se hizo con el consejero Bielza. Y ya hablaremos también de los anteproyectos de ley que se elaboraron, de los anteproyectos de ley con el consejero Bielza, que a lo mejor alguien se lleva alguna sorpresa con lo que decían aquellos anteproyectos y con lo que dirá la ley de lenguas cuando haya ley.

En consecuencia, señorías...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Bernal,

El señor diputado BERNAL BERNAL: ¿Sí?

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Este es el motivo por el que votaremos en contra de los votos particulares del Partido Popular y en contra de esa enmienda número 9 del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bernal.

También en turno en contra, tiene la palabra el portavoz del Grupo del Partido Aragonés señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Yo voy a ser muy breve.

También he escuchado, porque nos ha pedido el señor Bruned que le escuchemos con atención, y le hemos escuchado con atención, y, desde luego, nos ha dicho exactamente lo mismo, lo mismo, con más agrado, con menos agrado, con más alegría o menos alegría, pero lo mismo que en las veintisiete ocasiones que hemos tenido oportunidad de hablar de lo mismo. Y, aunque usted ha querido decir que no quiere decir lo que quería decir, pues, a fin de cuentas, quiere decir lo mismo.

Si usted quiere que no haya cargos con dedicación exclusiva, debe hacer una enmienda que diga literalmente que no haya cargos con dedicación exclusiva, demostrando así a los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales que compongan el consejo comarcal que no tienen mayoría, que no tienen suficiente mayoría de edad para poder decidir si realmente deben utilizar cargos con dedicación exclusiva o no en función del trabajo que genere ese consejo comarcal. Y esta es la realidad y no otra, y no vengán insistiendo en lo mismo, que es que esta es la realidad. Y, además, de poco serviría teniendo en cuenta que el consejo comarcal tendrá la autonomía suficiente y tiene la autonomía suficiente por ley para hacer lo que estime oportuno, dentro del marco de la ley, que es lo

que dice precisamente el párrafo segundo del artículo 13. Con lo cual, no nos ha convenido, señor Bruned.

Con lo de la disposición adicional quinta, pues se puede imaginar que tampoco. Se habla también de cierta incoherencia... escúchenme y no hablen en función de lo que hayan escuchado, sino de lo que yo les diga... Nos vuelve a decir lo mismo pero con algo más grave. No obstante, yo le recordaré, le recordaré. Esta enmienda, en primer lugar, se pactó por todos los grupos políticos y ustedes la votaron a favor; después entraron en un proceso de votarla en contra; después llegó la Ley de medidas de comarcalización y votaron a favor el texto que hace referencia a la transferencia y después lo vienen votando en contra. Y son ustedes los que tienen que explicar esta incoherencia. Esto es así, esto es así, y, si no, a los *Diarios de Sesiones* me remito, y es cierto.

Dice que el Gobierno no ha impulsado. ¿Le parece poco que el Gobierno de Aragón presente aquí proyectos de ley con el texto que dice lo que dice y con el compromiso que eso significa? Y los presidentes de las diputaciones provinciales no han hecho nada. Y los diputados del Partido Popular en las diputaciones provinciales ¿qué han hecho? Porque este debate se tiene que generar en el seno de las diputaciones provinciales también. ¿Qué han hecho sus diputados? ¿Qué han hecho los diputados de Huesca en la diputación provincial para impulsar el proyecto de transferencia? Aún no he visto yo a ningún diputado provincial del Partido Popular que impulse tanto como ustedes pretenden impulsar aquí la transferencia del Plan de obras y servicios. Y somos partidos políticos, ¿no?, aquí y allá, ustedes también. Con lo cual, no sé a qué viene con tanta contundencia el decir que le escuchemos cuando ha venido a decir una vez más exactamente lo mismo, exactamente lo mismo.

Y, por último, el tema de la RACI. Usted defendió en el Alto Gállego la enmienda de la RACI y ahora parece que el Gobierno ha cambiado de parecer... No, ha ocurrido algo distinto, y la enmienda de la RACI ha cambiado de ubicación, que ya se encargó bien el señor Bielza de idear esta cuestión para que aceptáramos el tema de la RACI. Pero el tema de la RACI no se ha aceptado tal como usted lo planteó en el Alto Gállego, sino que después ha habido unos planteamientos distintos que el señor Bielza aceptó después de escuchar también nuestros argumentos.

Nada más y gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Allué.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz en este turno en contra señor Laplana.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías.

En primer lugar, doy la bienvenida a los alcaldes, alcaldesas concejales y concejalas del Sobrarbe y disculpar a los que no han podido llegar porque, dado el mal tiempo, algunos han llamado y han dicho que era imposible bajar, y, por muy importante que sea este debate, primero es la seguridad de las personas y ponían en riesgo su integridad física.

Hoy es un día importante para el Sobrarbe y para este que os habla, como sobrarbense, porque una reivindicación histórica se puede convertir en realidad. En cuanto salgamos

hoy de esta sala tendremos un nuevo instrumento para eso que tantas veces hemos dicho, que no se nos impongan las decisiones, tengamos un poquito más de autonomía en las materias que la ley hoy nos transfiera. Esta comarca es una de las comarcas importantes, para los que allí vivimos, la más importante, como para los que viven en otras de las treinta y tres que configuran este proyecto de ley. Es la número veintiocho que se aprueba.

Hay que reconocer el gran esfuerzo que ha hecho este gobierno de coalición PSOE-PAR en tan corto tiempo, el poder traer aquí prácticamente, como va a traer, todos los proyectos de ley, y también hay que reconocer el esfuerzo y el trabajo que ha hecho la oposición aprobando, consensuando y trabajando en una misma dirección. Eso hay que reconocerlo.

El Sobrarbe es una comarca histórica, con historia. Yo creo que para encontrar el estudio documental no habrá tenido que hacer un gran esfuerzo. Es una comarca histórica, así lo demuestran los escritos, se habla en algunos sitios de que cuna del aragonésismo. Sí que se puede decir que el condado de Sobrarbe fue clave para la fundación del Reino de Aragón, es una comarca natural, fronteriza con Francia, por eso es una comarca estratégica, y enmarcada entre dos ríos, el Cinca y el Ara, con su afluente, el Cinqueta, y dos municipios exteriores como son La Fueva y Bárcabo.

No voy a pasar a enumerar los diferentes ayuntamientos, que ya se han dicho, pero sí que me gustaría decir que es una comarca con unos veintidós mil kilómetros cuadrados, en estos momentos en torno a siete mil habitantes, 2,5 habitantes por kilómetro cuadrado, menos habitantes por kilómetro cuadrado que el Sahara, con una caída poblacional en cien años porque hemos pasado de veintidós mil a quince mil. Y primero hay que analizar los motivos.

En primer lugar, la nula inversión en materia de infraestructuras que hubo en los tiempos del franquismo y posfranquismo, las nulas políticas de ordenación territorial, sino todo lo contrario, primando la despoblación del mundo rural para potenciar las ciudades con su industrialización. Se dio la paradoja de que llegaron las carreteras a los pueblos cuando se despoblaron, cuando se despoblaron, además, por la creación de un montón de embalses, que fue la puntilla para el Sobrarbe. Porque yo no sé si algunos pueblos se hubieran ido de ahí pero lo que sí tengo claro es que se fueron los pueblos que más futuro tenían, porque las tierras embalsadas son las mejores del territorio. Y luego hay un tema clave, que es el cambio de modelo agroganadero, pasando de lo extensivo a lo intensivo.

Yo creo que de la historia no se vive pero sí que es importante recordarla para no volver a cometer los mismos errores. Y creo que estamos en el buen camino y el Sobrarbe tiene un futuro halagüeño porque tiene elementos básicos para su desarrollo: primero, mucho territorio; segundo, una población preparada y emprendedora, a la que nadie le ha regalado nada; tenemos unos importantes parques nacionales, parques culturales y, sobre todo, mucho patrimonio.

Debo decir que, por primera vez en estos cien últimos años, ya se ha invertido el problema de la despoblación, mínimamente pero este último año hay más población en el Sobrarbe. También hay que decir que no se reparte por todo el territorio, que puede haber tres municipios que siguen poblándose y otros despoblándose, pero algo es algo. Y, si somos capaces de potenciar un sector agroganadero adecuado

a los nuevos tiempos, vinculado con el medio ambiente y, sobre todo, en algo en lo que el Partido Popular va a tener mucho que decir, que es la reforma de la PAC, si saben defenderla para que prime el hombre sobre la hectárea, creo que el Sobrarbe tendrá futuro.

Yo creo que el tema de los espacios naturales debe ser clave para el desarrollo de esa comarca, pero unos espacios naturales contando con la gente que vive en el territorio, no desde la imposición, no con el decreto-ley, sino desde el pacto y el diálogo. Y pienso que la creación de la comarca va a suponer un antes y un después: va a ser muy difícil que se puedan ya imponer las cosas, y tenemos un elemento, ya para el final —aunque luego me referiré a las enmiendas—, vital, que hasta ahora ha sido demoníaco para el Sobrarbe, que es el agua.

Tenemos dos importantes ríos, dos embalses mayores que tienen más de ochocientos hectómetros cúbicos embalsados, unos embalses menores, también me referiré a que tenemos unos excelentes glaciares para visitar, unos ibones... que, por cierto, señores del Partido Popular, siguen sin limpiarse, aunque, electoralmente, hace cuatro años nos vendieron la moto de que había trescientos millones para eso, se firmó un convenio. Yo espero que ahora, en vez de vendérsela, empiecen a invertir, aunque sea pasado mañana, a un mes de elecciones. Bienvenido sea el dinero al Sobrarbe. Pero, como me refiero al agua, creo que el agua ha sido hasta ahora muy negativa para el Sobrarbe, y esperamos la positivación de ese elemento. Se daba la paradoja de que había ochocientos hectómetros cúbicos y hay pueblos que en verano aún llevan el agua con cubas. Debo agradecer al Gobierno de Aragón que ha aprobado un plan a tres años para dar solución a esos problemas. Yo creo que por primera vez se ha cogido el toro por los cuernos; se habían aprobado aquí proposiciones no de ley respecto a esa materia en otros tiempos.

Y nos queda pendiente algo muy importante, una deuda histórica que tiene el Gobierno central con Aragón, y estoy convencido de que, si no la paga este Gobierno, el futuro, que yo espero que cambie de signo a nivel nacional, lo pagará. Ya se intentó, pero se intentó hacer un plan de restitución territorial partidista, partidario y chantajista. Se pactó con los ayuntamientos del Partido Popular, creo que se les impuso porque yo sé que tienen necesidad de esos ayuntamientos, y luego se nos llamó a los del PSOE, se nos quiso comprar con un plato de lentejas para que aprobáramos el Plan hidrológico nacional. Y no lo aceptamos. Y, por lo tanto, esa deuda histórica queda pendiente con el territorio, porque no solo son los ayuntamientos, es todo el territorio global, y no solo habrá que hacer las inversiones municipales, sino las inversiones generales.

Y no me voy a extender más en esto, sino que voy a entrar en las enmiendas. Las enmiendas son las de siempre. Se han presentado ocho enmiendas por Chunta Aragonesista, que han sido aceptadas.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Laplana, le ruego que brevemente.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Le voy a pedir que me deje un poquito más porque no habrá luego intervención en explicación de voto. *[Rumores.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Bien, siga, siga. Muy brevemente, por favor. *[Rumores.]*

El señor diputado LAPLANA BUETAS: He perdido un minuto y medio.

Hay ocho enmiendas de Chunta Aragonesista, algunas son técnicas y otras son políticas. Yo discutí con el propio proponente en el tema del bilingüismo, vio que no era una imposición, como ahora ha dicho. Creo que es bueno que cada uno pueda pensar lo que quiera en esa materia, es verdad que se habla el chapurriau, que decimos ahí, en algunos pueblos, ya veremos cómo queda al final, pero nos parece bien.

Y luego el PP, la de la RACI... *[Rumores.]* No, no es verdad, la de la RACI, miren ustedes, la aprobamos pero ustedes mismos se contradicen. La RACI en estos momentos la está firmando el ayuntamiento que quiere. ¿Por qué hay que recogerla así? Pues no parece muy bien, que, por más, no es malo. En cambio, quieren cargarse el que se diga que los miembros de una corporación comarcal puedan cobrar. Nos parece una barbaridad, yo creo que cada comarca puede hacer lo que crea oportuno, cada cuatro años pasan la factura los ciudadanos. Yo siempre he dicho que lo más caro es lo que no se hace, y, además, que lo digamos los que vivimos de la política me parece que es una barbaridad *[risas]*, me parece que es una barbaridad, y es verdad, a mucha honra.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Laplana, vaya terminando ya.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: No, no, no se rían ustedes, explíquenselo a los suyos.

Y luego está... *[Un diputado, desde su escaño, se manifiesta en términos ininteligibles.]* No, vivimos de la política, usted también, ¿por qué no?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, ruego silencio, por favor.

Y termine ya, señor Laplana.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Y luego ustedes quieren, sin dar la cara, cargarse las diputaciones. *[Rumores.]* Los socialistas no vamos a ser cómplices de ustedes, pero es que sus compañeros de las diputaciones provinciales tampoco están de acuerdo con ustedes. Es un ataque frontal a la Constitución y a la autonomía de las diputaciones, la articulación del Estado en la Constitución (Gobierno central, autonomías y diputaciones provinciales), la posibilidad de las mancomunidades y las comarcas. Y ustedes, encubiertamente, se las quieren cargar. Porque, si no, díganme ustedes qué quieren hacer. *[Rumores.]* No, no, nosotros queremos que se llegue a un acuerdo para las transferencias, no la imposición.

No obstante, señores del Partido Popular, señorías, yo creo que, dentro de un ratito, la gente de Sobrarbe tendremos un poco más de autonomía en las materias que aquí se nos transfieran. Y, desde la solidaridad que siempre ha tenido este pueblo con el resto de Aragón, solo pediremos que el mismo respeto que nosotros tenemos con las decisiones que se toman al otro lado se tenga con las decisiones que tomemos los montañeses.

Nada más. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Vamos a pasar a la votación.

Votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas: artículos del 2 al 12, del 14 al 27, disposiciones adicionales primera, cuarta y sexta, disposiciones transitorias primera y segunda, disposiciones finales primera, segunda y tercera, y exposición de motivos. ¿Votos a favor? **Son votados por unanimidad.**

Artículo primero, votos particulares del Grupo Parlamentario Popular frente a las enmiendas números 2 a 7, del Grupo Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de los votos particulares? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención. Quedan rechazados los votos particulares.**

Votamos el artículo primero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo primero.**

Artículo 13, enmienda número 9, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Y votamos el artículo número 13. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones. Queda aprobado el artículo 13.**

Disposición adicional quinta, enmienda número 11, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y dos votos a favor, treinta y tres en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Y votamos la disposición adicional quinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y ocho votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención. Queda aprobada la disposición adicional quinta.**

Votación del título de la ley y de los capítulos de la misma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

Pasamos al turno de explicación del voto.

Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Para explicar que nuestro grupo parlamentario ha votado todos los artículos de esta ley y, por lo tanto, se felicita y quiere felicitar a los representantes que nos acompañan hoy en la tribuna de la comarca ya aprobada, comarca de Sobrarbe, una comarca con una larga historia en nuestra comunidad autónoma y que creemos que, además, a partir de este momento va a tener también un instrumento de futuro.

El pasado es importante, el pasado nos da raíces pero nos permite avanzar hacia un futuro que sin duda va a ser más positivo en la medida en que, a partir de que ustedes constituyan un consejo comarcal, ustedes tengan en sus manos una serie de competencias importantes, unas transferidas por par-

te del Gobierno de Aragón, otras por parte de la Diputación Provincial de Huesca, sin duda van a tener en sus manos una mayor capacidad de decidir y eso va a ser mucho más positivo para el desarrollo de proyectos locales, para el desarrollo de iniciativas turísticas, de desarrollo económico y social en definitiva.

Creo que es una muy buena noticia que Aragón esté a punto de terminar —esta va a ser una de las últimas leyes de creación de comarcas en esta legislatura— el mapa comarcal de nuestra comunidad autónoma, que, además, se haya llegado a acuerdos importantes en torno a la capitalidad que desbloquean cualquier polémica. Y, por lo tanto, entendemos que todos estos son elementos positivos.

No deja, no obstante, de llamarme la atención la posición del Partido Popular. El Partido Popular nos presenta la enmienda de siempre, las enmiendas de siempre, es decir, aquellas que van en contra del bilingüismo —ya lo entendemos, están en contra de reconocer que en Aragón hay unos hechos claros y concretos, que son la existencia de lenguas diferentes al castellano—, y las otras dos enmiendas que son las de siempre también, la de negar esa autonomía y esa capacidad de decisión al consejo comarcal y luego la relacionada con las diputaciones provinciales.

Es un debate curioso el que se ha producido hoy. El señor Juan José Pérez, hoy, cuando había un debate de fondo sobre el papel de las diputaciones provinciales, debate de fondo en torno a qué deben jugar, si deben jugar algún papel las diputaciones provinciales en una materia muy cercana, por cierto, seguramente a lo que va a ser el desarrollo de la comarca del Sobrarbe, es decir, el turismo, cuando en la ley Izquierda Unida ha propuesto, y Chunta Aragonesista también, y finalmente PSOE y PAR han venido a las posiciones nuestras, eliminar cualquier competencia de las diputaciones provinciales en materia turística, el Partido Popular ha votado en contra, ha mantenido inflexiblemente una posición en contra de lo que es un proceso lógico de vaciamiento de las diputaciones provinciales.

Y nosotros, señorías, estamos de acuerdo con lo que dice la ley, desde la primera hasta la última ley de comarcas, que es abogar por la transferencia por la parte correspondiente del Plan de obras y servicios y transferirlo a las comarcas, en este caso a la de Sobrarbe; siempre hemos votado lo mismo y siempre estaremos de acuerdo en la misma cuestión. Nos parece que no aporta absolutamente nada ese plazo de un año que ustedes introducen, es decir, con formatos distintos, con distintas versiones, pero que ustedes introducen continuamente en las leyes. Porque no sirve absolutamente de nada, porque ustedes saben que, tanto para que el Gobierno de Aragón transfiera a las comarcas como para que la diputación provincial transfiera a las comarcas, hay un proceso de negociación en las comisiones mixtas, y no podemos marcar, porque eso sería injerirnos en la autonomía de una institución, en este caso la diputación provincial, el plazo de un año, es totalmente vacío el marcar ese plazo de un año.

Por lo tanto, entendemos que esa enmienda no tiene ningún sentido y lo que sí es chocante es la posición cuando se llega a los aspectos de fondo, cuando de verdad se tocan las competencias de las diputaciones, ustedes ahí sí que no han sido coherentes con lo que preconizaban.

Pero, en todo caso, nuestra salutación y nuestra congratulación porque se haya creado una nueva comarca más, como la de Sobrarbe.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

Señor Bernal, tiene la palabra en nombre de Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde Chunta Aragonesista también creemos que es motivo de satisfacción la aprobación de una nueva ley de creación de comarcas, que Chunta Aragonesista ha votado a favor, a favor de todos y cada uno de sus artículos, disposiciones, títulos, capítulos y exposición de motivos, a favor de toda la ley.

Hemos votado «no» a la enmienda número 9, del Partido Popular, que era la que pretendía suprimir el artículo 13.2 por las razones que he explicado. Hemos votado «no» también a los votos particulares del Partido Popular a las denominaciones bilingües respetuosas con la pluralidad cultural. Y hemos votado «sí» a la enmienda número 11, que era la que pretendía incluir en el texto de la disposición adicional quinta el plazo de un año para que se impulsara desde el Gobierno de Aragón con ese objetivo, con el de que en el plazo de un año, el Plan de obras y servicios de la Diputación Provincial de Huesca a la comarca de Sobrarbe. Y lo hemos hecho por coherencia, lo hemos hecho por coherencia a pesar de que no nos parece muy coherente la posición que el Partido Popular acaba de mantener en esta ley y en la anterior.

Y lo había avisado, en la tramitación y en el debate del proyecto de ley del turismo he avisado que algún grupo no se aclaraba, porque casa poco y casa mal el señor Bielza, o el señor Bruned en este caso con el señor Pérez, casan mal, casan mal porque el señor Pérez vota en contra de todas las enmiendas que pretendían precisamente hacer trasladar de la provincia y de las diputaciones provinciales a las comarcas, y héteme aquí que luego, en la ley siguiente, el Partido Popular hace lo contrario. Yo no lo entiendo, nosotros hemos votado en las dos lo mismo y en la misma dirección.

Señorías, señores ediles de la comarca del Sobrarbe, hoy lo importante es que aprobamos la creación de esta comarca, que ya tiene personalidad jurídica, que ya a partir de hoy tiene una ley que regula su creación, que regula sus competencias, que regula sus medios, y creo que eso es lo importante hoy. Hoy lo importante es esta comarca entrañable de Sobrarbe, ese territorio, sus municipios, sus gentes, sus aspiraciones, sus proyectos y también sus problemas. Hoy lo menos importante son estas pequeñas discusiones, estos pequeños rifirrafes, lo importante es que esa comarca va a echar andar y va a disponer de instrumentos, y, entre ellos, el fundamental es este: la ley de creación de la comarca.

Como, en nombre de Chunta Aragonesista, acabo diciendo siempre tras la creación, tras la aprobación de estas leyes, son instrumentos a los que puede darse distinto uso, y yo celebraré que la gente de la comarca y los representantes comarcales en el consejo comarcal de la comarca de Sobrarbe en el próximo y en el siguiente, que también está próximo, la

usen bien y la usen para el progreso y para el bienestar de Sobrarbe.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Entendemos, por lo tanto, que con la aprobación de este proyecto de ley que consolida una vez más, como decíamos anteriormente, el proceso comarcalizador estamos cumpliendo con nuestro programa, con nuestro acuerdo de gobierno, con aquello a lo que nos comprometimos y con aquello en lo que creemos.

Los futuros consejeros y consejeras comarcales de Sobrarbe tienen, además, como hemos dicho antes, el amparo, muy importante, de la Ley de medidas de comarcalización, una ley que fija el menú de las competencias susceptibles de ser transferidas desde la Administración autonómica a las comarcas, que regula el proceso de traspaso de esas competencias a través de las comisiones mixtas de transferencias y, lo más importante, establece el canal de financiación de la comarca constituida.

Por lo tanto, los futuros consejeros y consejeras van a tener un instrumento a través del cual podrán prestar determinados servicios de una forma más cercana, de una forma más directa a las ciudadanas y los ciudadanos de la comarca de Sobrarbe. Pero también van a ser los responsables de la gestión de estos servicios al asumir dichas competencias, por lo que deben ejercitarlas con rigor y con eficacia, ni más ni menos que con el rigor y con la eficacia con los que sirven en sus respectivos ayuntamientos.

De esta manera, se demuestra que el proceso comarcalizador, la comarca como tal constituida es el instrumento utilísimo, necesario, que Aragón necesitaba para vertebrar su territorio y para acercar, a fin de cuentas, la gestión a los destinatarios.

Nada más y gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Allué.

Señor Laplana, brevemente.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Muy brevemente.

Solo para agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Aunque en alguna materia o en alguna parte no se haya votado a favor, es muy pequeño en relación con lo que hoy hemos aprobado.

Quisiera hacer un llamamiento a los alcaldes y concejales: que transmitan a la sociedad sobrarbense la felicitación del Grupo Socialista porque ya tienen un instrumento que vamos, o van a utilizar los que tengan la posibilidad de gobernar para poner en marcha las medidas que se crean adecuadas para que el Sobrarbe sea lo que queramos que sea.

También quiero decir que hay una nueva responsabilidad, que ya no podremos decir «no nos han hecho», sino «si no lo hacemos, no sabemos hacerlo». Y hacer un llamamiento a las Cortes y al Gobierno para que pongan en marcha los meca-

nismos económicos adecuados para que esas ilusiones se conviertan en realidad.

Nada más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Laplana.

Señor Bruned, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado BRUNED LASO: Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Popular ha votado a favor de casi todos los artículos de esta ley, se ha abstenido únicamente en uno de ellos. Y hemos votado a favor porque estamos de acuerdo, como he dicho antes, en la mayor parte de los asuntos, es más lo que nos une que lo que nos separa.

He dicho anteriormente —y hemos votado a favor también por eso— que hemos colaborado desde el inicio en el proceso comarcalizador, hemos colaborado también en la elaboración de las líneas básicas del proceso comarcalizador que estamos haciendo, hemos introducido diferentes enmiendas en esta ley de la comarca de Sobrarbe y hemos introducido criterios políticos en todas las leyes que hemos venido aprobando.

No se nos han aceptado y no se nos han aprobado las dos enmiendas que manteníamos para el Pleno pero los criterios ahí están, los debates ahí están, y yo creo que hemos dejado patentes los problemas graves que puede tener el proceso comarcalizador. Hemos apuntado los dos problemas más importantes, que son: el indeseable incremento del gasto, que no olvidemos que al final debe pagarlo el ciudadano, y la falta de una concepción global de la comarca, el tema del gasto.

Y les he dicho, señorías, que atendieran a lo que les decía pero no lo han interpretado bien. Yo no les decía eso por entender que íbamos a decir unos criterios nuevos, no sería serio el Partido Popular si, después de veintiocho leyes, cambiara los criterios, no, les he dicho que atendieran lo que decía el portavoz del Grupo Popular para que no digan lo que no dice el Partido Popular, para que interpreten lo que dice el Partido Popular.

El Partido Popular no quiere prohibir la dedicación exclusiva, y lo hemos dicho taxativamente, es solo un gesto de apoyar la teoría del principio de coste cero, que creo que todos apoyamos. Y les he dicho que había que atender especialmente a la concepción global de la comarca. Entendemos —y ahora ya está también el presidente de la comunidad autónoma— que no se ha hecho ningún impulso para la transferencia de competencias de las diputaciones provinciales a las comarcas, ningún impulso. Y les he recordado tanto al vicepresidente como al presidente un derecho que tienen de intervenir aquí en la tribuna en cualquier momento para aclaraciones. Si hay de verdad algún impulso en estos casi dos años, yo creo que esta cámara debería ser conocedora de ese impulso, que, insistimos, desde el Partido Popular no vemos por ninguna parte.

Por otro lado, me gustaría, yo creo que casi en nombre de todos los diputados, contestar al señor Laplana, que con toda la mejor voluntad del mundo, pero yo no entiendo a qué viene decir que aquí vivimos de la política. Yo creo que eso merece cuando menos una aclaración para todos los diputados

que aquí estamos trabajando, y, efectivamente, con un sueldo de diputados, cosa que no creo que se corresponda con la declaración que ha hecho, que puede ser muy jocosa pero, dicha en la tribuna, puede ser un poco más grave de lo que se pretendía en un principio.

Ha dicho también, y eso también es importante, que el Partido Popular se quiere cargar las diputaciones provinciales... bueno, aunque sea con otras palabras, pero lo que viene a decir es que queremos que desaparezcan las diputaciones provinciales. Y nada más lejos de la realidad en este momento. Lo que decimos y planteamos es que se tiene que configurar, que tenemos que tener muy claras las competencias y para qué sirven las comarcas, para qué servirá, si ha de servir para algo, la diputación provincial, y para qué servirá la Comunidad Autónoma de Aragón. Y eso no se está haciendo. Criticamos que únicamente se están descentralizando las competencias que tenía la DGA en las comarcas pero nada más, nada más, no se ha entablado ninguna conversación con las diputaciones provinciales.

Y antes he aludido a las relaciones que por lo menos en la provincia de Huesca pueden tener tanto el vicepresidente del Gobierno con sus allegados y correligionarios de partido en la diputación provincial como el presidente del Gobierno de Aragón con el presidente de la Diputación Provincial de Huesca. Lo hemos dicho así de claro y no hemos tenido ninguna respuesta de lo que está haciendo el Gobierno de Aragón para completar y perfeccionar ese mapa comarcal.

Me gustaría también contestar porque también hemos mantenido los votos particulares con el tema del bilingüismo, y ha quedado muy claro. Aquí ha intervenido un alcalde de un municipio y, desde luego, no ha utilizado la palabra en bilingüe, ha utilizado el nombre de «La Fueva», como todo el mundo lo entiende. No obstante, en el tema del bilingüismo sí que me gustaría recalcar que es un tema en el que hay que respetar, y mucho, la autonomía municipal, y aquí no hemos tenido el criterio de los ayuntamientos interesados.

Por último, también le contestaría en el tema del agua, que parece que solamente el Gobierno de Aragón ha intentado hacer alguna cosa por el Sobrarbe. Pues el Gobierno central del Partido Popular que tanto denostan ha firmado varios convenios con ayuntamientos, con municipios de esa comarca, pero la clave es que ha firmado con todos los municipios que han querido para hacer inversiones de agua, no como el Gobierno de Aragón, que únicamente ha firmado con los que ha querido el Gobierno de Aragón, cosa que es bastante diferente.

Yo creo que se ha olvidado de decir que dentro de poco más de tres años tendremos abierta una reivindicación histórica de esa comarca que le da unas posibilidades inmensas, que es la carretera Sabiñánigo-Yebra de Basa-Fiscal. Yo creo que se le ha olvidado decir que llevábamos en esa comarca muchísimos años con la espada de Damocles del embalse del pantano de Jánovas sin una solución clara y que ahora ya tiene una solución clara.

Yo creo que se ha olvidado de decir muchas cosas importantes para los habitantes de esa zona pero no quiero acabar con este sabor agrio, sino con el dulce de decir que estamos satisfechos con esta comarca, con la aprobación de esta comarca, con las posibilidades que este instrumento va a dar a los habitantes de esa zona.

Y yo quisiera recordar dos hechos de esa zona, de la Ronda de Boltaña, que se manifiesta con sentimientos de esa ya comarca, con el título de un trabajo suyo, *País de anochecida*, y con parte de la letra de una de sus canciones: «Perdido debajo del Monte Perdido, / perdido estuve, país...».

Pues con las actuaciones del Gobierno central, con las actuaciones de la Diputación General de Aragón, con este instrumento de la ley de la comarca que le estamos dando, tiene esa comarca las posibilidades de desarrollo que soñaban desde hace muchos tiempos. Como dice un eslogan: el sol sale para todos pero también se pone para todos. Al final del día, hay gente que ha aprovechado el tiempo y ha sido fructífera su gestión para la zona y para otros únicamente ha pasado un día más.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bruned.

Tramitación en lectura única especial del proyecto de ley de modificación... *[El señor diputado, LAPLANA BUETAS, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]*

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Señor presidente, por alusiones personales. Me han dicho que aclarara algo.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Laplana, no tiene la palabra. Ha tenido suficiente tiempo en su intervención y no ha habido alusiones para tener que concederle la palabra.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Ha habido alusiones personales...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): No. Señor Laplana, no tiene la palabra.

Tramitación en lectura única especial del proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor vicepresidente.

Proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, presidente.

Brevemente, para presentar el proyecto de ley de modificación de la ley de juego de la comunidad autónoma del año 2000, que es consecuencia de la práctica adquirida en el ejercicio de la mencionada competencia, que aconseja modificar el texto originario del siguiente modo.

Primero, eliminando la exigencia prevista en el artículo 16.1, letra c, de la ley porque se estima más acorde al principio constitucional de libertad de empresa dejar a la iniciativa empresarial la elección de cualesquiera de los tres juegos exclusivos de casinos de juego autorizados en Aragón. No me extendiendo más para no tratar de alargar el debate.

Dos, incorporar una nueva tipificación en la relación de infracciones previstas en el artículo 40 de la ley.

Y tres, añadir a la tarifa 2 el parámetro 19, con el siguiente texto: «2.19. De explotación de expedición de apuestas: 3.005,06 euros.» Por cierto, que esta es la prueba palpable de que todavía estamos pensando en pesetas y no estamos pensando en euros, el 3.005,06, que conste que es culpa del Gobierno, pero no ha sido modificado por ningún grupo de la oposición; y seguimos pensando, si me perdonan, en pesetas más que en euros.

Y simplemente decir que entendemos justificada las modificaciones que se proponen por este proyecto de ley y que nos gustaría y desearíamos que estas modificaciones contarán con el mayor respaldo posible de la cámara, en la misma línea con que contó con el mayor respaldo posible de cámara la Ley de Juego de 28 de junio de 2000.

Nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor vicepresidente.

En el turno de fijación de posiciones y defensa de las enmiendas, tiene la palabra, en primer lugar, para fijar su posición la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida... no interviene.

Entonces, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el representante señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

La Ley del Juego es una legislación compleja que nos exigió un difícil equilibrio conciliando diversos intereses empresariales del casino, de los bingos, de las salas de juego, por un lado cada uno, cada sector con sus propios intereses, por decirlo mejor, y conciliándolo también con otros intereses no menores, como la hacienda de la comunidad autónoma, que acumulaba deudas por el casino de Alfajarín, y, desde luego, otros intereses desde nuestro punto de vista, los mayores de todos, la salud pública.

Y en esa solución de difícil equilibrio, todos cedimos algo y el resultado nos dejó un sabor agri dulce. El gran beneficiario en nuestra opinión fue el casino, que se instaló por fin, que se ha instalado por fin en el casco urbano de Zaragoza, se aprobaron también grandes compensaciones para los bingos, y ahora vemos que también para otros sectores, el de apuestas deportivas, que, a pesar de no tener tradición en Aragón, se van a instalar con consecuencias imprevisibles para la salud pública de nuestra sociedad.

Mientras, la compensación para el colectivo de familias que sufren la ludopatía en Aragón no ha llegado todavía. La ley exigía que, año y medio después de entrar en vigor la ley, debería estar en marcha el programa de prevención de la ludopatía, y ha pasado ya más de un año y todavía no ha dado sus frutos el grupo de trabajo que se constituyó a tal efecto. El Justicia de Aragón precisamente acaba de publicar un informe sobre esta cuestión, sobre este incumplimiento, y yo espero que, en el próximo Pleno, el consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales pueda responder acerca de este retraso a una pregunta que he tenido la oportunidad de formular.

Por eso, nos preocupa que una ley que está ya tan rodada, que merece que se pongan en marcha algunas correcciones, esté así cuando todavía no hemos desarrollado todas las patas de este banco, cuando todavía no se ha desarrollado la pata social, por decirlo así. La ley ha cumplido con el casino, ha cumplido con los empresarios de bingo, ha cumplido con la hacienda de la comunidad autónoma, pero todavía no ha cumplido con los enfermos de adicción al juego y con sus familias.

La miniley que se nos presenta hoy toca apenas tres aspectos de la Ley 2/2000, algún aspecto es claramente sobrevenido, lo que justifica que se incorpore mediante esta modificación legal, esto es, la puesta en marcha del centro operativo del bingo interconectado de Aragón, justifica que se incluya una infracción grave relativa al incumplimiento por parte de este centro; por lo tanto, ninguna objeción a que así sea. Tenemos serias dudas sobre la inmediata puesta en marcha de los centros de apuestas deportivas, pero, evidentemente, si se crean, habrá que exigirles la máxima tarifa por su explotación, como la que propone el proyecto de ley (tres mil euros), que es la misma que se establece para los casinos. Por lo tanto, ninguna objeción a esa cuestión.

Sin embargo, hay un aspecto que se modifica aquí y que no es sobrevenido. El proyecto de ley reduce el corsé que la Ley del Juego imponía a los casinos en cuanto a la apertura obligatoria de tres juegos concretos y tenemos que preguntarnos por qué. No se nos han explicado las razones de fondo de ese cambio. Recordemos que esta medida pretendía garantizar el mantenimiento del empleo en el casino de Zaragoza, que era el único existente al aprobarse la ley, y por eso hablábamos en concreto de la ruleta francesa, que requiere cuatro veces más trabajadores que otros juegos exclusivos de casino. Y ¿por qué de repente ahora cambiamos las reglas del juego con las que el casino —las reglas del juego en sentido figurado— de Zaragoza se instaló en el corazón de la capital aragonesa? Esa relajación del corsé ¿la ha pedido el casino de Zaragoza? ¿La han pedido los casinos nuevos que se van a ubicar en el Alto Aragón? ¿Cuál es el motivo de esta reforma? Y no hemos encontrado respuesta.

Y, por ello, Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda que busca un punto intermedio entre la Ley 2/2000 y el presente proyecto de ley de modificación. Es decir, no nos oponemos directamente a la enmienda que propone el Gobierno pero sí entendemos que podría haber otras fórmulas. Lo que pretendemos es mantener las condiciones en cuanto a mesas de juego que tienen que permanecer obligatoriamente abiertas en los casinos para el caso del casino de Zaragoza, es decir, la obligatoriedad de la ruleta francesa, de la ruleta americana y del veintiuno o *blackjack*, y, al mismo tiempo, reconocer que ese requisito podría ser fuerte para nuevos casinos a ubicar en áreas menos pobladas. Y por eso mantendremos la redacción del proyecto de ley más laxa pero solo para los casinos ubicados en municipios de más de cien mil habitantes. Ese es el sentido de la primera de nuestras enmiendas.

La segunda enmienda es solo de carácter formal, y por eso no me voy a esforzar en defenderla, porque supongo que será aceptada sin mayores complicaciones.

Y brevemente, muy brevemente, quiero fijar la posición sobre la enmienda del PAR. El PAR propone que la tasa por canje de máquinas se reduzca a la mitad, que pase de ciento veinte euros a sesenta euros —perdón a los céntimos, que,

evidentemente, es un efecto de la traducción de euros a pesetas— y se argumenta que en algunas comunidades autónomas de nuestro entorno también están trabajando con esa cifra, con la tarifa de sesenta euros.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, le ruego vaya terminando.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Sí, voy concluyendo.

Bueno, la verdad es que en todas no, en todas no, en la Comunidad Valenciana, según tengo entendido, también se anda en el entorno de los ciento veinte euros; por lo tanto, tampoco seríamos la única en tener una tarifa de ese tamaño.

¿Cuál es la razón para rebajar la tarifa? Simplemente imitar a los vecinos nos parece que no es una razón de peso, no es una razón sólida en una ley de esta complejidad.

Por lo tanto, de entrada no vamos a apoyar la enmienda del PAR, otra cuestión sería que, en el marco de un diálogo entre los distintos grupos parlamentarios, quienes apoyan al Gobierno pudieran aprobar nuestra primera enmienda, y entonces no tendríamos inconveniente en reconsiderar nuestro voto acerca de la enmienda del PAR.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Yuste.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Por brevedad, voy a hacerlo aquí, desde el escaño.

En la fijación de posición de las enmiendas de Chunta Aragonesista, diremos que en la primera, en la que se refiere a sustituir el artículo 16.1.c) por una nueva redacción, el Partido Aragonés va a votar en contra. Y yo creo que la explicación y la respuesta a las preguntas que realizaba el portavoz de Chunta Aragonesista a por qué se realiza ahora este cambio está precisamente en la explicación, en los motivos que da la modificación de la ley que antes el consejero de Presidencia y vicepresidente del Gobierno ha dicho. Está claro que, para el Gobierno, el concepto es superfluo; respecto a decir y obligar a un casino a que en horario abierto tenga tres juegos que sean ruleta francesa, ruleta americana y veintiuno o *blackjack*, está claro que, obligándole a tener tres juegos en marcha, el Gobierno ha optado más por el término constitucional de libertad de empresa que no por obligarle a que sean en concreto esos tres juegos.

De todas maneras, también ha adelantado Chunta Aragonesista que habrá una interpelación, creo, sobre este tema. Está claro que en ese momento también el Gobierno podrá expresarse. Para nosotros, estos motivos son suficientes para votar en contra de Chunta Aragonesista.

La segunda vamos a admitirla, creemos que es una enmienda técnica.

Y quiero decir que la enmienda del PAR, que habla precisamente de rebajar la tasa al canje de máquinas, es simplemente porque, según nuestras informaciones, la Comisión de

Juego lo aceptó por unanimidad en la última reunión que tuvieron hace unos meses.

Por ello, nada más. Y, por supuesto, no vamos a negociar, creemos que no deben ser negociadas dichas enmiendas.

Nada más y gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Blasco.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Piazuelo tiene la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Sí, también desde el escaño, señor presidente, y brevemente.

Nos encontramos ante una modificación de la ley aprobada el 28 de junio del año 2000, una pequeña modificación a una ley que fue aprobada prácticamente por unanimidad, con pequeños matices, y cuyas modificaciones son, a mi juicio, de tono suficientemente menor como para no hacer una incidencia especial. Sí explicar que para nosotros es más importante el acuerdo mayoritario, casi unánime, que ocurrió el 28 de junio que estas pequeñas modificaciones. Me explicaré.

La primera modificación de que se parte está basada en la experiencia que en estos momentos tenemos y en la responsabilidad que tiene la Administración de hacer rentable una empresa a la que le ha dado una concesión, incluso hacerla rentable porque también de ella recaudamos, vía impuestos legales, lo suficiente como para que nos interese que, además de dar un servicio, sea rentable. Es, por tanto, a nuestro juicio más importante reconocer lo que significa la libertad de empresa, lo que significa que sea la propia empresa la que decida como es más rentable que los cuatro, cinco o seis puestos de trabajo, que, siendo muy respetables, pueden condicionar incluso los ingresos para esta comunidad autónoma.

En segundo lugar, es simplemente regular para mejor organizar unas nuevas infracciones para, con estas infracciones reguladas y reconocidas, poder organizar mejor determinados juegos, incluso por la sanción correspondiente.

Estos son los motivos por los que nosotros vamos a votar a favor, vamos a votar en contra de la propuesta de CHA, diciendo que esperamos, para dar más motivos al debate, la pregunta, interpelación o motivación política que van a hacer sobre este tema, donde explicaremos con más detenimiento cuáles son nuestras motivaciones, incluso con datos de ingresos, etcétera, etcétera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Piazuelo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Con brevedad, dado el contenido de este proyecto de ley de modificación puntual de la Ley del Juego.

En primer lugar, el Partido Popular votará a favor de este proyecto de ley de modificación. Entendemos que las tres medidas tienen su plena razón de existir en cuanto, por una parte, se favorece la libertad de empresa para que los casinos actualmente en funcionamiento o autorizados y pendientes de su entrada en funcionamiento en la comunidad autónoma

puedan adecuarse a la asistencia de público que hay en estas actividades. En segundo lugar, entendemos que dada la existencia de los bingos interconexionados y bingos acumulativos, esa modificación del texto legal tiene su pleno sentido. Y, en tercer lugar, el imponer una tarifa máxima a una nueva modalidad que se pueda crear de apuestas deportivas tiene su sentido también.

No obstante, el Partido Popular, respecto a esta materia de la actuación del Gobierno convocando ese concurso que se ha realizado en diciembre, formulará en su momento su opinión y sus iniciativas parlamentarias sobre el mismo porque creemos que hay que atender a ciertos criterios en esta materia que van más allá de la mera recaudación por este motivo.

En relación con la enmienda del PAR, entendemos que, al estar presentada por el partido de la coalición de gobierno y que, al mismo tiempo, tiene la responsabilidad en el departamento competente en materia de juego, tendrá en cuenta que, al ser una tasa, el coste que se va a pedir por el canje de las máquinas esté ajustado a lo que la Ley General Tributaria y las disposiciones que la desarrollan exigen en cuanto a la fijación del coste de la tasa.

Y, en relación con las enmiendas de CHA, entendemos en una que somos partidarios de la libertad de empresa y, por lo tanto, creemos más conveniente el texto del Gobierno, y, en cuanto a la cuestión meramente formal, ahí entendemos que podría admitirse si hay un acuerdo por todos los grupos respecto a la modificación de esa enumeración en el articulado en cuanto quede una corrección mejor.

Nada más, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Guedea.

Pasamos a la votación, al turno de votación.

Votación de las enmiendas al artículo único: enmiendas números 1 y 2, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor?

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Perdón...

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Solicito la...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Votación separada.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Exactamente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Entonces, votamos la enmienda número 1, de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis votos a favor, cincuenta y nueve en contra y ninguna abstención. Queda rechazada.**

Pasamos a votar la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Por favor, el Grupo Socialista ha votado a favor...

Vamos a repetir.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Queda aprobada por unanimidad esta enmienda.**

La enmienda número 3, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y nueve votos a favor, cinco en contra y una abstención. Queda aprobada.**

Votamos el conjunto del proyecto de ley con la incorporación de las enmiendas que han sido aprobadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y nueve votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones. Queda aprobado el proyecto de ley.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En nombre de Izquierda Unida, no es este el mecanismo que más nos entusiasma de modificación de una ley, una ley muy trabajada, muy consensuada, muy polémica, la Ley del Juego, que ahora vienen correcciones parciales concretas, pero podrían seguir viniendo correcciones parciales hasta que desnaturalizáramos por completo el objetivo de aquella ley.

En estos momentos se ha atendido una demanda de una institución económica, del casino de Zaragoza, y hemos legislado al dictado de la petición del casino de Zaragoza. Esto abre bastantes interrogantes, porque esto, de ser muy copiado o muy imitado, abre una vía del legislativo como mero transcriptor de las peticiones de sectores económicos, en este caso de una empresa concreta, la cual nos ha pedido que no fueran obligatorios tres juegos (ruleta americana, ruleta francesa y *blackjack*).

Y se arguye la libertad de empresa, y es un criterio respetable, claro, con la Constitución en la mano. Pero hay otros criterios, y es la desnaturalización de lo que puede ser el concepto de casino. Yo no soy experto, puedo asegurarles que ni siquiera he jugado en mi vida en un casino, por lo tanto tengo poca autoridad técnica para poder imponerme en este tema, pero a mí me parece que, si damos por bueno que un casino permanezca abierto con cualquier tipo de juego, realmente no sé hasta qué punto estamos hablando de un casino o de un espectáculo de otro tipo. Por lo tanto, esta es una reflexión que a mí me parecería también pertinente dejar apuntada en esta cámara por lo menos: hasta qué punto estamos hablando de casinos o realmente de lo que estamos hablando es de cualquier actividad que viva del juego y, por lo tanto, se desarrolle en nuestra comunidad autónoma. Creo que este aspecto hay que destacarlo.

Y también nos hemos abstenido por la previsión que efectúa el Gobierno de Aragón de puesta en marcha de un nuevo juego. Tenemos enormes dudas al respecto, si no una posición contraria. Se nos plantea habilitar un nuevo juego como es la práctica de apuestas deportivas o de competición. En estos momentos, aunque recaudar siempre es bueno, ¿verdad?, nadie va a negar que una comunidad autónoma quiere recaudar cuanto más mejor, tenemos serias dudas de que incrementar el tipo de juegos, y, además, juegos que puedan ser con un carácter más compulsivo o más adictivo, pueda tener algún tipo de contraindicaciones.

Por lo tanto, en estos momentos, como mínimo, mantenemos esta posición de abstención porque no tenemos nada

claro que los objetivos finales de esta modificación legislativa vayan a ser positivos netamente para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

El resto de los portavoces renuncian a intervenir. Muchas gracias.

Tramitación en lectura única del proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para la cobertura de daños causados por las inundaciones en la cuenca del río Ebro.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno de Aragón, el señor consejero de Economía.

Proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario para la cobertura de daños causados por las inundaciones en la cuenca del río Ebro.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Gobierno presenta hoy en este Pleno de las Cortes de Aragón un proyecto de ley de crédito extraordinario por importe de dieciocho millones de euros para hacer frente a las primeras actuaciones de cobertura de los daños causados en el patrimonio público y privado por las recientes inundaciones padecidas en la cuenca del Ebro.

Concluida la situación de emergencia, en la que es de justicia destacar la actuación de los efectivos humanos al servicio de la Diputación General de Aragón junto con los de otras instituciones públicas y con los propios vecinos, por supuesto, y una vez efectuada una primera evaluación de los daños materiales, el Gobierno quiere dar respuesta inmediata, urgente a las necesidades objetivas y a la demanda social que se deriva de la magnitud de una catástrofe que ha provocado semejantes perjuicios a tantos municipios zaragozanos.

Las diferentes actuaciones que en todos los ámbitos lleva a cabo el Gobierno a través de la Comisión delegada para la política territorial —esta misma mañana hemos celebrado una reunión en la que se ha abordado el estado de situación en relación con el asunto que nos ocupa— requieren la adopción de un conjunto de medidas que permita paliar y reparar los daños producidos por las inundaciones.

A título de ejemplo citaré también la convocatoria de una reunión urgente con los máximos responsables de las entidades financieras aragonesas para abrir líneas de crédito preferente a los particulares que se hayan visto afectados en su patrimonio familiar, agrario o empresarial; también el carácter prioritario que desde el Instituto Aragonés de Empleo se va a dar a los municipios afectados en los convenios para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras de interés local o los trabajos de reparación en caminos rurales e infraestructuras de riego, en los que participan los servicios de la Diputación General de Aragón y la propia empresa pública SIRASA.

La estimación provisional realizada por los técnicos de los correspondientes departamentos del Gobierno de Aragón, principalmente de Obras Públicas, de Agricultura, de Medio Ambiente y de Presidencia, ha detectado daños im-

portantes en infraestructuras de abastecimiento y depuración de aguas, acequias e infraestructuras de riego, caminos rurales, plantaciones, reservas naturales, explotaciones agrícolas y ganaderas y en instalaciones públicas y viviendas privadas en los municipios que se vieron asolados por inundaciones en el propio núcleo urbano.

La rapidez y eficacia con las que se pretende actuar hacen urgente disponer de la pertinente autorización financiera y del soporte técnico presupuestario que, partiendo de las evaluaciones más inmediatas, sirvan de base a todas las actuaciones posteriores. Puesto que los principios de consolidación y estabilidad presupuestaria no permiten la cobertura financiera con cargo al presupuesto del ejercicio por tratarse de hechos imprevistos, se hace preciso apelar a una financiación extraordinaria mediante la concertación de operaciones de endeudamiento por el señalado importe de dieciocho millones de euros. Se dan, por tanto, los supuestos explícitos e implícitos de necesidad y urgencia a los que se refiere el artículo 43 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma para la tramitación de un proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario.

Conforme se cuantifique la extensión de los daños producidos y las acciones de reparación a cargo de los diferentes departamentos del Gobierno, se distribuirá el crédito aprobado en las correspondientes secciones y aplicaciones presupuestarias que se correspondan con la naturaleza de los gastos a realizar, mediante habilitación diferenciada y específica para la finalidad de esta ley. Por tal motivo, y dado que aún no puede efectuarse una evaluación definitiva del coste desagregado de las actuaciones a llevar a cabo, se pide a las Cortes autorización para efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para la efectividad que se persigue. Asimismo, y puesto que se trata de una primera dotación de créditos que pudiera requerir un mayor volumen de gastos, se solicita autorización para asignar a las aplicaciones habilitadas créditos disponibles de otras aplicaciones presupuestarias.

Con este proyecto de ley que hoy se presenta a la cámara, el Gobierno de Aragón quiere revalidar no solo su solidaridad, sino su compromiso, plasmado con carácter de urgencia en una propuesta de gasto, con los miles de aragoneses que se han visto afectados por las inundaciones del río Ebro. Son este tipo de situaciones catastróficas las que requieren una presencia más activa de los poderes públicos en la cobertura de los daños producidos por lo imprevisible de su realización y por la fragilidad en la que se ven inmersos los afectados.

Ahora, superada la situación de emergencia, es preciso llevar a cabo la reconstrucción y reparación de daños. Deseo agradecer en este sentido la colaboración también de la Delegación del Gobierno y de la Diputación Provincial de Zaragoza en la comisión técnica de seguimiento creada por el Gobierno de Aragón, así como la sensibilidad del presidente, de la Mesa y de la Junta de Portavoces de las Cortes en la tramitación urgente de este proyecto de ley, para el que solicito, señorías de todos los grupos parlamentarios, su voto favorable.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar posición, tiene la palabra el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Sean mis primeras palabras, lógicamente, de solidaridad con todas las gentes de nuestra ribera del Ebro que se han visto afectadas de una u otra manera por las grandes avenidas y la riada que se han producido hace escasas fechas. Sean estas palabras, por lo tanto, un sentimiento de acompañamiento a quienes han padecido en sus bienes, en sus propiedades, estas consecuencias. Afortunadamente, no ha habido víctimas mortales más allá de una persona que creo que desapareció en la ciudad de Zaragoza. Pero, en todo caso, es una situación positiva el hecho de que no hayamos tenido una gran catástrofe desde el punto de vista humanitario.

Sin embargo, tenemos dudas, y las comunicamos a esta cámara, en torno a si se ha gestionado todo lo correctamente posible el hecho de esta gran avenida de agua. Hemos hecho público tanto Izquierda Unida de Aragón como Izquierda Unida de Navarra una batería de preguntas en el Congreso de los Diputados en torno a la gestión de determinados embalses y a cómo esos embalses se han utilizado en las fechas en las que se produjeron estas avenidas.

Tenemos información de una situación de los embalses, de algunos embalses, en concreto, entre otros, los pantanos de Yesa y de Eugui, que estaban colmados de agua y que no se gestionaron quizá con la suficiente diligencia para hacer frente a la previsible incidencia de esta riada. En todo caso, esperaremos la información del Ministerio de Medio Ambiente al respecto para ver si esta información por parte de algunas fuentes es cierta o no.

Y también la situación de mantenimiento del propio embalse de Yesa, que en un momento determinado tenía que desembalsar un buen número de metros cúbicos de agua y tenía una dificultad de mantenimiento importante porque solo existían operativas dos de las cuatro alzas de laminaciones y una compuerta de fondo del embalse permanece cegada. Por lo tanto, es una situación que queremos conocer para saber si, efectivamente, estaba todo en condiciones desde el punto de vista de lo humanamente posible para hacer frente a este tipo de fenómenos.

Fenómenos que, por supuesto, son de la naturaleza y que se producen con un retorno cada equis años, y, por lo tanto, no tenemos tampoco que sorprendernos, y fenómenos, lo digo también, de cara a lo que aquí se nos pide, que son una serie de ayudas, que es verdad que en la parte que corresponde al Gobierno de Aragón seguramente van en poca medida a este elemento, van a ir seguramente más recursos del Ministerio de Medio Ambiente y de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pero que nos hacen reflexionar sobre qué es lo que se debe hacer para prevenir y para trabajar en la mejora de la prevención de las avenidas. Y hay opiniones muy diferentes al respecto, lo saben sus señorías, y, por lo tanto, pedimos prudencia.

Y nos ha parecido bien, y queremos felicitarle —y con la sinceridad que criticamos también felicitamos—, la reacción del consejero de Medio Ambiente proponiendo un Plan ambiental del Ebro y coordinándolo con el Consejo de Protección de la Naturaleza, nos parece saludable. La única pega que tiene todo esto sería decir que no ha existido hasta ahora, el único lamento es que hasta ahora no hemos tenido ese plan ambiental del Ebro que haya evaluado tramo a tramo

cuál es situación y cuáles son sus elementos de prevención. Pero en todo caso, repito, felicitamos la diligencia del anuncio efectuado.

Y pedimos que se tenga muy en cuenta la opinión de la comunidad científica. Ayer mismo salía en la contraportada del *Heraldo* una entrevista muy interesante a —por cierto, becario de investigación— a Néstor Giménez. He tenido ocasión de conocerle en toda esa batalla por la lucha de sus derechos y me alegro de verle ahora con criterios para ser muy tenidos en cuenta en cuanto a lo que supone intentar domesticar un gran río como es el Ebro, al efecto...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: ... —voy terminando— que supone el intentar solamente trabajar a partir de las defensas, porque hay experiencias en otros países de agravar los efectos de la inundación e intentar encauzar el río y, de alguna manera, acordonarlo a través de defensas que cuando se desbordan provocan efectos todavía mucho peores. Y se pronuncia en concreto desde el punto de vista hidrogeológico, se pronuncia a favor de lo que llaman «llanura inundación», es decir, dejar espacios amplios para que el río pueda inundar, por lo tanto, donde no provoque grandes daños y permita esa descongestión; incluso plantea que tiene mayor efecto de laminación ese efecto de inundación, esa llanura inundación, porque entre Logroño y Zaragoza —sostiene— laminaría hasta doscientos veintiocho hectómetros más de los que pueden laminar los embalses.

Por lo tanto, la comunidad científica tiene mucho que decir al respecto y nos gustará que el Gobierno de Aragón lo tenga muy en cuenta a la hora de planificar las medidas de actuación para prevención de riadas en el futuro.

Y, en cuanto a esta ley, por supuesto, ¿qué vamos a decir? Que va a contar con el apoyo de Izquierda Unida a pesar de que, como supongo que otros grupos de esta cámara, la conocimos el otro día en la Junta de Portavoces, sí conocimos un anuncio del Consejo de Gobierno que parece que hablaba de quince millones de euros. Nos encontramos simplemente, como un hecho consumado, con una ley que nos plantea dieciocho millones de euros. Bien, no se nos argumenta ni se nos justifica. Por delante de todo va a estar, por supuesto, la voluntad de Izquierda Unida de apoyar a los que se han visto perjudicados por las riadas. Hubiéramos agradecido una información adicional y, en todo caso, de otros elementos del endeudamiento de la comunidad autónoma hablaremos mañana.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra su diputado señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Vaya por delante la solidaridad de Chunta Aragonesista con las personas damnificadas por estas inundaciones.

Conmociónados todavía por el impacto que la última riada del Ebro ha producido en los municipios ribereños, hoy las Cortes de Aragón vamos a abordar con responsabilidad la autorización de un crédito extraordinario para que el Gobier-

no de Aragón pueda poner en marcha de inmediato medidas para reparar los daños causados.

Hace unas semanas el Gobierno de Aragón anunció medidas, anunció la puesta en marcha de algunas medidas, prometió una cierta inyección económica a los damnificados y parecía que los miembros del Gobierno iban a empezar ya mismo a firmar talones, valga la expresión. Sin embargo, no es así, es decir, el Gobierno ejecuta pero es el parlamento el que le aprueba las cuentas y es el parlamento el que le autoriza a gastarlas.

Quiero recordar que no siempre ha habido unanimidad cuando se traen a debatir a esta cámara proyectos de ley de crédito extraordinario. En abril de 2001 hubo también un proyecto de ley de crédito extraordinario que no concitó la unanimidad de la cámara en aquel momento, en aquel momento el Gobierno presentó un proyecto de ley polémico porque aprovechó las inundaciones del Matarraña y la enfermedad de las vacas locas, que eran, efectivamente, daños sobrevenidos a los que había que hacer frente, los mezcló con una situación distinta, con un error contable del Gobierno que olvidó consignar en el presupuesto quinientos millones de pesetas para uno de los proyectos estrella del entonces consejero de Industria. En aquel momento, efectivamente, no hubo unanimidad y hoy, sin embargo, nos alegra que esto no va a ser así. Hoy sí que se nos presenta un proyecto de ley que se ajusta al objetivo de responder a un hecho sobrevenido, a un hecho imprevisto que, desde luego, exige una financiación extraordinaria, y por eso se pide la responsabilidad de las Cortes de Aragón.

La riada ya ha pasado y nuestra primera preocupación debe ser la atención a las personas damnificadas que tienen derecho a una indemnización y la reparación de los caminos rurales, las infraestructuras de transporte, de los sistemas de riegos, de los centros educativos, de los servicios municipales, de las viviendas y de las explotaciones agrarias. Pero no olvidemos que también hay que sentar las bases para que estas cosas no vuelvan a repetirse o al menos no vuelvan a repetirse con ese impacto en la medida en que sea posible impedirlo. En ese sentido, quiero aprovechar este debate de carácter presupuestario para decir alguna cosa sobre el fondo de la cuestión.

En nuestra opinión, habrá que hacer un diagnóstico serio de lo ocurrido antes de que nos precipitemos a realizar algunas obras, como las de drenaje o encauzamiento total del Ebro. No olvidemos que no se puede domesticar totalmente un río, que es un río vivo, y que siempre busca en situaciones de crecida algún lugar para saltar las defensas. Por dar algunas pinceladas, en nuestra opinión, habría que recuperar la vegetación natural de las riberas, habría que recuperar el dominio público hidráulico, habría que modificar las estructuras de puentes que no desaguan bien antes de drenar el río, habría que coordinar una acción conjunta del Gobierno de Aragón con los gobiernos autonómicos de Navarra y de La Rioja y habría que establecer, entre otras cuestiones, un sistema de alerta y de previsión de riadas desde luego más eficaz que el actual.

Y ojalá ese espíritu dialogante del consejero de Medio Ambiente, a quien piropeaba el portavoz de Izquierda Unida, no sea producto de la precampaña electoral, ojalá ese plan que se ha anunciado no sea un brindis al sol. Porque, claro, este Gobierno apenas tiene tres meses, va a poder hacer po-

cas cosas, se puede permitir el lujo de quedar bien con todo el mundo prometiendo todos los planes. Y recordemos que el Consejo de Protección de la Naturaleza ya reclamó este plan hace al menos un par de años, un plan de medidas preventivas, hace ya un par de años, y, durante ese tiempo, este Gobierno no ha hecho absolutamente nada. Por lo tanto, en fin, solo nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena y solo nos acordamos del padre Ebro cuando se desmanda.

Pero todo esto que he dicho, evidentemente, no toca hoy, ya sé que no toca hoy, ya sé que esta tarea de futuro no se va a poder emprender con el presente proyecto de ley de crédito extraordinario que se ha planteado. En todo caso, Chunta Aragonesista, por responsabilidad y por respeto a los damnificados, va a apoyar con su voto favorable la aprobación de este proyecto de ley, como espero que haga el conjunto de la cámara.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Yuste.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Bescós.

El señor diputado BESCÓS RAMÓN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente porque considero que el tema ha quedado suficientemente delimitado después de la intervención del consejero de Economía, Hacienda y Empleo. Además, los grupos parlamentarios que han pasado al estrado han manifestado su disponibilidad a votar favorablemente este proyecto de ley.

Las cosas están suficientemente claras, se ha producido un suceso extraordinario, se ha producido una determinada inundación como consecuencia de la crecida del río Ebro y, consiguientemente, deben arbitrarse los medios técnicos oportunos para cubrir los daños derivados de esta inundación, y estos medios técnicos pasan por la aplicación de las previsiones de la Ley de Hacienda vigente en esta comunidad autónoma, lo ha explicado con toda claridad el consejero de Economía y entiendo que no es necesario reiterar más.

Nada más. Solamente mostrar la disposición favorable de nuestro grupo a la aprobación de este proyecto de ley de crédito extraordinario para la cobertura de daños por la inundación del río Ebro.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bescós.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en todos los ámbitos de la vida, es en los momentos difíciles cuando se conoce el talante de las personas y de los responsables políticos. Y, aunque en negativo haya algunas pequeñas cosas que yo creo, para no caer en el mismo error, convendría resaltar, yo resaltaría en lo negativo de esta semana desastrosa para los pueblos ribereños una de cal y otra de arena que dio el presidente de la Confederación, por un lado echando la culpa a los ecologistas o al propio Gobierno de Aragón de que no había hecho las labores que a el

le tocaba en lo que se refiere a limpieza, dragado y protección de las riberas, pero también tuvo una de cal en el sentido de que nos hizo reflexionar el presidente de la Confederación sobre las bondades que Itoiz, Yesa o Mequinenza habían echado en esta guerra contra el agua, contra la dureza del agua, y que, si no hubiera sido por estos tres embalses, las catástrofes hubieran sido todavía mayores, los efectos positivos en cuanto a laminación o en cuanto a la minimización de las catástrofes. También es una parcela negativa la que habría que resaltar respecto al posicionamiento de declaraciones del Partido Popular murciano o valenciano justificando el trasvase.

En lo positivo, sí que ahí es cuando se ha demostrado que hay que estar al lado de los que sufren, hay que acudir a los municipios y estar con los alcaldes, concejales, con las juntas rectoras de las cooperativas, con los sindicatos agrarios, con la gente en general, que es a la que representamos. En ese sentido, tanto el presidente como el vicepresidente del Gobierno de Aragón, el consejero de Medio Ambiente y el consejero de Agricultura estuvieron junto con otros diputados al pie del cañón, es lo que hicieron también el presidente de la diputación provincial, los diputados de recursos agrarios, los de bomberos, los funcionarios de Agricultura, Bomberos, Guardia Civil, etcétera, etcétera, bien coordinados, por cierto, y que evitaron que la tragedia fuera mayor. No se trata de mirar, por lo tanto, como decía al principio, hacia atrás, sino de seguir actuando con rapidez, sensatez y eficacia, dado que los funcionarios afectados por la riada han sufrido un desastre imprevisto, por supuesto, y de una gran magnitud.

Al lunes siguiente de la fatídica semana, el vicepresidente del Gobierno nos citaba a todos los responsables municipales afectados para evaluar daños y clasificarlos y coordinar las actuaciones. El consejero de Agricultura y el consejero de Medio Ambiente pusieron ese mismo lunes a disposición de las zonas afectadas a los técnicos, funcionarios, personal laboral y de las OCA, y, después de una primera evaluación, nos corresponde a estas Cortes apoyar la concesión de ese crédito extraordinario y autorizar para la emisión de deuda bonos o recursos financieros, instrumentos financieros que se necesiten.

Los daños causados por la riada tanto en infraestructuras públicas de transporte, caminos rurales, sistemas de riegos, centros educativos, etcétera, etcétera, como en los bienes privados (viviendas, granjas, explotaciones agroganaderas) han tenido una importancia económica grande. Aparecen ya en esas primeras estimaciones veinticinco mil hectáreas afectadas, anegadas, y el trabajo previo de prevención hecho por empresas locales, que eso habrá que reconocerlo también, que han sido esas empresas locales, sobre todo las de movimientos de tierras, las de transporte, etcétera, etcétera, las que han acudido de forma espontánea a colaborar, trabajo este que habrá que pagar.

Y, mirando al futuro, terminaría la intervención del representante del Grupo Socialista recomendando una seriedad en esa evaluación y clasificación de daños, una prontitud de respuesta dado que los agricultores deberían empezar la campaña de riegos en unas condiciones lo más normalizadas posible, para que no haya pérdida de cosechas y no se resientan todavía más los mismos agricultores y ganaderos, las cooperativas y la gente que depende de ese sector primario.

También el Grupo Socialista vería con agrado que esos particulares que potencialmente van a ser auxiliares reciban

esas ayudas lo antes posible, y nos tranquilizan las conversaciones que el consejero de Economía ha dicho que ha tenido ya con las entidades bancarias.

Y terminaría mi intervención apoyando la propuesta del proyecto de ley, por supuesto, y con una llamada a la colaboración coordinada tanto de la Diputación Provincial como de los ayuntamientos, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de ACESA, como empresa pública que también trabaja en los temas de riberas, Tragsa, SEIASA del Nordeste, SIRASA, del Gobierno de Aragón, etcétera, etcétera. Creo que todo lo que hagamos se tiene que hacer pronto, con cabeza pero pronto, porque los daños serán más grandes si el retraso es importante.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Alonso.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Urbietta.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Verdaderamente, a un diputado de otro grupo parlamentario, sin embargo amigo, no de la oposición, todavía del Gobierno, le decía que no pensaba salir, que iba a votar a favor y punto, pero, vista la afición que tienen algunos diputados a salir a la tribuna, pues no me queda más remedio que salir.

Y yo quiero decir al Gobierno que, con fecha 7 de febrero de este año, el Partido Popular presentó una proposición no de ley que decía: «Compartiendo los sentimientos de preocupación e impotencia que afectan a instituciones y particulares de la ribera del Ebro, por los daños que está provocando la inundación de calles, casas, instalaciones ganaderas —que al principio nadie las nombraba— y campos [de cultivo], como consecuencia de la gran crecida que estos días está experimentando el río y considerando que el Gobierno de Aragón debe mostrar con hechos una especial sensibilidad con todos los sectores afectados, es por lo que este grupo parlamentario presenta la siguiente proposición no de ley: 1. Realizar lo antes posible una valoración de los daños ocasionados por el desbordamiento del río Ebro durante el mes de febrero del presente año. 2. Establecer los recursos económicos necesarios para la restauración de las infraestructuras afectadas y para instrumentar medidas de apoyo económico a las instituciones y particulares por los daños que hayan sufrido». Esto lo hacíamos el día 7 de febrero.

Evidentemente, por eso planteaba al principio que pensábamos votar que sí, que apoyamos con las dos manos la decisión del Gobierno y nos congratulamos de la rapidez con que ha actuado, la misma rapidez con la que han actuado el Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Ebro. Es de reconocer la agilidad con que todas las administraciones han actuado en una catástrofe como esta.

Pero, además, yo quisiera matizar algunas cosas. El río Ebro es el río menos regulado. Estoy totalmente de acuerdo con el portavoz del Grupo Socialista en que, si no hubiese sido por Itoiz, Yesa y Mequinenza y también por el embalse del río Zadorra, el problema hubiese sido muy grave. Y yo estuve presenciando como la curva del Irati iba ascendiendo y de repente tuvo una segada, por decirlo de alguna manera, y se colocó horizontal. ¿Por qué? Pues porque llenaron Itoiz.

Y quiero decir, para los que lo que quieran oír, que Itoiz, a pesar de sabotajes y de todo, está hecho, y en Aragón todavía tenemos mucho por hacer, hay una marcada diferencia.

Quiero agradecer también, ya que estamos aquí y todos son agradecimientos, la presencia del ministro de Medio Ambiente, porque ha habido desbordamientos otros años, por ejemplo en el ochenta y ocho, en el noventa y uno, y, que yo recuerde, aquí no vino ningún ministro, ni tan siquiera para tener ocasión de que en algún sitio le pitasen.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Urbietta.

Pasamos a votar.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado por unanimidad.**

¿Es necesario el turno de explicación de voto?

Pues entonces, señorías, se suspende la sesión [*a las catorce horas y treinta y cinco minutos*] hasta las cuatro y media, en que se reanudará.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, se reanuda la sesión. [*A las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.*]

Debate y votación de la moción número 1/03, dimanante de la interpelación número 57/02, relativa al Servicio de Menores, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra la señora Juarros.

Moción núm. 1/03, dimanante de la interpelación núm. 57/02, relativa al Servicio de Menores.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

La moción que hoy vamos a debatir dimana de la interpelación sobre intervención familiar realizada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el Grupo Popular en el Pleno anterior. En la interpelación quedó meridianamente claro que la reestructuración del Servicio de Menores realizada por el gobierno socialista no ha cubierto las expectativas que generó el consejero Larraz en esta cámara y en la ciudadanía.

Esta moción aborda la intervención familiar como un área de gran importancia para la implantación de una buena política de menores. En la actualidad, la intervención familiar se encuentra bajo mínimos. Con la reestructuración realizada, los educadores que anteriormente daban este servicio, unos veinticuatro educadores aproximadamente, han pasado a ser cuatro, ya que los veinte restantes han pasado de ser educadores de intervención familiar a ser coordinadores de casos. Por lo tanto, estos veinte educadores han dejado de intervenir en los asuntos familiares para instruir casos, diagnosticar y proponer las tareas y las actividades con cada uno de los menores y sus familias.

En el servicio actual de Menores se han creado cuatro equipos, que están compuestos por cinco coordinadores, un trabajador social, un psicólogo y un educador para hacer intervención familiar. Por tanto, quedan cuatro educadores, uno por cada equipo, cuatro educadores para todo, para hacer nada más que intervención familiar, y estos cuatro edu-

cadorez están a las órdenes de los cinco coordinadores, o sea, que un educador de un equipo lleva los casos de cinco coordinadores. Con esta situación podemos decir claramente que el Gobierno del señor Iglesias junto con el consejero Larraz han desmantelado, y es triste decirlo pero es así, el servicio de intervención familiar, y esto está provocando un nulo funcionamiento del mismo.

Si nos hacemos eco de los escritos presentados por la propia gerencia del IASS, donde dicen que organizar la intervención familiar es el mayor problema actual con el que cuenta el Servicio de Menores y que resulta imposible dar este tipo de intervención solo con cuatro educadores... Son palabras del propio gerente del IASS, el mismo reconoce que con cuatro educadores no hay para realizar este servicio. Y sigue diciendo que para conseguir unos resultados positivos en intervención familiar es necesaria la realización de numerosas tareas a lo largo de toda la jornada del menor y de su familia. Gerencia sigue manifestando que es necesario reconvertir en 2003 los convenios que se mantienen con asociaciones sin ánimo de lucro para que presten servicios en estas tareas. Desde el Grupo Popular consideramos que es importante que en estos momentos se determine de forma clara y concreta en qué área de la intervención familiar se va a actuar y por quién, en qué área de la intervención familiar se va a convenir con estas organizaciones sin ánimo de lucro para realizar intervención familiar.

Durante la interpelación, el señor Larraz dijo que había incrementado algunos educadores de los servicios de base pero lo que no dijo, y desde luego no lo dijo por desconocimiento, fue que estos educadores son educadores multidisciplinarios que no hacen intervención familiar y que, por supuesto, no han sido formados para dar este servicio. Se les dio una charla de un día para detectar una situación de desamparo o maltrato infantil pero no para dar intervención familiar, que es una cosa completamente distinta.

También ha editado la consejería una guía donde se recogen los criterios de derivación. Ha editado una guía, sí, pero no es este el desarrollo de esa guía. Por lo tanto, es necesario que exista un desarrollo de la guía para que tengamos completamente una buena interpretación de la misma, no adelantamos nada si tenemos una guía pero la tenemos sin desarrollar.

Los niveles de competencias no se han establecido ni se han delimitado, no sabemos, o no saben estos educadores multidisciplinarios, dónde empiezan y terminan esas competencias. Y, por supuesto, y lo más importante, no se ha realizado un análisis del procedimiento de recepción y derivación a la red primaria. Como tampoco existen esos protocolos de derivación. ¿Cómo se va a hacer la derivación de la red primaria a lo que sería el Servicio de Menores? ¿Con qué protocolo? ¿Cómo se va a hacer el procedimiento de recepción? No lo saben, por lo cual no sirve para nada ese pequeño incremento de educadores multidisciplinarios.

Por esto, desde el Grupo Popular consideramos necesario realizar un análisis del procedimiento de recepción y derivación a la red primaria y que se establezcan los protocolos de derivación. Han pasado casi cuatro años desde que el consejero Larraz nos anunciase una reestructuración del Servicio de Menores y casi dos años desde la implantación de esa reestructuración. Por eso, creemos que es ahora cuando el Grupo Popular debe solicitar un impulso al proceso de evalua-

ción y un debate con los profesionales de intervención familiar en el que se puedan analizar de forma real y sin maquillaje los errores y deficiencias que se están detectando en el servicio de intervención familiar, que nosotros llevamos poniendo de manifiesto seguidamente en esta cámara, y es hora de que se empiecen a subsanar esos errores. Es necesario que los profesionales se reúnan con el Gobierno para que determinen dónde se producen esos errores y esos errores se puedan subsanar.

Por lo tanto, esperando que el voto sea afirmativo, nada más y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Juarros.

Para defensa de las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto), tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Juarros, estoy convencido de que el tema de menores, como no puede ser de otra manera, a todos los grupos de la cámara nos preocupa sobremanera, por eso hemos hecho el esfuerzo, hemos intentado leer su moción y escuchar su intervención en clave constructiva. Preferimos interpretarla en clave constructiva para sacar algo de este debate, algo positivo de este debate. Porque, evidentemente, usted ha intervenido con una carga, legítima, de crítica política, es lo normal, debería ser incluso lo más habitual del principal partido de la oposición en la cámara, nada que decir al respecto, pero lo que a nosotros nos importa no es ese aspecto, digamos, partidario, aunque legítimo, sino conclusiones útiles para el trabajo de la cámara. Diré, eso sí, que en ese trabajo partidario legítimo usted es de las que cumple dentro de su grupo bien, bien, bien lo de la consigna, lo digo por aquello de recordar reiteradamente que este es un gobierno socialista y con un presidente y un consejero socialista, obviando, por supuesto, cualquier crítica al Partido Aragonés. En ese sentido, sigue adecuadamente la consigna del partido.

Pero, bueno, vamos al asunto de fondo, que es lo que nos preocupa, que son las dos enmiendas que yo tengo que defender.

El primer punto es un punto que, lógicamente, nos plantea un impulso del proceso de evaluación y un debate con los profesionales. Por supuesto, estamos completamente de acuerdo, hay que impulsar un proceso de evaluación. Cuando se ha hecho una reforma, hay que comprobar que esa reforma está surtiendo efecto o, en su caso, salir al paso de las deficiencias que tiene, y eso debe hacerse, por supuesto, con los profesionales, y también con otras asociaciones seguramente, pero con los profesionales en primer lugar.

Y, puesto que se inicia un proceso de evaluación, nos parecía un tanto prematuro aquello de decir ya que hay errores y deficiencias. Que usted puede percibir errores y deficiencias, legítimamente, y yo a lo mejor podría percibirlos, pero, puesto que vamos a iniciar un proceso de evaluación y debate con los profesionales para analizar, nosotros proponemos en plan constructivo, en vez de decir lo que usted dice, algo así como mejorar las tareas propias del servicio de intervención familiar. Creo que el objetivo se cumplirá de igual

modo, no damos una carga peyorativa inicial, vamos a ir con ojos abiertos para analizar la realidad y para sacar las conclusiones.

El segundo punto de su moción lo compartimos («Establecer cursos de formación...»).

El tercer punto también, por supuesto, es importante, es decir, casi todas las reformas suelen ser muy buenas, yo no conozco... alguna habrá, pero casi todas las reformas, cuando te las presentan sobre el papel con los diagramas, son magníficas, yo casi no conozco ningún caso de reforma de ningún gobierno de ningún color que sea para peor que lo que había antes. El problema de la reformas, lógicamente, es, primero, que se ejecuten con decisión, y, segundo, qué recursos tienen al respecto. Entonces, usted nos plantea en su intervención que hay lagunas en la dotación de educadores, nos preocupa ese elemento, evidentemente, porque para hacer avanzar la reforma es imprescindible tener profesionales en número suficiente para realizar estos procesos de intervención familiar, y, por lo tanto, apoyaremos, lógicamente, el punto tercero.

De la misma manera que también el punto cuarto, que es un punto procedimental pero que parece lógico, y es que se haga un análisis del procedimiento de recepción y derivación, y, además, estableciendo protocolos de derivación. Yo aquí simplemente le diría que, en vez de punto seguido, por razones formales —lo digo *in voce*— pongamos una coma porque parece que pega más, es lo más lógico. En el punto cuatro, detrás de «primaria» debería haber coma, «..., estableciendo...», pero es una cuestión meramente formal.

Y al quinto punto, que habla de las asociaciones sin ánimo de lucro, de las ONG en esta materia, hemos querido darle una redacción distinta sobre todo para evitar que se nos escape la Administración, sobre todo en el tema de menores. Nosotros consideramos que la Administración tiene que cumplir una serie de funciones primordiales, que, además, la Ley de la infancia y de la adolescencia marca claramente porque establece una serie de artículos, ahora no recuerdo exactamente el artículo, no lo he apuntado aquí, pero usted sabe perfectamente que hay una serie de competencias que debe ejecutar directamente la propia Administración; no vaya a ser que, abriendo incluso nosotros con esta moción tanto la puerta a los convenios, se nos quiera escapar la Administración de sus responsabilidades.

Yo sé que usted no quiere esto pero, por si acaso, nosotros tenemos que salir un poco al paso de la cuestión y por eso le hemos querido recordar al Gobierno que las ONG tienen un papel que cumplir, pero ese papel que cumplir sin duda en materia de menores es un papel complementario de la actuación directa que el Gobierno tiene que desarrollar, y, por lo tanto, hablamos de esa distribución de competencias...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, le ruego vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: ... —gracias, presidente— para que la Administración no abdique de esa responsabilidad.

Y yo creo que seremos capaces sin duda de llegar a acuerdos para sacar adelante lo más importante de esta moción, que es la atención a los menores.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, tiene la palabra la señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Hablar de menores durante esta legislatura parece que es un tema recurrente, y para alguien puede resultar repetitivo o incluso pesado, pero yo creo que esa recurrencia en este caso sí que es necesaria porque el Servicio de Menores quedó pendiente de funcionamiento en la pasada legislatura y yo creo que también va a quedar pendiente en esta legislatura.

Y en menores hay que distinguir entre prevención, protección y reforma, y esta moción está tratando de la protección de menores y de la intervención familiar, menores de protección. Y la protección de menores corresponde única y exclusivamente al Gobierno de Aragón, y lo dice el Estatuto de Autonomía en el artículo 35: el Gobierno de Aragón tiene competencia exclusiva sobre la protección y tutela de menores. Así que hoy, miren ustedes, no nos toca hablar de la ley penal, es decir, de la reforma, no nos toca hablar de la 5/2000, que ya sabemos que fue una ley que llegó sin un pan debajo del brazo, sabemos que llegó sin presupuesto suficiente, eso lo sabemos, eso lo reconocemos, lo denunciamos en su momento y también aprobamos sendas iniciativas en estas Cortes, pero hoy no toca hablar de esto, toca hablar de protección.

Y yo creo que la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero, y la única verdad también es la realidad, y la realidad es la que es y no es otra sino que en este momento no existe intervención familiar, que es el colchón preventivo de la reforma posterior.

Todo menor, evidentemente, tiene derecho a permanecer con su familia, y a veces en determinados casos se presentan dificultades, dificultades para atender las necesidades básicas de ese menor, de estos chavales para ese correcto desarrollo físico, psíquico o social porque existen familias que no cuidan de su hijo en estos casos porque muchas veces no saben, porque tienen carencias de muchos tipos y porque no tienen criterios educativos claros. Si se aprecia esta situación de riesgo, se pone en marcha un proyecto de intervención que debe ser individual y también temporalizado. No se puede olvidar que la familia es el primer agente socializador y desde ese nivel debe realizarse la intervención, y, siempre que sea posible, debe realizarse en el entorno familiar antes de separar al menor de la familia.

La intervención es una labor bastante extensa, es bastante complicada, y para hacer intervención familiar, evidentemente, se necesitan educadores. Y, a fecha de hoy, hemos pasado de tener veinte a tener veinticuatro, con el agravante es que antes esos veinte hacían educación familiar y en este momento solamente son cuatro los que están haciendo intervención familiar, porque los otros son coordinadores de caso. Y la labor del coordinador es supervisar y es evaluar pero no es intervenir porque, si interviniese, no tendría la suficiente distancia como para ver de una forma objetiva ese caso; no se puede intervenir, no se puede al mismo tiempo supervisar y evaluar, no se puede estar en misa y repicando, evidentemente.

Después de dos años, resulta que ese modelo que se propuso desde el departamento, esas labores de intervención que se propuso que se llevasen a cabo desde los servicios sociales de base con seguimiento del coordinador no funcionan, y no funcionan porque se ha empezado la casa por el tejado, porque lo lógico hubiese sido, para empezar, establecer mecanismos de coordinación y negociar primero. Habrá que saber si los ayuntamientos admiten esa delegación, porque, de lo contrario, el sistema, este modelo, se cae, que es lo que está pasando, a no ser que existan más recursos para sostenerlo.

En este momento nos encontramos con que no existe coordinación con los servicios sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, que, curiosamente, el 90% de los menores que necesitan intervención familiar se encuentran en Zaragoza, y eso a pesar de que el consejero dijo durante la interpelación que le hizo la señora Juarros que tenía programas de coordinación perfectamente excelentes. Pues esa coordinación no existe en este momento con el Ayuntamiento de Zaragoza, que, evidentemente, es el más grande y lleva el 90% de esos casos.

Dicho esto, y centrándonos en esos puntos de la moción, nos parece correcto que se analicen los problemas que en este momento existen en el servicio de intervención de menores. Como he dicho y he explicado anteriormente, haberlos haylos. En cuanto a los cursos de formación, me parecen importantes. Yo creo que la formación, si la llevan a cabo los servicios de intervención familiar, los servicios sociales de base, es fundamental porque la tarea de estos educadores no es fácil, porque se presentan situaciones familiares a veces muy complicadas y se necesita que el educador las aborde y, además, intente solucionarlas.

¿Que aumente el número de educadores que realicen la intervención familiar? Por supuesto. En este momento —ya se ha dicho— solamente hay cuatro, y, si no hay más derivación de casos, es porque desde los servicios sociales de base se sabe que no hay intervención familiar, por lo que no derivan.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Echeverría, le ruego vaya terminando.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Voy terminando, presidente.

En cuanto a los protocolos de derivación, son necesarios y son inexistentes en este momento, protocolos para derivar desde protección a los servicios sociales de base con seguimiento del coordinador cuando se cree que no existe riesgo para el menor y, de forma voluntaria, la familia acepta esa intervención.

Y, por último, es normal que esos convenios que se establezcan con asociaciones sin ánimo de lucro, con las ONG, sean convenios finalistas en el sentido de que, una vez evaluada por la Administración la necesidad real que existe en el barrio o en la familia, esta intervención se produzca en áreas determinadas, sea educación para la salud, sea organización y economía familiar, sea formación de la responsabilidad de los padres, sea convivencia familiar o sea integración escolar o integración social.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con los cinco puntos de esta moción y votaremos a favor.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Echeverría.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, presidente.

Señorías.

Ante la proposición no de ley que hoy nos presenta el Partido Popular sobre intervención familiar, quiero empezar diciendo que en esta legislatura se ha incrementado el porcentaje de familias que reciben apoyo educativo y terapéutico.

Estas mejoras han sido posibles gracias al debate y evaluación hecho con los profesionales de intervención familiar, como se solicita en el punto 1. En este sentido, la primera actuación con participación de los profesionales y de distintas entidades ha consistido en definir de forma concreta la guía profesional para la atención a menores en situación de desprotección o con comportamientos asociales o delictivos. Esta guía establece de forma clara y concreta los criterios de inclusión, normas de actuación, altas e indicadores de diversos programas (programa de preservación familiar, de separación provisional y reunificación, etcétera). Después de un año funcionando la guía, en el mes de enero se ha llevado a cabo un proceso de evaluación cuantitativo y cualitativo en el que han participado profesionales.

Si pasamos al punto 2, que solicita «Establecer cursos de formación para los educadores de los servicios de base», tengo que manifestar, señorías, que se han realizado cursos de formación con cuarenta y cinco servicios sociales de base, no voy a leerlos pero están uno por uno, por no alargar mi intervención. Se ha ampliado —pero, si quiere, en la explicación de voto los leeré, diré las cuarenta y cinco localidades— el número de educadores en cinco servicios sociales de base, como estos son cinco, le voy a decir cuáles son: Alagón, La Almunia de Doña Godina, Gallur, Alfajarín y Ateca.

El punto tres solicita «Aumentar la dotación de educadores que realicen intervención familiar». En los doce últimos meses se han incorporado seis educadores para programas de protección y ocho para menores con comportamientos delictivos en medio abierto, pero, fruto de la evolución de la que antes he hablado, señora Juarros, yo le voy a dar una buena noticia y yo sé que le alegrará y a mí también me satisface enormemente: se van a dedicar doce educadores coordinadores de forma específica a programas de preservación familiar.

Punto cuarto: «[...] procedimiento de recepción y derivación a la red primaria». Se ha trabajado con educadores de las entidades agrupadas en la Coordinadora ciudadana de la infancia de cara a mejorar la detección precoz de situaciones de riesgo para los menores y el diagnóstico de estos. Y se han mantenido reuniones y consensuado criterios con distintas instituciones, entre otras, Departamento de Educación y Ciencia, equipos de orientación educativa de Zaragoza, Huesca y Teruel, y unidad de salud escolar del Servicio Aragonés de Salud.

Finalmente, al referirnos a «convenios con asociaciones sin ánimo de lucro», punto cinco, debo manifestar que, no siendo el único, señalo el convenio establecido con la Coordinadora ciudadana de infancia mediante el cual se ha actuado sobre tres mil doscientos doce menores con problemas,

con actividades de ocio y tiempo libre, y, ajustándonos a la intervención familiar, se ha colaborado en programas de preservación familiar con doscientos noventa y siete menores.

Señora Juarros, entiendo de verdad que usted, conocedora de toda la problemática de menores en sus múltiples facetas, está capacitada para ejercer su papel de política en la oposición exigiendo y planteando al Gobierno mejoras, pero me gustaría también que reconociera que muchas de ellas se han puesto en marcha y que se está haciendo un auténtico esfuerzo financiero.

Como lo que usted solicita está dentro de los planteamientos del PAR, desde luego de los de esta portavoz, y creo que el Gobierno va en esa línea, nuestro voto va a ser afirmativo para su proposición, pero me gustaría que aceptara la enmienda referida del señor Lacasa porque me parece más correcto hablar de mejoras que de errores, y tenga la seguridad de que yo deseo tanto como usted que estas mejoras se hagan realidad.

Muchas gracias, señorías.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Costa.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Mihi tiene la palabra.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

No vamos a repetir el debate del Pleno anterior puesto que precisamente un instrumento como es una interpelación permite que el Gobierno se exprese, y se expresó y dio los datos, y, además, la señora Costa ha hecho perfectamente hoy también un repaso sobre esos datos que se aportaron y sobre los que está trabajando el Gobierno.

Pero sí creemos que ya es el momento en esta legislatura de reconocer y valorar el trabajo y el esfuerzo que los profesionales del departamento del señor Larraz vienen realizando en el Servicio de Menores en la planificación, la elaboración de informes, el desarrollo de los programas, etcétera.

La contribución de todos, entendiéndola como necesaria e imprescindible, ha cimentado, primero, las bases y, luego, las actuaciones en esta materia del Gobierno de Aragón. Vaya para ellos, para todos, nuestro reconocimiento. Bien es cierto que los primeros críticos o autocríticos con su trabajo son precisamente quienes lo desempeñan, aquellos que, por su proximidad, dedicación y reflexión, detectan prontamente las insuficiencias o deficiencias, permitiendo desde análisis en modo alguno autocomplacientes corregir, variar, reestructurar y mejorar desde la experiencia la planificación para llevar y aplicar los programas a sus destinatarios en las mejores condiciones y con las máximas garantías; trabajo que se ha visto incrementado de una forma exponencial gracias a los problemas legislativos y presupuestarios del gobierno del Partido Popular. El número de menores ingresados en el servicio especializado de menores ha aumentado en un 108%.

Señorías, en la comparecencia del señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a interpelación del Partido Popular sobre actuaciones del Servicio de Menores para una intervención adecuada, el mismo señor Larraz constataba y exponía en dicha comparecencia que la organización y planificación de la intervención familiar es un problema con

el que el Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales se está enfrentando y dejaba claro que es una prioridad su solución.

Ahora bien, ¿qué se entiende y define como intervención familiar en el marco de actuación en el que inciden las políticas de protección dirigidas a los menores? Desde el Partido Popular, en la intervención que realizaron con motivo de la interpelación número 57/02 al señor consejero, relativa al Servicio de Menores, se señaló —y cito textual— «la importancia de la intervención familiar y de tener buenos programas de prevención». Y estamos de acuerdo, señorías, son fundamentales los programas y el trabajo con las familias; sin embargo, aun estando de acuerdo con el enunciado, tenemos con el Partido Popular diferencias tan grandes de concepción, ideológicas y metodológicas que coincidir en el enunciado no significa en modo alguno coincidir en el fondo ni en la forma.

La doctrina de Unicef señala e identifica las raíces del problema: los menores están expuestos a la tensión que se vive dentro de las familias, provocada tanto por la inseguridad económica, social y política como por las consecuencias psíquicas que esta situación acarrea, incidiendo especialmente en la ausencia o relajación de los modelos con los cuales estos han de identificarse. Es vital, por tanto, analizar cuáles son las causas que generan inicialmente situaciones de desamparo y que terminan en conflicto social, máxime cuando se da la paradoja de que quienes presentan mayor conflictividad y carencias, los que requieran una mayor protección, son a la vez los más castigados, los que padecen de una forma más obvia y constatable en el entorno familiar la inseguridad económica, social y política a la que anteriormente hacíamos referencia.

Los socialistas priorizamos las acciones preventivas desde el apoyo al entorno del menor como mejor medida para evitar las situaciones de riesgo y desamparo, por lo que la política de menores más adecuada la entendemos como aquella que va dirigida a fortalecer la capacidad de las propias familias para atenderlos y asegurando la intervención en esta dirección desde la responsabilidad pública, que debe ser la aseguradora de los derechos de los menores y la garantía de la igualdad de un trato indiscriminado para todos. Así concebimos la prevención: como acción y efecto que implica preparar y disponer lo necesario para el fin determinado.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Mihi, le ruego vaya terminando.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Voy terminando.

Actuar para evitar que se produzca un daño, este sería el éxito de la labor preventiva. Pero para llevar a cabo esta tarea es necesario previamente analizar y profundizar en las causas que originan el problema. Señorías, estamos hablando de menores, de familias, y vale la pena profundizar.

Los socialistas pensamos que las actuaciones preventivas son necesarias y deben estar inscritas y ser desarrolladas dentro de planes elaborados, desde concepciones y marcos globales que contribuyan con soluciones a las necesidades sociales de los ciudadanos, atendíendolas desde el reconocimiento de sus distintas peculiaridades.

Actuar en lo concreto en la prevención familiar es procurar que el derecho a una vivienda digna no sea un sueño utó-

pico para las familias y para los ciudadanos; es procurar que las prestaciones alcancen niveles de cobertura social y económica universales y aceptables; es procurar el acceso a la educación sin barreras ni limitaciones; es extender el derecho a las prestaciones estatales por natalidad a las familias cuyas mujeres no tienen empleo; es actuar en la integración de los colectivos más desfavorecidos (inmigrantes, minorías étnicas, etcétera); es garantizar el derecho al trabajo o a la atención sanitaria; es asegurar para cualquier ciudadano o familia que los derechos constitucionales son una realidad palpable y no literatura vacua que esconde un discurso inalcanzable...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Mihi, termine ya por favor.

La señora diputada MIHI TENEDOR: ... porque no existe la voluntad política de concretarlo.

Voy terminando ya, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): No, no, termine ya.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Este el tipo de actuación familiar preventiva que se precisa para evitar, de una parte, la desestructuración familiar, y, como una de sus consecuencias, la inadaptación social de los menores desde sus raíces más profundas.

No son pocas las ocasiones en las que en las intervenciones del Grupo Socialista en esta cámara hemos hecho referencia a las dotaciones presupuestarias que deben inexcusablemente acompañar para su puesta en acción efectiva leyes y planes de carácter estatal, sin que esto haya significado ayer, signifique hoy o vaya a significar mañana elusión de las responsabilidades que el Gobierno de Aragón tiene adquiridas con sus ciudadanos.

Pero el señor Aznar no tiene dinero para gastos sociales, es pobre con los pobres, ha reducido sumariamente la inversión en gasto social relacionada con el producto interior bruto en sus años de gobierno [*rumores*], sumariamente, señorías.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías...

La señora diputada MIHI TENEDOR: Como dato...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías.

Señora Mihi...

La señora diputada MIHI TENEDOR: ... aproximadamente...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Mihi, por favor, un momento.

Señorías, ruego silencio.

Y le ruego, señoría, que termine ya, inmediatamente.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Sumariamente, señorías. Como dato, aproximadamente, hemos pasado del 25% al 17%, y estas cifras, señorías, no suponen un descenso del 8%, sino del 32%. No hay dinero para gastos sociales,

es pobre con los pobres el señor Aznar. [*Rumores.*] Tampoco tiene dinero para transferir a Aragón ni al resto de comunidades autónomas cuando entran en vigor esas leyes y planes estatales sin que vayan acompañados de la dotación presupuestaria suficiente que permita su aplicación, como hemos denunciado mil veces en esta cámara.

Voy terminando ya... [*Rumores.*]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, les ruego silencio.

La señora diputada MIHI TENEDOR: Termino ya, termino ya.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Mihi, su tiempo ha terminado ya...

La señora diputada MIHI TENEDOR: Termino ya. [*Rumores.*]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Le ruego que en cinco segundos termine su intervención. [*Rumores.*]

La señora diputada MIHI TENEDOR: Ustedes, el Partido Popular de Aragón, callaban y callan [*rumores*], manteniendo una actitud hipócrita en lo político e injustificable en lo social, pero, eso sí, exigiendo para Aragón lo que no exigen para el Estado....

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Su tiempo ha terminado. [*Rumores.*]

Señora Juarros, tiene la palabra para fijar posición. [*Risas.*]

Señorías, les ruego que dejen a esta presidencia, por el tiempo que le queda ya [*risas*], llevar los debates como corresponde. Así que le ruego, señora Juarros, que se limite a fijar la posición sobre las enmiendas que se han presentado.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE: Yo, de todas formas, casi rogaría que la señora Mihi volviera a repetir porque no le he oído todo lo que nos ha dicho. [*Rumores.*]

En fin, volviendo a las enmiendas —y voy a ser breve—, respecto a la primera enmienda de Izquierda Unida, al punto 1 de la moción, señor Lacasa, le adelanto que le voy a admitir la enmienda. Al principio no entendía la enmienda, no entendía el motivo de esta enmienda, pero al final, claro, me he dado cuenta: quiere nadar y guardar la ropa («voy a ser bueno»). Pues yo también lo voy a hacer, y, como lo que me interesa es que se apruebe la moción, me da igual cambiar por «mejorar las tareas» que poner «subsana los errores y deficiencias». Pero sí que le voy a decir una cosita clara, y es que errores y deficiencias hay, no es mejorar la tarea, es subsana los errores y deficiencias. Pero sí que es cierto que queda mejor «mejorar las tareas», por lo que yo le admito esa enmienda. Y lo más importante es que se impulse este proceso de evaluación con los profesionales y que no se maquillen las cifras.

En relación con la segunda enmienda, presentada al punto quinto, en principio tampoco tiene mucho sentido la en-

mienda pero, claro, viendo luego la intervención de la señora Mihi, a lo mejor sí que tiene sentido esta enmienda.

Yo creía que el Gobierno estaba obligado a cumplir rigurosamente, cuando convenía con las entidades no lucrativas, la Ley de la infancia y la adolescencia en Aragón; entonces, consideraba que no era necesaria esta enmienda. Pero, visto lo visto, a lo mejor es necesario ponerla y es importante atar a la Administración. Por lo tanto, sí que me gustaría hacer una transacción entre su enmienda y mi punto quinto, que sería mantener la enmienda que usted nos ha planteado añadiéndole el punto quinto de mi moción. Si usted está de acuerdo, yo acepto sus enmiendas.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Juarros.

Señor Lacasa, con la observación que ha hecho la proponente, vamos a pasar a la votación en los términos que se han expresado, teniendo en cuenta y en consideración las enmiendas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se ha aprobado por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, en un minuto, para felicitar a la señora Juarros por la flexibilidad que ha tenido al aceptar las enmiendas, y yo creo que al final el resultado ha sido más positivo que negativo. ¿Ve cómo tenía razón? Al final, es mejor que, por unanimidad, la cámara apruebe esto, aunque yo sé que usted hubiera querido más, otras cosas distintas, pero creo que ha sido más positivo el resultado final de la votación y del debate, que no habernos ido de aquí con la cabeza absolutamente caliente, pero con los pies totalmente fríos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

¿Señora Echeverría?

¿Señora Costa?

¿Señora Mihi?

¿Señora Juarros? Tiene la palabra.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, como no puede ser de otra forma, agradecer a los grupos de la cámara el apoyo a esta moción. Lo importante es que saliese y lo importante es que los menores o el Servicio de Menores, aunque sea al final de la legislatura, empiece a funcionar.

En relación a la señora Costa, a la portavoz del PAR, sí que me gustaría decirle que, evidentemente, la guía que usted dice que se ha editado es esta guía, ésta, y hace dos años que se puso en marcha, esta guía. Pero esta guía, que es a lo que nos tiene acostumbrado el señor Larraz (a sus filminas, a sus guías...), hay que ponerla en práctica. Y lo que se pone aquí queda muy bonito en el papel, y el papel lo aguanta todo, pero la realidad es otra: la realidad de esta interpelación y de esta moción es que en el Servicio de Menores, menores de protección —que parece que no les queda a ustedes cla-

ro—, en menores de protección, la intervención familiar, que es el pilar básico de esa protección, no funciona. En esta guía se ponen cinco coordinadores por cada equipo y un educador para intervención familiar, y no funciona, pero bueno. Dicen ustedes que esta guía la han pasado a los servicios de base, y yo he decirles que no la han pasado, ¡pero si está sin desarrollarla!, si ni siquiera existen protocolos de derivación.

Dicen que aumentan los educadores: aumentan educadores multidisciplinares, educadores que atiende a mujeres, ancianos, situación familiar, situación sociocultural, lo que sea, todo menos intervención familiar. Y los cursos de formación que usted me comenta que se han dado son cursos de formación de una mañana para detectar maltrato infantil o abandono, pero no para intervención familiar. No le voy a explicar aquí lo que es la intervención familiar, pero no se da en un curso de una mañana; la intervención familiar es muchísimo más que un curso de una mañana.

Pero, de todas formas, gracias, porque yo sé que usted quería aprobar esta moción y que está en buena sintonía.

En cuanto a la portavoz del PSOE, señora Mihi, se ha equivocado de tiempo, de sitio, de Pleno y hasta de moción. Estábamos hablando de intervención familiar, y usted nos ha salido que si el Gobierno de Aznar no tiene sensibilidad en los servicios sociales... ¡Aplíquese el cuento usted aquí! El consejero Larraz hará mucho en Sanidad, pero servicios sociales esta dejado de la mano de Dios, y además no se puede usted abanderar, no se puede usted abanderar la bandera de los servicios sociales, como se pone la cartulina de otras cosas, cuando es el Partido Popular y el Gobierno de la nación, cuando ha activado los planes contra la violencia doméstica, cuando ha estado fomentando y favoreciendo a la mujer trabajadora, cuando ha estado dando servicios sociales en mucha más cantidad y con muchas más condiciones que las que usted está haciendo.

De verdad, léase primero la intervención..., a lo mejor es que tenía un mitin nuevo y se le han traspapelado los papeles, ¿eh?

Dice que se han aumentado los casos. «Gobierno de Aragón: doscientos cincuenta menores en programa A y B», y son cifras suyas. No han aumentado, lo que pasa... Sí que está aumentando el trabajo, claro, doscientos cincuenta familias entre veinticuatro educadores, a tantas; entre cuatro, se multiplica. Pero ¡no!, lo que ustedes han hecho es quitar educadores y, evidentemente, ahora dicen que han aumentado las familias. No, ha aumentado la ineficacia de este Gobierno en este servicio, y no es más, y de verdad que lo siento decirlo, pero es así.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora Juarros, vaya terminando.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE: A sí, pero un poquito más me va a dejar.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): No, no, vaya terminando ya.

La señora diputada JUARROS LAFUENTE: Sí, sí.

Comenta que prioriza la prevención, la protección y la reforma. Mentira: ni priorizan la protección, porque no han hecho nada en protección; ni por supuesto ha priorizado la pre-

vención, porque no saben ni que existe y, por supuesto, eso sí, se han quejado mucho de la reforma, que es lo único que ha hecho este consejero durante los cuatro años, quejarse de la Ley 5/2000, lo único que ha hecho, porque no ha hecho absolutamente nada más.

Y cuando me decían que estaba en la línea —me parece que era Jesús..., el portavoz de Izquierda Unida—, cuando me decía que solamente daba caña al Gobierno socialista y al consejero, pues, claro, es que el consejero de Salud y Servicios Sociales es del PSOE. Si hubiese sido del PAR, no se preocupen ustedes, que también le hubiese dado la misma caña.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Juarros.

Debate y votación de la moción número 2, dimanante de la interpelación número 6, relativa a la no presentación del proyecto de ley de presupuestos correspondiente al año 2003, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra el señor Cristóbal.

Moción núm. 2/03, dimanante de la interpelación núm. 6/03, relativa a la no presentación del proyecto de ley de presupuestos correspondiente al año 2003.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Cuando hace quince días, subí a esta misma tribuna para presentar la interpelación sobre esta misma materia, decía que lo que me embargaba era la perplejidad, el hecho de que el Gobierno se hubiera desentendido de una obligación primaria, cuál es la presentación del proyecto de ley de presupuestos correspondiente al año siguiente, que la sensibilidad —por llamarlo de alguna manera—, que la sensibilidad público/privada aragonesa, pues, pasara sobre el asunto prácticamente como sobre ascuas, sin darse por afectadas, sin vislumbrar ni captar ninguna anomalía ni ningún defecto, y estaba perplejo, pues, porque me enfrentaba a un acontecimiento que no había visto nunca, que no había visto nunca y del cual, además, no conocía precedentes.

Pues bien, aquella perplejidad de hace tan solo quince días, menos de quince días, ahora se convierte casi en estúpido, porque en esos quince días se han ido produciendo señalamientos (gubernamentales unos, progubernamentales otros) en los que parece que es la cosa más natural del mundo, parece que es lo que ocurre cotidianamente, lo que ocurre a diario, el hecho —que a nuestro modo de ver, es una anomalía— que se ha producido en la Comunidad Autónoma aragonesa: que estemos en el mes de febrero, a finales del mes de febrero, y a estas alturas no tengamos remitido a las Cortes el proyecto de ley de presupuestos de 2003. No voy a entrar en este segundo punto, porque mañana, mi compañero y presidente del Grupo, señor Alcalde, le va a preguntar directamente al presidente en función de ese tipo de manifestaciones.

Yo sí voy a resaltar pues lo que es el *sustratum*, lo que era el *sustratum* de la intervención, de la interpelación de hace

quince días. En primer lugar, resaltar con toda contundencia que la presentación del proyecto de ley de presupuestos por cualquier Gobierno en una democracia parlamentaria como es la nuestra —léase Madrid, léase Zaragoza, léase Barcelona o léase Sevilla— no es una prerrogativa, no es una facultad, no es un derecho del Gobierno. No es que el Gobierno, si quiere, manda el proyecto y, si no quiere, no lo manda; que si lo tiene bien, lo manda, o si tiene ganas de trabajar lo manda, y si lo tiene mal o no tiene ganas de trabajar, no lo manda.

Basta leerse el artículo 134 de la Constitución, que es la fuente y origen de este tipo de planteamientos; basta leerse los artículos 12 y 55 del Estatuto, y basta leerse los artículos 36 y 37 de la Ley aragonesa de Hacienda de 1986. Allí no se habla del «ejecutivo podrá enviar» o «está facultado para enviar», o «gozará del privilegio de enviar», o «si quiere, enviará»..., sino que todos los artículos dicen «deberá». «Deberá» es un verbo imperativo, como ustedes bien saben, y un verbo imperativo que no admite paliativos, que no admite excusas, que no admite interrupciones y que no admite, bajo ningún concepto, porque es rigurosamente imperativo, no admite bajo ningún concepto la posibilidad de que un gobierno, siendo gobierno y sin dejar de ser gobierno, no envíe el proyecto de ley de presupuestos.

Yo no le voy a pedir, en nombre de mi grupo, el voto a ningún grupo parlamentario, que cada uno actúe en su conciencia política; ni siquiera digo en su conciencia ética, porque este no es un problema de ética, es un problema de política, estrictamente de política, este es un problema al cien por cien político. Por lo tanto, que cada uno se tiene las ropas, se mire en su interior político y saque la conclusión que tenga que sacar.

Pero si les quiero decir, si les quiero decir que si esta moción no sale adelante hoy, y la cámara no se pronuncia por lo menos curándose en salud y cubriendo las apariencias, que son tan importantes en política, si no se cubre diciéndole al Gobierno «envíe usted el proyecto de ley de presupuestos de 2003», haga lo que haga después el Gobierno —esa es su responsabilidad—, si esta cámara no asume su responsabilidad de que ya que espontáneamente no ha llegado desde el Gobierno el proyecto de ley de presupuestos, ya que el Gobierno no se ha movido en esa dirección, si esta cámara no cumple con su deber político de reclamarle al Gobierno el cumplimiento de la obligación que no ha cumplido, el Gobierno estará en fallo y esta cámara estará también en fallo. El Gobierno habrá dejado de cumplir la obligación primaria y esta cámara habrá dejado de cumplir también otra obligación primaria: la de reclamar al Gobierno rigurosamente —porque es una cámara de control, y lo sabemos todos—, de reclamar al Gobierno rigurosamente el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

Y sepan ustedes, además, que si esta proposición no se aprueba hoy, pues, en adelante, habremos sentado un precedente que, a mi modo de ver —puedo estar perfectamente equivocado—, será un precedente maléfico, será un precedente demoledor, porque en adelante, gobierne quien gobierne en Aragón, sea el Gobierno del color que sea, del signo que sea, siempre tendrá abierta la posibilidad de decir: «es que hubo una legislatura, la quinta legislatura, en el último año de la misma, en 2002, que el Gobierno no mandó el proyecto de ley de presupuestos, y no pasó nada, y nadie se dio por enterado, y nadie se dio por afectado, empezando por

esta cámara receptora del proyecto». Ese precedente vale su peso en oro o vale su peso en chatarra, lo que quieran ustedes, pero es un precedente peligrosísimo.

La democracia se ha hecho a base de precedentes. Hay un dicho inglés que dice: «la libertad ha avanzado en Inglaterra de precedente en precedente». Cuando en una democracia se sienta un precedente del tipo que sea, ese precedente, en adelante, es norma, es ley no formal, pero es ley material en el sentido de que vincula, de que ha creado una situación y que a esa situación hay que atenerse.

Si esta moción no sale hoy y la cámara decide rechazarla, como bien puede, y, en consecuencia, decide no reclamarle al Gobierno el cumplimiento de sus obligaciones, habremos sentado el precedente de que en esta comunidad los gobiernos remitirán los proyectos de ley de presupuestos cuando les venga bien, cuando les venga en gana, cuando les parezca, cuando lo juzguen oportuno o cómodo.

Con otra advertencia, y es que no sé si se percatarán ustedes en el debate de la interpelación y en declaraciones posteriores que la tesis gubernamental, particularmente del señor Bandrés —de la otra no me ocupo, porque se ocupará mi compañero mañana—, la tesis gubernamental ha sido que el Gobierno se consideraba relevado de su obligación de mandar el proyecto de ley porque no tenía una mayoría cómoda en la cámara que le permitía la aprobación del mismo y la transformación de ese proyecto en ley.

Yo, la verdad, quizá porque a los viejos nos faltan los reflejos a veces, o que perdemos el sentido de las proporciones, o porque vemos las cosas bajo una óptica semillorona o como ustedes quieran, o por una tendencia a un cierto folletínismo, que es propio de la edad avanzada, pues, yo, la verdad es que cuando leo esas cosas, cuando oigo esas cosas, primero me tiento la ropas, no sea que me haya quedado desnudo, ¿verdad?, porque, claro, aquí ha pasado algo; segundo, me introspecciono, me miro hacia dentro y digo: «bueno, que hay por dentro para reaccionar», y, tercero, pues, a veces, me llevo las manos a la cabeza, me llevo las manos a la cabeza porque, claro, una confesión más paladina de impotencia política, una confesión más paladina de que el Gobierno no debería estar donde está y una confesión más paladina de que el Gobierno, si actuara en rectitud de principios y en consonancia política, debería haber entregado los trastos de matar no cabe, no cabe.

Porque un Gobierno que confiesa —y lo han confesado con palabras textuales— que no envía un proyecto de ley básico, que no puede eludir, porque este no es un proyecto de ley cualquiera —otro proyecto de ley, claro que el Gobierno puede decir «no lo envío, porque no va a salir», o «lo retiro», como retiró el proyecto de ley del Pirineo—, esta ley es una ley básica, de la que no se puede prescindir y que es su obligación presentarla; un Gobierno que confiesa que no lo envía porque no tiene la mayoría es un Gobierno tácitamente dimitido, tácitamente dimitido, porque reconoce que no tiene una mayoría parlamentaria suficiente que le apoye para defender la ley básica de su gestión en ese año, que es la ley de presupuestos.

Y, en consecuencia —y esa es la segunda parte de la moción—, un Gobierno con semejante confesión paladina, un Gobierno con semejante aceptación de los hechos, lo que corresponde en ética, en política y en estética es la presentación de la cuestión de confianza.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

[*Aplausos desde el G.P. Popular.*]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Cristóbal.

En nombre de la Agrupación Izquierda Unida (Grupo Mixto), tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Cristóbal Montes vamos a navegar un poco por la historia de los presupuestos de esta comunidad autónoma, y creo que va a ser un bonito debate.

En ocasiones, el presidente de la comunidad autónoma y el consejero de Economía han notado, y creo que con rigor, el extraordinario éxito político que supone haber aprobado en tiempo y forma los tres presupuestos de la comunidad autónoma anteriores. Siempre o casi siempre dicen que es un gran logro del Gobierno de coalición PSOE-PAR; casi siempre olvidan decir que ese presupuesto no lo aprobaron solos, casi siempre se olvidan decir que ese presupuesto no lo aprobaron solos. Lo diré porque también podría haber habido otro escenario, y es que en el año 2000 ya hubiéramos tenido una primera prórroga presupuestaria, podría haber sido el primer escenario político en esta comunidad autónoma, pero no fue así.

No fue así, y haremos un pequeñísimo repaso de lo que ha significado la aprobación en tiempo y forma de tres presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón y por qué en este año no hay presupuesto en la Comunidad Autónoma de Aragón. Miren, señorías, año 2000: cheque en blanco. Izquierda Unida —debo reconocerlo—, prácticamente firmó un cheque en blanco al Gobierno. ¿Por qué? El Gobierno acababa de aterrizar, nuestro nivel de exigencia fue limitado en el sentido en el que había pocos meses, primó la responsabilidad de que Aragón tuviera un presupuesto y lo cierto y verdad es que hubo unas negociaciones muy someras y la verdad es que no entramos a fondo, a fondo, a discutir el tema presupuestario. Pues, muy bien, ese primer año discurrió con esa placidez y esa atonía que ustedes pueden, cada uno, interpretar.

El segundo año fue cosa distinta. El segundo año —lo recordaran mis partenaires negociadores—, el año 2001, ya la cosa cambió. Entramos a hablar en serio de las cuestiones de las partidas. Izquierda Unida planteó en ese marco de apoyo a lo que había sido la investidura del presidente de la comunidad autónoma, nosotros optamos, lógicamente, por dar el apoyo a un presidente socialista y a frenar legítimamente la posibilidad de un presidente del Partido Popular y entremos ya a negociar un presupuesto en condiciones en la comunidad autónoma. Y pactamos un presupuesto en el que se traían importantes cuestiones de unas partes, se llevaban a otras, entendíamos y modulábamos políticamente y presupuestariamente el presupuesto de la comunidad autónoma. Frustrado intento. ¿Por qué? Se nos comió lo que se conoció como «el agujero de educación».

Todo lo que nosotros pactamos prácticamente, una buena parte eran temas educativos, pero también otras partidas se vieron frustradas por las retenciones que aplicó el Consejero

de Hacienda para llenar aquel agujero sin fondo que era la transferencia educativa mal financiada. Pues por ahí se nos fue el presupuesto de 2001 y también se nos fue la Consejera de Educación, que debido al agujero presupuestario, ella y dos secretarios generales técnicos se fueron también a la historia de nuestra comunidad autónoma.

Y así nos situamos en la perspectiva del 2002, del presupuesto que tenemos hoy todavía prorrogado. Izquierda Unida dijo: miren, los precedentes son muy negativos; no nos fiamos mucho, porque la verdad es que del presupuesto de 2001 no ha quedado nada, no hay quien lo reconozca en la práctica. Y dijimos: vamos, por una parte, a ser más exigentes y, por otra parte, a intentar contribuir más a la estabilidad de la comunidad autónoma y a corresponsabilizarnos a través de lo que se conoció como un «acuerdo de legislatura», y lealmente en ese marco estuvimos, y eso dio lugar a un presupuesto para el año 2002 —por cierto, un muy bien presupuesto del año 2002, buen presupuesto—, que hoy está prorrogado: presupuesto expansivo, que iba al alza, que invertía y que consolidaba gasto social.

Y hete aquí que cuando todo estaba encarrilado, para haber acabado esta legislatura en orden, paz y armonía, de repente el socio minoritario de Gobierno de coalición se nos pone nervioso, empiezan las encuestas y decide que el futuro del Partido Aragonés es aparecer como el adalid de la escuela privada concertada y recaudar votos a saco, los votos de los padres, las madres y los profesores de la escuela privada concertada, y, pues bueno, cambia las reglas del juego, lo que había, un acuerdo pues de un statu quo determinado y se rompe ese acuerdo de legislatura.

Bueno, a partir de ese momento, tensión política en la comunidad autónoma, y ha habido otros incidentes, que todos reconocerán: dimisiones de consejeros, ceses de consejeros, problemas varios, y nos situamos a la hora de analizar el presupuesto para el año 2003.

Evidentemente, habíamos sufrido una fuerte decepción política y no estábamos precisamente en la mejor disposición para alcanzar acuerdos presupuestarios. Pese a todo, el Gobierno lógicamente se dirige a nosotros —supongo que también a otras fuerzas políticas— y nos plantea qué pasa para el año 2003, y le decimos: «hombre, Gobierno de Aragón, para recuperar la mínima confianza, necesitamos restaurar algunos elementos de debate». Y planteamos tres elementos: uno, el aspecto de las treinta y cinco horas en la Administración. ¿Por qué? Porque se aprobó por una ley del año noventa y nueve, una de las primeras leyes de acompañamiento, la primera ley de acompañamiento que hablaba ya de las treinta y cinco horas, y ahora acaban de firmar, por lo menos, el estudio del asunto con los sindicatos.

Segundo aspecto: el tema de los residuos. No voy a entrar en los residuos porque lo debatimos perfectamente. Han llegado a una buena conclusión y las Cortes se pronunciaron al respecto.

Y un tercer asunto. Dijimos: «bueno, mire usted, los convenios de educación infantil son un hecho, no hemos podido frenarlos, no era nuestra posición política, pero le pedimos al Gobierno que, por lo menos, no generalice los convenios y simplemente los circunscriba a los centros que realmente escolarizan diversidad; haga esto, por lo menos, como un gesto político». Y el Gobierno dijo: «no, no puedo hacer nada, tengo que cumplir, tengo que generalizar todos los convenios

y todos los centros que pidan, todos firmaremos». Pues, dijimos: «en estas condiciones, no puede haber presupuesto de la comunidad autónoma para el año 2003».

Y así estamos. Y de repente nos llega el Gobierno y nos dice el señor Bandrés, nos llama y nos dice: bueno, que parece...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, vaya terminado.

El señor diputado LACASA VIDAL: Voy terminando.

... que parece ser que no había problemas, es decir, se minimizaba el aspecto de la prórroga presupuestaria, pero nos llama el señor Bandrés —es público y notorio, y lo saben todos ustedes por los medios de comunicación— y nos dice que, efectivamente, hay problemas para financiar las inversiones, porque el endeudamiento no se prorroga, y que es necesaria, por lo menos, una ley de autorización de endeudamiento por parte de las Cortes de Aragón. Y nosotros, ¿qué hacemos? Pues, podíamos haber dicho: mire usted, ya, hartos de tanto de ir y venir, pues mire, que se quede todo como está y a quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga, y el 25 de mayo, elecciones, y después ya veremos.

Pero predominó la sensatez, y nosotros planteamos que, puesto que no había presupuesto —habíamos agotado nuestra esperanza, salvo que otro lo consiga hacer mejor—, planteamos: bueno, es verdad que paralizar inversiones en sanidad, en educación, en servicios sociales, en vivienda, inversiones básicas, no queríamos ralentizarlas ni paralizarlas. Y le dijimos al Gobierno: «de acuerdo, estamos dispuestos para poder pactar en estos capítulos con precisión y con las partidas definidas de adónde van a ir dirigidas, y así, estaríamos en condiciones de poder hacerlo». Y hasta la fecha, el Gobierno tiene nuestra propuesta en las manos y el presidente del Gobierno supongo que mañana nos contestará en qué dirección están las cosas y si va a haber o no ley de endeudamiento para, por lo menos, financiar los gastos sociales de la comunidad autónoma.

Esta es la historia, la brevísima historia, a vuela pluma, de nuestra experiencia en materia presupuestaria, señor Cristóbal Montes, y ha sido compleja, y nos ha llevado muchas horas de trabajo negociar presupuestos para este Gobierno, no siempre con resultados felices. El otro día le escuchaba a usted que les decía a los del Gobierno, a los bancos del Gobierno que usted estaba dispuesto a pactar el presupuesto si hace falta con ellos. Bueno, le animo a que lo intente, porque la verdad es que la tarea siempre es compleja.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesa, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente, señorías.

El Grupo Popular ha intentado la interpelación del Pleno anterior, que se nos ha recordado hoy: señalar que el Gobierno de Aragón ha obrado mal al no presentar, en tiempo y forma, el proyecto de ley de presupuestos para el 2003. Es papel de la oposición señalar los errores de un Gobierno.

Sin embargo, me temo que la moción que debatimos hoy resulta tan anacrónica que, más que debilitar al Gobierno, lo va a dejar escapar bastante vivo y coleando. Por eso, me temo, señor Cristóbal, que esta moción no va a sentar ningún precedente, sinceramente.

Por supuesto que el Gobierno de Aragón, que todo gobierno tiene la obligación de presentar un proyecto de ley de presupuestos en tiempo y forma. Chunta Aragonesista, igual que en su día felicitó a este Gobierno cuando cogió la sana costumbre de presentar el proyecto de ley presupuestario antes del primero de octubre de cada año, Chunta Aragonesista, digo, ha acusado fuertemente al Gobierno de Aragón a lo largo de estos meses por incumplir en el 2003 con esas obligaciones presupuestarias.

En las entrevistas que yo mismo tuve la oportunidad de mantener en representación de mi grupo parlamentario con el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo el pasado mes de noviembre, pude exponerle reiteradamente en la reunión y ante la prensa a la salida de la reunión que nuestra exigencia es que el Gobierno de Aragón aprobara un proyecto de ley de presupuestos y lo trajera a las Cortes, y que acudiera a las Cortes para buscar los apoyos necesarios para poder tramitarlo con el respaldo parlamentario suficiente. Esa es una obligación del Gobierno de Aragón, y en esta ocasión —hay que decirlo así—, el Gobierno de Aragón no ha estado a la altura de las circunstancias.

Otra cuestión es quién es el responsable o quién es el principal responsable de que no haya presupuesto, esa es otra cuestión.

El Consejero de Economía citó a nuestro Grupo precisamente porque habíamos dialogado a lo largo de la legislatura en materia presupuestaria, y es cierto que en el año 2000 y en el año 2001, mejor dicho, de cara a los presupuestos de 2000 y de cara a los presupuestos de 2001, hubo diálogo con nuestro Grupo, aunque a medida que pasaban los años, cada vez, el éxito de ese diálogo, los frutos de ese diálogo eran menores, y desde luego no obtuvimos ningún éxito, ningún éxito en el presupuesto de 2002, porque el Gobierno de Aragón se negó expresamente a dialogar con Chunta Aragonesista. Recordemos que en aquel momento era un Gobierno tripartito perfectamente consolidado.

Pues bien, en esas entrevistas del pasado mes de otoño, nosotros expusimos al consejero cuáles eran las políticas que queríamos impulsar desde Chunta Aragonesista en los presupuestos de 2003 que pudiera justificar nuestro apoyo a ese proyecto de ley. Sin embargo, nunca recibimos respuesta de la coalición de Gobierno PSOE-PAR acerca de nuestras propuestas, no hubo ninguna respuesta más allá de las declaraciones del vicepresidente del Gobierno de Aragón cuando decía que «prefería gobernar sin presupuesto, que prefería no tener presupuesto antes que verse obligado a negociar con la oposición». Sí señor, eso es entender el sentido democrático del parlamento.

El Gobierno tiene la obligación de venir al parlamento, tenga mayoría o no; el Gobierno tiene la obligación de intentar aprobar una ley de presupuestos, tenga mayoría o no, y deberá convencer a los grupos parlamentarios para que le den luz verde a esos presupuestos. Esa es su obligación: la molestia de tener que rebajarse a negociar con la oposición es una bendición democrática.

Y me da la sensación, por lo tanto, que no es precisamente el Consejero de Economía el principal responsable de que no haya presupuestos. Probablemente, el principal responsable es el que dijo que daba igual que hubiera prórroga presupuestaria, que daba igual que se aprobara la ley de presupuestos, el mismo que ahora ha dicho que da igual que haya ley de endeudamiento o no... Lo que no se quiere es tener que negociar con la oposición.

Yo me temo que el vicepresidente de Gobierno hubiera preferido negociar el presupuesto con otro partido, ni con Chunta Aragonesista ni con Izquierda Unida y, probablemente, ni siquiera con el PSOE. El hubiera preferido otro compañero de baile —en fin, son imaginaciones mías, no me las tengan en cuenta—, pero, vamos, yo creo que por ahí van los tiros.

Desde luego, alegrarse de que no haya presupuestos es una irresponsabilidad; obviar la presentación del proyecto de presupuestos en tiempo y forma es una irresponsabilidad; negarse a dialogar con la oposición cuando se carece de la mayoría parlamentaria es otra irresponsabilidad, y yo no sé si desde el Gobierno de Aragón se están dando muestras de estabilidad o más bien de todo lo contrario. Yo creo que estos últimos meses se están dando desde el Pignatelli bastantes ejemplos de inestabilidad.

Dicho esto, voy a centrarme, en pocas palabras, en la moción.

Yo no sé lo que pretende el Grupo Popular con esta moción. ¿Evidenciar que el Gobierno de Aragón no tiene mayoría absoluta? Pues es que es evidente que no tiene mayoría absoluta. ¿Ustedes creen que se hubiera aprobado la Comisión de investigación de Euroresiduos si estos señores hubieran tenido mayoría absoluta? ¿O que hubieran votado a favor del dictamen? Pues, evidentemente, no. Hay cosas que se aprueban en las Cortes porque los grupos que apoyan al Gobierno no tienen mayoría absoluta. Evidentemente, si hubieran tenido mayoría absoluta, el rodillo habría entrado en marcha y, desde luego, ya tendríamos presupuestos de 2003 y ley de acompañamiento, y lo que haga falta, ¡faltaría más!

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, vaya terminando.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Voy concluyendo.

No es que este Gobierno esté tácitamente dimitido, señor Cristóbal. Este Gobierno, literalmente, está ya a la espera de la llamada de las urnas, y la Administración, en parte, se encuentra ya paralizada esperando que llegue el nuevo Gobierno allá por el mes de julio o cuando sea. Y eso, desde luego, nos parece que es estafarle unos meses a la ciudadanía. Y eso, desde luego, me parece bastante grave.

¿Qué pretende el Grupo Popular con esta moción? ¿Que el Gobierno presente en quince días el proyecto de ley de presupuestos, lo que no ha hecho en el trimestre de otoño quiere que lo prepare ahora de prisa y corriendo? Pues, evidentemente, es evidente que no. Aunque lo trajeran ahora, las Cortes no tendríamos tiempo de poder trabajar, de poder tramitar esa ley de presupuestos. Por lo tanto, no ha lugar a pedir lo que se pide en este momento.

¿Por qué no lo pidió el 1 de octubre, cuando vieron que no llegaba en tiempo y forma? ¿Por qué no lo pidió a lo largo del mes de octubre, o en noviembre, o incluso en diciem-

bre, donde todavía había un cierto margen de tiempo? ¿Por qué? Pues, evidentemente, porque lo que interesa en la moción de hoy es otra cosa y no que aparezcan, por arte de birlibirloque, los presupuestos.

Es más, si la mayoría de estas Cortes rechazan la moción que ustedes han presentado, se va a transmitir a la ciudadanía la idea —inexacta, por otra parte— de que este Gobierno cuenta con mayoría absoluta. Y, al final, me temo que igual es ese el único objetivo, torpe objetivo, que la moción del Partido Popular puede lograr en la tarde de hoy. Desde luego, una moción torpe, en nuestra opinión, torpe, inoportuna y anacrónica.

¿Pretende el Grupo Popular que el Gobierno se someta a una cuestión de confianza? Pues, evidentemente, no. Y si lo hace, ¿qué pasa? Imagínense que pide una moción de confianza, una cuestión de confianza, y la pierde. ¿Qué hacemos? ¿Adelantamos veinticuatro horas las elecciones del 25 de mayo al 24? Pues, evidentemente, no. Evidentemente, no, porque la cita electoral ya está fijada, y pedir ahora la cuestión de confianza es un absurdo, es un anacronismo.

Otra cuestión es que ustedes pudieran haber presentado una moción de censura ¿no? Pero, claro, esto también, a estas alturas de legislatura, sería otro disparate, con lo cual, el margen de maniobra, yo reconozco que es bastante limitado.

Por lo tanto, no pierdan ustedes el tiempo en juegos de artificio. Yo creo que la ciudadanía les va a pedir a ustedes que continúen haciendo oposición cuatro años más, a ver si le van cogiendo el tranquillo, pero no descarto que, por algún ejercicio de birlibirloque electoral, puedan tener ustedes alguna opción de formar parte de algún gobierno. Yo no descarto nada en estos tiempos. Ayer vimos, en la Comisión de Educación, cómo volvían los aires de la unión de las derechas: se va articulando, se va articulando una...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Yuste, vaya terminando ya.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Sí.
Una frase más.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Rápido.

El señor diputado YUSTE CABELLO: ... se va articulando una nueva mayoría conservadora, que estoy seguro que por un buen sillón es capaz de superar esas pequeñas diferencias hidrológicas que separan al Partido Popular del Partido Aragonés.

Sin embargo, tengo también la convicción, por otra parte, de que existe una mayoría social en Aragón que va a impedir el retorno de la derecha al Gobierno. Yo creo que con ese objetivo hay mucha gente que vamos a seguir trabajando. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Yuste.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.
Señorías.

Señor Cristóbal, comenzaba usted diciendo que no quería incidir en la posición de cada grupo, que no quería pedir,

en realidad, el apoyo del voto favorable a su iniciativa, a su moción. Pero, claro, luego dice usted: «si las Cortes no asumen esta iniciativa del Grupo Popular, pues que sepan que el Gobierno ha dejado de cumplir una obligación primaria, y si no se aprueba, se está sentando un precedente maléfico, demoledor». Pues no sé si es lo mismo que pedir el voto favorable, porque usted lo hace realmente con mucha contundencia. Y al final culmina: «un precedente que tiene su peso en chatarra o en oro, me da igual». Hombre, pues no da igual. Un precedente, si pesa lo mismo en chatarra que en oro, no es lo mismo. Un precedente que pesa en oro —entiendo yo, ¿eh?, a un nivel particular—, si pesa en oro, pues tiene más valor que si pesa en chatarra. Yo creo que el precedente que sienta en su caso esta iniciativa, esta moción derivada de la anterior interpelación, pues, en su caso, tiene su peso en chatarra.

Una moción, por cierto, que invita al Gobierno de Aragón, o que insta al Gobierno de Aragón a presentar el proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2003, y en cuyo segundo párrafo..., porque, prácticamente, no se ha hablado de esto —usted ni siquiera ha hecho alusión—, pero su segundo párrafo nos sugiere, nos aconseja, nos recuerda, nos indica, apercibe al Gobierno de Aragón —supongo que debería de ser al presidente, que es quien debe presentar la cuestión de confianza, no el Gobierno, aunque luego deba ratificarlo— del deber de plantear la cuestión de confianza si no son aprobados los presupuestos en el plazo de quince días.

Y no dice «deberá», no: dice «debería de plantearla», y utiliza «debería», no «deberá», condicional, como si no estuvieran convencidos de ello, de la iniciativa.

Y ni siquiera usted ha hecho referencia —insisto— en su intervención al tema del planteamiento de la cuestión de confianza. Pues, repasaremos el *Diario de Sesiones*, seguro, tengalo usted por seguro.

Y que la sugerencia que nos hacen desde la iniciativa que nos plantean, desde la moción que nos plantean, pues, desde nuestro punto de vista, nos parece un despropósito. Sobre todo, teniendo en cuenta —y ya se habló en la anterior interpelación con el consejero Bandrés—, teniendo en cuenta el pasado presupuestario en esta cámara (sus cuatro legislaturas anteriores) y el presente bagaje presupuestario que puede presentar este Gobierno, y también quedó claro en la anterior interpelación.

Y el señor Cristóbal nos hablaba en la pasada interpelación, además de muchas otras cosas, por puro ornamento, porque, realmente, es curioso leer luego el *Diario de Sesiones*, pues que, en realidad, se pueden tomar dos o tres párrafos para, realmente, extraer el contenido fundamental de su interpelación, de lo que usted nos quería decir, porque lo demás es pura retórica que usted maneja, desde luego, con extrema maestría.

Y nos decía, o le decía al consejero Bandrés que no habían presentado los presupuestos debiendo hacerlo, como se ha recordado ahora, como establece la Constitución, el Estatuto, el artículo 36 de la Ley de Hacienda aragonesa, y nos citaba también el artículo 37 de la Ley de Hacienda aragonesa, que es el que establece que si las Cortes, antes del 1 de enero no presenta los presupuestos, evidentemente, se procederá a la prórroga automática de los presupuestos.

Y se preguntaba: ¿cómo sabríamos en esta cámara que no se han aprobado los presupuestos si no se han enviado? Y entendía el interpelante que para considerar unos presupuestos aprobados o desaprobados, deben de pasar por esta cámara, bien para votarse y rechazarse o bien para ser retirados. Porque a usted le daba lo mismo, le daba lo mismo.

Y al margen de lo que el consejero le contestó, que yo suscribo al cien por cien. Yo, pues, bueno, podría, a nivel personal, hacer una interpretación —a nivel personal, insisto— que unos presupuestos no se aprueban o se consideran no aprobados al objeto de aprobar la circunstancia absolutamente normal de prórroga presupuestaria, en la que ahora nos encontramos, tanto si se presentan y se rechazan mediante votación, tanto si se presentan y el Gobierno los retira, en virtud de su derecho, tanto como si no se presentan. Es una interpretación personal, insisto, porque, a fin de cuentas, ese artículo 37 no establece de qué manera debe evidenciarse la no situación de no aprobación de los presupuestos. ¿Podría ser una interpretación personal? Bueno, pues totalmente aceptable por cualquier grupo parlamentario.

En cualquier caso, digo esto para poner de manifiesto —insisto— la situación absolutamente normal, normalizada y no exageradamente excepcional de prórroga presupuestaria en la que ahora nos encontramos. ¡Faltaría más!, si tenemos en cuenta que la prórroga es un mecanismo que ha sido lo habitual en la casi totalidad de los ejercicios de las cuatro legislaturas anteriores.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Allué, vaya terminando.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Voy terminando. Evidentemente, no ha sido en ésta.

Como ya se recordó, como ya recordó el consejero, este Gobierno ha sido capaz de presentar y conseguir la aprobación de la mayoría parlamentaria antes del 1 de enero en los tres ejercicios anteriores, incluido el primero, de 1999 y de 2000, cuando, como aquel que dice, dicho Gobierno estaba recién formado.

Y cierto es —y hay que reconocerlo— que fue capaz porque, mediante el diálogo como herramienta de trabajo fundamental, pudo contar con una inestimable colaboración de Izquierda Unida —no nos hemos olvidado, tampoco se olvidó el consejero Bandrés el otro día de mencionarlo— y con apoyos puntuales de Chunta Aragonesista en algunos aspectos.

Ahora no ha sido posible. No se ha encontrado el clima político adecuado, como dijo el consejero Bandrés. Quizás, el clima ya venía bastante desapacible desde hace meses atrás. Pues, bueno, pues es cierto. ¿Y que estamos en época preelectoral y se evidencia así que el Gobierno no tiene mayoría suficiente para su aprobación? Pues, bueno, es algo que ya se ha reconocido por todos los grupos parlamentarios.

Y se evidencia también una mayor rigidez y rigor en la defensa de las cuestiones programáticas de cada uno de los distintos partidos políticos que impide hacer las concesiones que, necesariamente, deben de producirse para llegar a acuerdos y consensos, y que ante esta situación de clima político no adecuado para la causa que hablamos, con un debate condicionado, seguramente, por el calendario político, pues, el Gobierno, como es lógico, no está dispuesto a desvirtuar su proyecto político.

Por lo tanto, no entendemos cuál es realmente el motivo para que el Grupo Popular concluya que el Gobierno de Aragón, el presidente, deba de plantear la cuestión de confianza. No es de recibo motivar la cuestión de confianza por no haber presentado los presupuestos o no tener mayoría parlamentaria, habida cuenta, sobre todo, de lo ocurrido en los tres ejercicios anteriores.

Y, señorías, el bagaje presupuestario, tanto desde el punto de vista de la forma, porque presentado en tiempo y forma, cosa que era inhabitual en las cuatro legislaturas anteriores cuando, desde el punto de vista del contenido —me refiero, sobre todo, al contenido presupuestario...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Allué, termine rápidamente.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Son tres segundos.

... del presupuesto del ejercicio de 2002 que este Gobierno presenta—, impide siquiera considerar y tratar con seriedad esta iniciativa que, desde luego, desde nuestro punto de vista, está absolutamente fuera de lugar.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Allué.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, tiene la palabra el señor Piazuolo.

El señor diputado PLAZUELO PLOU: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

En nombre del Grupo Socialista, intervengo en la moción defendida por don Ángel Cristóbal Montes, moción consecuencia de una interpelación.

Y por sintetizar lo que ha sido parte de la información empleada y utilizada por alguno de los que me han precedido en el uso de la palabra, quiero decir que en esta comunidad autónoma hemos tenido dieciocho ejercicios presupuestarios; que de estos, los presupuestos se han presentado y aprobado en tiempo y forma seis veces, tres de ellas, justamente, por este Gobierno; que incluso el anterior Gobierno, en palabras reconocidas por don José Ángel Biel, con una mayoría de cuarenta y un diputados, sólo en una ocasión se aprobó en tiempo y forma (fue en el año noventa y ocho); que, además de este ejercicio, el presupuesto de esta comunidad ha sido prorrogado durante un año entero en cuatro ocasiones, y en otras cinco se tuvo que aprobar con tres, cuatro o cinco meses de retraso, con lo que también se tuvo que poner en marcha la prórroga para poder cumplir los compromisos presupuestarios. Por tanto, estamos hablando de nueve ejercicios presupuestarios con aplicación de algún tipo de prórroga.

Si es verdad, por lo tanto, señorías, que de la anormalidad que este Gobierno había defendido, trabajado y actuado durante esos tres años anteriores, hemos pasado a la normalidad a la que el Gobierno del Partido Popular nos tenía acostumbrados desde hace dieciocho ejercicios.

Primera consideración que me gustaría hacer a mi amigo y adversario político, en este caso, don Ángel Cristóbal Montes, reconocido jurista, y hecha desde un aprendiz de todo, de un aspirante a fajador, a un fino estilista como es usted: si la prórroga del presupuesto está reconocida en la Ley de Ha-

cienda pública y en la Constitución, el aserto que yo desde esta tribuna hago de que estamos en una situación de legalidad, ¿es cierto o no es cierto?

Este presupuesto, ¿es legal tenerlo prorrogado o es ilegal tenerlo prorrogado? Porque, en este caso concreto, no se puede decir «sí, pero», ¿eh? En este caso concreto, es como las ciudadanas, las señoras cuando están embarazadas, que o están embarazadas o no lo están; no pueden estar un poquito embarazadas ¿eh? Este presupuesto, ¿es legal o no es legal tenerlo prorrogado? Primera consideración que me gustaría someter a la consideración del fino jurista don Ángel Cristóbal Montes.

Sí es verdad que este presupuesto, como ha sido ya apuntado por algún oponente, por alguno que me ha precedido en el uso de la palabra, fue prorrogado por una amplia mayoría que tenemos, a mi juicio —y a juicio compartido de todos los que lo soportaron con su voto—, un buen presupuesto. Pero señoría, el tiempo en política es muy importante. Yo no sé porque no soy muy leído, no sé si fue Fu Manchu o fui yo el que inventó la siguiente frase: «una manera de equivocarse en política es acertar fuera de tiempo».

Por lo tanto, señoría, en este tiempo político, en este tiempo político con el que nos encontramos, este Gobierno ha detectado que había una imposibilidad real, debido al tiempo político en el que estamos, de tener unos presupuestos aprobados. Pero no aprobados en mejor o menor medida, sino —fijese, don Ángel Cristóbal, que usted lo entenderá— incluso legalmente aprobados.

Imagínese usted que traemos un presupuesto a esta cámara, que esta es una de las hipótesis que tenemos, traer el presupuesto a esta cámara, y que nos ponemos de acuerdo en los ingresos y no nos ponemos de acuerdo en los gastos y se amplían los gastos, porque la aritmética electoral prevé que se haga eso en las votaciones. ¿Me puede usted garantizar si traemos un presupuesto que eso no ocurra? ¿Alguien de esta cámara me puede garantizar que esto no ocurra?

Miren ustedes, de las conversaciones con partidos políticos que apoyaron al anterior Gobierno, yo creo que, sin entrar a juzgar las mayorías o mayorías que tienen perfecto derecho a suponer, como ha supuesto el señor Yuste o el señor Lacasa, varias de las actuaciones, yo quiero suponer, ¡suponer!, que lo que más beneficia en este caso a la CHA y a Izquierda Unida es no someterles al suplicio de tener que votar a favor de un Gobierno PAR-PSOE porque estamos a tres meses de unas elecciones. Yo también quiero suponer eso. Una cosa es lo que se diga aquí y otra cosa son las suposiciones, que estoy en mi perfecto derecho de realizarlas.

Una vez dicho esto, que es importante, a nosotros nos preocupa cuál es el objetivo del Partido Popular para hacer hincapié en este debate. ¡Hombre!, la interpelación, lógica, la interpelación es lógica. Este Gobierno tiene un «fallo» —entre comillas—, es lógico que el partido de la oposición, dentro de sus obligaciones de control del Gobierno, lo haga y lo realice. Pero, claro, ¿por qué la moción?, ¿qué pasa?, ¿qué se trata de demostrar? ¿Que este Gobierno no tiene mayoría? Lo han dicho muchas... ¿Eso se trata de demostrar?

Mire usted, solemnemente, por favor, las cámaras, los medios de comunicación, que recojan esta frase, esta obviedad: solemnemente, el humilde diputado que en estos momentos les dirige la palabra, en nombre del Grupo Socialista, reconoce que el Gobierno PAR-PSOE no tiene mayoría ab-

soluta en esta comunidad autónoma [risas]. No tenemos mayoría absoluta.

Sí es verdad que ustedes quieren otra cosa. Yo también. ¿Saben ustedes que coincidimos en el objetivo? Yo también quiero que los ciudadanos sepan que no tenemos mayoría absoluta. Para poder desarrollar un proyecto calificado, unos presupuestos magníficos para la CHA y por Izquierda Unida. Quiero decir: ya que estamos en tiempo electoral, permítanme que, volviendo a la oración por pasiva, le diga que yo quiero tener mayoría absoluta, y para eso, quiero tener más votos.

Quiero que los ciudadanos sepan que no tenemos mayoría absoluta para poder seguir invirtiendo en industria, modificar la sanidad, mejorar la educación, seguir haciendo infraestructuras culturales, etcétera, etcétera, etcétera. Yo también tengo ese tipo de interés.

Podíamos haber hecho otra cosa, otra alternativa: venir y presentar el presupuesto. Presentamos el presupuesto y a los quince días lo retiramos. ¿Sabe cómo se le llama a eso en mi pueblo? Marear la perdiz. Y podíamos haber hecho otra cosa, señoría: asumir el —entre comillas— «coste político» que significa explicarles a los ciudadanos la verdad de lo que está ocurriendo. Y es: tenemos un presupuesto ya pactado y negociado desde septiembre entre el PAR y el PSOE; tenemos un presupuesto que intentado sacar don Eduardo Bandrés hablando con Izquierda Unida y con la CHA, y no tenemos votos para sacarlo adelante, y nos faltan tres meses para unas elecciones.

Señores ciudadanos, ¿esto es lo que en este momento este Gobierno ha declarado a los ciudadanos? Ustedes plantean: «presenten una moción de confianza».

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Piazuero, le ruego vaya terminando.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Sí, acabo.

Preguntas, que dejo flotando en el aire: ¿a quién beneficia una cuestión de confianza en estos momentos?, ¿de qué manera beneficia a los zaragozanos presentar una cuestión de confianza? No a los zaragozanos con carné del Partido Popular. Ya sé que a ustedes sí. Justamente, por eso no la hacemos.

Mire usted, decía Jovellanos —yo sé que de estos, ustedes saben mucho—, decía Jovellanos que «no es mejor quien más sabe, sino quien sabe mejor». Es posible que ustedes sepan mucho más en este aspecto concreto de leyes, de jurisprudencia, etcétera, etcétera. Permítanme que les diga que yo sé mejor. Yo intuyo mejor. Yo interpreto mejor lo que en estos momentos mi grupo, mi Gobierno, piensa y cree saber lo que piensan los ciudadanos, los zaragozanos, en estos momentos.

Quiero acabar, quiero acabar... Los aragoneses, perdón. Bien, sí, sí... El acelerarme me produce una cierta distonía, no neurovegetativa, sino lingüística.

Si me permite el señor presidente, quiero acabar entendiendo perfectamente la situación en la que se encuentran. Si me lo permiten, sin que les moleste absolutamente para nada, yo los veo como el Prestige, que está hundido y, además, está perdiendo, no aceite, sino votos, votaciones [risas].

Pero, claro, esta situación en la que está el Partido Popular en estos momentos en Aragón me recuerda mucho, sal-

vando todas las distancias, a aquel alcalde franquista que en los años cincuenta —el alcalde franquista era jefe local del movimiento en aquella época— recibió un telegrama que le decía: «posible movimiento sísmico en tu pueblo». Al día siguiente contestó diciendo: «movimiento totalmente en la cárcel; sísmico desautorizado y encarcelado. El único movimiento nacional que hay aquí soy yo».

¿Qué quiero decir? ¿Qué quiero decir? Que no sean ustedes más papistas que el Papa. Que yo sé lo que significa, de verdad, la consigna de partido, la obligación de partido..., que yo sé lo que significa todo eso. Pero, por favor, que les dejen un margen de maniobra, que les dejen un margen de maniobra.

Ustedes, que son unos finos interpretadores de la terminología, la tesis dicha por don Eduardo Bandrés fue tal, lo que dice don Marcelino Iglesias fue tal, que tan expertos son en cristografía, etcétera, etcétera, imagínense ustedes lo que pienso yo cuando pongo la radio y oigo que un diputado —que no quiero citar su nombre— por León, por cierto, del Partido Popular, mezcla la tesis de «riada», «Ebro» y «trasvase», y justifica el trasvase por la riada. *[Rumores.]*

Sí, sí. Díganle, por favor, de mi parte, muy modestamente y humilde, que este diputado que se presenta por «león», con eso que dice, la próxima vez que se presente por besugo.

Gracias. *[Risas.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Piazuelo.

Vamos a pasar ahora a votación.

Señorías, ¿votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veintisiete votos a favor, treinta y uno en contra y cinco abstenciones. Queda rechazada la moción.**

Turno de explicación de voto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

En nombre de Izquierda Unida, hemos votado que no a la moción que nos plantea el Partido Popular porque, evidentemente, es una moción llena de carga política, no cabe la menor duda. Y, además, legítima, totalmente legítima. Una moción política, en víspera de unas elecciones, para marcar la línea del Partido Popular. Como pueden imaginarse, en vísperas de unas elecciones, para marcar la línea del Partido Popular, no va a estar Izquierda Unida, aun habiendo hecho un debate —que yo creo que es lo que pueden sacar los ciudadanos en claro de este asunto—, un debate político. El debate está hecho: cada uno que sepa leerlo, entenderlo y aplicarlo. Yo creo que así están las cosas.

Y, además, porque no sabemos qué va a pasar. Porque le digo que tengo una sincera —y, además, se lo digo con total sinceridad, ustedes ya me conocen algo— ... tengo un total interés e inquietud intelectual por saber cómo acaba aquella llamada que tuvimos del Gobierno de Aragón para la ley de endeudamiento. Porque pueden pasar muchas cosas. A lo mejor, mañana, y a partir de mañana podemos —ojalá sea así—, podremos decirle a la comunidad autónoma que vamos a poder desbloquear determinadas inversiones sociales y evitar que se atasquen de aquí al final de la legislatura. Bueno, pues esto, mañana nos lo tiene que despejar el presidente del Gobierno. Por eso, hoy yo no puedo votar otra cosa dis-

tinta que frustre expectativas de arreglar cosas en concreto en Aragón. Ese es nuestro punto de partida.

Y luego, además, porque aunque no hemos debatido esto, o yo no lo he hecho en el anterior turno, efectivamente, en relación a la cuestión de confianza, es decir, a la manera de otorgar la confianza en la cámara y la cuestión de confianza, como bien sabe el señor Cristóbal Montes, esto es una facultad exclusiva del presidente del Gobierno, que, además, lo debe hacer previa deliberación de la Diputación General. Y yo creo, sinceramente, que no es éste el debate que corresponde a dos meses de las elecciones, aunque quizá no fuera malo tener ahora otro debate de la comunidad autónoma, ¿verdad?, porque sería, también, quizá, bastante ejemplificador. Pero, en todo caso, creo que éste no era el escenario, no era el marco, y por eso hemos votado en contra de esta moción.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor Yuste, su turno.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Como ha quedado meridianamente claro de mi intervención anterior, como la moción era un disparate, no podíamos aprobarla con nuestro voto, pero tampoco hemos querido votar «no» porque entendemos que, efectivamente, el Gobierno de Aragón ha obrado mal a lo largo de estos meses al incumplir con la obligación de traer aquí el presupuesto y de esforzarse realmente y sinceramente por intentar concitar el máximo acuerdo parlamentario posible en torno a los presupuestos. Por eso hemos decidido abstenernos.

Y quiero acabar con una aclaración al señor Piazuelo. El presupuesto de Aragón para 2002 no fue excelente a nuestro juicio; sí, al parecer, al juicio del diputado de Izquierda Unida, pero, desde luego, a nuestro juicio, no fue un presupuesto excelente. Fue bastante menos excelente que el de 2001 y muchísimo menos excelente que el de 2000, y espero que sea bastante penoso en comparación con el de 2004.

Pero, en todo caso, lo que sí que quiero que quede claro es que el Gobierno de Aragón, para elaborar el presupuesto de 2002, no quiso contar con la colaboración de Chunta Aragonesista y que, al contrario que en los dos años anteriores, renunció a hablar con nuestro grupo con respecto al presupuesto. Por lo tanto, difícilmente puede ser un presupuesto excepcional o un presupuesto excelente, porque, desde luego, no contó con nuestra participación y con nuestra colaboración.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor Allué, su turno de explicación de voto.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Gracias.

Gracias, presidente.

Muy brevemente, para insistir en que no entendemos cuál es, realmente, el motivo por el que se concluya en esta iniciativa, en esta moción, que el Gobierno de Aragón debiera plantear la cuestión de confianza. Tal vez pueda ser para des-

viar la atención, habida cuenta de lo que está cayendo con otros temas relacionados con la «república» o reino de España o con el rancho de Texas del señor Bush. *[Risas.]*

Pero, en cualquier caso, quería terminar diciendo que si realmente esta iniciativa, señor Yuste, si esta iniciativa o esta moción del Partido Popular es un disparate, pues, era muy fácil, sencillamente, votarla en contra.

Nada más.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Allué.
Señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]:
Gracias, señor presidente.

Brevísimamente.

Bueno, pues ya tenemos el precedente maléfico, demoleedor, etcétera, etcétera, que nos había pronosticado mi amigo don Ángel Cristóbal Montes. Yo creo que no es tan así.

Si es cierto una cosa que usted ha dicho y que me permito asumir: «esto es un debate político al cien por cien». Esta es una divergencia política profunda y seria. Ustedes están cumpliendo con su obligación, que es la de intentar demostrar los fallos de este Gobierno. ¿Quieren que les reconozca una cosa? Esto no es lo que al Gobierno le hubiera gustado, lo que al Gobierno le hubiera gustado. Se lo reconozco. No tengo ningún problema en reconocer que esto no nos gusta a ninguno de los grupos que apoyan al Gobierno, y que nos hubiera gustado mucho más tener un presupuesto con posibilidades de ser negociado, y que hemos elegido lo menos malo. Y que solamente porque es menos malo, también preferimos no presentar la cuestión de confianza.

De aquí a tres meses, los ciudadanos entenderán y oirán mis opiniones, entenderán y oirán sus opiniones: que decidan ellos que, como usted muy bien resumió hace muchos años, ésta es «la grandeza de la democracia».

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Piazuelo.

Señor Cristóbal Montes, su turno de explicación de voto.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Este debate que hemos tenido aquí esta tarde, por el que suspirábamos desde el comienzo de la legislatura el señor Antonio Piazuelo y yo, pues, bueno, sólo por eso ya hubiera quizá merecido la pena. Al final, hemos dialogado y hemos hablado dos viejos amigos, dos viejos ex compañeros, dos personas que, al principio de la legislatura, decíamos: «ojalá podamos contrastarnos algún día». Es un homenaje, un homenaje de despedida, sin que eso implique nada. De despedida de legislatura, se entiende *[risas]*, de despedida de legislatura.

Bueno, yo bajo aquí, simplemente... Después de lo que ha dicho el señor Piazuelo, ya no tendría nada que decir. Me parece que es un ejercicio de sinceridad y de honestidad política decir «al Gobierno no le gusta esta solución y hubiera preferido otra, y la oposición ha cumplido con su cometido». Pues, punto, punto. Pero no punto y coma, punto y aparte. Se acabó el debate.

Pero bajo fundamentalmente porque ha habido dos o tres cosas que creo que merece la pena puntualizar. La primera es que a mí se me acusa normalmente de retórico, y probablemente tengo una buena carga de retórico, y hoy mismo se me ha dicho que hago ejercicios de retórica, lo cual no es nada malo. El primer libro de retórica serio lo escribió Aristóteles y de él hemos vivido durante siglos. La retórica, durante muchos años, incluso siglos, fue asignatura obligatoria en la formación de filósofos, de juristas, de teólogos, etcétera.

Señor Lacasa, señor Lacasa —¿se puede beber de esta agua? *[risas]*—, señor Lacasa, yo entiendo que el Grupo Popular entiende perfectamente su planteamiento. Estamos a las puertas de un proceso electoral, la oposición —en este caso, el PP— ensaya una finta, y usted no va a facilitar esa finta. Lo entiendo. Y lo decía el señor Piazuelo hace un momento: esto es un debate político, y en un debate político se utilizan las armas políticas. Pero eso tiene una carga, eso tiene una carga, una carga evidente: es la carga de que, bueno, reconociéndose el fallo de actuación del Gobierno al respecto, sin embargo, no se da el paso, porque ese paso, aparentemente, beneficiaba a la oposición. Bueno, es una lectura como cualquier otra.

Señor Yuste, lo de usted ya tiene más difícil lectura que lo del señor Lacasa. Porque, claro, decir que lo que hemos presentado es un disparate —y a lo mejor lo es—, que es un disparate —y usted, no sé, además de disparate, ha dicho «un anacronismo» y no sé cuántas cosas más, y después abstenerse en la votación de ese disparate..., ¡demonios!, eso tiene su carga, eso tiene su carga dialéctica importante.

Cuando yo me tropiezo en la vida con un disparate, normalmente procuro darle una patada y apartarlo del paso, no me abstengo. No me abstengo, porque un disparate lo que te genera es un sentimiento de repulsa, y cuando uno se abstiene frente a un disparate, a lo mejor no es tan disparate, señor Yuste.

Probablemente, es la misma posición del señor Lacasa, una posición política que entendemos perfectamente, pero en este caso, él no la ha vestido, la ha presentado desnuda, como deben presentarse las cuestiones políticas, y usted la ha pretendido vestir, pero la ha vestido con un disfraz. Por algo estamos cerca de la época de Carnavales.

Señor Allué, dice usted que no entiende, que no entiende la presentación de esta moción, pues, probablemente, hemos disparatado, porque el Gobierno lo ha hecho muy bien en los tres años precedentes y ha presentado en tiempo y forma, y se han aprobado en tiempo los correspondientes presupuestos, y que por un fallo, vaya usted a ver qué conciencia tienen los del Partido Popular. Por un fallo que ha cometido el Gobierno después de tres años de buen actuar, pues, figúrense lo malos que debemos ser, que no nos apoyamos, a beneficio de inventario, de ese precedente para decir, bueno, pues hay que disculpar este pequeño fallo de que no hayan presentado los presupuestos. Y ésta no es la cuestión, como les diré dentro de un momento, si el presidente me concede tan solo un minuto.

Y sí he aludido al final de la intervención a la cuestión de confianza, y el «debería», el «debería» está puesto con toda idea, con toda idea, porque, claro, nosotros no podemos decirle al Gobierno que deberá presentarse... Si pudiéramos, ya se lo diríamos, y se lo exigiríamos. Esa es una facultad, es una facultad del presidente, como se ha dicho, pero previa

deliberación del Gobierno. Y por eso decíamos que el Gobierno, obviamente enfocado y centrado en la persona de su presidente, debería, debería —no «deberá»—, debería presentar la cuestión de confianza.

Que no se hundiría el mundo, como algunos han dicho: «hombre, si estamos a tres meses de las elecciones y se presenta una moción de confianza...». No se hunde el mundo. Lo que no se puede presentar es la moción de censura, porque eso sí está prohibido. ¿Por qué no prohíbe el Estatuto, en ningún momento, presentar la cuestión de confianza? Pues porque eso es el punto de apoyo de cualquier Gobierno en una democracia parlamentaria. Y eso, ¿usted no cae en la cuenta de que por qué la Constitución y el Estatuto señalan fechas o lapsos en los que la oposición no puede presentar la moción de censura y en las que el Gobierno, incluso, no puede disolver anticipadamente las Cortes y, sin embargo, no señala ninguna fecha para la presentación por parte del Gobierno de la cuestión de confianza? Algo tendrá, algún truco tendrá, porque en dos casos, sí, y en el tercero, no.

Pues, ¿quiere que se lo explique, señor Allué, cuál es el truco, cuál es la explicación? Pues, muy sencilla: que en democracia parlamentaria, la existencia, permanencia y subsistencia del Gobierno se basa en que detrás del Gobierno hay una mayoría parlamentaria. Y cuando respecto a un programa o una política importante (y nada hay más importante que los presupuestos) se constata, se ve que no hay mayoría y el propio Gobierno confiesa que no cumple su deber porque no tiene mayoría, la cuestión de confianza no sólo es posible, sino que es obligada. Y por eso no hay lapso; se podría presentar, incluso, una semana antes de las elecciones, porque el Gobierno sigue en funciones. Y se abre el debate de una nueva investidura si pierde la cuestión de confianza el Gobierno.

Señor Piazuolo, ya le he contestado al principio. Pues me parece que ha hecho un planteamiento político correcto, sobre todo la confesión final, pues la confesión final me exime de cualquier alegato, de cualquier contradicción. Señor Piazuolo, ciertamente, ciertamente, el Gobierno ha cumplido sus deberes, en cuanto a la forma, en los tres cursos precedentes, pero, claro, eso no le exime de cumplir los deberes también en el último curso.

Y quiero resaltarles, porque no se ha dicho aquí esta tarde, y creo que tiene alguna importancia, que después de veinte años de vida democrática en esta comunidad, es la primera vez, es la primera vez en que un presupuesto se prorroga —y la prórroga es automática, y la prórroga es automática— porque el Gobierno no ha remitido el proyecto de ley de presupuestos.

Porque en esta comunidad... Sí, la prórroga es automática, claro está, porque un Gobierno no puede estar sin presupuestos.

Pero no es casualidad, señor Allué, que usted decía: «es que es lo mismo desaprobado que no presentar». No, señor. No, señor. ¡De ninguna manera! Desaprobar quiere decir haber mandado el proyecto y haber sido rechazado. Desaprobar no es no presentar. No presentar es, sencillamente, no mandar el proyecto de presupuestos. Y un proyecto no mandado no puede ser ni aprobado ni desaprobado.

Lo que pasa es que la ley habla de que automáticamente se prorrogará el presupuesto porque no puede haber una comunidad sin presupuesto. Y en el supuesto extremo de que se diera la hipótesis que la ley excluye a priori, la ley no con-

templa la posibilidad de que un gobierno no mande el presupuesto, porque no hay precedentes, no hay precedente.

Yo invito a la cámara a que repase las hemerotecas y encuentre un caso en que un gobierno, al nivel que sea, ha dejado de enviar los presupuestos. ¡El presupuesto se manda! El presupuesto, después de mandado, se puede retirar. Y si se retira, hay obligación de presentar otro proyecto de presupuestos, y hay dos precedentes en la comunidad autónoma. El proyecto se manda, te lo desaprueban, y hay obligación de presentar un nuevo proyecto de presupuestos. Y hay un precedente en la comunidad autónoma. *[Murmulllos.]*

No, ése será otro gobierno, ése será otro gobierno. Aun en el supuesto de que repitieran ustedes gobierno, aun en el supuesto de que ganaran las elecciones y repitieran gobierno, y mandaran los presupuestos correspondientes al año actual, sería otro gobierno, no sería este Gobierno, que es al que le estamos exigiendo el cumplimiento de su obligación.

Y termino, señor presidente.

Creo que no han querido entender el espíritu de esta moción. Y por eso, al principio, les decía que no les pediría el voto. No les pediría el voto porque es un problema de conciencia política de cada uno. Creo que no lo han querido entender, no que no lo hayan visto. Lo han visto perfectamente. No lo han querido entender. Y ¿qué es lo que no han querido entender? Pues, no han querido entender lo siguiente: que hemos sentado, efectivamente, un nefasto precedente. El precedente de que, en adelante, el Gobierno que sea mandará el presupuesto cuando le parezca. Y si no le parece bien, no lo mandará, y aquí no ha pasado nada. Ése es el precedente.

Y segundo: que cuando nosotros hemos presentado esta moción —y son libres de creérselo o no creérselo—, cuando nosotros hemos presentado esta moción, no ha sido tanto pensando, pensando en el beneficio que nos podía deparar como grupo o como partido político, que, probablemente... *[El señor diputado FRANCO SANGIL, del G.P. Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «no lo creo».]* ... Pues, no se lo crea usted, señor Franco, está en su libre derecho. Probablemente, es un triunfo pírrico, es un dividendo pírrico. Lo hemos hecho, fundamentalmente, pensando en las prerrogativas de este parlamento, y pensando en que si fallaba uno, que no fallaran los dos: en que si falla el Gobierno en el cumplimiento de sus deberes, que no fallen las Cortes en el cumplimiento de las suyas.

A esto no le han querido dar importancia. Pues, bueno, ahí lo dejamos. Arrieros somos, ya nos veremos más adelante, y, a lo mejor, tendremos ocasión de comentar en otra legislatura el roto que acabamos de hacer esta tarde.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Cristóbal Montes.

Pasamos al punto ocho del orden del día: debate y votación de la moción número 3/03, dimanante de la interpelación número 7/03, relativa a la llegada del AVE a Aragón y su repercusión en el ferrocarril convencional, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para presentar y defender la moción, tiene la palabra su portavoz señor Fuster.

**Moción núm. 3/03, dimanante de la interpe-
lación núm. 7/03, relativa a la llegada del
AVE a Aragón y su repercusión en el ferro-
carril convencional.**

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estos días, precisamente, continua estando de rabiosa actualidad —lo de rabiosa, sobre todo, por aquellos que padecen las esperas, las demoras, las anulaciones, las cancelaciones de los viajes en la estación de Renfe— el impacto, la situación de la llegada del AVE, la expectativa de la llegada del AVE a Aragón, a Zaragoza en concreto, y su repercusión sobre el ferrocarril convencional.

Lo que la ciudadanía percibe como el desmantelamiento de la red convencional del ferrocarril, a la vista de determinadas actuaciones que se van sucediendo a lo largo de estas últimas semanas, semanas en las que la tardanza en la apertura del AVE va permitiendo acumular una larga relación de agravios, de acciones concretas, de disparates, en este caso, desde el punto de vista de la gestión del tráfico ferroviario, del transporte ferroviario de pasajeros, especialmente, en Aragón.

Discutimos y vimos en la pasada interpelación los problemas que pudiera generar, que pudiere generar, que sin duda va a generar la llegada del AVE a Aragón, sin dejar por ello de reconocer los efectos positivos que, sin duda, también, esa llegada del AVE a Aragón y a Zaragoza en concreto, en esta primera fase, sin duda puede suponer, sin duda también, en algún caso, va a tener con toda seguridad.

Sin dejar de reconocer, planteábamos la necesidad de buscar alternativas y exigir acciones concretas de los gobiernos central y aragonés para minimizar, para compensar, para evitar los efectos negativos que esa llegada del AVE pudiera tener. Y desde este punto de vista, ante ese posible desmantelamiento de la red que vamos viendo en el cierre de estaciones, en la reducción de efectivos, en la reconversión de lo que eran estaciones en apeaderos, en el pésimo estado de conservación de la red, en las supresiones de servicios, en los descarrilamientos e incidencias de todo tipo que han ido acaeciendo en las últimas semanas...

Frente a todo eso, planteamos cuatro medidas concretas que proponemos al Gobierno de Aragón en forma de moción, que sometemos a la consideración de sus señorías.

En primer lugar, reclamamos del Ministerio de Fomento, pedimos reclamar del Ministerio de Fomento la elaboración y ejecución de un plan de mejora del ferrocarril convencional en Aragón que minimice los efectos negativos que va a tener la llegada del AVE, que puede producir en Aragón, y que permita a su vez también desarrollar y potenciar al máximo las posibilidades, las expectativas positivas que puede tener la puesta en marcha del AVE.

Este plan debería afectar, por tanto, no sólo al deficiente estado viario, sino también al de las estaciones o todo tipo de instalaciones complementarias. Este plan no es una cuestión baladí ni una ocurrencia. Un plan de estas características, desde luego muy bien dotado y con antelación suficiente, está marcha en Cataluña con una inversión cercana a los cuarenta mil millones de las antiguas pesetas, firmado y acordado entre Renfe, entre el GIF y la Generalitat catalana, justa-

mente en Cataluña, comunidad a la que la llegada del AVE está prevista dos años después que a Aragón.

Pues bien, en Aragón, transcurrida la fecha prevista para su llegada el pasado mes de diciembre, no hay ningún tipo de actuación, no hay ningún tipo de planificación, no hay ningún tipo de documentación elaborada el respecto públicamente que se conozca para minimizar esos impactos.

En segundo lugar, planteamos exigir de Renfe la prestación de los servicios con las frecuencias, con los efectivos y con los medios que, como medio público, como servicio público, le corresponde, y en especial, la prestación de estos servicios con carácter de servicio público en aquellos trayectos a los que la llegada del AVE afecta directamente por la captación de viajeros que puede hacer y la reducción, en consecuencia, que puede darse de servicios en esos trayectos que tienen trazado alternativo del AVE.

Es decir, y de forma muy concreta, el trazado del trayecto Zaragoza-Madrid, el trayecto Zaragoza-Barcelona por Sariñena, Monzón, Binéfar y Lleida, y el trayecto Zaragoza-Tarragona por Caspe, Mora de Ebre y Reus. En cualquier caso, además, garantizando la accesibilidad de los servicios a las personas con menos recursos económicos, es decir, no sólo garantizando que haya servicios, sino servicios asequibles para la ciudadanía, es decir, mantenimiento de servicios a unos precios asequibles para buena parte de la población que, evidentemente, ya hemos conocido en estas semanas, precisamente, las propuestas de tarifas que el AVE va a tener y a las que evidentemente hay una parte importante de la población que no va a tener acceso o no va a tener posibilidades económicas de poderlo utilizar, al menos con frecuencia o con periodicidad.

En tercer lugar, y no menos importante, decíamos en la interpelación, debatíamos con el consejero respecto a cómo se había aparcado la cuestión de las cercanías en la firma de este convenio. Nosotros entendemos que la firma de un convenio y en el intento de alcanzar acuerdos, pues todo el mundo tiene que ir aparcando algunas cuestiones y rebajando la importancia de otras de las que plantea con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Somos conscientes de que los acuerdos no son fáciles, aunque en este caso hemos de decir que para alcanzar este acuerdo había mandatos unánimes, con el apoyo de todos los grupos de esta cámara, respecto a asuntos que, sin duda, debiera recoger la firma de ese convenio, y entre ellos, también, se encontraba el desarrollo o la preparación para la futura puesta en marcha de un servicio de cercanías en torno a la ciudad de Zaragoza.

Planteamos que se garanticen, que se inicien gestiones pero sobre todo tendentes a garantizar compromisos firmes y oficiales en relación con el establecimiento de servicios de cercanías, porque en estos momentos no hay ningún compromiso, ningún anuncio, ninguna voluntad públicamente expresada de que Aragón puede contar con servicios de cercanías.

Y cuando hablamos de servicios de cercanías en torno a la ciudad de Zaragoza —que no se engañe nadie cuando hablamos de cercanías en torno a la ciudad de Zaragoza—, hablamos de lo que son las cercanías en el conjunto del Estado español. Es decir, servicios a ciudades incluso a más de cien kilómetros, con ejemplos casi sangrantes respecto a lo que no tenemos en Aragón —por supuesto, no porque no tengan

derecho a tenerlo ellos—, como comunidades o ciudades como Murcia, que tiene servicios de cercanías, cosa que, por supuesto, Aragón y Zaragoza no tienen. Tienen servicios de cercanías ciudades mucho más pequeñas que Zaragoza, ciudades que con toda su área de influencia, con toda su..., la que denominaríamos área metropolitana, no alcanzan siquiera la ciudad, la población de la ciudad de Zaragoza; tienen, como digo, servicios de cercanías, servicios de cercanías que, como sus señorías saben, gozan de un régimen financiero y de explotación bien distinto del que gozan las líneas regionales o aquellos servicios que están afectados por los convenios sufragados sus déficit al 50% a través de convenio, en este caso, con el Gobierno de Aragón y en otras comunidades autónomas también, que también los tienen.

Cuando hablamos de servicios, de servicios de cercanías, que es una asignatura pendiente y que debemos impulsar, y que esta es la oportunidad para que la llegada del AVE no muera y no termine en los efectos en la ciudad de Zaragoza, servicios de cercanías, por tanto, para beneficiar a Huesca, para beneficiar a Calatayud, para beneficiar a Caspe, para beneficiar esos servicios de cercanías de un entorno, de un radio de acción hasta cien kilómetros que pueden garantizar la viabilidad del servicio futuro, sobre todo si cuentan con la financiación y con el modelo de explotación en condiciones de igualdad respecto a otras comunidades autónomas en los que forman parte, en el caso de que se produzcan en los déficit en la explotación pasan a formar parte del déficit general de la compañía Renfe, no como los servicios aragoneses, que en nuestra condición de aragoneses, pagamos a través del convenio del Gobierno de Aragón, y en nuestra otra condición de españoles también, pagamos a través del déficit que sufragamos los presupuestos generales del Estado de la compañía Renfe.

Planteamos, por tanto, que se inicien contactos y conversaciones para adquirir compromisos para que las cercanías puedan ser una realidad en Aragón. Sólo si conseguimos que haya una red de cercanías que garantice los servicios que en estos momentos parecen más perentorios, como pueda ser la línea hasta Caspe, la línea, al menos, hasta Huesca, hasta Calatayud, hasta Castejón (en Navarra), las líneas que pueden tener garantizada su viabilidad, no sólo desde el punto de vista de explotación social y de clientela, y de viajeros, que la hay, sino también desde el punto de vista financiero y económico. Solamente si tenemos implantadas las cercanías, podremos estar en condiciones de que cuando llegue la liberalización absoluta, dentro de tres años de la gestión del tráfico ferroviario, podamos tener garantizado un mínimo de vertebración territorial, en torno a una red que en esto es radial, en el caso de Zaragoza y entorno a la ciudad de Zaragoza es evidente por las demandas y por los flujos de tráfico, que es capaz de concitar entorno a quien tenemos que garantizar esa red de cercanías.

Sólo las cercanías nos garantizarán viabilidad futura del ferrocarril convencional en Aragón, porque cuando llegue la liberalización, si hoy, sin todavía la competencia del AVE, se es incapaz de generar servicios, capaces de mantener una explotación rentable desde el punto de vista económico, hoy, sin tener la competencia del AVE, ¿qué haremos cuando el AVE capte un 75% o un 80% del tráfico de viajeros y tengamos, por tanto, directamente en casa el competidor? Y, sobre todo, cuando este corredor pase por un trayecto distinto y di-

ferente a lo que a los dos trazados que hay en el caso del recorrido Zaragoza hacia Barcelona que en estos momentos hay: en el norte, por Sariñena, Monzón, Binéfar y Lérida; o el sur, al sur de los Monegros, por Caspe y Mora de Ebre, yendo por medio, sin ninguna parada, sin existir por tanto a los efectos de la vertebración, mínima vertebración territorial de Aragón en esa parte, qué haremos por tanto cuando los pasajeros vayan por medio de los Monegros y no haya prácticamente pasajeros para ir por uno y otro corredor, salvo que hayamos introducido previamente esos corredores en los servicios de cercanías que nos garanticen, por tanto, que garanticen su viabilidad económica.

Creo que ese es el aspecto que ha quedado descuidado de la firma del convenio. Evidentemente, el convenio recoge aspectos importantes que estamos reivindicando y que reivindicamos también desde estas mismas Cortes, y además creo recordar que de forma repetidamente unánime. Por supuesto que son cosas muy importantes las que se recogen en ese convenio, pero muy importantes también, especialmente para Aragón, es el asunto del futuro del ferrocarril convencional.

Y hoy no tenemos respuesta, hoy no tenemos ningún tipo de garantías de que podamos mantener el ferrocarril convencional aragonés. Desde nuestra perspectiva —en cualquier caso, opinable—, pensábamos que la garantía de una puesta en marcha de un servicio de cercanías será la garantía de futuro, de mantenimiento, incluso de mejora de una futura red de ferrocarril convencional.

Por supuesto que habrá que hacer otras cosas y que, previsiblemente, ante explotaciones que pudieran ser deficitarias, desde el punto de vista económico, llegará el momento en que seguramente el Gobierno de Aragón tendrá que asumir también responsabilidades cuando, evidentemente, las empresas privadas sólo quieran hacerse cargo de aquellos tramos, de aquellos trayectos de la explotación, de aquellos servicios que sean rentables desde el punto de vista económico. Y algo tendrán que hacer, evidentemente, las Administraciones públicas, y espero que no esté solo entonces el Gobierno de Aragón, sino que también el Ministerio de Fomento, también la Administración del Estado mantenga la responsabilidad que como Administración pública tiene respecto a la prestación de un servicio público, como es el servicio de transporte del ferrocarril.

Por último, el punto cuarto es consecuencia de lo anterior, y evidentemente no tiene una fecha en un nivel de exigencia de que pueda desarrollarse. Pero lo que es evidente, es que si van a cambiar las circunstancias, si van a cambiar las circunstancias del ferrocarril en Aragón por la llegada del AVE, por las modificaciones que este va a producir necesariamente en las líneas de ferrocarril convencional, evidentemente, hay un convenio en estos momentos en vigor entre la compañía Renfe y el Gobierno de Aragón que, de alguna forma, tendrá que readecuarse, que tendrá que adaptarse, que tendrá que ver exactamente en qué aspectos tiene que incidir.

Porque ya adelanto o recuerdo cuál es la opinión de nuestro grupo respecto a la existencia de estos convenios. Cuando una compañía pública de España tiene miles y miles de millones de pesetas (algunos menos ahora de euros) en su explotación, no creo que cambie sustancialmente el mundo porque en una comunidad autónoma se aumente el déficit en cuatrocientos millones más de las antiguas pesetas por el hecho de crear un servicio público. No olvidemos que el gran

déficit de la explotación de Renfe como compañía se da en los servicios de cercanías en torno a las grandes ciudades de Madrid y de Barcelona, déficit que pagamos todos los ciudadanos españoles; porque ese déficit multimillonario de miles y miles sea incrementado por apenas unos cientos en todo el territorio de una comunidad de cuarenta y siete mil kilómetros, no creo que eso sea una razón de justicia.

Por tanto, quiero decir con esto que, de alguna forma, nosotros no renegamos de esos convenios, puesto que han permitido mantener determinados servicios, pero somos de los que creemos que esos convenios, los servicios que se prestan a través de ellos son competencia exclusiva del Estado, que es quien ostenta, a fecha de hoy y, desde luego, desde antes hasta ahora, sin ninguna clase de dudas, la competencia para el tráfico ferroviario, la competencia de explotación del servicio de pasajeros a través del ferrocarril.

En consecuencia, pedimos que una vez que se concreten estos puntos anteriores o esta situación en la que estamos en estos momentos, ese convenio, evidentemente, deberá ser renegociado, deberá ser hablado o, en cualquier caso, para el ejercicio siguiente, entendemos que deberá plantearse un convenio con características distintas que recoja las circunstancias a las que se hacen referencia en los demás puntos de moción.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor Fuster.

A esta moción, se han presentado tres enmiendas de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para defenderlas, tiene la palabra su portavoz señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Afirmaba literalmente el señor Fuster al comienzo de su interpelación al consejero Velasco sobre la llegada del AVE a Aragón y su repercusión en el ferrocarril convencional en el Pleno anterior: «hay un consenso generalizado sobre los efectos positivos que puede tener la llegada del AVE». Ahora también, al comienzo de su intervención —lo ha dicho explícitamente—, «que tiene muchos aspectos positivos y beneficiosos para nuestra comunidad autónoma».

En una intervención anterior, desde esta tribuna, les dije a sus señorías que el AVE va a producir un efecto en la ordenación del territorio aragonés como ningún otro instrumento lo ha hecho en los últimos años en Aragón, que va a articular por primera vez las cuatro grandes ciudades de Aragón y va a insertar el sistema de ciudades aragonés en el sistema español y europeo.

Por otro lado, va a suponer una inyección en las posibilidades de nuestro desarrollo económico, y va a significar —y no lo es menos— una mejora en la calidad de vida de los aragoneses que van a acortar su tiempo en los desplazamientos, lo van a acortar en más de la mitad su tiempo, y van a mejorar la calidad del servicio.

Y claro, ante todos esos hechos positivos, no podemos aceptar una introducción de la moción donde sólo se expresan tintes negativos. Mire, señor portavoz de Chunta Aragonesista, esto se puede hacer cuando se está en la oposición

aquí y en Madrid; desde luego, el Partido Socialista no podría presentar las cosas de esta manera, porque habría muchas cosas que echar en cara. Pero sobre todo es que no podemos aceptar la frase que encabeza la moción: «las Cortes de Aragón, ante la preocupación por el posible desmantelamiento del ferrocarril convencional aragonés», y usted lo ha repetido aquí alegremente. Pero, ¿dónde está ese desmantelamiento del ferrocarril convencional aragonés?, ¿dónde está?

Claro, usted ha mezclado aquí dos cosas que luego aclararemos: cercanías por un lado y servicios prestados por el ferrocarril convencional. Son cosas distintas, pero ya entraremos en ello. Lo que está claro es que no se va a desmantelar en Aragón el ferrocarril convencional. ¡Oiga!, y la prueba, probablemente la tiene usted en las invitaciones que le habrán hecho, como a mí, como miembro de la Comisión de OT, a las inauguraciones de don Benigno Blanco en el día de hoy, curiosamente en el día de hoy.

Pero, ¿cómo se entiende que se vaya a desmantelar el ferrocarril convencional Madrid-Zaragoza-Lérida-Barcelona en el tramo de Madrid-Zaragoza-Lérida, concretamente cuando llega a Monzón? Usted se ha referido a ello. Pero, bueno, si tiene usted una invitación que dice que don Benigno Blanco, a las cuatro de la tarde —el secretario de estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, para más señas—, a las cuatro de la tarde (hace un rato) nos invitaba —supongo que lo habrá hecho aunque no hayamos estado usted y yo— a iniciar las obras de supresión del paso a nivel en Selgua (Monzón).

¡Oiga! Y esto ¿para qué es? ¿Esto es un juego o qué? ¿Esto es un juego? Quitar de una vez por todas, cumplir con un compromiso..., que, por cierto, el Gobierno de Aragón, su parte, por ahora, no la ha cumplido, que es el cruce de Hidro-nitro, que está a unos kilómetros más, y todavía del señor Velasco o del señor Iglesias no he recibido ninguna invitación. Usted tiene la invitación. ¡Oiga!, se estará arreglando, será que no se va a cerrar, sino ¿para qué diablos se quita ahora el paso a nivel?

Venga, no me diga usted cosas... Nosotros, desde este grupo, somos serios, Gobierno en Madrid, oposición aquí, pero serios siempre, y no vamos a aceptar lo del posible desmantelamiento del ferrocarril convencional del tren en Aragón, porque no es cierto.

Por tanto, enmienda de supresión, si ustedes aceptan esto, como hay contenidos en los que podemos estar de acuerdo, podremos votar algo, o mucho, o casi todo a favor. Pero hagan ustedes el favor de suprimir esto, porque luego, además, habla —y lo ha repetido— de las incidencias de todo tipo acaecidas en las últimas semanas.

Miren, claro, las incidencias... Si uno se asuma al venir de la Universidad, por ejemplo, como suelo venir yo, hacia acá y pasamos por la estación del Portillo, la verdad es que está todo patas arriba. ¡Lógico! Si se está construyendo una línea que tiene que tener una alta seguridad, que hay que soterrar además y que de momento tiene que compatibilizarse con el trazado convencional, está todo patas arriba. La opinión pública... ¿No pasa por allí? ¡Hombre!, pues lo están desmantelando. No, no, mire, no nos podemos dejar llevar de posibilidades de cuestiones transitorias y de cuestiones de ajuste.

Claro que hay desajustes estos días, naturalmente, lo que yo no sé es cómo no han cortado el tráfico para poder acabar

las obras. La verdad es que todavía no me lo explico. Todavía no me lo explico. Se lo digo de verdad.

Pero miren, si hablamos de las últimas incidencias... Coja usted el periódico del día 15 de febrero, del sábado pasado: «Plan de mejora de la calidad», eso que estamos reclamando desde aquí, que probablemente sólo apoyaremos si ustedes aceptan nuestras enmiendas, porque es un plan que se está haciendo por parte de Renfe. Y se exponía en la prensa el incremento del mantenimiento del material ferroviario por un lado, estableciendo una reserva permanente en Zaragoza (me refiero sobre todo a esas incidencias que han afectado a las líneas Intercity en los últimos días), y seguimiento específico por parte de técnicos especializados de la compañía durante todos los recorridos.

El plan está en marcha, y prueba de ello es que inmediatamente el balance, en cuanto ha estado el plan en marcha, es que se ha corregido el cien por cien de los problemas causados por este motivo, el cien por cien. Lo achacaba también Renfe, en buena medida, a las últimas inclemencias meteorológicas, a las extremas condiciones, etcétera, que todos hemos tenido ocasión de comprobar.

Por todo lo anterior, señorías, porque no hay desmantelamiento del ferrocarril convencional aragonés y porque las incidencias de las últimas semanas, debidas en buena parte a las duras condiciones meteorológicas, están siendo atajadas drásticamente por un plan de Renfe, planteamos una primera enmienda, señor portavoz de Chunta, señor proponente, de modificación del párrafo introductorio de la moción, dejando sólo el «que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, primero —¡claro, dice usted: ‘reclamar del Ministerio de Fomento’!, otra vez—, por cortesía, ponga usted «solicitar», que este Ministerio lo que merece, en buena medida, es el agradecimiento porque nos ha puesto, señoría, a la cabeza de las inversiones de las comunidades autónomas durante esta legislatura. Y así es. Váyase al Boletín Oficial, compruebe los presupuestos y vea dónde está Aragón. Entonces, «reclamar»... Vamos a «solicitar» que se ejecute un plan, que hoy mismo el señor Blanco ha estado explicando por la mañana en Muel y por la tarde en Monzón, dos obras...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Bielza, vaya concluyendo.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, presidente. Voy concluyendo.

... dos obras que quieren decir que es un Ministerio que tiene plan, que tiene plan para el AVE y que tiene plan para el tren convencional.

Por tanto, bueno, podemos apoyar siempre y cuando se acepte esta enmienda de «solicitar» algo que ya se está ejecutando.

¿Que lo queremos ver más claro? Pues, bien.

Que queremos decir que ustedes, desde la oposición aquí y en Madrid, otros señores desde el Gobierno aquí, y otros desde la oposición aquí y desde el Gobierno en Madrid, pues que apoyamos un plan, un plan para el Ministerio de Fomento que establezca una mejora del tren convencional. Lo están haciendo. Bueno, pues podríamos apoyarlo.

«Exigir de Renfe.» Bueno, pues por los mismos motivos les decimos que lo cortés es plantear una solicitud. Una solicitud de Renfe, una solicitud a Renfe por la sencilla razón de

que hay parecidos argumentos a los que he expresado antes y no quiero reiterar.

¿Estamos de acuerdo con los dos últimos párrafos, el tres y el cuatro, en líneas generales? Hombre, yo no estoy de acuerdo, señor Fuster, más en el plano técnico que en el plano político, con algunas afirmaciones que usted ha vertido. Usted habla del tren de cercanías, y como tantos otros, cuando hablan sobre esta cuestión, confunden una cosa con otra, y luego se juega desde el victimismo. Mira que lo he escuchado por activa y por pasiva en distintos foros en esta ciudad y en esta región. Se dice: «Zaragoza, la quinta ciudad de España, y resulta que por delante de nosotros están otras muchas ciudades con menor población». Un momento: el tren de cercanías no se hace para la población concentrada en el municipio. Nosotros somos la quinta ciudad en población del término municipal de Zaragoza, con seiscientos y pico mil habitantes. Pero, mire, Valencia, por ejemplo, que tiene poco más, sin embargo tiene un área metropolitana que se va a los dos millones. ¿Saben cuánto tenemos nosotros en el área metropolitana?, pero no en el área de influencia socioeconómica, que es otra cuestión. En el área metropolitana tenemos otros cincuenta mil más.

No ha sido una necesidad ni podemos jugar al victimismo de que estemos dónde no nos corresponde. Ahora sí que nosotros también, desde este grupo, empezamos a hablar de plantear un tren de cercanías, pero un tren de cercanías, no de servicios regionales, que es una cosa distinta; o de servicios convencionales de Renfe. Vamos a ir mirando un poco y a precisar los términos.

Por lo tanto, primero habrá que hacer unos estudios técnicos, y primero, estamos de acuerdo en que entren en gestiones, ayuntamiento, Ministerio de Fomento, Gobierno de Aragón, para estudiar un tren de cercanías. Probablemente, hay dos ejes, no hay más, y ya se lo adelanto. Pero para un tren de cercanías, primero, tiene que haber una propuesta bien planteada técnicamente y, sencillamente, empezando por el mapa. Mire, podríamos poner entre paréntesis: ¿qué paso con Entreríos? ¿Qué paso con el polígono donde se asienta General Motors?, ¿por qué se ubicó ahí? Una de las ventajas competitivas era el servicio por tren a los propios trabajadores. ¿Se ha utilizado? Y eso se esgrimió entonces, en el año ochenta y uno.

Bueno, quiero decir que hagamos las cuestiones seriamente, que aquí estamos hablando de grandes inversiones, y estamos hablando también de una estructuración del territorio del área metropolitana, del entorno metropolitano que, fíjese que será difícil que este Gobierno que se lo puso en la parte de arriba de su convenio y en su plan que trajo aquí, lo tenía en primer plano (ley del área metropolitana, que no ha aparecido por ningún lado) y se lo dijimos desde el principio de la legislatura.

Finalmente, lo de renegociar el convenio. Bueno, pues, probablemente sea un momento oportuno para renegociar el convenio Renfe-Gobierno de Aragón, porque estamos ante nuevos presupuestos. La llegada de un gran instrumento económico y ordenador del territorio, como es el AVE, la llegada, para lo que hay que conseguir maximizar los beneficios, y la puesta la está haciendo desde Madrid...

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Señor Bielza, concluya, por favor.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Termino en este momento.

... la está haciendo el Gobierno del Partido Popular, y esta mañana don Benigno Blanco, cuando ha venido a Muel, ha venido a empezar el tramo Muel-Zaragoza del eje de alta velocidad Zaragoza-Teruel. ¡Por ahí hay que empezar! Obras son amores y no buenas razones.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Bielza.

Pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Tiene la palabra en este caso el portavoz del Grupo del Partido Aragonés señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo en que la llegada del AVE a Zaragoza es una cuestión positiva, absolutamente positiva, estamos absolutamente de acuerdo. La verdad es que viendo el énfasis con que la defiende el señor Bielza, pues, todavía, si cabe, más, ¿verdad?

Pero, ¡hombre!, la verdad es que es triste ver el interés que se demuestra en esta cámara por un tema como el AVE, un tema tan importante que compartimos absolutamente, que es importante, pero el interés es poco. Y esta cámara no sé si es fiel reflejo de lo que piensan los ciudadanos, y no sé si los ciudadanos están un poquito también hartos ya de tanto AVE.

Y digo «hartos de tanto AVE» por dos motivos: uno, porque esta iniciativa, igual que ocurriera en el Pleno pasado, es una recopilación, es una reiteración de otra iniciativa que ya hizo Izquierda Unida en el año 2000, al igual que ocurriera en el Pleno pasado al hablar del Plan director de infraestructuras.

La gente quiere oír cosas nuevas. La gente quiere oír cosas nuevas. Si el hecho de encontrarnos en elecciones significa que todos los grupos hemos de plantear iniciativas que ya se dieron en el noventa y nueve, en 2000, en 2001 y en 2002, al final conseguiremos que la gente se aburra y que el interés sea muchísimo menor del que debiera ser por un tema tan importante como la llegada del AVE.

Pero, además, hay otro motivo por el que yo creo que la gente ya no tiene el interés que debiera tener, y es que nosotros entendemos que el Ministerio de Fomento, efectivamente, tiene que elaborar y ejecutar un plan de mejoras que evite que la llegada del AVE a Zaragoza, si llega, cree algún perjuicio al resto de corredores ferroviarios de Aragón. Y digo, «¡si llega!», entre comillas y con énfasis, por un motivo clarísimo: yo creo, personalmente, que va a llegar —creo—, pero a los ciudadanos, el día 3 de julio de 2002, el señor Cascos dijo que «a finales de año 2002 estará en funcionamiento el AVE Madrid-Zaragoza». Y añadió: «es más, incluso en el caso de que se produjese algún imponderable, también llegaríamos a su hora». No sé a qué hora se refería.

El sábado pasado, en rueda de prensa, el secretario de estado de Infraestructuras dijo y aseguró que «el AVE entre Madrid y Zaragoza iba a ponerse en funcionamiento la se-

gunda semana de marzo». Y a continuación, el lunes de la semana siguiente, es decir, a dos días, se desdijo, puntualizando que esta línea se inaugurará a partir de la segunda semana de agosto. Sin ninguna duda que se va a inaugurar. Pero, ahora, no quiero acordarme también de lo que está ocurriendo en Pina de Ebro, e intento no hablar técnicamente. Es decir, los problemas están ocurriendo en la vía del AVE, en la línea del AVE en Pina de Ebro. No quiero acordarme de eso. Tal vez pasado mañana tengamos otra rueda de prensa de otro insigne funcionario o político del Ministerio de Fomento en la que nos dé noticias nuevas.

Pero, además, además, es que el lunes pasado, también el fabricante de la señalización para la línea del AVE aseguró en el periódico *La Razón* que los primeros trenes a trescientos cincuenta kilómetros por hora, que significan —entendiendo— AVE, no Velocidad Alta, sino AVE (trescientos cincuenta kilómetros por hora), podrán circular entre Madrid y Lérida el 1 de abril de 2004. Esos son datos de la prensa. Son declaraciones de personas directamente implicadas en el tema y que conocen el asunto.

Bien, dicho esto, voy a entrar en lo que es en sí la moción, los cuatro puntos de la moción.

Naturalmente que queremos que haya un plan de mejoras, naturalmente que sí. Pero que ese plan de mejoras, como ya he dicho, para evitar los perjuicios que pueda ocasionar la llegada del AVE a Zaragoza, lo elaboren entre Renfe y Ministerio de Fomento, y lo ejecuten los mismos organismos, que son los competentes. ¡Hombre!, sería ya buenísimo, sería el colmo que esta vez, el Ministerio de Fomento y Renfe lo elaboraran y lo consensuaran con el Gobierno de Aragón. Esperemos que así sea, pero cada uno que asuma su responsabilidad; cada institución, cada organismo, que asuma su responsabilidad.

Por otra parte, sería tremendamente paradójico lo siguiente: el AVE, el tren de alta velocidad Madrid-Barcelona pasará por Zaragoza —digo «pasará» por lo que he explicado antes— porque tenemos la gran suerte los aragoneses de tener una situación geográfica como la que tenemos. Es decir, pasará por Zaragoza y parará en Zaragoza, porque estamos en medio del recorrido. Y pasará por eso. Es decir, hemos tenido suerte. Ahora, sería paradójico, sería tremendo que esa suerte se convirtiera en desgracia porque no hubiera un plan de mejoras para el resto de la red ferroviaria convencional, porque no se fuera a tener en cuenta para nada los perjuicios que, en su momento, pudiera producir el AVE, y se ponen medios para evitarlos. ¡Sería paradójico!

La competencia para el establecimiento de un servicio de cercanías que circule por la red ferroviaria convencional, efectivamente, es también cuestión del Ministerio de Fomento, competencia del Ministerio de Fomento y de Renfe. Por lo tanto, como decía antes, los compromisos hay que exigirlos a esos organismos.

En otras comunidades autónomas, esos compromisos ya han sido asumidos, y bien asumidos, y muy bien asumidos. Esperemos que en Aragón, yo creo, creo que llegaremos, cuando menos a «bien», no a «muy bien», porque acostumbrados a lo que nos tienen, pues, la verdad es que es difícil pensar llegar a «muy bien asumidos», pero esperemos que, cuando menos, se queden en «bien».

Y, por último, señor portavoz de CHA, el Gobierno de Aragón ya está confeccionando un estudio sobre los servi-

cios afectados por el AVE en Aragón. Será en el marco de ese estudio, teniendo en cuenta, además, la contestación que pueda dar el Ministerio de Fomento y Renfe a los dos puntos que se plantean en esta moción, a los dos primeros puntos, cuando el Gobierno de Aragón tendrá que decidir si renegocia el convenio existente o si es necesaria la negociación de un nuevo convenio. En eso estamos de acuerdo, no vamos a poner mayor problema en la palabra de «renegociar», pero tenga usted en cuenta que puede ser posible —usted mismo lo ha asumido— que en lugar de «renegociar» el convenio existente, se tenga que negociar uno actual en función de lo que pueda ocurrir.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Martínez.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz señor Becana.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señor presidente.

Decía el presidente del Gobierno, del Gobierno español, cuando desde Aragón se reivindicaba una parada del tren de alta velocidad en el aeropuerto, con un objetivo de que, una vez puesta en marcha la Alta Velocidad en nuestro territorio, un territorio que va a quedar, digamos, hipotecado, porque la línea de Alta Velocidad establece una barrera física transversal..., cuando el Gobierno de Aragón planteaba que hacer una estación de la Alta Velocidad en la línea principal, junto a la línea principal, en el aeropuerto, decía el presidente del Gobierno: «¡pero, hombre!, hay aquí unos pueblerinos por ahí por Zaragoza que se creen que esto del AVE es un tranvía», y se reía, sin mover el bigote, se reía.

Y resulta que ya vamos a inaugurar... Creo que el día 24 hay un viaje promocional de la Alta Velocidad, de la supuesta Alta Velocidad, y la vamos a inaugurar con un blandón de cuatro kilómetros en Pina de Ebro que no sabemos si los trenes que circulen por ahí, por razones de seguridad, deberán circular como circulan los tranvías, o quizás deberán circular con el freno de mano echado.

Y resulta que nadie nos ha dicho, nadie nos ha dicho todavía que eso de la Alta Velocidad no será posible hasta no sabemos cuándo. Porque lo cierto es que, como mucho, en algunos tramos, los trenes que ahora entren en funcionamiento podrán alcanzar la velocidad de doscientos kilómetros/hora. Dicen, dicen, dicen los señores del PP para defenderse: «no, no, esto es como en el noventa y dos; para empezar, a doscientos». ¡Hombre!, pues si todo lo vamos a hacer como en el noventa y dos, para qué había que cambiar de Gobierno, si ya se hacían bien las cosas, ¿no? Si no han servido para nada doce años de evolución, si no han servido para nada doce años de evolución..., son peores.

El caso es que el debate que hoy nos propone Chunta Aragonesista no es un debate novedoso. En todo caso, apreciamos desde el Grupo Parlamentario Socialista alguna especie..., no sé, de relación con el Partido Popular, pues, para temas que son de específica decisión del Gobierno español, embarcarlos en el tejado del Gobierno de Aragón: las cercanías. Pues, oiga, las cercanías y el sistema convencional ferroviario estaban realmente hipotecados por el proyecto ini-

cial con el que se sentó a negociar el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza el convenio ferroviario.

Y es verdad que no pudieron salir adelante todas las propuestas del Gobierno de Aragón. Es verdad que no salieron, entre otras, la del tren de cercanías. Pero no salieron porque, por un lado, el Ayuntamiento tenía una visión absolutamente urbanista de lo que había que hacer con la recalificación de los terrenos de Renfe, y, por otro lado, la concepción del Ministerio de Fomento era que el tren pasara por aquí y ya está. Pero nadie se paró a pensar qué pasaba con los túneles de Goya, porque el 50% de esos túneles quedan hipotecados por la alta velocidad, porque nadie ha querido ensayar allí lo que se ensaya en otras partes, que son los carriles ambivalentes, el ancho de vía ambivalente... Nadie quiso pensar en la importancia de una ronda sur ferroviaria que descargara del tráfico de mercancías las vías que luego pueden ser utilizadas por el tráfico del ferrocarril, de los servicios regionales y de las cercanías...

Todos estos temas fueron temas por los que trabajó y a los que se dedicó el Gobierno de Aragón en la negociación del convenio ferroviario, como el Gobierno de Aragón ha sido al final el que se ha encargado de redactar el proyecto de la estación del tren de alta velocidad junto a la línea principal en el aeropuerto de Zaragoza. El Gobierno de Aragón es el que se ha encargado de hacer el estudio sobre las afecciones del AVE en los servicios convencionales en las líneas regionales, y, sin embargo, Chunta Aragonesista nos propone en esta moción que, además de reclamar al Ministerio de Fomento la elaboración de un plan de mejora que no está haciendo, que lo está haciendo el Gobierno de Aragón, además de exigir a Renfe la prestación de servicios regionales, además de todo esto, quiere que el Gobierno de Aragón —dice Chunta Aragonesista— entre en el tema de las cercanías.

El Gobierno de Aragón ya ha entrado en el tema de las cercanías, y potenciará las cercanías, pero quiero dejar bien claro que en el conjunto del Estado español, es Renfe, es el Ministerio de Fomento el que ha diseñado, planificado y financiado el establecimiento de servicios de cercanías, y es a Renfe a quien le corresponde. Y quiero dejar bien claro que el convenio que tantas veces..., el convenio con Renfe para el mantenimiento de servicios regionales, a la luz de cómo queden estos servicios con la llegada del AVE, deberá negociarse o no deberá negociarse, porque durante este tiempo lo que sí hemos visto es que estos servicios tienen mayores carencias y son más deficitarios porque Renfe ha dejado de invertir en la vía convencional.

Y alguien sacaba pecho esta tarde, alguien sacaba pecho de que hoy poníamos la primera piedra de no sé que. Llevamos mucho tiempo poniendo primeras piedras a lo largo de todo el territorio aragonés: en estos momentos, tenemos un monumento a la primera piedra extendido por el conjunto de la geografía aragonesa, pero a uno se le cae la cara de vergüenza cuando piensa que nadie se ha parado a pensar que la primera piedra para hacer un tren de alta velocidad o para hacer una conexión moderna entre Teruel y Zaragoza es incompleta, es incompleta para los intereses de Aragón, si esa primera piedra no une el levante español, no une Valencia con Zaragoza. Y que esa primera piedra que se pone... *[El señor diputado BRUNED LASO, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «la primera traviesa».]* ... la primera piedra que se pone en Selgua para

levantar un paso a nivel, que no sabemos cuándo estará concluida, no nos sirve si no les decimos a los ciudadanos de Binéfar, a los ciudadanos de Monzón, si no les decimos cómo estarán conectados con la alta velocidad.

Aquí tenemos, de verdad, el problema que, una vez tras otra, nuestro grupo ha ido exponiendo en relación con la llegada de la alta velocidad a Aragón. La alta velocidad, efectivamente, es un factor que potenciará nuestro desarrollo y es un factor, sin lugar a dudas, beneficioso para Aragón. Pero se ha hecho, primero, de una manera chapucera, como se han hecho muchos de los proyectos que está realizando el Partido Popular en nuestra comunidad; segundo, se ha hecho de una forma incompleta, porque nos deja sin conexión con el levante y nos deja sin conexión con el sur de Francia, y tercero, se ha hecho de una manera precipitada, porque ni celebraremos en pocos días la llegada de la alta velocidad..., celebraremos la llegada del tranvía que preconizaba José María Aznar, de un tren que no funcionará a trescientos cincuenta kilómetros por hora, ni... *[El señor diputado GIMENO FUSTER, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «lo denunciarán».]* ... ni tenemos la seguridad, porque desde luego el Ministerio de Fomento no ha sido muy proclive a la transparencia, ni tenemos la seguridad de que algunos problemas serios que han aparecido en la infraestructura ferroviaria vayan a tener una solución adecuada.

Es decir, tenemos todavía la sospecha de que la precipitación electoralista pueda poner en duda las condiciones de seguridad necesarias para el servicio que debe prestarse en esa vía.

Por todas estas razones...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Becana, le ruego vaya terminando.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Acabo ya, señor presidente. Gracias.

Por todas estas razones, nuestro grupo va a apoyar de forma testimonial la propuesta que nos hace esta tarde Chunta Aragonesista, pero lo vamos a hacer convencidos de lo que hemos dicho siempre, que la clave de que la alta velocidad sea beneficiosa para Aragón se sustenta en dos factores: el primer factor, la accesibilidad a la alta velocidad desde el conjunto del territorio, y eso nos deja todavía dudas, tal y como se han planteado esos famosos trenes lanzaderas, tal como ni siquiera se han llegado a plantear los servicios regionales y, desde luego, tal y como ni siquiera se han llegado a plantear los trenes de cercanías.

Y en segundo lugar, la segunda clave del beneficio que puede suponer para la comunidad aragonesa la llegada del AVE está en el número de trenes, en el número de trenes de alta velocidad que pararán en las estaciones aragonesas. Y esta respuesta, a día de hoy, todavía no nos la ha dado el Ministerio de Fomento.

Con estas dos salvedades y con la reserva que nos produce toda esta falta de transparencia que sobre la llegada de la alta velocidad en Aragón se está dando en nuestra comunidad, nuestro grupo va a apoyar —ya lo he dicho— de forma testimonial la propuesta de Chunta Aragonesista.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Becana.

Para fijar posición en relación con las enmiendas, tiene la palabra el señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La verdad es que me ha sorprendido la posición del Partido Popular, y para la tranquilidad del señor Becana, le puedo garantizar que no he negociado ningún futuro Gobierno con el señor Bielza, puede estar totalmente tranquilo, de hecho, ni siquiera habíamos hablado, porque yo daba por supuesto que el Partido Popular no tenía especial interés por los últimos precedentes que había de iniciativas.

Tal es así, que mi generosidad no va a tener límites, y estoy casi dispuesto a aceptar todo lo que ha propuesto el Partido Popular para que no le quede más remedio que votar la iniciativa, pero quisiera hacer alguna salvedad.

Yo no he dicho que el Gobierno central —ni lo dice aquí el texto—, que el Gobierno central esté desmantelando. Me consta que el señor Cascos y el señor Benigno Blanco están todos los días por aquí, pero todavía no los he visto retirando raíles... ¿Cómo se llama esto? *[El señor diputado GIMENO FUSTER, del G.P. Popular, se manifiesta en los siguientes términos: «Traviesas».]* ...traviesas, todavía no los he visto retirando traviesas de ninguna línea.

Lo que dice el texto es: «ante la preocupación por el posible desmantelamiento del ferrocarril convencional», y eso sí que le puedo garantizar que existe preocupación por el posible desmantelamiento, y, si no, vea hoy como reciben en Monzón y en Binéfar al Secretario de Estado, precisamente, la expectación con la que se le recibe y la preocupación que existe en la zona. Desde luego, si no existiera preocupación, le puedo garantizar —ya sabe que soy de por allá arriba— que es difícil que en Binéfar se reúnan un día dos mil personas en una manifestación. Si no están preocupados, le garantizo que no se reúnen, ni en Monzón, ni que se cree una plataforma en Monzón y otra en Barbastro, otra en Binéfar y otra en los Monegros, y que además se reúnan... Le puedo garantizar que si no estuvieran preocupados, no lo harían.

Del pésimo estado de la conservación de la red, que es la otra cosa que digo aquí, puedo no decirlo si quieren, pero yo creo que sabemos todos de qué estamos hablando. Si las traviesas que desmontan de otras líneas que están en renovación las traen aquí, todavía siguen siendo nuevas y, a lo mejor, tienen años, saben ¿por qué es?, pues, porque las nuestras tienen treinta y, efectivamente, son diez años más viejas que las traen y, por tanto, la renovación tiene hasta sentido desde ese punto de vista. Es evidente y todos sabemos cómo está el estado de la red, todos sabemos que eso produce lo que produce, los descarrilamientos que produce, los canfraneros colgados en los puentes, el récord mundial de descarrilamiento de trenes en la línea de Teruel, etcétera. Todo eso, evidentemente, es porque la red está como está.

Y las incidencias de todo tipo que acaecidas en las últimas semanas..., ¡fíjese qué generosidad la nuestra!, porque hubiéramos podido cebarnos con toda clase de incidentes de cosas que han ocurrido, o en mi propia intervención, que no lo he hecho, hubiera podido recordar la enésima vez que se retrasa la llegada del AVE, los diez kilómetros nuevos de

blandez del terreno que han aparecido, etcétera, etcétera. Yo creo que nadie se alegra de eso, y aunque se pueda utilizar en un momento determinado políticamente, evidentemente, eso no es motivo de satisfacción para nadie. Pero que hay problemas de todo tipo e incidencias, yo creo que basta con ver los periódicos. Yo hace muchos días que no puedo ver un periódico de un día en el que no aparezcan cuestiones —nada positivas, por cierto— relacionadas con el ferrocarril.

Pero como a la satisfacción del acuerdo no lo da el que esos comentarios aparezcan o no aparezcan ahí, si es por que ustedes voten a favor y se comprometan de forma unánime con la cámara respecto a la necesidad de estas cuestiones, no tengo inconveniente en aceptar su enmienda.

Como tampoco tengo inconveniente, por la cortesía de no reclamar sin solicitar previamente, cambiemos la palabra «reclamar» por «solicitar» o la palabra «exigir» por «solicitar». Me quedo con el compromiso que supone que su grupo, como ha anunciado, apoye el contenido de las iniciativas, que me parece más interesante poder plantear acuerdos unánimes en esta cámara, porque este acuerdo es de los que yo me guardo luego, para ver luego cuándo se va haciendo, para ver qué tal va el plan de mejora de ferrocarril después, para ver qué tal va la prestación de los servicios garantizando las frecuencias, efectivos, medios, etcétera, etcétera, que como servicio público le corresponde... Todo esto es bueno tenerlo presente.

De todos modos, quisiera aclarar que cuando hablamos de cercanías no lo estamos confundiendo con los servicios regionales que se dan en otro sitio. En estos momentos, ni confundimos el tamaño de la ciudad con el área metropolitana ni con las poblaciones de su entorno. En estos momentos, hoy, se están prestando servicios de cercanías con características de cercanías.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, toda vez que ha fijado posición sobre las enmiendas, le ruego vaya terminado.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Termino ya, presidente. Estaba diciendo unas palabras para evitar tener que hacerlo luego en la explicación de voto. Pero termino.

Simplemente, aclarar que existen en estos momentos servicios de cercanías a más de cien kilómetros: por ejemplo, Murcia-Águilas, y le puedo garantizar que sumando toda la población que existe entre la ciudad de Murcia y todos los municipios por los que atraviesa hasta llegar al pueblo de Águilas, le puedo garantizar que no alcanza tres cuartas partes de la sola población de Zaragoza ni del movimiento que genera la población de Zaragoza con esas pequeñas localidades del entorno, que sabemos que, evidentemente, son más pequeñas que en otros lugares.

Hay cercanías prácticamente en toda España. Solamente no las hay en Aragón.

En cualquier caso, termino diciendo que acepto las enmiendas del Partido Popular, incluso acepto las consideraciones verbales que han dicho los portavoces del Partido Aragonés y del Partido Socialista, sin plantear enmiendas respecto al tema del convenio, y respecto a que el Gobierno de Aragón no es el que tiene la competencia en que las cercanías sean una realidad, pero, evidentemente, el Gobierno de Aragón tiene competencias en ordenación del territorio,

tiene competencias en transportes y sí que, al menos, debe ser quien llame a una mesa a negociar, quien intente sentar en una mesa para negociar a los ayuntamientos afectados, al Ayuntamiento de Zaragoza y al Ministerio de Fomento, para que las pueda haber, pero todo eso, si se lee literalmente el texto, aparece así.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias señor Fuster.

Vamos a proceder a la votación, con la incorporación de las enmiendas, o teniendo en cuenta las enmiendas que se han presentado. *[El señor diputado GIMENO FUSTER, desde el escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «No las consideraciones verbales».]* No, no, las enmiendas, las enmiendas que se han presentado.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

Turno de explicación de voto.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

En nombre de Izquierda Unida, en primer lugar, estuvimos tentados, a la vista del debate, hemos estado tentados de enmendar la moción de Chunta con un punto que dijera que «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Fomento a fin de indicarle que no es obligatorio que los secretarios de estado vengan para poner la primera traviesa de todos los pasos a nivel, sobre todo para evitarle los trastornos que trescientos pasos a nivel que tenemos que eliminar en Aragón, pues no tenga que venir tantas veces y trastorne el esquema de trabajo».

Pero como este no parece fuera el debate, hemos votado a favor de la moción porque viene a ser un resumen de todos los propósitos que hemos planteado en la cámara a lo largo de diversas iniciativas que en los últimos años hemos planteado. Es un resumen y una puesta al día de lo que es nuestra preocupación en torno a los efectos colaterales que tiene la entrada en vigor de la alta velocidad, que es, lógicamente, el posible abandono de los servicios convencionales y la falta de alternativas económicas, además, alternativas para todas las capas económicas de poder adquisitivo, en el sentido de que el tren de alta de velocidad tiene unas tarifas muy elevadas, y que, por lo tanto, hay que buscar alternativas, y esas están en el ferrocarril convencional.

Por tanto, ese punto estaba claro, y el segundo también, y, lógicamente, en el tercer y cuarto puntos, es necesario que el Gobierno de Aragón también se implique, al igual que el Ayuntamiento de Zaragoza y otros ayuntamientos, en el tema ferroviario para poner en marcha tanto las cercanías, que evidentemente tienen que estar financiadas fundamentalmente por el Gobierno central, pero hay que corresponsabilizar en un consorcio, entendemos, a todas las otras administraciones, y también, por supuesto, en ese nuevo convenio de Renfe-Gobierno de Aragón, que deberá ser muy distinto a la luz de la entrada en vigor de esta nueva realidad ferroviaria.

Por lo tanto, esa era la posición de voto favorable de Izquierda Unida.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

¿Algún grupo más?

Señor Bielza, tiene la palabra.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Para explicar brevemente nuestro voto afirmativo una vez que han sido aceptadas nuestras enmiendas, en orden a sustituir y a suprimir algunas cosas de esta moción presentada por Chunta Aragonesista.

Al portavoz de Chunta, le digo que, afortunadamente, no ha visto su señoría al señor Álvarez Cascos ni al señor don Benigno Blanco retirar ninguna traviesa, y si me permite la broma, pero mirando con cierta ironía hacia mi izquierda, tampoco están haciendo el travieso con las licitaciones. Le explicaré el porqué después.

Le decía a su señoría antes que las reclamaciones había que retirarlas, que había que hablar de solicitudes y dejar la expresión «reclamación» para algún gobierno anterior de Madrid, para algún Ministerio de Obras Públicas anterior.

Y ya que ha entrado en harinas el señor Becana, pues no me queda más remedio que recordarle algunas cosas. Primero, para decirle que, señoría, no es obligatorio que el AVE de Madrid-Barcelona pase por Zaragoza; se lo he oído varias veces, y parece mentira que haya estado usted en Madrid, en cuanto que debería saber que hubo un intento de que para ir de Madrid a Barcelona se pasara por Valencia, ¿verdad que sí? Pues, entonces, no diga usted más veces eso, que ya se lo he oído muchas veces, no vuelva a insistir. Pasa por Zaragoza porque, inicialmente, hubo una apuesta del señor Borrell, pero ya veremos cómo, y después el señor Álvarez Cascos la confirmó y actuó. El señor Borrell tenía miedo a ponerlo en marcha porque no tenía dineros europeos, entre otras cuestiones.

Y cuando en 1995, al borde de las elecciones, licitó por fin la primera obra del AVE en este eje, en el tramo de quince kilómetros hacia Lérida, Josep Borrell cumple su palabra y licita ese año la primera obra del Ave, quince kilómetros por seis mil seiscientos millones. ¿Qué pasó entonces con el tren convencional aragonés? El alcalde socialista de Monzón, señor Baringo, considera que «el AVE es perjudicial para Huesca —el titular dice «Huesca», pero luego habla de Monzón— porque dejan fuera de servicios la línea de Monzón». ¿Quién afirma y confirma la pervivencia y la mejora de ese tren convencional a Monzón? Primero, Arias Salgado, y después, Álvarez Cascos, y hoy —y por mucho que le pique, señor Becana— ... ojalá se hubieran recibido en la legislatura que gobernada Felipe González con el señor Borrell muchas de estas traviesas, pero «sin traviesos».

Señor Becana, que se le ocurre decir: «oiga, qué hemos hecho, para qué haya llegado un Gobierno del PP para repetir lo del noventa y dos». Sevilla empezó a doscientos y pico por hora, como ahora va a empezar este tramo Zaragoza-Madrid o Madrid-Zaragoza. Y mire, hemos avanzado. ¿Sabe usted por qué? Porque ahora ponen traviesas y no hacen el travieso con las licitaciones, y si usted quiere, hablamos de barreras ecológicas de este eje y del eje de Sevilla, porque, lógicamente, todo tren de alta velocidad hay que aislarlo, hay que cerrarlo, lo mismo que una autopista, señor Becana, que parece mentira que lleve tiempo haciendo de portavoz en estas cuestiones.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bielza, señor Bielza, le recuerdo que estamos en el turno de explicación de voto.

El señor diputado BIEL RIVERA: No, no, estoy explicando el voto, estoy explicando por qué hemos votado afirmativamente y porque les estoy recordando...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): No, no, perdone señor Bielza, señor Bielza, perdone, y es que el tiempo se le ha terminado ya.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Bueno, pues concluyo, señor presidente, para decirle que hablar de en qué hemos mejorado... Mire, hemos mejorado técnicamente con el AVE actual, con el AVE que está a punto de inaugurarse ahora, pero, sobre todo, aquí ya no hablamos de comisiones ilícitas, no hablamos de Siemens... [*El señor diputado BECANA SANAHUJA, desde el escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «¡Hala, hala, hala!».*] No, no, hala, hala, no. ¿Qué le recuerdan a usted estas cuestiones? ¿Le recuerda algo Siemens? ¿Le recuerda algo un cónsul alemán llamado Bruno?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Becana, por favor.

El señor diputado BIELZA DE ORY: No quiera que le recuerde que hemos mejorado mucho, que hemos mejorado en limpieza y hemos mejorado en eficacia.

[*Rumores.*]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 1/03, sobre la realización de las obras del Pacto del Agua de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Urbieta para su presentación.

Proposición no de ley núm. 1/03, sobre la realización de las obras del Pacto del Agua de Aragón.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías, a estas alturas del pleno, pues casi conviene refrescar un poco el ambiente con el tema del agua, vamos, la intención es refrescar ideas y aclarar algunas que parece que están bastante confusas, al menos para nosotros.

Brujuleando en los *Diarios de Sesiones*, he encontrado algunas ideas que son interesantes de expresar aquí para recordatorio de todos. No voy a decir las fechas por no alargarme, pero, por ejemplo, el presidente del Gobierno de Aragón, señor Iglesias, en un momento, en un *Diario de Sesiones* dice: «Y que quede absolutamente claro: la posición de este Gobierno es la defensa del Pacto del Agua. Por tanto, nuestra posición es estricta y nadie nos va a sacar de un acuerdo que en Aragón me parece fundamental que mantengamos, y que lo mantengamos como oro en paño, porque no es frecuente tener acuerdos tan amplios como los conseguidos en 1992. Estoy en ese acuerdo y quiero desarrollar ese acuerdo». Muy bien.

En otra ocasión dice: «Lo que está dentro del Pacto del Agua esta apoyado por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón y por los dos partidos que los sustentan». Nos parece fenómeno, muy bien.

El portavoz del Partido Socialista en otra ocasión, señor Pina, decía: «Ahora, el agua esta parada en Mequinenza, en Fayón y Ribarroja, y sólo les falta un acuerdo con las hidroeléctricas para poder disponer de caudales; sin embargo, si el agua está embalsada en Aragón y si, además, se pueden atender más necesidades de regadíos, aunque sólo sea con las escorrentías que liberan estos y con las propia capacidad de regulación, el trasvase sería más difícil». Lo recordará muy bien, ¿no? Además, en varias ocasiones, en una intervención repetía: «Los pactos hay que cumplirlos —y lo repetía otra vez—, los pactos hay que cumplirlos, y hay que cumplir el Pacto del Agua», a eso se refería.

Sin embargo, desde el Partido Popular observamos que los hechos no coinciden con estas afirmaciones: por lo visto, una cosa es lo que dicen y otra bien distinta lo que hacen. Si lo que verdaderamente les importa e interesa en Aragón son las obras del Pacto del Agua, la pregunta es: ¿por qué todo el esfuerzo, los medios, incluidos los recursos públicos —que, a ver, que no nos cuenten cosas—, los dedican a combatir un posible trasvase de mil cincuenta hectómetros cúbicos, como máximo, y, además, de agua sobrante, agua que ya se ha ido de Aragón, y sin embargo no ponen ningún esfuerzo, sino que más bien se dedican a obstaculizar la realización de las obras del Pacto del Agua que tanto dicen defienden? Obras del Pacto del Agua que nos reservan seis mil quinientos hectómetros cúbicos para uso exclusivo de Aragón y con garantía de ley, más de lo que nuestros ríos aportan al Ebro, como reconoció en el anterior Pleno el consejero de Medio Ambiente, y, sin embargo, resulta que quien viene a darnos, a hacerlos, se encuentra con innumerables dificultades en sacar adelante estas obras, que es el Gobierno del Partido Popular en la nación.

No entendemos nada, porque luego observamos si apoyar y colaborar en la realización de las obras del Pacto del Agua es hacer algunas de las cuestiones que voy a exponer, no todas, porque sería largo.

Comenzar primero por posicionarse frontalmente contra la Ley del Plan Hidrológico Nacional y no querer negociar nada, cosa que pasará factura, porque se podría haber negociado y hay muchos aragoneses que, por no negociar, van a salir perjudicados. Eso ya se aclarará en su momento.

No estar presentes cuando se inauguran obras como la traída de aguas a Zaragoza, que, por cierto, debe estar ya al 50% y decir que, bueno, que «la primera piedra»... Bueno, ya está al 50% por lo menos, ya está contratado lo de Sora a la Loteta, que ha tenido que poner dinero el Gobierno central, ni los embalses laterales de Bardenas, que también está en marcha por razones más filosóficas que otra cosa, y, además, critican a quien lo hace.

No comparecer en la defensa de estas obras en los procedimientos judiciales abiertos contra las mismas, que no han comparecido a pesar que lo han pedido los regantes, y esos procedimientos judiciales, desgraciadamente, se plantean desde Aragón.

Alegarse y apoyar la enmienda de la socialista Sornosa, que iba dirigida contra los embalses, claramente, a construir dentro del Plan Hidrológico Nacional, y entre ellos, por su-

puesto, lo del Pacto del Agua de Aragón. Gracias a Dios que terminó como terminó: unos socialistas hicieron una cosa, otros, otra..., como el rosario de la aurora.

Además, presentar quejas en Bruselas, tardar ocho meses en dar un permiso para cortar unos árboles en la obra de Yesa, cuando el Gobierno de Navarra lo dio en menos de un mes... Pues si eso es facilitar... Yo creo que es obstaculizar. Tardar catorce meses en autorizar la prevalencia para acceder a unas graveras por un monte de utilidad pública en la misma obra de Yesa, ¡catorce meses!, y tuvieron que ir con la documentación en mano, porque decían que la perdían. ¿Eso es facilitar? ¿Eso es hacer lo que nos interesa en Aragón?

Sacar una resolución sobre el Camino de Santiago desdiciéndose de lo acordado con anterioridad, que está documentado —tengo un acta muy interesante—, aparte de la declaración de impacto ambiental, que se dice claramente. En el acta del 10 de septiembre de 2001, que participa el Director General de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de Aragón, don Antonio Mostalac, que es el que hace la resolución, pues acepta totalmente algo de lo que luego se desdice, y dice que no, que verdes las han pintado.

Crear una Comisión de actualización del Pacto del Agua cuando no hay nada que actualizar, como podremos comprobar, y lo que se necesita es hacer y apoyar. Si el que quiere algo y lo quiere para él, lo que debe hacer es facilitar al que se lo da, no todo lo contrario. Negarse, sin embargo, en junio pasado a celebrar la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua, cuando está en el Pacto del Agua y cuando está en la ley...

Es curioso, además —también hablo de regadíos—, que el señor Iglesias —dice— «invita a los líderes del PP a visitar los secanos de Monegros», aparte que dice que el río pasa cerca y se lo llevan. ¡Pero si el único sector es Monegros II, que se está transformando, y es el sector V, y los señores socialistas votaron en contra de hacerlo en 1995!, ¡si todos los demás los han bloqueado!, con las excusas que sean. No han hecho más que mover papeles, y eso en toda la legislatura.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Urbietta, le ruego vaya terminado.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Sí, señor presidente.

Le ruego una generosidad parecida a la que ha tenido con mi amigo..., bueno..., señor Becana. Perdona, no me salía.

Voy terminando, señor presidente.

Hay una cuestión todavía, la última información que tengo, que es más gorda todavía. Me viene de una fuente importante, de una fuente, que para mí es fiable, pero me falta comprobarlo. ¿Será posible que, verdaderamente, este Gobierno —la parte socialista de este Gobierno— esté planteando el hacer regadíos sociales ubicados en lo que es el vaso del embalse de Santaliestra? Es una información reciente que voy a comprobar, y si esto es así, si además esto es así, pues miren, señores del Partido Aragonés, ¡no sé que hacen ustedes en este Gobierno!, ¡no sé lo que hacen! Porque si ustedes son tan defensores —que lo creo— de las obras del Pacto del Agua, pues, por favor, o cambian la actitud, el comportamiento y la forma de actuar de este Gobierno o váyanse de él.

Por eso, en la proposición no de ley, simplemente pedimos: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que modifique su actitud —yo creo que ha quedado clara-

mente demostrada—, a colaborar activa y eficientemente con el Gobierno de la nación para la realización de las obras del Pacto del Agua de Aragón y en la transformación del regadío de las hectáreas previstas». Lógicamente, será en beneficio de los verdaderos intereses de Aragón, no de los intereses electoralistas de uno u otro partido.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbietta.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente.

Me decía el presidente que rápido, que esto ya lo hemos hecho muchas veces. Efectivamente, una vez más vamos a tener la posibilidad de expresarlo en esta cámara.

La verdad es que, señor Urbietta, lo pone usted bastante complicado ¿no? Créame que no salgo con la actitud de generar ninguna situación de esa intensidad que a veces tenemos desde la tribuna ¿verdad?, en absoluto.

Pero sí que quiero transmitirle que lo va a tener bastante difícil a la hora de intentar convencerme respecto al Plan Hidrológico Nacional. Hay una posición que tiene mi partido desde que nació y que yo, evidentemente, comparto plenamente. Esa actitud en contra del trasvase del Ebro es algo que nace con el PAR y que, evidentemente, no estamos dispuestos a cambiarlo, porque tampoco hemos encontrado razones..., vamos, es absurdo intentar plantearlo. Pero sí que aspiro, señor Urbietta, a intentar convencerles a ustedes de lo negativo que es para los intereses de esta tierra el seguir apoyando el trasvase.

Miren ustedes, nosotros ya fuimos capaces de convencer al Grupo Socialista en un momento determinado de que el trasvase era negativo para los intereses de Aragón, y nos congratula que lo hayan entendido. Pues, mire, la misma fe que pusimos en aquel momento a la hora de convencerles, la vamos a poner con ustedes en adelante. Pero, claro, hay algo que tampoco nos cuadra.

Usted, señor Urbietta, viene a manifestarnos que el Pacto del Agua necesita los apoyos necesarios. Mire, lo que hemos pretendido con nuestra iniciativa es precisamente ayudar y, en todo caso, reforzar la posición que ustedes mantienen respecto al Pacto del Agua. Les estamos diciendo en nuestra enmienda que «las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para, que dado el retraso que lleva la realización de las obras del Pacto del Agua, acelere los planes de restitución y las obras en ejecución, y que inicie lo antes posible las que todavía están sin comenzar».

¿Usted quiere decir, señor Urbietta, señores del Partido Popular, que no están de acuerdo con esta enmienda? Ustedes no están de acuerdo en que, efectivamente, es necesario impulsarlas, de avanzar más en positivo. Porque, efectivamente, por unos y por otros, llevamos desde el año noventa y dos, y lo único que se ha hecho últimamente es poner alguna piedra, una, pero la dos, la tres, la cuatro y la cinco, pues no se han puesto. Esa es la realidad.

Mire, señor Urbietta, le aseguro que no voy a seguir insistiendo, pero me parece que es razonablemente justo que esta enmienda que hemos presentado... Además, se lo digo..., vamos, me encantaría que el Grupo Popular aceptase esta enmienda. Le voy a decir más: entre otras cosas, porque se visualizaría en el conjunto de la cámara una situación que yo creo que es necesario que se produzca.

Yo estoy convencido de que si esta enmienda no la admite usted —estoy convencido ¿eh?, y le aseguro que no lo he pactado para nada, ¿eh?, entre otras cosas, porque no había nada que pactar—, estoy convencido de que Chunta Aragonesista e Izquierda Unida no la apoyarían, estoy convencido. Pero, además, tiene que entender otra cosa, y tampoco lo hemos hablado: estoy convencido de que la iniciativa que usted nos trae tampoco se la vamos a votar, con lo cual dígame qué reforzamiento va a tener usted en esta cámara esta tarde. ¡Se va a quedar usted solo!

Yo creo que es necesario que usted se replantee la situación. Supongo que se la deberá replantear, porque tampoco nos ha dicho si me la iba a aceptar o no, porque cuando usted se ha ido de la tribuna, no ha hablado para nada de este tema.

Por lo tanto, señor Urbietta, yo creo que es necesario que usted se replantee la situación. Y repito: lo único que pretendemos con nuestra enmienda es reforzar la posición que dice que tiene el Partido Popular, reforzar la posición de las obras del Pacto del Agua y, sobre todo, ¡hombre!, ponernos al día en lo que son los planes de restitución.

Yo creo que sería normal que esta enmienda no la aceptase, pero allá usted en todo caso con su responsabilidad. He pretendido abrirle los ojos, lo he pretendido. No sé si lo habré conseguido.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Usón.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes tiene la palabra el señor Lacasa en nombre de la Agrupación de Izquierda Unida.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Urbietta, me encanta que el Partido Popular vuelva a traernos aquí el debate del agua. Yo creo que es fundamental que el PP hable mucho del agua en Aragón para que no nos olvidemos de cuáles son sus posiciones en torno a los principales asuntos de este interés. Y, además, me gusta que traiga usted este debate del Pacto del Agua hoy a la cámara, cuando hemos conocido importantes novedades en torno a algunas de las obras, como luego le referiré. Pero hay un aspecto que no me parece bonito, señor Urbietta, no me parece bonito —se lo he dicho alguna vez y se lo vuelvo a decir—: ¡hombre!, que usted venga aquí a traernos el debate del Pacto del Agua cuando usted se niega a asistir —y hay que recordárselo— a la Comisión de actualización del Pacto del Agua, que es una comisión parlamentaria creada por este Pleno de esta cámara, me parece incoherente, porque usted tiene un espacio, un escenario para el diálogo, para el encuentro o para la discrepancia perfectamente escenificado en esta cámara, y usted se niega sistemáticamente a llevar a su grupo al debate parlamentario. Yo creo que esa es una falta que us-

ted lleva y que deslegitima en buena medida su proposición no de ley.

Pero, yendo a las novedades, porque hay que introducir alguna novedad en los debates —si no, son muy aburridos—, las novedades vienen de hoy, con el conocimiento que hemos tenido del escrito al juzgado correspondiente de instrucción número 19 de Madrid. En las diligencias previas 2965 del año 2000, el fiscal dice, en el procedimiento penal sobre el tema de Yesa, alguna cosa sustancial que debería obligar al Partido Popular a alguna reflexión en torno a esta obra, fundamentalmente a un asunto que luego le diré, especialmente al asunto de la cota; ese asunto del que usted no quiere oír hablar y algún otro grupo parece que no va a querer oír hablar. Pues fíjese lo que dicen en torno a la principal obra del Pacto del Agua cuestionada en los tribunales, pero especialmente lo referido a la cota del embalse, que es un tema en cuyo debate muchas veces no han querido entrar.

Dice textualmente el fiscal: «En el supuesto de la consultora Euroestudios, S.A., el análisis de las facturas, así como de la documentación requerida por la unidad económica de la policía, revela la vinculación económica de la misma con la mercantil ACS, adjudicataria de la obra». ¿Les suena? Es decir, la proyectista tiene vinculación con la adjudicataria. Y dice: «Esa vinculación económica entre proyectista y concurrente en la adjudicación infringe la Ley de contratos del Estado». Por lo tanto, hay una clara irregularidad.

Pero vamos al tema de fondo, a la cota, al famoso tema de la cota y su reflejo en la vía penal. Fíjese lo que dice aquí este informe de la fiscalía: «Desvelada esta circunstancia [es decir, desvelado el nexo de unión entre la proyectista y la adjudicataria de la obra], no resultan [señor Urbieta, atienda, atienda] tan llamativos los insólitos informes de la proyectista reclamando una cota a todas luces desmesurada para la construcción del citado embalse o propiciando la aprobación de adendas de un monto económico importantísimo a favor de la adjudicataria del proyecto». Es decir, el fiscal habla de insólitos informes de la proyectista a favor de una cota máxima. Sigo. Habla de que no hay estudios de seguridad del proyecto y habla de los elevados riesgos que comporta el desarrollo del mismo, pero el último párrafo que voy a leer literalmente de la fiscalía no tiene desperdicio: «Un conjunto de referencias imprecisas del expediente incorporado revela que, con mucha posterioridad a la aprobación del proyecto, se ha encargado un importante estudio de seguridad en cuanto a la protección frente a las avenidas, ya que las nuevas cota y configuración del embalse determinan que aquellas pueden alcanzar a la localidad de Sigüés. Por supuesto que no existe justificación ninguna, como no sea la aprobación a toda costa de un proyecto ya prefijado de cota y de embalse, que justifique la irresponsable conducta de efectuar estudios de seguridad en cuanto a los riesgos para la población una vez procedida la aprobación definitiva del proyecto». Es decir, hay todo un cuestionamiento por parte de la fiscalía de la corrección tanto de la adjudicación en su momento, en la que participa el señor Escartín, como de una serie de implicaciones económicas entre empresa proyectista y empresa adjudicataria que son ilegales desde el punto de vista de la fiscalía en cuanto a la normativa de contratos del Estado; y hay una implicación evidente en la selección intencionada de una cota máxima para el embalse de Yesa, fundamentada en el interés y el lucro económico de la empresa

adjudicataria y no en el servicio que debería prestar el embalse y no en las condiciones de seguridad y no en el impacto ambiental, que era mucho menor el de la cota intermedia de ese embalse.

Esto son novedades, esto son contundencias, aquí hay una fiscalía hablando con firmeza de este asunto en un tribunal. ¿Y usted no tiene nada que decir al respecto de esto? Y usted sigue empeñado en no dialogar, en no ir a la Comisión de actualización, en no estudiar, ni siquiera como hipótesis, una alternativa que desbloquee Yesa. ¡Oiga!, que nosotros queremos hacer cosas en Aragón, ¿eh? El que no quiere hacer cosas es usted, que teórica y presupuestamente habla de que quiere el máximo del Pacto del Agua y no hace nada. No, no, no hace nada. Pone una primera piedra en Yesa y no hace nada más, no hace nada. Yo creo que ustedes no quieren hacer nada, pero quieren causar una situación difícil para Aragón, en la cual quieren tensionar a Aragón, porque entienden que estamos unidos en torno al Plan hidrológico nacional, a su rechazo y al trasvase, y ven que lo mejor es provocar disidencias en el entorno de Aragón. Y entonces ahí, evidentemente, ponen sobre la palestra obras como estas tan polémicas que intentan dividir a los aragoneses, pero, realmente, yo no veo intenciones reales de que ustedes vayan a hacer nada.

Y, desde luego, deberían reflexionar cuando hay sobre la mesa alegatos tan duros como este, que puede amenazar, por supuesto, cualquier realización en esa zona y cercenar expectativas de los supuestos beneficiarios de ese embalse. Nosotros ya lo hablaremos el día que hablemos del debate sobre el dictamen de la comisión. No sé si ustedes participarán en ese debate de la Comisión de actualización, no sé si tendrían mucha legitimación moral para participar en un debate de una comisión en la que no han participado; ya lo veremos si ustedes se animan a debatir e incluso a votar o vetar en ese dictamen alguna cosa. Pero, en todo caso, yo creo que ustedes deberían abrir un proceso de reflexión con estos elementos encima de la mesa, con estos acuerdos de la fiscalía encima de la mesa, para poder avanzar y desbloquear algo. De lo contrario, el empecinamiento solo nos lleva al inmovilismo, y el inmovilismo, por una parte, radicaliza las posiciones y, por otra, esteriliza cualquier debate en Aragón.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra el señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo no sé si el Partido Popular tiene muy buenos contactos, porque esto de traer una iniciativa como esta tal día como hoy, si no está hecho aposta, para ser casualidad, es mucha casualidad. ¿Porque usted cree, señor Urbieta, portavoz del Partido Popular, que tiene sentido aquí pedir, reclamar a los demás grupos un supuesto apoyo para la no ejecución de una obra que son ustedes los que la tienen paralizada y tienen serias y sólidas e importantes razones para tenerla paralizada? ¿De quién están pidiendo el apoyo? ¿Qué están pidiendo: el cambio de opinión de los demás grupos, los que tengan la

opinión distinta, o que le entre alguno al trapo como el señor Usón le ha entrado con esa enmienda pidiéndole la aceleración? A lo mejor ese era el objetivo que usted pretendía, y en parte lo ha conseguido, ¿verdad?

Ustedes están vendiendo aquí como que hay una serie de problemas de no se sabe quién. Dice: «Dinamitado por intereses extraños desde el Gobierno de Aragón». Yo le puedo asegurar que no he visto especialmente activo al Gobierno de Aragón dinamitando la no ejecución o la ejecución de obras como el recrecimiento de Yesa, el embalse de Santaliestra o el embalse de Biscarrués. Tan no lo he visto que veo con mucha frecuencia cómo le votan y le respaldan a usted todas las iniciativas incluso de aceleración de estas obras con esas palabras que usted presenta aquí.

E intereses extraños, tampoco he visto muchos. ¿Sabe lo que no son nada extraños, sino muy particulares? Los intereses de determinadas constructoras, los intereses de determinadas consultoras, que hoy quedan en evidencia y quedan de manifiesto por el escrito de la Fiscalía de Medio Ambiente, que hoy hemos conocido qué opina sobre las actuaciones del recrecimiento de Yesa: esos sí que son intereses nada extraños, sino intereses con nombres y apellidos. Ahí, ahí es donde tendría que estar usted mirando, ahí es donde tendría que estar usted viendo las dificultades reales para avanzar en una determinada política hidráulica, la que ustedes, precisamente, están defendiendo.

Porque usted sabe que esto mismo, con palabras similares y en otros contextos, lo hemos hablado del proyecto de Santaliestra. ¿Quién paró y qué oscuros intereses paralizaron la obra de Santaliestra, obra que ya no existe —recuerdo—, proyecto que no existe, anulado, proyecto que no existe, por tanto? ¿Oscuros intereses también o intereses con nombre y apellidos también que motivaron fraudulentas actuaciones, delictivas actuaciones, al menos en la imputación de la fiscalía, que en estos momentos deben sustanciarse, pero que, desde luego, han producido ya sentencia de anulación del proyecto y, en todo caso, resoluciones que hacen que en este momento no exista ese proyecto?

Cuando les llamamos la atención sobre esto, y lo volveremos a hacer en el dictamen de la Comisión de actualización del Pacto del Agua, estos contenciosos administrativos, querellas criminales, quejas en la Unión Europea, ¿sabe quién los ha presentado? Lo dice usted aquí como si no se supiera quién lo ha hecho, y el Gobierno de Aragón, no. De hecho, usted, hace poco, le pedía al Gobierno de Aragón que se personara allí para defender los intereses supremos con ustedes y con el Gobierno central para defenderlo. Lo hacen los afectados, las víctimas de esta política hidrológica, que se sienten agredidos, que se sienten mermados en sus derechos y que tienen que recurrir a la fuerza de la razón, porque la del diálogo no funciona, la del sentido común no funciona; tienen que recurrir a la justicia para defender sus derechos, es decir, lo que debe hacer cualquier ciudadano que vea y sienta lesionados sus derechos en un Estado de derecho, ese Estado de derecho tan importante, tan sacro para algunas cuestiones, y que tan olímpicamente despreciamos cuando se va pronunciando y cuando va dando pasos el avance de la justicia en relación con estos proyectos.

Dice: «No, no pone en cuestión el proyecto». «Respetamos la resolución judicial [dice algún grupo, no ustedes], pero no pone en tela de juicio la actuación.» ¿Cómo que no

pone en tela de juicio la actuación? ¿Cómo que no, cuando un fiscal dice que determinada acción, determinada cota concreta se está proponiendo en función de intereses espurios económicos de unas empresas o unos particulares, y, por tanto, se hace de esa forma no porque estén acreditadas las demandas ni las necesidades, sino para satisfacer determinados intereses privados? ¿Cómo que no afecta? Pues claro que afecta. Si se decide hacer una cota por razones espurias, por razones ilícitas, para beneficiar a no se sabe quién, ¿afecta eso al proyecto? Pues claro que afecta. ¿Cómo puede uno mirar para otro lado?

Nosotros empezamos a estar, señorías —y entiéndanme—, un poco hartos de cómo se mira hacia otro lado cuando la justicia va diciendo cosas tan serias como la que hoy se ha dicho. Este discurso podríamos hacerlo exactamente igual si hoy no hubiéramos conocido esta acción. Conocemos todas las demás en el propio caso de Yesa, todas las del caso de Santaliestra y algunas del caso de Biscarrués, y van todas en la misma dirección. Y se dice aquí alegremente: «Eso no afecta, no se pone en cuestión la necesidad del proyecto o que el proyecto esté bien o este mal». ¿Cómo que no pone en cuestión una obra que se declara nula de pleno derecho, un proyecto que se anula por la Audiencia Nacional? ¿Cómo que no pone en cuestión la obra? Pues claro que lo pone, lo deja absolutamente a los pies de los caballos.

Y eso es lo que está pasando. Y, si no fuera así —y le devuelvo la pregunta, señor Urbieta—, si no fuera así...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Fuster, le ruego vaya terminando.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí, señor presidente, termino ya.

... pregunta del millón: ¿qué hacen el Gobierno y la empresa adjudicataria? Hace año y medio que tiene adjudicada la obra para hacerla: ¿quién se lo impide? ¿Quién lo impide? Yo no he visto a nadie que haya ido a poner barreras al trabajo de la maquinaria y de la empresa, ¿verdad? ¿Quién impide que ejecute las obras? ¿No será que hay alguien que desde el propio Gobierno está diciendo que quietos en la mata, que no vayan, que esto va a ser todavía peor, que a lo mejor se nos vuelve más todavía contra nosotros? ¡Si tiene usted la respuesta en sí mismo, la tiene usted en su propio Gobierno! Hable usted con su secretario de Estado de Medio Ambiente, hable usted con su ministro, si tiene confianza, o, si tiene menos, hable usted con su ex compañero —ex compañero nuestro aquí también— el señor Lacasa, presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que le dará a usted todas las claves. Con esas claves estoy convencido de que usted no se cree lo que presenta aquí, estoy convencido de que usted no pide ayuda al resto de los grupos salvo la estratégica, la geoestratégica de ayuda política que pide usted, y, además, alguno le entra al trapico como un toro, cieguico a la capa; el señor portavoz del Partido Aragonés le ha entrado proponiéndole una aceleración de las actuaciones.

Pues nada, sumen ustedes. Mire, como nuestro voto no lo va a tener ni con ni sin enmienda del PAR, a pesar de que el portavoz del PAR ya le exigía a usted que se pronunciara sobre su enmienda aunque todavía él no la había explicado —pero yo ya me pronuncio antes para que no me digan que no...—, yo le recomiendo a usted que, ya que no va a contar

con nuestro voto ni con ni sin enmienda, acéptele usted la enmienda al Partido Aragonés, y así tiene garantizado que la iniciativa salga adelante. Un gran éxito, una gran iniciativa que, sin duda, redundará en el beneficio público de Aragón que ustedes defienden.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Fuster.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA: Señor presidente. Señorías.

En verdad, estoy desconcertado porque esta manera de hacer oposición a estas alturas de la legislatura reconozco que es una bendición para el Gobierno. Yo tengo poco más que decir en esta enésima vez que hablamos del tema del agua y del Pacto del Agua, en un día como hoy, en que Yesa no discurre por los mejores derroteros. Y creo que lamentablemente no tienen ustedes compañía en este viaje, porque ninguno de los firmantes del Pacto del Agua tenemos responsabilidades en lo que hoy se denuncia en los medios de comunicación, y bien que lo sentimos nosotros: nos parece la de hoy una malísima noticia, de la que solo ustedes son responsables, solo ustedes; no hemos tenido nada que ver, aunque lo hubiéramos intentado.

Ustedes redactaron y adjudicaron el proyecto y ustedes pusieron una primera piedra en la obra nuclear y más importante del Pacto del Agua, como es Yesa, hace más de año y medio. Y fíjense ustedes cómo están las cosas a día de hoy. Solo su responsabilidad; no saque referencias al presidente del Gobierno de Aragón, que, por cierto, siguen vigentes y que no les sirven a ustedes de agarradero para nadar. Nosotros tenemos voluntad. Si hubiera venido a la Comisión de actualización del Pacto del Agua, constataría que el Partido Socialista y el Partido Aragonés estamos por su vigencia actualizada.

Y ¿qué más le voy a decir? El señor Matas, con fecha de caducidad —esta sí, mucho más adelantada que la del presidente del Gobierno de España—, se va a marchar a concurrir a las elecciones autonómicas en Baleares. Pues ¡no sé qué bagaje tienen ustedes para defender estas obras tan importantes! Hace año y medio, la primera piedra se puso. A día de hoy no han hecho nada sobre la restitución territorial, no han sacado a información pública los muros para salvar Sigüés, esa obra faraónica y alejada de toda racionalidad y de lógica. ¿Tenemos algo que ver en que no hayan sacado ustedes a información pública, año y medio después, los muros de contención para salvar Sigüés?

Yo no sé, de verdad, no entiendo cómo viene aquí con estas milongas, con estas historias, porque no puedo sino animarle a que siga viniendo; si esta es la oposición del Partido Popular a este Gobierno en el final de la legislatura, siga usted por ahí. Pero yo no puedo discutir con usted. ¿De qué voy a discutir con usted, si las obras del Pacto del Agua están realizadas en un 17%, el 2% están en ejecución y el 81%, pendientes? ¿Qué le voy a decir? Si, además, usted no quiere hablar de actualización, ¿qué le voy a decir? Yo, de verdad, no tengo argumentos. Espero que votar en contra de su propuesta no sea un precedente maléfico, como nos preguntaba

el profesor Cristóbal esta tarde. No podemos votar esta proposición porque ustedes no tienen ningún argumento, pero absolutamente ninguno, ni vienen a dialogar a la Comisión de actualización, y lo que le correspondería hacer a su Gobierno, a nuestro Gobierno de España, no lo hace. ¿Tenemos algo que ver —en serio, señor Urbieta—, tenemos algo que ver cualquiera de los grupos de la cámara en lo que sucede con la tramitación del expediente de Yesa? ¿Qué puede hacer el Gobierno, qué le podemos decir al Gobierno que haga? ¿Qué puede pedirle usted a los grupos? Yo no sé a qué vienen aquí con esto, pero yo le insisto a que insistan, ¿verdad?, porque están con el agua al cuello, ¿y todavía piden más? Pues ¡qué le vamos a hacer!

Una proposición no de ley cargada de tono belicista, ¿verdad? Se lo anunciaba algún precursor en el uso de la palabra: términos como *dinamitando*, *torpedeando*... El tono belicista este que el señor Aznar tiene tan exacerbado les contagia a ustedes y les pone el nivel de servidumbre en unos límites que no entendemos: torpedeando, dinamitando... ¿El Pacto del Agua? Oiga, pero si en la obra nuclear —insisto— nosotros no tenemos nada que ver, si es todo cosa suya... ¿Cómo traen estas cosas aquí? De verdad que no lo entiendo. No lo entiendo, y a estas horas de la tarde no voy a reiterar los argumentos que por enésima vez se han dicho en la tribuna. El Partido Socialista quiere actualizado el Pacto del Agua y le parece un documento vigente; está en la Ley del Plan hidrológico nacional como anexo de obras, las obras del Pacto del Agua, como todas las obras que hay que hacer en todos los planes de todas las confederaciones de España, ¿eh?, no vaya a pensar. Y, además, por cierto, aprovecho para recomendarle una publicación que ayer acaba de presentar el CESA, en la que nuestro querido amigo Juan Antonio Bolea Foradada les explica de una manera contundente y sin posibilidad de réplica que no tiene nada que ver hacer las obras del Pacto del Agua con el trasvase del Ebro, que es su último objetivo.

Yo, de verdad, confío en una cosa: que, dada su incapacidad para hacer una obra en serio —le recuerdo que no hay en vigor, en explotación total ninguna obra del Pacto del Agua todavía; llevan ustedes siete años en el Gobierno de España...— [*El señor diputado BIELZA DE ORY, desde su escañón y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Y los doce anteriores».*]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, no establezcan diálogo que no corresponde. Señor Pina, puede continuar.

El señor diputado PINA CUENCA: Nosotros no traemos estas iniciativas aquí. Pero ¿nosotros tenemos algo que ver en lo que dicen los tribunales respecto de Yesa, o es una tramitación administrativa que ha producido exclusivamente el Partido Popular? ¿Qué dice usted, hombre? Pero ¿qué dice usted, por favor? ¿Qué dice usted? En serio. No conduce a nada este debate, no sigan ustedes por ahí, pongan un poco de racionalidad a las cosas y defiendan los intereses de Aragón, como les digo tantas veces, convenciendo a los suyos de que el trasvase del Ebro es un expolio para los aragoneses, y defiendan ustedes con dignidad los intereses de los aragoneses y déjense de perder el tiempo y hacernos perder el tiempo con estas tonterías, que no hacen sino poner en evidencia

su propia incapacidad e irresponsabilidad. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.]*

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Pina.

Señor Urbietta, tiene la palabra para fijar posición respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La enmienda que presenta el portavoz del Partido Aragonés no corresponde a este debate; es para otro debate, y principalmente en la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua, que no han querido celebrar y que para eso está. Ahora, en junio no han querido celebrarla, se han negado a pesar de la propuesta del Gobierno central. Para eso está constituida. Y en la explicación de voto daré otros detalles.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Urbietta.

¿Votos a favor de la proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y ninguna abstención. Queda rechazada.**

Turno de explicación de voto. Señor Urbietta. ¡Ah!, perdón. ¿Algún otro portavoz quiere intervenir? ¿Señor Pina? ¿No? Entonces, el señor Urbietta.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Hábilmente se ha manipulado el debate, y, cuando la iniciativa iba dirigida a que el Gobierno de Aragón haga lo que no hace y no ponga tantos inconvenientes, se ha llevado a otro debate y se ha concretado en ciertos embalses. Nunca, en ningún momento, yo me he referido a ningún embalse; me he referido exclusivamente a todas las obras del Pacto del Agua.

El no estar en la Comisión de actualización, que ya hemos podido ver lo que ha dado de sí... Sí, ya tengo el dictamen, y, verdaderamente, vergüenza me daría de haber estado y traer semejante dictamen al Pleno, vergüenza me daría haber estado. Dijimos que era una comedia, y es lo que ha resultado. Y, además, señor Lacasa, no me anula el no estar en esa comisión mis derechos de diputado y hacer las iniciativas que me parezcan más oportunas. ¿O es que me tengo que ir porque no he querido estar en el montaje que usted provocó y montó? Ni más ni menos. Y lo hizo porque Izquierda Unida es asamblearia, y lo que pactan unos y aprueban, como el Pacto del Agua, otros después vienen y lo niegan. Por eso con Izquierda Unida no se puede pactar nada —y algunos lo saben ya—, porque no son fiables: está clarísimo.

Si me acusa de empecinamiento, pues del suyo con el recrecimiento de Yesa no quiero decir nada, porque desde junio, que presentó una proposición no de ley que solo votó usted para rebajar la cota la Yesa, que ninguno la apoyó, porque todavía no estaba apoyando al Gobierno, desde junio aún sigue usted empecinado, y aún ha puesto otra iniciativa nueva para rebajarla. O sea, que, si hay alguien empecinado aquí —a las pruebas y los hechos me remito—, es usted, señor Lacasa.

Vamos a ver, yo no he tratado del recrecimiento de Yesa. Ustedes lo han manipulado y lo han sacado a colación. No lo he tratado hoy. De todas formas, todo lo que han dicho, ¡hombre!, un poco de seriedad y de respeto. Una cosa es lo que diga un fiscal; a ver lo que dice el juez. Siempre se ha dicho que hasta que no hay una condena no se sabe si es verdad o no lo que le están acusando; y ustedes están dando por hecho esto. Verdaderamente, me parece no solamente poco serio, sino muy desconsiderado.

Mire, eso de decir que las obras del Pacto del Agua no están hechas, eso es falso. Mire, yo tengo aquí que, entre obras en ejecución, obras pendientes de firma de contrato y obras en licitación, hay ciento cincuenta mil millones de pesetas en marcha, y puedo decir, porque ustedes se olvidan, por ejemplo, la presa de Montearagón, el embalse de La Loteta, la ampliación del gran canal de Caspe y reparación del canal de Caspe, el recrecimiento y modernización del canal del Flumen en la primera, segunda y tercera parte, que son un montón de dinero, son obras del Pacto del Agua que ustedes tratan de tapar. La acequia de Pertusa, de mil seiscientos cuatro millones de pesetas, y el recrecimiento de Yesa, a pesar de los obstáculos que he manifestado, se están haciendo, a pesar de que se tarde ocho y catorce meses en dar unos permisos para poder seguir trabajando. Ahora, queda muy bien eso de decir: «La primera piedra y la segunda no», como dijeron con la traída de aguas de Zaragoza. Pero ahora ya se tienen que callar.

Miren, yo, para terminar, señor Pina, lo de belicista, nosotros no hemos creado ningún comando, y ustedes, sí *[risas]*. *[El señor diputado BECANA SANAHUJA, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos dirigiéndose a Pina Cuenca: «Tú has creado algún comando».]* Y ustedes, sí.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señorías, señorías, silencio, por favor.

Señor Urbietta, termine, por favor.

El señor diputado URBIETA GALÉ: ¿Por qué no fueron a la inauguración de Malvecino y La Berné, que Malvecino estaba ya al 40% hecho? A lo mejor porque estaba así de hecho. *[El señor diputado BECANA SANAHUJA, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]*

Mire, tengo aquí que la Asamblea de Murcia —son del PSOE— apoya lo que ustedes dicen que no apoyan. Si son un partido nacional —no lo voy a leer—, si son un partido nacional, me parece que... ¿O son muchos partidos al final, según les interesa en cada sitio decir lo que les interesa? *[Abucheos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]* «La Asamblea regional de Murcia muestra su apoyo incondicional a cuantas manifestaciones se produzcan a favor de la ejecución y financiación de la Ley del Plan hidrológico nacional y del trasvase del Ebro, necesarios para la vertebración hídrica nacional y vitales para la supervivencia de nuestra región.» Lo apoyan el PP y el PSOE. *[El señor diputado PINA CUENCA, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Y vosotros aquí no apoyáis».]* «La Asamblea regional insta al Consejo de Gobierno a que continúe reivindicando de las instituciones eu-

ropeas la financiación necesaria para el Plan hidrológico nacional y el trasvase de aguas del Ebro al levante español»...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Urbieta, le ruego termine. Estamos en el parlamento aragonés.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Termino ya, señor presidente.

... «consumando el principio de solidaridad que inspira la esencia fundamental de la Unión Europea». Y lo apoyan el PP y el PSOE. Pónganse de acuerdo.

Y, por último, lo último: *Diario de Sesiones [el señor diputado GARCÍA LLOP, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Ahora ya no se riega; llueve todos los días»]*, que lo voy a tener que sacar más veces, del Pacto del Agua de Aragón. Señor Pina, decía usted: «Y me agrada escuchar a un consejero del Gobierno decir que hay que ser solidario y que está dispuesto a ceder recursos; que sepa que a los socialistas nos gusta oír eso, porque vamos a ser los más exigentes para tener los recursos que necesitamos [que es lo que estábamos pidiendo, a ver si son exigentes], hoy y mañana, en Aragón, y en esa demanda nadie nos va a ganar en el debate de la racionalidad, no en el de la demagogia». Para ceder recursos, porque, señores, todos, cuando aprobamos el Pacto del Agua, aceptábamos el trasvase de mil ochocientos cincuenta hectómetros cúbicos de Borrell y sin garantías, porque no lo querían meter en la Ley de Plan hidrológico nacional ni había tampoco compensaciones. Ahora cuenten ustedes lo que quieran, pero esa es la realidad.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Urbieta.

Debate conjunto de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley número 19/03, sobre el cumplimiento del acuerdo alcanzado en agosto de 2001 entre el Gobierno central, Telefónica y los representantes de los trabajadores de la empresa Sintel, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), y la proposición no de ley número 22/03, sobre el incumplimiento del acuerdo sobre la empresa Sintel, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la proposición 19/03 tiene la palabra el señor Lacasa.

Proposiciones no de ley núm. 19/03, sobre el cumplimiento del acuerdo alcanzado en agosto de 2001 entre el Gobierno central, Telefónica y los representantes de los trabajadores de la empresa Sintel, y núm. 22/03, sobre el incumplimiento del acuerdo sobre la empresa Sintel.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El pasado 1 de febrero teníamos ocasión de emocionarnos con un acto de entrega de los premios Goya de nuestra cinematografía, y desde luego no solo por lo que llevamos en esta solapa, en mi solapa de la derecha, que era ese «No a la

guerra» que después ha provocado un efecto o ha ayudado a provocar un efecto auténticamente masivo de contestación en las calles de todas las ciudades de nuestro país, y también por supuesto en Aragón, con las más grandes manifestaciones, solo comparables a las del rechazo al Plan hidrológico nacional. Ese «No a la guerra» —digo— fue uno de los elementos que presidieron esa ceremonia de entrega de los premios Goya, pero hubo para mí otro momento muy entrañable y muy emocionante, y es cuando se recibió el Goya al mejor documental para la película *El efecto Iguazú*. Una película yo creo que muy interesante —digo «creo» porque no la he podido ver, y ese será un elemento que yo plantearé como un reto para esta cámara también, el poder ver esa película juntos a lo mejor algún día—, una película emocionante porque hablaba de la vida de la gente, hablaba de la vida de una gente que un buen día de enero, un 29 de enero, decide acampar en el paseo de la Castellana y permanece durante seis meses, ciento ochenta y siete días, hasta que levanta ese campamento el 4 de agosto del año 2001. Esa acampada en el corazón financiero de Madrid, que es decir el corazón financiero del Estado español y uno, por lo tanto, de los lugares principales de los negocios en la Unión Europea, fue noticia, traspasó las fronteras de nuestro país, obviamente, y simbolizó el ejemplo de la ética y de la resistencia de un conjunto de trabajadores y de sus familiares que les apoyaron directamente en todo ese proceso de lucha —recordamos a las mujeres encerradas en la Almudena de Madrid—; por lo tanto, todo un proceso de lucha muy importante.

Y ¿por qué este proceso de lucha tan ejemplar, esa resistencia tan digna en tiempos en los que a veces parecía predicarse cierto escapismo y cierto abandono de los compromisos éticos, políticos, sindicales, etcétera? Pues yo creo que porque había un conflicto que tocaba la médula de un conjunto de varios millares de trabajadores en su momento, una empresa importante, una empresa puntera en las telecomunicaciones, Sintel, una empresa filial del grupo Telefónica, que en un momento determinado, año noventa y seis, todavía —hay que reconocerlo— con un Gobierno socialista, se procede, en el marco de esa privatización de la empresa Telefónica, a desprender de la empresa Sintel, y esta empresa Sintel acaba en manos de la mafia cubana de Miami, acaba en manos de Mas Canosa. Y, a partir de ese momento, de esa entrega y toda la polémica que se ha originado con las correspondientes querellas criminales, con las acusaciones de fraude en torno a esa venta o regalo —por mejor decirlo— a Mas Canosa de esa empresa, empiezan los problemas y empieza lo que se intuye puede ser el triste final de la vida de Sintel y, por lo tanto, el riesgo para miles de trabajadores de perder sus puestos de trabajo.

Y esto se va confirmando, y el Partido Popular no hace sino certificar por dejación todas las malas expectativas que había en torno al desarrollo de esta empresa, de Sintel. Hasta que, en un momento determinado, la reacción de los trabajadores y también —por qué no decirlo— el debate en el parlamento, en el Congreso de los Diputados... Hay una proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas y actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para dar solución a la grave crisis de Sintel; esta proposición no de ley sufre una serie de transformaciones y de enmiendas y de pactos para acabar siendo aprobada por unanimidad en una resolución del Congreso de

17 de abril de 2001, en la cual el Congreso de los Diputados se pronuncia a favor de un proceso de negociación que busque solución a los trabajadores de Sintel dentro del marco legal y aboga por una reestructuración de la empresa de común acuerdo y zanjar la actual situación de profunda crisis que de forma dramática padecen los trabajadores. Pues bien, todo esto se produce mientras están acampados estos trabajadores en la Castellana. Al Gobierno le importa en un momento determinado evitar esa imagen, esa imagen en la milla de oro de Madrid, esa imagen de ese campamento de la esperanza por el que desfilan premios Nobel, por el que desfilan intelectuales, artistas, líderes políticos de la izquierda; en fin, se convierte en una especie de ágora, una especie de foro público donde lo más vivo y activo de nuestra sociedad va a manifestar su solidaridad, y ese es un escenario que al Gobierno de España, al Gobierno del Partido Popular, no le gusta, porque revela o pone a las luces, quizá, el flanco antisocial de su política, claramente derechista, y quiere cercenar y quiere evitar esa situación.

Y, por lo tanto, el Gobierno se ve obligado a plantear un acuerdo que desbloquee la situación, y el objetivo del Gobierno es que se levante ese campamento. Y el Gobierno envía un escrito —y lo tenemos, esa documentación la tienen ustedes a su disposición— en el cual habla de compromisos, de compromisos del Gobierno y de compromisos de Telefónica, la antigua matriz de esta empresa, en el cual habla —por supuesto, para los trabajadores que están en etapa de prejubilación— de su posibilidad de prejubilación, por supuesto que habla del cobro de las prestaciones por desempleo, pero, lo que es más importante, habla del núcleo de trabajadores que son susceptibles de continuar en activo, que es lo más importante, porque, evidentemente, son la mayoría y, además, porque es el futuro de sus vidas y de sus familias lo que se está decidiendo. Y, por lo tanto, se habla de la recolocación de cientos de trabajadores en empresas contratistas de Telefónica en condiciones de contratación estable, distribuidos geográficamente según las actividades de las empresas y la residencia de los trabajadores. Se habla, además, de otras alternativas de empleo y de medidas de protección social para todos estos trabajadores.

Pues bien, el campamento, como he dicho antes, se levanta el 4 de agosto de 2001, y los trabajadores cumplen estrictamente con los compromisos que les tocaban. Por lo tanto, el Gobierno se ve —entre comillas— libre de esa imagen, de esa imagen que quería evitar, de ese campamento que sacaba sus vergüenzas. Pero ¿qué tenemos en estos momentos? Que hay más de mil cien trabajadores de Sintel, trabajadores activos, que hoy están en el paro, que están agotando sus prestaciones por desempleo y que están a punto de llegar a una situación dramática, una situación de no retorno, de dificultad, porque a determinadas edades, como todos sabemos, es complicado, es complejo encontrar trabajo, y sobre todo trabajos de un mínimo de dignidad para desempeñar y sacar adelante a sus familias. Y también esto afecta a un número de aragoneses; escaso el número, quizá —hoy nos acompaña una representación de ellos—, pero da igual el número, sino que lo que importa es el compromiso y lo que importa es la solución a los problemas. Son cientos y cientos de familias por toda España y, en concreto también, en nuestra comunidad autónoma.

Y ellos nos han planteado a nuestro grupo y a otros grupos la necesidad de mover fichas. Ya aquí, en la cámara aragonesa, hemos dado muestras de estar comprometidos con su lucha y de apoyar y buscar soluciones en positivo. Y, hoy, a lo que venimos es a expresar desde las Cortes nuestra solidaridad, nuestro compromiso y un mandato al Gobierno de Aragón para que este Gobierno se dirija al Gobierno central y le recuerde que hay que cumplir íntegramente los objetivos que planteaba el acuerdo firmado en agosto de 2001, los compromisos del Gobierno y los compromisos de Telefónica, los compromisos que hablan de recolocaciones en empresas dependientes de Telefónica o que tienen contratos con Telefónica, o bien apoyar otras alternativas de empleo; hay una sociedad laboral de la asociación de ex trabajadores de Sintel, que es también un empeño de ellos el poder sacar adelante con una carga de trabajo que les permita afrontar el futuro. De todo esto es de lo que habla la proposición no de ley que Izquierda Unida presenta y que Izquierda Unida defiende; por supuesto, también, la que seguramente defenderá ahora Chunta Aragonesista, y ya anunciamos nuestro voto favorable también para esa otra iniciativa concurrente y concomitante.

Y termino. Decía que nada me gustaría más que poder ver esa película, *El efecto Iguazú*, que obtuvo ese merecido, seguramente, Goya de nuestra cinematografía. Ojalá tengamos ocasión de verla. Los cines comerciales en nuestra comunidad autónoma no parecen dispuestos a ofrecernos esa ocasión, pero estoy convencido de que quizá en algún momento podamos verla, y nada me gustaría más que también la pudiéramos ver los diputados y diputadas que estamos en esta cámara para ayudarnos a sensibilizar con los problemas reales que tienen los trabajadores cuando son víctimas de prácticas liquidacionistas, prácticas mafiosas, prácticas antiempresariales, que lo que quieren es destruir el patrimonio de muchos años de trabajo y lo que han hecho es provocar este efecto de desolación y devastación en muchas familias, y que yo creo que estamos obligados ética y también por compromiso político a intentar remediar.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Lacasa.

Para defender la proposición no de ley 22/03, sobre el incumplimiento del acuerdo sobre la empresa Sintel, por parte del Grupo de Chunta Aragonesista tiene la palabra su portavoz señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Queridos compañeros ex trabajadores de Sintel.

En estos últimos Plenos de la legislatura parece que estamos repasando los asuntos más importantes o más significativos de este período y que vemos que no terminan de resolverse, y uno de ellos, de impacto en el conjunto del Estado, pero que también motivó hace un par de años la participación de las instituciones aragonesas, fue precisamente el asunto que nos ocupa ahora: la crisis o el conflicto laboral de Sintel.

Desde el 29 de enero de 2001, abocadas por una situación insostenible, más de mil personas acamparon en el paseo de la Castellana, en el centro de Madrid, durante ciento ochenta y siete días, más de seis meses, protagonizando un hermosí-

simo ejemplo de lucha obrera contemporánea que merece el reconocimiento y el cariño de toda la sociedad española y de la clase trabajadora en general. El campamento de la esperanza fue una movilización original, contundente, generosa, por parte de los trabajadores de Sintel y de sus familias, con el objetivo, con el nobilísimo objetivo de defender sus nóminas, de defender el mantenimiento de sus familias, de defender el empleo y de defender la viabilidad de su empresa.

Una empresa, Sistemas e Instalaciones de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, que fue filial de Telefónica y que el Gobierno español, en plena transición entre el Gobierno del PSOE al PP, vendió en condiciones sospechosamente ventajosas al conocido líder del exilio cubano en Miami Jorge Mas Canosa. Multitud de acontecimientos sospechosos que se produjeron durante la privatización de esta empresa y durante la gestión de la misma por parte de Mas Canosa están siendo investigados en la actualidad por la Fiscalía Anticorrupción: la actitud de los nuevos gestores de Sintel, de Mas Canosa, descapitalizando la empresa, vendiendo su patrimonio inmobiliario a Telefónica a un precio irrisorio, subcontratando la mitad de la cartera de trabajo para tener desocupada la plantilla y así argumentar o justificar la baja productividad y el consiguiente desmantelamiento de la empresa, decisiones empresariales que están —recordémoslo— todavía investigadas por la Fiscalía Anticorrupción.

Estamos aquí porque los trabajadores no fueron los que provocaron esta crisis; los trabajadores han sido las víctimas de esta crisis, una crisis que no tiene su origen en cuestiones laborales, sino en una cuestión empresarial; una crisis provocada por determinados comportamientos que solo podemos calificar como mafiosos.

Precisamente por eso, los trabajadores de Sintel merecieron la solidaridad de las Cortes de Aragón, y, el 14 de marzo de 2001, la Comisión de Economía y Presupuestos, por unanimidad, salvo en un apartado en el que el Grupo Popular se abstuvo, aprobó las proposiciones no de ley 25 de 2001 y 54 de 2001, presentadas respectivamente por Chunta Aragonesista y por Izquierda Unida, en las que se reclamaba al Gobierno español que se tomaran medidas para garantizar la viabilidad de la empresa y el pago de las nóminas adeudadas, que en aquel momento eran siete.

No es novedad, pues, que las Cortes de Aragón aborremos la crisis de Sintel, que afecta, como ya se ha dicho, a varias familias aragonesas. Aquella lucha obtuvo su victoria, o lo que creímos entonces que era una victoria, el 2 de agosto de 2001 mediante un acuerdo tripartito firmado entre el Gobierno español, la empresa Telefónica y los representantes de los trabajadores de Sintel; un acuerdo que tenía dos partes: la primera, el plan social de prejubilaciones, y la segunda, el compromiso por parte de Telefónica de recolocar a la mayoría de la plantilla en empresas contratistas de Telefónica. Un acuerdo de dos partes del cual solo se ha cumplido la primera: esa es la tragedia de Sintel, y por eso estamos aquí otra vez, porque un año y medio después del acuerdo se ha incumplido la prometida recolocación.

Telefónica dijo en su momento que había ofrecido empleos de recolocación que habían sido rechazados, pero no es verdad, y los trabajadores de Sintel que tenemos siguiendo el debate de hoy en la tribuna pueden atestiguarlo; pueden atestiguar cómo no hubo ningún paquete de ofertas de empleo concretas para los mil doscientos trabajadores de Sintel que

se encontraban en esa situación, sino unos meros contactos aislados por parte de algunas empresas, desde luego en un número reducidísimo y que en absoluto podemos considerar como las ofertas de recolocación que se habían comprometido en ese acuerdo tripartito del mes de agosto. Por eso, los cerca de mil doscientos ex trabajadores de Sintel que continúan en situación de desempleo han retomado las movilizaciones, exigiendo el cumplimiento íntegro del acuerdo, y han constituido una sociedad anónima laboral, Sinratel, que reclama a Telefónica y al Gobierno que les garantice la carga de trabajo suficiente para que este colectivo pueda mantener sus puestos de trabajo y pueda mantener dignamente a sus familias: eso es lo que está reclamando en estos momentos este colectivo.

Y, en solidaridad con este colectivo, en solidaridad con los ex trabajadores de Sintel, Chunta Aragonesista ha presentado esta proposición no de ley, concordante y concomitante, como decía el portavoz de Izquierda Unida, con la que se acaba de defender desde esta tribuna. Para ambas pido el voto favorable a todos los grupos de la cámara. Sinceramente, los trabajadores de Sintel y sus familias merecen el reconocimiento y el apoyo de esta cámara, y ojalá que entre todos podamos recordar al Gobierno español y a la empresa líder de telecomunicaciones que cumplan con sus compromisos, porque no olvidemos que no hay nada más sagrado que el derecho al trabajo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Yuste.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes tiene la palabra el portavoz del Partido Aragonés señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Muchas gracias, presidente.

Con brevedad, una vez oídos y relatados los acontecimientos y los hechos en sendas iniciativas que se nos someten a consideración en este último punto del orden del día.

En primer lugar, por lo tanto, para mostrar la solidaridad del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y nuestro apoyo a los trabajadores de Sintel por la situación angustiosa y dolorosa por la que están pasando. Lamentablemente vuelven a los ojos de estos trabajadores, ejemplo, desde nuestro punto de vista, de la lucha obrera para reivindicar lo que injustamente les es negado, vuelven a los ojos de estos trabajadores el llanto, el sufrimiento.

Anteriormente, la venta fraudulenta de Sintel en 1996 por parte de Telefónica, datos que ya se han dicho, les llevó a protagonizar más de trescientos días de huelga, pasando por la famosa acampada en el paseo de la Castellana y el encierro de las propias mujeres de los trabajadores en la catedral de la Almudena.

Felizmente, el encierro llega a su fin como consecuencia del ofrecimiento por parte del Gobierno y de Telefónica de resolver sus reivindicaciones en los términos que ya se han planteado, en los términos que ya se han relatado y que todos conocemos, evidentemente. Pero en la actualidad, y a salvo de los cuatrocientos setenta trabajadores prejubilados, casi mil doscientos trabajadores siguen en el paro desde hace más de dieciséis meses. Y es triste —desde nuestro punto de

vista, desde luego—, cuando no reprochable, que un compromiso en el que se involucra el Gobierno, en el que se involucra Telefónica, en el que se involucra, como dice la propia iniciativa, el Congreso de los Diputados a través de resoluciones aprobadas por unanimidad, que luego parece que son papel mojado, es triste, desde luego, que se incumpla de forma tan flagrante, para desespero de los afectados, dicho compromiso. Y no vale, desde nuestro punto de vista, que una parte diga: «No, nosotros hemos cumplido, y la otra, no». Entendemos que cada una es garante del cumplimiento de esos compromisos que afectan, desde luego, a los verdaderamente afectados, que son los trabajadores de Sintel.

Por ello, entendemos que ambas iniciativas deben ser apoyadas sin reparo alguno como medida de apoyo al conflicto que todavía, y desgraciadamente, siguen viviendo o sufriendo los trabajadores de Sintel. Por lo tanto, y una vez más, nuestro más rotundo respeto y comprensión a las reivindicaciones, y, lógicamente, pedimos, por lo tanto, el voto a favor de estas dos iniciativas.

Nada más, y gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Allué.

Por parte del Partido Socialista tiene la palabra su portavoz señor Alastuey.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Gracias, señor presidente.

Recordaba el portavoz de Izquierda Unida la ya famosa entrega de los premios Goya, famosa por varias razones: una, por el no que se dio a la guerra; otra, quizá más frívola, porque nadie se acordó de Almodóvar, y otra porque todos vimos allí a los trabajadores de Sintel, a quienes uno de los premiados, que había visto premiado su documental, *El efecto Iguazú*, subió a la tribuna para que pudieran recordar su problema; un problema que es cierto que hemos debatido en estas Cortes con iniciativas que se discutieron en la Comisión de Economía y que fueron en su práctica totalidad aprobadas por unanimidad.

En aquel momento las aprobamos, sencillamente, porque entendíamos que la lucha que estaban llevando a cabo los trabajadores era una lucha merecedora de respeto. Más allá de las historias que aquí se han contado en cuanto a la enajenación de la empresa, en cuanto a las prácticas mafiosas, que aquí, en Aragón, hemos visto recordadas hace muy poco con otra empresa de menos volumen, pero con las mismas características empresariales, más allá de eso —digo—, si unos trabajadores luchan de esa manera por su puesto de trabajo, es casi seguro que tienen razón; por tanto, eran merecedores de nuestro apoyo.

Y es cierto también que todos nos alegramos y nos congratulamos cuando oímos que se alcanzaba un acuerdo, cuando vimos que los trabajadores, supongo que después de un intenso debate interno en el campamento de la esperanza, aceptaban el acuerdo y que, por tanto, se creían que tenían un compromiso y un acuerdo. Y, claro, el problema es que estamos discutiendo aquí hoy porque lo creyeron y ahora se han dado cuenta de que seguramente aquello no era cierto. Un acuerdo que en principio parecía razonable; un acuerdo que incluía, como se ha dicho aquí, las medidas de prejubilación, que incluía la recolocación de la mayoría de los trabajadores,

que incluía incentivación económica para aquellos que no pudieran acogerse a otras medidas de recolocación y que incluía impulso a otras medidas de empleo; por tanto, un acuerdo que en principio parecía razonable y que año y medio después —porque ha pasado año y medio— debería haber sido suficiente para que aquellas medidas que —digamos— estaban menos definidas —no ya las recolocaciones solamente— se pudieran llevar a cabo.

Lo peor para un sindicalista es siempre que no se cumplan los acuerdos. Los acuerdos se inician siempre con las movilizaciones, si es que tiene que haberlas; después se plasman en las mesas y después necesitan una vigilancia constante sobre su cumplimiento. Y tan importante como la primera fase y tan importante como la segunda es la tercera, porque, si no, no ha existido acuerdo. Y, si en este momento resulta que hay mil trabajadores que no han sido recolocados y que, por tanto, tienen un problema, no ha habido acuerdo. Por eso estamos absolutamente de acuerdo —valga la redundancia en este caso— con la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida, que significa sencillamente instar al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la nación para recordarle su compromiso, es decir, para que en ese proceso continuo que es una negociación cumpla también con la tercera fase, que es el cumplimiento de los compromisos.

Y vamos a votar también favorablemente la propuesta de Chunta Aragonesista, aunque tengamos algún reparo, aunque no sepamos si el Gobierno de Aragón puede instar al Gobierno de España a que suministre trabajo a una empresa concreta. Pero, bueno, nos parece que es una medida propuesta por los trabajadores, que no sé si al final tendrá virtualidad, que puede encajar en alguno de esos puntos del acuerdo, como la incentivación de otros modos de empleo, y que, simplemente, aunque tengamos esas reticencias, nos parece que es de justicia dar también el apoyo para que los trabajadores puedan seguir expresando su descontento y, lo que es más importante todavía, proponiendo soluciones para su problema. La característica de este conflicto no ha sido que alguien ha ido a solucionar un problema: la característica del conflicto es que han sido los propios trabajadores quienes han buscado las soluciones y las han propuesto. La lástima es que a estas alturas no se hayan cumplido los compromisos.

Con el voto favorable del Grupo Socialista esperamos que esa tercera parte del acuerdo, que es el cumplimiento de los compromisos, se lleve a cabo.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Alastuey.

Y cierra este turno de intervenciones el portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Atarés.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Para responder a la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida basaré mi intervención en el mismo artículo que ha servido de inspiración para la exposición de motivos, y digo «inspiración» por no decir «copia», ya que conscientemente ha reflejado todo menos lo que no le interesa. Me refiero al artículo del suplemento de *El Mundo* del 24 de noviembre pasado.

Empezaré por recordar algunos párrafos de su exposición de motivos que también desde nuestro grupo consideramos importante en el proceso. Es necesario recordar que esta compañía era líder en su sector hasta 1996, cuando fue vendida —regalada, según los trabajadores— poco antes de la llegada del Partido Popular al Gobierno; luego la venta se produjo con el Partido Socialista en el Gobierno y don Felipe González como presidente.

El Gobierno del Partido Popular firmó un acuerdo en agosto de 2001 con Telefónica y los trabajadores que contenía un conjunto de medidas destinadas a dar solución a la crisis de Sintel. Parte de estas medidas han alcanzado sus objetivos, como la prejubilación en marzo de 2002 de cuatrocientos setenta trabajadores; sin embargo, otra, como la colocación de al menos ochocientos trabajadores en empresas contratistas de Telefónica, no ha alcanzado un buen término.

Respetando el aspecto social y personal de esta situación, y con el deseo claro de que se alcance la mejor solución, debemos hacer un análisis objetivo del proceso seguido. La Asociación para la colaboración con los trabajadores de Sintel es la organización que crearon la mayoría de los trabajadores afectados y que ha acabado desvinculándose totalmente de las direcciones sindicales del metal de Comisiones Obreras y UGT. Esta asociación, según la exposición de motivos, denuncia que en ningún momento existieron ofertas reales de empleo. Pero, si leemos el artículo antes mencionado —y que al señor Lacasa se le ha pasado por alto—, dice que tanto Telefónica como el Ministerio de Trabajo y fuentes de la propia dirección confederal de Comisiones Obreras —repito: fuentes de la propia dirección confederal de Comisiones Obreras— aseguran que esas ofertas de empleo existieron, que se formularon hasta seiscientas en noviembre de 2001 y que los trabajadores de Sintel las rechazaron porque se involucraron en el proyecto que la empresa fantasma rusa Televik ofreció a los dirigentes de la Asociación de los trabajadores de Sintel. Esta oferta de unos supuestos empresarios rusos ha quedado finalmente en el aire, acaba diciendo el artículo.

Podría darles más datos, pero me centraré en uno que debe tener credibilidad para los dos grupos de izquierda que presentan la proposición no de ley: se trata de la resolución del Consejo Confederal de Comisiones Obreras sobre el conflicto de Sintel y su posterior desarrollo de 28 de enero de 2003. Dice la resolución, entre otras cosas: «Tras la primera ronda de reuniones con empresas del sector para conocer qué oferta de empleo hacen, el día 11 del diez de 2001 se constata que existen seiscientas setenta ofertas de empleo distribuidas entre las siguientes empresas [da una relación de doce empresas]. Por estas mismas fechas, miembros relevantes del antiguo comité de empresa comienzan a divulgar entre los trabajadores afectados que existen grupos empresariales, que han contactado con ellos, que están interesados en la compra de la empresa y que, ante ello, consideran conveniente frenar el proceso de recolocaciones previsto en el acuerdo y optar por un proyecto que mantenga a todos juntos. Esta actitud se muestra más claramente el 20 del diez de 2001 en una nota de prensa del antiguo comité intercentros que da cuenta de la decisión de iniciar negociaciones con la empresa rusa Televik, y se concreta con la firma de un acta ratificando el inicio de negociaciones entre ambas partes el día 12 de noviembre de 2001. La actitud anteriormente referida y las

concreciones que va teniendo ponen en riesgo los acuerdos inicialmente referidos, puesto que levantan enormes suspicacias y notables interrogantes entre las demás partes concernidas por el acuerdo». Concluye la resolución diciendo: «El Consejo Confederal de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras da por cumplidos los compromisos adquiridos por las partes en los acuerdos aprobados el 3 de agosto de 2001».

Respecto a la proposición no de ley de Chunta Aragonesa, sirve todo lo dicho anteriormente, pero, como además proponen como solución al tema que el Estado y Telefónica faciliten a la sociedad laboral Sintatrel la carga de trabajo suficiente, quiero hacer unas consideraciones. En primer lugar, se habla de una solución que no aparece por ningún sitio del acuerdo firmado, no la propone ninguna de las partes interesadas, y, además, ni siquiera sabemos la opinión de los afectados respecto de la misma. En segundo lugar, y reconociendo la buena intención de la iniciativa, debo decirles que me parece totalmente utópica, más propia de una carta a los Reyes Magos que una propuesta seria de un grupo que aspira a gobernar. Si la analizamos desde el punto de vista económico, demuestra un gran desconocimiento del mundo empresarial: el empresario es ante todo una persona emprendedora, con ideas, que arriesga su dinero y dedica su tiempo, abre mercados, busca clientes y siempre intenta ser más competitivo que la propia competencia; ustedes lo que pretenden es que se haga empresarios a los trabajadores de Sintel, pero que todas esas cualidades y acciones necesarias no las realicen ellos, sino el Estado y Telefónica. Así, señorías, seríamos empresarios casi todos los españoles.

Y, desde el punto de vista político, el error es tremendo. ¿Cuántos trabajadores se preocuparían por la crisis de su empresa si al final viene el Estado, te hace empresario y se encarga de buscarte trabajo para que no tengas ningún problema? ¿Qué opinarían las empresas a las que se haría competencia? ¿Qué opinarían los empresarios y los trabajadores? Nuestro grupo, señorías, no puede apoyar estas proposiciones no de ley porque se intenta responsabilizar al Gobierno central de unas culpas que no tiene; no obstante, deseamos la mejor solución y con la mayor rapidez para todos los trabajadores en paro.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Atarés.

Vamos a pasar al turno de votación. En primer lugar votaremos la proposición no de ley número 19/03, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención: queda aprobada la proposición no de ley número 19/03.**

Votamos ahora la proposición no de ley número 22/03, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y tres votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención: queda aprobada también la proposición no de ley número 22/03.**

Turno de explicación de voto.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me ha parecido realmente enternecedor el alegato a favor de las resoluciones del Consejo Confederal de Comisiones Obreras que ha hecho el representante del grupo mayoritario de la cámara. Yo pediría que todas las resoluciones del Consejo Confederal de Comisiones Obreras sean la doctrina oficial que el Partido Popular lleve a la cámara: iríamos por mejor camino —fíjese lo que le digo—. Particularmente podían haber empezado por aplicar aquellas que se referían al decretazo. ¿Se acuerdan ustedes de aquel decretazo, de aquella huelga general que no hubo, aquel ministro portavoz del Gobierno que dijo que no hubo huelga general y un ministro de Trabajo que había, que ya no hay ministro portavoz del Gobierno y ya no hay ministro de Trabajo y ya no hay decretazo? Bueno, pues nos habríamos ahorrado un considerable esfuerzo en tiempo y energías.

Dicho esto, diremos que Izquierda Unida no es el brazo político parlamentario de ningún sindicato; por lo tanto, en ocasiones, en muchas ocasiones, coincidimos con las valoraciones y apreciaciones de los sindicatos y en otras no tenemos por qué coincidir literalmente con ellas, como cualquiera puede entender perfectamente.

¿Qué sucede: que los trabajadores de Sintel, además de ser engañados por su antigua empresa, por quien la vendió, etcétera, también han sido decepcionados por unos supuestos empresarios que iban a mejorar su estatus y que no han cumplido? Pues ¡qué le vamos a hacer! Peor todavía me lo ponen, ¿no? ¡Qué desgracia! Pero esa no es razón para, ahora, dejar en la estacada a un montón de gente, a miles de ciudadanos de este país que tienen un problema objetivo, y es que se acaba el desempleo y es la realidad que no hay empleo a la vuelta de la esquina.

Y nosotros no vamos a entrar en cuál debe ser la solución concreta: si esta empresa, la otra o una sociedad anónima laboral. El Gobierno se comprometió a ayudar a recolocar en las empresas auxiliares y el Gobierno se comprometió a otras iniciativas de fomento de empleo. Luego es lo que estamos pidiendo: que se cumplan los acuerdos y que estos trabajadores y trabajadoras tengan una alternativa viable para que puedan sus familias seguir funcionando y para que a los años que ellos tienen puedan encontrar alternativas viables y razonables de empleo. Creo que no era pedir demasiado, y es lo que, por otra parte, agradezco a los Grupos del PAR y del PSOE, que han apoyado también esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Brevemente.

Los trabajadores de Sintel fueron estafados por Telefónica con la pasividad, en parte, o la complicidad o la aquiescencia —o como se quiera decir— del Gobierno español, y, por eso, los responsables del desaguizado, los responsables de ese problema quedaron comprometidos en agosto de 2001 a dar una solución a la crisis, y por eso les pedimos a los responsables de ese problema que se comprometieron en agosto de 2001 a que ayuden a restablecer la situación a la situa-

ción anterior a 1996. Eso es lo que en estas Cortes le hemos pedido mayoritariamente al Gobierno español y a la empresa Telefónica. Y por eso solo nos queda agradecer a los Grupos Parlamentarios del PSOE y del PAR el haber apoyado las proposiciones no de ley que hemos presentado esta tarde.

Ojalá entre todos hayamos contribuido —entre todos los que hemos votado a favor, quiero decir—, aunque sea un poco, a que en el futuro, más temprano que tarde, los trabajadores de Sintel puedan ver la luz después de este larguísimo túnel que están atravesando, ojalá, y en ese sentido solo me resta darles mucho ánimo para que sigan trabajando y buscando esa carga de trabajo que permita que la empresa Sinratel sea un nuevo comienzo, un nuevo futuro que esperemos que sea positivo para todos ellos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor Atarés, tiene la palabra.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo no voy a explicar el voto; yo, simplemente, voy a manifestar un deseo que es el de nuestro grupo, y es que los trabajadores de Sintel encuentren rápidamente una solución a su problema, pero no con la vía de culpar al Gobierno central de la situación, sino buscando entre todos la mejor solución.

Nada más. Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Atarés.

Se suspende la sesión [a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos], que se reanudará mañana a las diez.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados. Ocupen sus escaños. Vamos a proseguir con el Pleno. [A las diez horas y veinte minutos.]

El punto número once del orden del día, preguntas al presidente del Gobierno de Aragón. En primer lugar, la que formula el Grupo Parlamentario Popular relativa a la no presentación de los presupuestos de la comunidad autónoma, y para formular la pregunta tiene la palabra don Gustavo Alcalde.

Pregunta núm. 66/03, relativa a la no presentación de los presupuestos de la comunidad autónoma.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Considera el presidente de Aragón que es normal y ajustado a Derecho que los Gobiernos que no disponen de mayoría absoluta se nieguen a presentar los correspondientes proyectos de ley de presupuestos?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO): [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Alcalde.

El Estatuto es para los Gobiernos que disponen de mayoría absoluta y para los Gobiernos, como es nuestro caso, que no disponemos de mayoría absoluta. Este Gobierno no dis-

pone de mayoría absoluta. Sin mayoría absoluta ha presentado y aprobado en tiempo y forma tres de los cuatro presupuestos que le correspondían. Lo verdaderamente grave era que, cuando un Gobierno, como era el caso del que presidía el Partido Popular, tenía mayoría absoluta, no fuera capaz de hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Alcalde, de nuevo.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Decía que es normal que un Gobierno sin mayoría absoluta no presente el proyecto de presupuesto. Tras semejante ocurrencia, una más de las frivolidades a las que nos tiene acostumbrados, solo se oculta, señor Iglesias, su miedo, se oculta el miedo a que se visualice su minoría, su situación de debilidad, su inestabilidad en esta cámara. Y ese es su verdadero problema, si usted me lo permite.

Usted debería revisar sus conceptos, porque lo confunde todo, o, lo que es peor, pretende confundirnos a los demás. No es lo mismo que los presupuestos lleguen tarde, pero que lleguen, a que el Gobierno se niegue a presentarlos, señor Iglesias. No es lo mismo, señoría, como ustedes pretenden confundir no presentación con retirada o con desaprobación. Yo no creo que sea tan compleja esta cuestión para que ustedes no la entiendan.

Mire, ¿qué significado tiene para usted la palabra *normal*? ¿Qué entiende usted por normal? ¿Hacer lo que a usted le apetezca? Yo creo que su afición a las pancartas y a la calle le está jugando una mala pasada en lo que se refiere al respeto a este parlamento que se le supone a un demócrata, señor Iglesias. En un Estado de Derecho como el nuestro, el presupuesto es la principal herramienta de control jurídico y político que tiene el parlamento sobre el ejecutivo, y eso es muy evidente también para que un demócrata como usted no lo comprenda.

¿Es usted consciente de la barbaridad política que supone su declaración de normalidad? ¿Comprende usted el sentido de la Constitución, de la Ley de Hacienda y de todo nuestro ordenamiento jurídico? Su señoría intenta transformar en normalidad y en ortodoxia la más esperpéntica anormalidad y heterodoxia, señor Iglesias: el que un Gobierno deje de presentar, deje de cumplir la más elemental e imperativa de sus obligaciones, que es traer un proyecto de presupuestos. Porque usted puede permitirse no traer en cuatro años a este parlamento ninguna ley ordinaria, pero no puede permitirse el lujo de no traer un proyecto de presupuestos anual.

¿Me puede decir usted qué antecedentes hay de que un Gobierno de la nación o un Gobierno autonómico no haya presentado —presentado, señor Iglesias— un presupuesto? Dígame un solo precedente, uno solo, de que no haya presentado un presupuesto. Usted, negándose a presentarlo, no solo ha conculcado el Estatuto de Autonomía de Aragón, sino que está despreciando a este parlamento, señor Iglesias. Usted ha decidido hacerse un capirote con el Estatuto de Autonomía de Aragón al hurtar a esta cámara, a estas Cortes, un debate, el principal debate legislativo al que tenemos derecho en estas Cortes, que somos los representantes de todos los aragoneses.

Su señoría ha presumido hace un momento legítimamente, señor Iglesias, de presentar y aprobar los tres últimos años los presupuestos en tiempo y forma, y yo le felicito por ello,

pero eso no puede servirle de excusa, señor Iglesias, para conculcar nuestro ordenamiento jurídico. Este parlamento no es un supermercado, no es un mercadillo en el que figure un letrero que diga: «Pague tres y llévase cuatro», señor Iglesias. Aquí, señor Iglesias, tiene usted que pagar los cuatro sin regateo posible. Usted podría haber demorado el pago por falta de liquidez y haber pagado los intereses políticos correspondientes, pero lo que no puede hacer es negarse a pagar, porque su solvencia entonces queda en entredicho. Y usted, si me lo permite, metafóricamente hablando, está en estos momentos en suspensión de pagos en lo que al presupuesto se refiere...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Estoy acabando, señor presidente.

... y, si fuera coherente, declararía el estado de quiebra de su empresa, de su Gobierno.

Mire, usted está en minoría; ya sé que no le gusta reconocerlo, pero su Gobierno está en minoría. Un debate de presupuestos nunca es virtual, como decía el señor Bandrés recientemente, nunca es virtual: es tan real, tan real como es la minoría de este Gobierno. Lo único virtual, señor Iglesias, es su Gobierno. Ahora ya sabemos cuál es su forma de ser, ya conocemos cuál es su forma de gobernar.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcalde.

Para dúplica, señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Alcalde.

Fíjese qué cosas y con qué énfasis dice usted lo contrario de lo que hace su partido cuando gobierna. Solamente en una ocasión presentaron el presupuesto antes de las fechas en las que estamos, y han gobernado muchos años. El que era presidente del Gobierno anterior, anteriormente a ser presidente, era consejero de Economía. Solo en una ocasión presentó el presupuesto antes de las fechas en las que estamos. Solo en una ocasión. Nosotros hemos gobernado cuatro años casi; lo hemos presentado tres veces en tiempo y forma. Por tanto, yo creo que usted no hace bien empleando determinado tono cuando enjuicia la acción de gobierno que nosotros hacemos comparada con la que ustedes hacían.

Es grave; a mí no me gusta no tener presupuesto. Pero, fíjese usted, aquí ha habido gobiernos que han presentado... Por ejemplo, el año 1995, el Gobierno que presidía el presidente de su partido lo presentó después del verano, y yo no he dicho que no vamos a presentar el presupuesto este año. *[Abucheos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, silencio, silencio.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: No se alboroten, no se me pongan ustedes nerviosos.

Mire usted, este Gobierno está en minoría, pero ese es un dato; eso no es una opinión, señor Alcalde. Usted no me ha-

ble de que yo digo cosas virtuales. Que el Gobierno de Aragón es una coalición en minoría es un dato, y los datos no se discuten. Lo grave, grave, grave es cuando un Gobierno tiene cuarenta y un diputados y presenta los presupuestos en el mes de septiembre: eso es grave. [*Rumores en los escaños del Grupo Socialista y del Grupo Popular.*] Eso es grave, eso es de una grave incapacidad para dirigir una coalición y para gobernar. [*El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «El año noventa y cinco».*]

El señor PRESIDENTE: Señorías, si guardan silencio, podremos escuchar todos.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [*desde el escaño*]: Les explicaré cómo han ido los presupuestos en la comunidad autónoma. Les explicaré que se han presentado veintitrés presupuestos en la comunidad autónoma, de los que solo se han aprobado en tiempo y forma cinco, de los cuales tres corresponden a este Gobierno.

Yo no les pongo nota a los Gobiernos. [*Rumores.*] Es así; estos son datos, no son opiniones. Lo que yo le planteo no son opiniones políticas, son datos. Se han presentado en esta comunidad autónoma veintitrés proyectos de presupuestos; se han aprobado en tiempo y forma cinco, de los cuales tres son de este Gobierno. Yo no sé qué nota hay que poner al resto de los Gobiernos y al resto de las coaliciones, no me atrevo; pero, desde luego, la nota de este Gobierno comparada con los demás, señor Alcalde, respecto a los presupuestos es y será siempre una buena nota.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

La pregunta número 65 la formula el Grupo de Chunta Aragonesista. [*Rumores.*] Señorías, ¿les parece que prosigamos? La pregunta la formula Chunta Aragonesista, relativa a los compromisos o actuaciones del pacto de gobierno, y para formularla tiene la palabra su portavoz, señor Bernal.

Pregunta núm. 65/03, relativa a los compromisos o actuaciones del pacto de gobierno de coalición PSOE-PAR que no se verán cumplidos.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno: de entre los compromisos o actuaciones del pacto de gobierno de coalición que usted preside, ¿cuáles son aquellos que ahora, cuando se aproxima el final de legislatura, asume que no se van a poder ver cumplidos, y por qué?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.
Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [*desde el escaño*]: Señor presidente.

Señor Bernal.

Efectivamente, este es un Gobierno de coalición, y es un Gobierno de coalición que ha gobernado cuatro años en Ara-

gón y que creo que ha dado un impulso adelante a la comunidad autónoma importante, y que, como cualquier Gobierno, no termina de desarrollar todos sus proyectos, entre otras cosas porque aspira a continuar estos proyectos que ha iniciado. Pero yo estoy muy satisfecho porque hemos cumplido casi el 90% de los compromisos que asumimos en el pacto de coalición por Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Réplica, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente del Gobierno.

El pacto de gobierno de coalición que fue firmado el día 30 de julio de 1999 por don José Ángel Biel, don Francisco Catalá, don Francisco Pina, don Antonio Serrano, don Manuel Blasco y don Víctor Morlán conocía ya desde la víspera cuál era la mayoría parlamentaria y cuál no era la mayoría parlamentaria que tenía el presidente del Gobierno, y hablaban de una conformación de un Gobierno de coalición PSOE-PAR que sabían desde ese día ya, al menos públicamente, que tenía treinta y tres diputados en esta cámara; por lo tanto, cuando se plantea un plan de gobierno que, desde luego, no llega al 90%, ni mucho menos, de los cumplimientos.

Mire, había aspectos en el pacto de gobierno ambiciosos, que yo celebro, aspectos ambiciosos que yo creo que no dependían —y usted lo sabe— del Gobierno de coalición, si bien en el documento de firma se habla del cumplimento y del compromiso de determinadas consecuciones que ustedes sabían que no estaban en su mano, por ejemplo, de hacer compromisos con el aeropuerto de Zaragoza de potenciar el aeropuerto en su carga —ya sabe usted cuál es la realidad de carga del aeropuerto de entonces a ahora—, mejora y ampliación de horarios y destinos para pasajeros —ya sabemos cuál es la realidad para los pasajeros del aeropuerto de Zaragoza— y, sobre todo, la mejora de la clasificación estatal —ya sabe que hemos descendido en la clasificación estatal—. Pero esto no dependía solo de ustedes —lo digo porque figura en el pacto de coalición—. Como no depende solo de ustedes el desbloquear la constitución del patronato del Archivo de la Corona de Aragón, que era otro de los compromisos, o el regreso de los bienes culturales expoliados, o mejorar la financiación autonómica y poner en marcha un acuerdo bilateral: todo eso no depende solo de ustedes, pero eran compromisos que forman parte de los puntos numerados en los que ustedes colocaron esa firma.

Pero sí que dependen de ustedes, y solo de ustedes, algunos otros aspectos; por ejemplo, un compromiso tan claro como que antes del 31 de diciembre de 2000 (compromiso número 42) presentarían y aprobarían la ley de creación del área metropolitana de Zaragoza. Yo he oído a su vicepresidente decir que no va a haber área metropolitana de Zaragoza. Otro era que iban a elaborar un plan único para Aragón, único, de obras y servicios municipales de Aragón que coordinaría las inversiones del Gobierno de Aragón y de las diputaciones provinciales: ni ha llegado ni se le espera. No han desarrollado tampoco —hemos aprobado aquí con el consenso de todos, pero no lo han desarrollado— un plan integral de política demográfica. Ya sabe usted cuáles son las actua-

ciones del plan integral de política demográfica que se han desarrollado: no llegan ni al 5%.

Esta es la fecha en que no disponemos de una red de centros educativos de Aragón (compromiso número 47). Esta es la fecha en que yo no sé cuáles son las políticas educativas y económicas (compromiso 60) que iban a evitar la emigración de jóvenes universitarios o titulados; se me escapa cuáles han sido esas medidas. Desde luego, el compromiso 73, de presentar una ley de financiación de la educación no universitaria, no se ha cumplido, como tampoco el 84: el de presentar una ley de financiación de la universidad que fue reclamada unánimemente por la cámara en el dictamen del modelo universitario. Por supuesto, del 76, ¿qué le vamos a decir, que usted y yo hemos hablado tantas veces en esta cámara sobre esto? El 76 era la adaptación a la realidad aragonesa del currículum educativo. ¿Le suena? O el 78, que era complementario de este: redefinir el modelo educativo aragonés para que sirva para construir socialmente la identidad aragonesa. O el 88, una aspiración que no dependía solo de ustedes, pero ustedes fueron ambiciosos, porque dependía también de la Universidad de Zaragoza, claro: crear una cátedra de Derecho aragonés en la Universidad de Zaragoza e incluir en el currículum universitario el estudio de las lenguas aragonesas, el estudio de la historia de Aragón y el estudio del Derecho aragonés; esas asignaturas siguen sin existir en la Universidad de Zaragoza.

Había un aspecto fundamental que estos días, en el próximo Pleno, veremos cuál es la consecución: era recuperar el consenso en política hidráulica. ¿Y sabe cuál era el instrumento fundamental para ello? —ya hemos visto la actividad que ha desplegado en ese sentido—: el Instituto Aragonés del Agua (compromiso 30). El Instituto Aragonés del Agua iba a ser el instrumento fundamental —dicen ustedes en el acuerdo de gobierno— para reconstruir el consenso hidráulico. Ya sabemos todos lo que ha pasado con el Instituto Aragonés del Agua: desde el nombramiento primero hasta aquel concurso de la mujer del otro... Bueno, en fin, mucho consenso.

Tampoco han elaborado ustedes el plan estratégico del medio ambiente en Aragón, ni el compromiso 106 (desarrollo de la Ley de espacios naturales protegidos zonificando y aplicando las figuras más apropiadas en cada espacio), ni han presentado en esta cámara el compromiso 108 (la ley de montes de Aragón), ni el 111 (el de los planes de recuperación de especies amenazadas); ni han cumplido el compromiso número 97 (presentar en esta cámara un plan aragonés del ferrocarril), ni el 99 (un programa de infraestructuras avanzadas o una ley aragonesa de telecomunicaciones y medios audiovisuales)...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Voy concluyendo. Es que, como ve, señor presidente, son bastantes.

... el 90 (ley de la energía eólica), el 105 (centros técnicos sectoriales, que siguen con su vida lánguida y siguen sin ser atractivos para el tejido industrial). El 117 era crear un instituto aragonés de la formación continua y ocupacional; el 138, un plan tecnológico de Aragón.

Y, fundamentalmente, dejo para el final, señor presidente, algunas de las cosas que usted y yo hemos debatido en esta cámara; por ejemplo, el compromiso 65, que no solo era presentar un proyecto de ley de lenguas en esta cámara, sino, además, favorecer las medidas para la normalización lingüística en la vida institucional (compromiso 65), o el compromiso 68, al que en realidad venían obligados por la ley de patrimonio cultural también: la creación del instituto aragonés de la cultura —sic—, decían ustedes, y yo les añado la denominación «de la cultura y del patrimonio» —pero, bueno, estamos hablando del mismo—; no se ha presentado, y el señor consejero de Cultura dijo que para qué hacía falta eso. El 70, programa director de industrias culturales, no se le conoce en esta cámara, ni ha hablado nunca de él el señor consejero de Cultura. Por supuesto, no sabemos nada de la creación (compromiso 86) del museo de la ciencia y la técnica de Aragón.

Y, por supuesto, en materia de juventud —y con esto acabo—, no se han creado, que era el compromiso número 55 del pacto de gobierno, los consejos locales y comarcales de juventud ni se ha reformado (compromiso 161) la ley del consejo aragonés de la juventud, ni se ha elaborado (compromiso 162) un plan joven de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente del Gobierno, lo que le acabo de decir no es el 10% del pacto de gobierno: es bastante más del 50%. Yo no digo que ustedes no hayan hecho cosas —todo Gobierno hace cosas; el del señor Aznar incluso hace cosas—, yo no digo que ustedes no hayan hecho cosas: digo que la labor desarrollada es bastante menor de la que ustedes se comprometieron a desarrollar, mucho menor, y no me sirve de excusa decir que no tienen mayoría parlamentaria, porque el día que estos seis ciudadanos y representantes de los dos partidos firmaron este acuerdo al que se comprometían con usted y con su gobierno sabían cuál era la mayoría parlamentaria que tenían. Y estos son, algunos de ellos, rotos bastante gordos de su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Para dúplica, señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal.

Pues eso es el 90%. Me ha hablado de veinte puntos sobre ciento setenta y uno; por ahí estamos.

Yo estoy bastante satisfecho de lo que ha avanzado este Gobierno. Y le aseguro una cosa: si hubiéramos contado con su apoyo, si este Gobierno hubiera contado con su apoyo, seguramente que algunos de estos puntos que usted me ha relacionado los hubiéramos podido sacar también adelante. Porque, fíjese, estamos al final de una legislatura, y estamos juzgando a un Gobierno en minoría. Algunos lo dicen para exhibirlo, y yo he dicho: «Eso es un dato», y los datos son los que son. Tiene más valor para un Gobierno en minoría que pueda cumplir el 90% de sus compromisos, tiene más valor que cuando ese cumplimiento se le exige a un Gobierno que

está en mayoría absoluta. El nuestro no ha estado, el nuestro no está en mayoría absoluta.

Le aseguro, señor Bernal, que, si usted hubiera apoyado más a este Gobierno, el Gobierno hubiera avanzado más. Mire, hay muchas cosas aquí... Cuando usted me habla del aeropuerto, en el pacto de gobierno aparece el aeropuerto como una pieza fundamental. ¿Cómo se desarrolla el aeropuerto de Zaragoza? Con voluntad de este Gobierno. Este Gobierno la tiene y la manifiesta todos los días. ¿Sabe cómo se desarrolla el aeropuerto de Zaragoza? No haciendo grandes manifestaciones: haciendo Plaza. Verá cómo cuando funcione Plaza necesariamente funcionará el aeropuerto de Zaragoza, porque habremos generado una oferta de carga para salir con avión a todo el mundo a través de las empresas que habremos implantado en Plaza. Y, claro, el aeropuerto no depende de este Gobierno, pero este Gobierno puede hacer cosas —y las está haciendo— para que ese aeropuerto funcione. Y fíjese: me lo ha colocado en el debe. Pues bien, yo se lo dejo en el debe, pero verá usted, cuando el proyecto de Plaza funcione, cómo el aeropuerto de Zaragoza funcionará.

Me está planteando cuestiones como la relación con las diputaciones provinciales. Yo estoy dispuesto a demostrar que este Gobierno, que no tiene mayoría absoluta, ha sido el Gobierno que más ha avanzado en la correcta relación con las diputaciones provinciales, y en dos casos con el concurso de ustedes, porque forman parte del Gobierno de la Diputación de Zaragoza y de la Diputación de Huesca; con el concurso de ustedes, y buen concurso en este caso, porque ha permitido desbloquear uno de los gravísimos problemas que tenía planteado la Comunidad Autónoma de Aragón desde 1983: el problema de la sanidad. Había cuatro circuitos sanitarios en Aragón; en este momento, uno.

¿Hemos avanzado todo lo que queríamos avanzar? No. Por eso queremos continuar *[risas]*, por eso debemos continuar. Me habla usted de una de las treinta y tres comarcas de Aragón. Señor Bernal, el resto quedarán aprobadas si estas Cortes aprueban las leyes que hay presentadas aquí. Habremos aprobado todas menos una; la nota no es mala. Usted es profesor en la universidad: si un alumno le responde bien a treinta y dos preguntas y falla una, usted no le suspende; incluso puede optar a buena nota, incluso puede optar ese alumno a buena nota porque ha aprobado lo fundamental tanto en calidad como en cantidad.

Claro, el currículum... Le desmonto todas aquellas que superan el 10%, todas aquellas cuestiones que me plantea usted que superan el 10%, para defender mi posición, porque yo he dicho que hemos cumplido, que estamos cumpliendo el 90%; por tanto, todas las cuestiones que usted me planteaba que superaban el 10% y que son importantes intento desmontárselas. Claro, el currículum, nosotros estábamos estudiando el tema y teníamos el compromiso de resolverlo, pero la señora ministra de Educación se ha metido aquí de hoz y coz, se ha metido en la educación de hoz y coz, invadiendo las competencias de esta Comunidad Autónoma de Aragón, invadiendo nuestras competencias. Y era muy difícil hablar del currículum cuando teníamos en el parlamento español planteada una ley, que fue aprobada por la mayoría absoluta del Partido Popular, que invade nuestras competencias y que, por tanto, recurriremos porque invade nuestras competencias, en la que pretende decidir lo que hay que hacer en la educación exclusivamente desde Madrid, cuestión con la que

no podemos estar de acuerdo, porque tenemos transferidas las competencias de educación y porque esta comunidad autónoma tiene derecho a opinar qué modelo, dentro del marco general, de educación quiere desarrollar. Por tanto, lo que me pide con el currículum era un imposible; no era posible: era imposible.

En ese sentido, el esfuerzo que hemos hecho con la política hidráulica es bien evidente. Usted ha visto la actitud que desde el primer momento en esta tribuna he mantenido con la política hidráulica: de mano tendida, más allá a veces de lo prudente... Perdón, no más allá de lo prudente, pero buscando horizontes complicados, buscando complicación incluso por buscar un punto de encuentro en la política hidráulica, porque lo considero fundamental para nosotros. Yo, sinceramente, en política hidráulica, señor Bernal, creo que he hecho más esfuerzo yo que ustedes; he movido más pieza yo que ustedes, que tengo la sensación de que en política hidráulica están ustedes bastante atascados.

Y, finalmente, una gran preocupación suya que comparto: la ley de lenguas. La ley de lenguas necesita un apoyo mayor del que podíamos plantear, y la ley de lenguas vendrá aquí también, vendrá, y yo espero que tenga una mayoría suficiente para que hagamos una ley de lenguas que no sea una herramienta de combate en Aragón, sino que sea una ley que asuma con normalidad que hay pluralidad lingüística en esta comunidad autónoma. Comparto con usted —yo creo que con muchos diputados— el que lo tenemos que asumir con normalidad, no como un problema, no como una complicación, sino como una riqueza, como cuando hablamos de nuestro patrimonio artístico; es una riqueza: tenemos gente del barroco y tenemos iglesias románicas y tenemos arte mudéjar, y eso es una riqueza. No todas nuestras iglesias son mudéjares, afortunadamente. Esa pluralidad, comparto con usted que es imprescindible que la consideremos una riqueza a conservar y a potenciar en nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, señor Bernal, en el 90% estamos, y estoy muy satisfecho. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

La pregunta 67 la formula Izquierda Unida (Grupo Mixto). El señor Lacasa tiene la palabra.

Pregunta núm. 67/03, relativa al recurso por parte del Gobierno de Aragón a una ley de endeudamiento.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor presidente, esta mañana he estado tentado de retirar esta pregunta, porque, como ya he visto que estaba contestada en la página 5 de un medio de comunicación, he tenido esa duda; no obstante, por cortesía hacia otros medios de comunicación e incluso hacia ese medio para ver si es confirmada o desmentida esa información, y sobre todo para los compañeros y compañeras de la cámara, que creo que tienen derecho a escucharla, la voy a mantener, señor presidente, y dice así: ¿cuál es la razón por la que el Gobierno de Aragón propone recurrir a una ley de endeudamiento para financiar determinadas inversiones de la comunidad autónoma en el contexto de la prórroga de los presupuestos del ejercicio 2002?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.
Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Lacasa.

Mire, hay un tema que es importante: a mí también me ha sorprendido la noticia esta mañana en un periódico, me ha sorprendido. ¿Qué quiere que le diga? Me ha sorprendido; no era una cosa que yo esperara leer esta mañana.

Pero, en cualquier caso, quiero decirle una cosa: es muy difícil, es imposible que nosotros tengamos presupuesto antes de las elecciones, porque las elecciones las vamos a convocar dentro de unas semanas; por tanto, esa variable la tenemos que asumir como un hecho evidente. Hemos negociado con todo el mundo, hemos visto que no había posibilidades de aprobar... [El señor diputado GIMENO FUSTER, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Con nosotros no».] Hombre, con los imposibles... Nosotros negociamos con quien en muchas ocasiones... [El señor diputado GIMENO FUSTER, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¡Con todo el mundo!».] Perdón, perdón con todo el mundo: hemos negociado con una parte importante del mundo [rumores y risas], pero, en cualquier caso, hemos negociado con quienes se han aproximado durante esta legislatura a nuestros presupuestos económicos. Y con ellos hemos negociado y hemos visto que no había condiciones. Y los que saben de política saben por qué no hay condiciones: que no son cuestiones económicas, que no son cuestiones procedimentales; que son cuestiones tan evidentes en una democracia como que vamos a convocar las elecciones dentro de una semana. Primera cuestión.

Segunda cuestión: nos iba bien, pero no es imprescindible aprobar esta ley de endeudamiento; nos iba bien, pero no es imprescindible. Lo que quiero decir pública y solemnemente es que ningún proyecto de los que tiene planteada la Comunidad Autónoma de Aragón quedará sin hacer, se apruebe o no se apruebe la ley de endeudamiento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que conviene dejar claro en foro parlamentario ante la opinión pública cuáles son los procesos de conversaciones que las fuerzas políticas tenemos también con los Gobiernos, sobre todo cuando se producen elementos disturbadores o perturbadores, que yo, sí, también los he detectado, señor consejero de Economía, alguno he detectado, y lo voy a comentar.

En primer lugar, quede bien claro que ha sido el Gobierno de Aragón el que ha pedido a Izquierda Unida una negociación sobre una ley de endeudamiento, que se nos planteó como una necesidad de la Comunidad Autónoma de Aragón y se nos planteó como una necesidad, puesto que no había presupuesto, que no había querido negociar el Gobierno, y había una situación difícil para financiar las inversiones. Y el consejero de Economía nos cuenta hasta qué punto están reteniendo los créditos en los departamentos para evitar que se

puedan cumplir las inversiones presupuestadas en el año 2002 y prorrogadas en el año 2003, y que esa situación amenaza no sé si con paralizar, pero sí, por lo menos, con ralentizar las inversiones, porque se están aplicando —consulte usted a su consejero de Economía—, se está reteniendo en los departamentos hasta cerca de un 40% de las cantidades autorizadas el año pasado.

Y ante esa situación de dificultad se nos llama, porque, si no, no se nos llama. ¿Para qué se nos llama entonces? Y creo que a Chunta Aragonesista también se le llamó, aunque fue una conversación de otro tipo —no lo sé, ellos lo conocerán mejor—. Y se nos llama. Y abrimos esas conversaciones, e Izquierda Unida cumple escrupulosamente con todo lo que en esas conversaciones con el señor Bandrés se nos plantea.

Analizamos cuáles son las posibilidades de financiar con endeudamiento la comunidad autónoma y decimos que de acuerdo, por responsabilidad, en financiar aquellas cuestiones que son de gasto social y que no queremos que ni se paralizen ni la amenaza de la paralización en la sanidad, en los servicios sociales, en la educación o en la vivienda. Y es cierto que le decimos al Gobierno que, puesto que no hay consenso en materia de nieve o en materia de agua, que también el Gobierno nos plantea, decimos: «Si no hay consenso con el Gobierno en estas políticas, no es posible alcanzar un acuerdo, lógicamente, con Izquierda Unida para financiarlas por endeudamiento».

Y en esas estamos. E introducimos un debate con cada uno de los departamentos, y le tengo que decir que es un debate feliz: con el Departamento de Sanidad, para hablar de salud y de servicios sociales; con el Departamento de Obras Públicas, para hablar de vivienda fundamentalmente; con el Departamento de Educación, para hablar de la universidad y de la no universitaria. Y todo eso va desarrollándose, y llegamos a algunos acuerdos. Por cierto, no con ninguna intención electoralista, porque los temas son todos los que hay en la cartera de plurianuales que el Gobierno tiene la amenaza de no poder financiar adecuadamente e incorporaciones nuevas, pero que son, lógicamente, sensatas y acordadas por ambas partes. Y esto se va desarrollando con bastante normalidad.

Pero de repente surgen tres problemas, tres escollos en la negociación, y de repente la negociación aparece varada y aparece amenazada. Primer escollo que nos encontramos: el mismo día que Izquierda Unida va a llevar a su presidencia la posición del Gobierno de Aragón, que nos pide este endeudamiento, el Partido Aragonés elimina de la presidencia del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón al representante de Izquierda Unida, José Francisco Mendi. Primer torpedeo a las negociaciones.

Segundo torpedo en la línea de flotación de las negociaciones: el Gobierno dice que quiere que el agua sea un elemento que esté también en el acuerdo; nosotros decimos: «Mire usted, si el agua tiene que figurar en la ley de endeudamiento, debe aproximarse el Gobierno y debe haber un nuevo consenso hidráulico en Aragón, y debemos negociar ese consenso hidráulico en la Comisión de actualización del Pacto del Agua». Y abrimos negociaciones, y las tenemos abiertas, e Izquierda Unida las tiene abiertas con el consejero de Medio Ambiente. Y, de repente, el responsable supremo que luego comentaremos echa para abajo los principios de acuerdo con el Departamento de Medio Ambiente y con

Izquierda Unida de Aragón. Segundo elemento de torpedeamiento de esas conversaciones.

Y tercero, este sábado pasado, Izquierda Unida va a su consejo político para aprobar las condiciones o los elementos, después de escuchado y hablado con los departamentos, en los cuales estaría en condiciones de financiar esta ley. Y nos encontramos, la víspera de ese consejo político, unilateralmente en la cámara presentado, un proyecto de ley de endeudamiento para financiar el tema de las riadas, cuando estaba hablándose en la mesa de negociaciones de que todo iba a ir en el mismo paquete. Se nos había dicho una cantidad (quince millones) y aparece otra cantidad (dieciocho millones). Nada que decir al respecto de la cantidad, evidentemente, pero sí de los procedimientos. Tres piedras en la línea de flotación de los acuerdos y la negociación.

¿Qué ha pasado, señorías, políticamente? Ha pasado una cosa bien evidente —y nosotros lo dijimos ya el martes, cuando esos tres elementos estaban patentes ante la opinión pública y también ante Izquierda Unida—, y es que alguien dentro de su Gobierno no quería que esto saliera adelante, y no le cito a usted, ni siquiera al consejero Bandrés, que me sabe mal que tengamos que polemizar en la prensa o en la cámara con el consejero Bandrés, que no ha sido él, que él quería llegar a un acuerdo con Izquierda Unida, que teníamos perfilado ese acuerdo con Izquierda Unida, que era posible ese acuerdo con Izquierda Unida. Yo hice unas declaraciones y las reitero: en el Pignatelli había un pirómano, señor presidente, el pirómano que elimina a Izquierda Unida del Consejo Asesor, el pirómano que rompe las negociaciones incluso con el Departamento de Medio Ambiente en materia de agua...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado.

El señor diputado LACASA VIDAL: ... y el pirómano que echa por tierra presentando unilateralmente la ley de endeudamiento, y ese pirómano tiene nombre —se llama José Ángel—, tiene primer apellido —se llama Biel— y tiene segundo apellido —se llama Rivera—, y no está con usted acompañándole hoy a su lado: por algo será. Porque no quería escenificar bajo ningún concepto una foto entre un acuerdo de un Gobierno PSOE-PAR con Izquierda Unida a estas alturas. Ha sido su opción. Ha mareado la perdiz, nos ha hecho perder tiempo, pero en todo caso, sobre todo, ha transmitido a los aragoneses una muy mala impresión, y yo creo que usted debía haber tenido mayor capacidad de encauzar las negociaciones y haber dicho a su socio de Gobierno que no obstaculizase otra vez más los intentos de sacar adelante elementos positivos para Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa. Señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Lacasa.

Vamos a ver, yo tengo la sensación de que estamos fuera de tiempo ya en todo. Esta es la última sesión de control, pero la sensación... [El señor diputado GIMENO FUSTER, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes

terminos: «Queda otra más».] ¿Queda una? No, con preguntas al presidente, yo creo que esta es la última. ¿Queda una? [El señor diputado GIMENO FUSTER, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Sí, sí, queda una».]

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, silencio. [Rumores.]

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICO) [desde el escaño]: Bueno, en cualquier caso, estamos en vísperas de convocar unas elecciones. Yo quiero decirle una cosa: en ningún caso, señor Lacasa, ninguno de los proyectos que le preocupan va a sufrir la más mínima merma como consecuencia de la no aprobación del presupuesto o como consecuencia de la no aprobación de la ley.

¿Por qué nos interesaba aprobar esa ley? Por dejar trabajo hecho, porque esa es una ley evidente. Claro, por dejar trabajo hecho. Esa es una ley evidente que supone aprobar el endeudamiento que dentro del marco general podemos asumir, es decir, es un endeudamiento que la comunidad autónoma puede asumir dentro del marco pactado con el conjunto del Estado, y, por lo tanto, lo aprobemos ahora o lo aprobemos dentro de tres meses, esos recursos van a estar a disposición de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esos recursos no llegan al 5% del conjunto de los gastos de la comunidad autónoma, y tenemos vías paralelas para poder resolver si tuviéramos algún agobio en estos dos meses. Por tanto, no hay ningún problema, porque hay pólizas de crédito que nos permitirían resolver si tuviéramos en un momento un problema de tesorería. No hay, por tanto, ningún problema; simplemente que hubiéramos adelantado trabajo para quien le toque gobernar a partir del 25 de mayo. Ese es el objetivo de esta ley, que veo que finalmente no podrá salir.

Todo el mundo tiene que entender una cosa. Mire, señor Lacasa, nosotros negociábamos con voluntad de llegar a acuerdos, pero, cuando se plantea que la ley de endeudamiento solo se puede aplicar a medio Gobierno, es muy complicado; cuando se excluye de los recursos del endeudamiento a medio Gobierno, es complicado; cuando se dice: «Esto no puede entrar en determinados proyectos que afectan directamente a los departamentos de medio Gobierno», es lógico que al Gobierno no le parezca bien. Y, cuando estamos negociando y se emplean determinados términos hacia el vicepresidente del Gobierno, sea del partido que sea, pues es complicar mucho la negociación. Y, en ese sentido, estamos donde estamos.

Yo creo que, sinceramente, no se puede querer llegar al buen puerto en una negociación si se emplean determinados términos o si se plantea una posición absolutamente maximalista respecto adónde tienen que ir los recursos que se plantean. En ese sentido, yo quiero decirle que no tendremos ningún problema para sacar adelante los compromisos financieros del Gobierno, no tendremos ningún problema, ningún proyecto quedará paralizado; los departamentos del Gobierno siguen trabajando con absoluta normalidad y desarrollando sus proyectos con absoluta normalidad. Y voy a aprovechar el momento para decirle una cosa, señor Lacasa: estoy muy satisfecho de la colaboración que usted ha tenido con este Gobierno durante estos cuatro años; con su responsabi-

lidad durante estos cuatro años hemos podido hacer muchas cosas, muchos proyectos que también llevarán la marca de todos los que en este parlamento los han apoyado; entre otros, el grupo que usted representa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pasamos al punto siguiente: interpelaciones. En primer lugar, la relativa a las listas de espera, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. Para exponer la interpelación, el señor Lacasa tiene la palabra.

Interpelación núm. 1/03, relativa a las listas de espera en relación con intervenciones quirúrgicas programadas, consultas con especialistas y pruebas diagnósticas complementarias.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, les confesaré, siguiendo el debate, si me permite, señor presidente, pero tiene conexión directa con la interpelación que le voy a hacer al señor Larraz, le voy a decir la razón por la que no ha salido adelante esta ley —es otra distinta; me la quería guardar, pero la voy a decir—: no salía, fíjese usted, yo creo que por los celos, los celetes de otros departamentos por lo bien que le tratábamos a usted en los créditos que consignábamos en esta ley. Esta será la razón, yo creo que esa debe de ser la razón: los celetes que tenían por lo bien tratada que estaba la sanidad.

Pero vamos al fondo de la cuestión. Porque, efectivamente, Izquierda Unida tenía mucho interés en que en esta ley de endeudamiento, que ojalá hubiera salido adelante —ha sido bloqueada, y lo lamentamos, por estas maniobras—, hubiera salido adelante especialmente en el ámbito de la sanidad, porque nosotros tenemos una preocupación, que creo que podremos compartir con el conjunto de los diputados de la cámara, y es la situación, que por otra parte no es novedosa —se ha denunciado en varias ocasiones—, del elevado incremento de las listas de espera y el elevado tiempo, a su vez, que un paciente puede estar instalado en estas listas de espera.

Hemos conocido un informe del Defensor del Pueblo que en el ámbito estatal ha señalado la preocupación que le plantean estas listas de espera, cuando él ha dicho en su informe que se está esperando un tiempo excesivo para ser diagnosticado o recibir tratamiento especializado, y que se interrumpe en ese período la efectividad del derecho a la protección de la salud. Y se refiere tanto a las consultas externas, a las pruebas diagnósticas o a las intervenciones quirúrgicas programadas.

Y es cierto que no tenemos los datos de listas de espera de este último año, pero tenemos los datos anteriores —luego seremos ilustrados, seguramente, por el consejero—. Pero, efectivamente, en el propio informe que el Defensor del Pueblo plantea con datos de toda España se ve preocupación porque hay una lista de espera quirúrgica que en Aragón estaba en torno a las quince mil personas de lista de espera quirúrgica; en consulta de especialidades había especialidades como ginecología, oftalmología, cirugía vascular, cirugía maxilofacial y neurocirugía que planteaban listas de espera muy elevadas, y eso, evidentemente, causaba preocupación.

Es decir, una situación verdaderamente preocupante. Incluso prácticas que el Defensor del Pueblo denuncia como no correctas, como es la denominada «agenda cerrada», que, como ustedes saben, es dilatar el tiempo en el que el paciente conoce realmente cuándo le van a citar; es decir, primero hay un tiempo de espera para que le digan cuándo le citarán, y, en segundo lugar, ya le citan, pero, claro, estamos hablando de que en ese tiempo la lista de espera no corre, pero, evidentemente, el paciente no es atendido. Eso es hacer trampa; el Defensor del Pueblo considera que la agenda cerrada es hacer trampa.

Y, por lo tanto, eso preocupa a los ciudadanos, preocupa a los ciudadanos porque no hay más que ver el número de quejas que se registran en los hospitales o en los centros de especialidades —ahí tenemos las denuncias o las quejas de los ciudadanos—. Aludíamos a esos diez primeros meses de 2002 con las mil doscientas noventa y una quejas relativas a listas de espera en el Miguel Servet, que son similares a las quejas que había el año anterior; luego, si eso es referente de algo —no lo sé; ahora nos lo dirá—, las quejas serán similares en un año y similares en otro año.

Pues bien. Izquierda Unida, preocupada por este asunto de las listas de espera, plantea una propuesta de resolución en el último debate sobre el estado de la comunidad autónoma y le plantea al Gobierno que presente ante esta cámara un plan de coordinación de los dispositivos sanitarios para hacer frente a las listas de espera quirúrgicas, a las de atención especializada y a las de obtención de pruebas complementarias. Este debate lo teníamos en octubre; estamos en febrero. No ha presentado el Gobierno un plan en esta cámara. Y la primera pregunta que yo le tengo que hacer es: nos queda poco tiempo, pero ¿va a presentar el Gobierno de Aragón un plan de intervención, de choque contra las listas de espera en estas tres vertientes: quirúrgica, especialidades y pruebas complementarias? ¿Va a hacer ese plan? Y ¿va a abordar alguna de las medidas que nosotros detallábamos en esa moción, otras distintas? ¿Cuáles van a ser las medidas que piensa adoptar el Gobierno de Aragón al respecto?

Porque algún dato de preocupación tenemos para hacer frente a las listas de espera e introducir medidas de tres tipos. Hay que introducir propuestas para reducir el tamaño global de la lista de espera; por lo tanto, eso quiere decir aumentar la capacidad del sistema, en definitiva. Hay que introducir medidas, propuestas para reducir el tiempo de espera —tamaño una cosa, tiempo de espera otra—; y, para el tiempo de espera, hay que mejorar la capacidad resolutoria de la atención primaria, mejorar la coordinación e integración entre los niveles de atención primaria y especializada, favorecer la cirugía ambulatoria, tiempos de garantía, mejora de la eficiencia: eso sería para mejorar el tiempo de espera. O, también, el tercer aspecto: hay que llevar propuestas para racionalizar la lista de espera. Esto tiene que ver mucho con los sistemas de información que se plantean y la priorización que se plantea en la propia lista. Es decir, son como tres grandes bloques —no invento nada—: los especialistas plantean reducción del tamaño de la lista, reducción del tiempo de espera y racionalización de las listas de espera. Luego le pregunto en concreto cuáles van a ser las medidas en cada uno de estos bloques que el Gobierno piensa —si es que piensa hacerlo— aplicar para reducir el tamaño y el tiempo y racionalizar las

propias listas de espera. Son tres elementos que creemos importantes.

Algún dato que nos preocupa, sin conocer —yo no puedo pronunciarme— los datos que usted dijo que estarían en enero —van a estar en febrero; bueno, vamos a conocer ahora— de estas listas de espera del año 2002; algunos datos que ustedes nos han facilitado y que hemos podido cotejar, no de listas de espera, pero sí algo complementario. Tenemos los datos de actividad de los hospitales de Aragón —esto nos haría, sobre todo, referencia a la lista de espera quirúrgica, evidentemente—; tenemos esos datos, y dentro de los datos de actividad comparativa entre 2001 (gestión del Insalud) y 2002 (gestión del Salud, gestión aragonesa) vemos que en lo que se refiere a intervenciones —estamos hablando exclusivamente de intervenciones— hay prácticamente un estancamiento. En intervenciones, los datos que tenemos, los datos que usted ha facilitado al Consejo de Salud de Aragón son de un 0,6% de incremento en las intervenciones: eso quiere decir un estancamiento (dato global).

Pero, si lo vamos viendo, esas intervenciones son desiguales, lógicamente, en los hospitales. Tenemos que el hospital Miguel Servet baja en el número de intervenciones y el hospital Clínico sube el número de intervenciones, es cierto; pero teniendo en cuenta que, en el hospital Clínico, esa subida es computando la externalización, computando tanto la autoconcertación como la externalización, la concertación externa: novecientas cincuenta y tres intervenciones en autoconcertaciones en el Clínico y mil cuatrocientas quince intervenciones en concertación externa, a la privada. Descenso en el Royo Villanova. El Royo Villanova desciende el número de intervenciones. Igualdad, estabilidad en el hospital provincial. Estabilidad en el hospital de Calatayud. En Huesca, desciende el San Jorge y también en Jaca, y aumenta Barbastro. En Teruel aumenta el Obispo Polanco y desciende Alcañiz. Número de intervenciones, incluyendo la externalización.

Por lo tanto, eso nos preocupa. Vemos un estancamiento. Habrá razones para ese estancamiento. ¿Cuáles son las razones numéricas para ese estancamiento que nos plantea? Porque ese estancamiento se produce, además, con un aumento significativo de la concertación con la privada, algo que a nosotros nos preocupa. Nosotros, en la moción planteada, hablamos de utilizar al máximo los recursos públicos y solo de manera residual acudir a la concertación con la privada si no podemos acudir de otra manera; pero los datos nos parecen preocupantes. Con esos datos, en los que no hay una mayor —por así decirlo— explotación de los recursos públicos porque hay un estancamiento, sin embargo, se producen significativos incrementos en la concertación con la privada.

Usted mismo acaba de sacar el 7 de febrero una resolución de la Dirección Provincial de Zaragoza, del Servicio Provincial de Salud de Zaragoza, en la cual hay una oferta de contratación de procedimientos quirúrgicos en lista de espera y se adjudican, se adjudican con una serie de procedimientos, negociados sin publicidad, por cierto —luego esto da siempre mucho que hablar, pero da igual; no voy al tema este ahora—, son procedimientos de concertación y se adjudican hasta un importe global de trescientos millones de pesetas —para entendernos en las viejas pesetas—: clínica Montpellier, quinientos ochenta y siete mil euros (cien millones de pesetas prácticamente); Nuestra Señora del Pilar, doscientos ochenta y dos mil euros (cuarenta y siete millones

de pesetas); Grupo Quirón, seiscientos ochenta y cuatro mil euros (ciento catorce millones de pesetas), y MAZ, doscientos cuarenta y nueve mil euros (cuarenta y un millones de pesetas). Nos parecen cantidades muy importantes (trescientos millones de pesetas), bastante dinero lo que se está aplicando a la concertación, y, por eso, este asunto nos preocupa.

Y ya termino. Nos preocupa otro elemento, y va ligado al anterior debate, al de los celos, que yo decía. No es que le queramos a usted más por encima de los demás consejeros del Gobierno; no nos hemos fijado en esto. Sinceramente, en la ley de endeudamiento no nos fijábamos en esto, en si usted nos caía mejor que la consejera de Educación o que el consejero de Industria; esos son elementos completamente accesorios. Quisimos apoyar especialmente, y dentro de los ciento cuarenta millones de euros de endeudamiento que hablábamos en el endeudamiento, nosotros planteamos cuarenta y cinco millones de euros para el Salud, dentro del Departamento de Sanidad, porque había una partida, además, muy importante también para servicios sociales, pero solo en Salud destinábamos cuarenta y cinco millones de euros de los hipotéticos ciento cuarenta. ¿Por qué? Aunque ahora el presidente haya dicho que todo está muy bien, que todo está perfecto, mucho nos tememos que, sin presupuestos hasta octubre —todos somos conscientes de que hasta octubre no va a haber presupuesto en la comunidad autónoma si van bien las cosas—, hasta octubre hay seis meses, y nos parecía muy importante que hubiéramos tenido autorizado ese endeudamiento y esos cuarenta y cinco millones de euros. ¿Para qué? Para su departamento; para financiar, primero, los plurianuales...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa, vaya terminado.

El señor diputado LACASA VIDAL: Terminó, señor presidente.

... porque, claro, están pendientes Miguel Servet, otros hospitales, centros de salud que ya estaban pendientes, y para otras cosas que tanto ustedes como nosotros estábamos de acuerdo en que era importante poner en marcha: cirugía mayor en el hospital de Barbastro, salud mental en el Obispo Polanco de Teruel, otros aspectos de la reforma del Miguel Servet, etcétera, programas de salud, reformas de centros de especialidades. Todo esto venía en esa ley de endeudamiento que infelizmente, como nos acaba de comentar el presidente, ha sido abortada, y no por nuestro interés, sino por otras maniobras internas dentro del Gobierno por no querer hacer una foto inconveniente en vísperas electorales.

Por eso, señor consejero, lamentamos profundamente que usted no disponga hoy de cuarenta y cinco millones de euros garantizados para poder afrontar inversiones que hubieran sido muy importantes para este plan de choque en la lista de espera.

En todo caso, espero sus comentarios en torno a qué planes tiene acerca de este importante asunto.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar quiero comenzar agradeciéndole al representante de Izquierda Unida el estímulo constante que han supuesto sus iniciativas y las iniciativas de otros grupos también sobre este tema que se han presentado en este período legislativo, y en particular a su señoría quiero agradecerle la interpelación que hoy me hace.

Cuando el pasado junio del año 2002 el director general de Planificación y Aseguramiento compareció para explicar las líneas de acción a desarrollar de forma coordinada en materia de listas de espera, señaló que el objetivo de las medidas a adoptar no era —como usted conoce perfectamente bien, porque es conocedor de los temas sanitarios— eliminar las listas de espera, que es un objetivo incompatible con la naturaleza del servicio público que representa la asistencia sanitaria, sino alcanzar unos tiempos de espera clínica y socialmente razonables. Y creo que en una buena parte estamos en el camino para alcanzar este objetivo. Esto, desde luego, no hubiera sido posible sin el esfuerzo y compromiso continuados de todos los profesionales del sistema aragonés de salud, y esta interpelación me permite ponerlo de manifiesto y agradecer a todos los trabajadores de la sanidad este año 2002, que ha sido dificultoso y complicado por mor de la unificación de todas las redes sanitarias de la comunidad autónoma, y debo agradecer sinceramente a todos los que se han implicado en la obtención de este objetivo.

Dicho esto, señoría, querría detenerme en alguna de las consideraciones, en alguno de los argumentos que utiliza en la exposición de motivos de esta interpelación.

Con respecto a la comparecencia del Defensor del Pueblo —yo creo que ya me han escuchado en comisión lo que opiné metodológicamente de este trabajo—, con respecto, como digo, a esta comparecencia del Defensor del Pueblo ante las Cortes Generales, debo recordar que analizaba el estado de las listas de espera a 31 de diciembre de 2001, período de responsabilidad del extinto Insalud, y quiere decir que estaba analizando lo que íbamos a heredar en cada una de las comunidades autónomas de tiempos de espera. Y, desde luego, no quiero entrar a fondo en lo que constituyó un excelente lavado de cara por parte de la Administración anterior a 31 de diciembre de 2001, un excelente lavado de cara en el que se hicieron en realidad con las cifras mangas y capirotas, de tal manera que al día siguiente de entrar el año 2002, en el primer mes de enero, ya entraron más de mil pacientes en espera de más de seis meses debido a este lavado de cara y limpieza, porque lo negro sobre blanco aguanta cualquier cosa.

De estas cifras que el Defensor del Pueblo da a 31 de diciembre del 2001 hace una cata —y digo «una cata» en el peor sentido de la palabra, porque no podemos hablar ni siquiera de una muestra adecuada— durante junio en algunos centros de la red pública sanitaria de nuestro país. Reconoce el mismo Defensor del Pueblo las dificultades metodológicas para comparar entre comunidades autónomas e incluso entre centros de las propias comunidades autónomas, y, sin embargo, presenta un informe comparativo yo creo que con poco valor. No niego, de todas maneras, la oportunidad del informe. Ya sabe su señoría —y, si no, hoy es el momento de aclararlo— el esfuerzo importante que el Gobierno realiza para que las esperas sean clínica y socialmente aceptables, y

no defiendo aquí el que todas lo sean, porque yo creo que tenemos todavía mucho que trabajar en este aspecto. Precisamente por eso, porque el Defensor del Pueblo utilizó los datos quizá un poco demagógicamente —así se lo hice ver también en alguna carta que le escribí—, preferiría que su señoría no lo hubiera utilizado como argumento para presentar esta iniciativa parlamentaria, que a mí me parece de mucho calado.

Debo también, como anécdota, recordar que algunos especialistas en sanidad del Partido Popular se frotaron las manos con este estudio que hizo el Defensor del Pueblo, pero fueron por lana y salieron algo trasquilados cuando se dieron cuenta de que las tres comunidades que están a años luz del resto en volumen de listas de espera, en espectacular volumen de listas de espera (Valencia, Cataluña y Canarias), están gobernadas por conservadores —el Partido Popular en algún caso—, y, naturalmente, no les fue muy bien tampoco a ustedes este informe del Defensor del Pueblo, que, si lo leen, se darán cuenta de que en las intervenciones de los partidos hubo de todo.

En segundo lugar, con respecto a las quejas del hospital Miguel Servet, en efecto, el hospital Miguel Servet todos los años tiene un volumen de quejas no de mil doscientas noventa quejas solo por listas de espera: tiene dos mil seiscientas quejas todos los años, el hospital. Pero debo decirle también que en el hospital Miguel Servet hay cuarenta y cinco mil ingresos todos los años, treinta mil intervenciones quirúrgicas, un millón de consultas, hay doscientas mil urgencias, un millón doscientos mil análisis, se hacen doscientas mil urgencias, se hacen también trescientas veinte mil radiografías, sesenta y cinco mil ecografías, etcétera, etcétera; se hacen más de tres millones de contactos con los ciudadanos aragoneses.

Debo decir también que en los centros sanitarios, en todos ellos, en todos, hay facilidad para poder hacer quejas y escribirlas, porque hay servicios específicos para ello, y de cada mil contactos que tiene el Hospital Miguel Servet recibe una queja. Yo entiendo que no nos debemos sentir satisfechos de que, de cada mil pacientes, uno se queje, y tenemos que trabajar esa queja y no exponer que novecientos noventa y nueve no hacen quejas —y en las encuestas encontramos satisfacciones de más del 90%—, porque yo creo y el Departamento cree que debe tratar todas estas quejas de los pocos ciudadanos que protestan porque demuestran que los ciudadanos tienen una preocupación por los tiempos de espera que también la tenemos nosotros.

Por el contrario, debo manifestar que en la encuesta que publica el CIS en septiembre de 2002 ofrece otra perspectiva que la de estas quejas, y dice que, la gestión del Gobierno de Aragón, casi el 40% de los ciudadanos considera que es muy buena o buena frente a un 12% que considera que es mala. Además, un 40% de los aragoneses piensa en otra encuesta que hace poco salió también en la prensa que la sanidad ha mejorado después de las transferencias, al contrario que supongo que esta tarde nos contarán desde el Partido Popular, que ha empeorado. Pero hay una discrepancia entre lo que piensa el Partido Popular y lo que piensan los ciudadanos en sanidad, en el chapapote, en la guerra con Iraq, etcétera, etcétera; es una disensión, una discrepancia que probablemente más adelante veremos en qué se traduce. Y hay otro dato que ha presentado la Fundación La Caixa, que es un presti-

gioso anuario, que ha reconocido que la comunidad aragonesa despierta en la prestación de servicios sanitarios con un nueve, situándose en el *ranking* como la tercera comunidad en España. Esto no quiere decir nada con respecto a las dificultades que tenemos, que yo también se las voy a exponer.

Y, en tercer lugar, estando de acuerdo con la resolución presentada en el debate del estado de la comunidad, le recuerdo que, en el mes de junio anterior a la celebración del debate, el director general de Planificación y Aseguramiento ya había presentado un plan, ya tenían un plan presentado, ya había un plan presentado, y se estaba trabajando en él; por lo tanto, debo decirle que le voy a hablar de las medidas adoptadas, no de las que vamos a adoptar.

En primer lugar hemos incrementado el rendimiento de los recursos propios y puesta en marcha de nuevos recursos. Se han incrementado las sesiones quirúrgicas en relación al año 2001 en un 1,7%, que supone trescientas sesiones más, que pueden parecer pocas, pero no sabe usted la dificultad que tiene el conseguir trescientas sesiones más en un año.

Se han puesto en marcha nuevos quirófanos en el hospital Royo Villanova y se ha incrementado la utilización de recursos quirúrgicos y de pruebas complementarias con la coordinación de todos los dispositivos que han pasado a la comunidad autónoma.

Se ha puesto en marcha recientemente en el hospital Miguel Servet una UCI específica, para acelerar y para no tener que enviar a ningún paciente fuera de la comunidad, de intervenciones de cirugía cardíaca; le recuerdo que llevaban seis años diciéndonos los anteriores gobernantes que iban a abrir la UCI de la cirugía cardíaca, pero hemos tenido que esperar unos cuantos años para poderlo hacer nosotros.

Hemos realizado cuatro mil doscientas veinticinco intervenciones quirúrgicas en horario de tarde, más de mil sesiones en horario de tarde, cumpliendo el compromiso que tuvimos en la primera presentación del trabajo que íbamos a hacer durante ese año; más de mil sesiones en tardes, en sesiones de tardes.

Se han incrementado los conciertos, como usted muy bien ha dicho —yo ya sé que no le hace mucha gracia esto—, para resolver problemas de pacientes con tiempo excesivo en lista de espera que heredamos del año 2001, y hemos enviado cinco mil quinientas treinta y una intervenciones, muchas más de las que usted tiene datos. Y se lo digo, y ya sé que no le gusta nada, pero se lo digo, porque creo que, cuando hay tiempos excesivos de espera, tenemos que utilizar todos los medios que tenemos en la comunidad autónoma, y, como usted sabe, el 90% son medios públicos, y hay un 10% que tienen que ver con entidades o conectadas con Seguridad Social o incluso privadas que utilizamos habitualmente todos los años.

Y se han firmado convenios con ópticos para la reducción de listas de espera de la refracción, que también es importante; se ha cerrado la oposición de funcionarios —no puedo decir lo mismo de la OP del Ministerio de Sanidad, que va para largo, como ustedes saben—, y se han realizado veintidós mil intervenciones quirúrgicas ambulatorias (un 3,6% más que el año 2001).

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejero, le ruego vaya terminando.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): De acuerdo.

Puedo decirle que, en resumen, en intervenciones quirúrgicas —y, como usted sabe, tenemos una comparecencia dentro de pocos días en la que vamos a precisar exactamente todo el trabajo del año 2001—, en intervenciones quirúrgicas, con datos del grupo de expertos del consejo interterritorial, mire usted, cuando empezamos a ejecutar el plan, el número de pacientes en espera para intervención era de 12,6 pacientes por cada mil habitantes, con una demora media de setenta días, y un 2% de los pacientes llevaban más de seis meses esperando. El número de pacientes en espera a día 1 de enero del año 2003, después del año de transferencias, es de 11,5 pacientes por cada mil habitantes, con una demora media de sesenta y cinco días, y no hay pacientes esperando más de seis meses en intervenciones quirúrgicas. Esto supone una disminución de un 9% en la tasa de pacientes y de un 7% en la demora media, y eso es importante.

Debo decirle que, en intervenciones generales que tienen que ver con volúmenes importantes (artrosis de cadera, rodillas, próstata, etcétera), están todos en unas cifras socialmente razonables. También debo decirle que en pruebas complementarias, por no eludir asuntos importantes, y sin triunfalismo, debo decirle que hemos mejorado de manera importante, pero no estamos satisfechos; creemos que podemos mejorar muchísimo más. Tenemos mamografías que se hacen todavía con unos tiempos de espera excesivos, lo mismo que estamos razonablemente bien en resonancias magnéticas y en TAC, aunque podemos mejorar y mejoraremos más este año, lo mismo que en los casos de las ecografías: todavía hay un 3, casi un 4% de ecografías que esperan más de sesenta días, o todavía hay un 3,4% de pacientes que esperan más de sesenta días en resonancias; esos no son tiempos de los que nosotros nos sintamos satisfechos, y esperamos que este año lo podemos arreglar.

Lo mismo para consultas externas, que también es un asunto que nunca sale; solamente salen los tiempos de esperas quirúrgicas. Tenemos un porcentaje de consultas externas muy elevado, casi el 90%, en el que los tiempos son razonables, pero hay algunas que no son razonables, y usted ha nombrado algunas de ellas. Y, por acortar, debo decirle que, por ejemplo, no estamos nada satisfechos con los tiempos de espera de reumatología, en los cuales el 25% de los pacientes esperan más de sesenta días, y eso tenemos que trabajarlo, eso no lo podemos dejar así; o el 9% de pacientes de neurología que están más de sesenta días esperando, o el 10,4 pacientes de ginecología.

Naturalmente, esto son globalmente cifras que, como le digo, en la próxima comparecencia daremos más específicamente. Y sí que le puedo decir que de todo esto estamos haciendo programas y esperamos —y estamos seguros— que a lo largo de 2003 esta pesada carga, esta pesada herencia que nos ha dejado la anterior Administración a la comunidad autónoma la vayamos poquito a poco mejorando y dando una atención a los aragoneses que es la que se merecen, naturalmente.

Muchas gracias, señoría.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, en primer lugar no eluda usted lo que son los trámites que el parlamento le impone, porque yo creo que la obligación de un gobierno de base parlamentaria es cumplir los mandatos de la cámara. ¿Por qué se lo digo? Porque, aunque un director general haya comparecido en un momento determinado y respetable, cuando la cámara le dice al gobierno «traiga usted un plan a la cámara», no significa una comparecencia de un consejero, sino que traiga usted a la cámara un plan con arreglo —sabe perfectamente— a una vía reglamentaria que establece que los planes que presenta el gobierno se registran en la cámara, se llevan a la comisión (en este caso la de sanidad), se debate, el consejero comparece en la Comisión de Sanidad, debate el plan que ha presentado, y después se abre un proceso para presentación de resoluciones de los grupos parlamentarios, que finalmente son votadas por el Pleno.

Esto es lo que la cámara aprobó, y yo le insto a que cumpla con el acuerdo de la cámara. Yo creo que sería mucho más correcto. Porque, además, esto le va a dar, primero, en el supuesto de que todo vaya bien, mucha más base parlamentaria de apoyo, que lo previsible y razonable es que la propuesta de resolución vaya en línea correcta con lo que es el objetivo de la reducción de la lista en tamaño, en los tiempos y en la racionalización que yo antes le citaba.

Por lo tanto, yo le pido solemnemente que cumpla con lo que el acuerdo de la cámara planteó, y es que traiga a esta cámara un plan de reducción de listas de espera, formalmente.

Segundo aspecto. Usted no ha mencionado un elemento que usted anunció el año pasado que era ya del año pasado, que era un elemento que usted iba a plantear como un elemento fundamental desde el punto de vista de la garantía de los ciudadanos, y era un tiempo de garantía de asistencia. Usted habló de que iba a sacar por decreto el año pasado un decreto en el cual establecería los tiempos máximos de espera que los ciudadanos pueden estar en función de —entiendo que de todo— las especialidades, de las pruebas complementarias y de las intervenciones quirúrgicas.

Me gustaría saber por qué no se ha cumplimentado ese anuncio que usted realizó, ese anunció que yo creo que era importante, y que creo que los ciudadanos están esperando, porque no es lo mismo que usted les diga que estamos trabajando bien, no sé que, no sé cuantos... Podemos creerle, de acuerdo, pero los ciudadanos dicen... Mire usted, el decreto es una buena idea, pero nos parece que ese asunto no está correctamente resuelto.

Segundo aspecto. Usted nos plantea una serie de elementos de mejora en las listas de espera que dependen fundamentalmente de una serie de inversiones que tienen que hacerse. Por ejemplo, la cirugía mayor ambulatoria requiere inversiones, como usted bien sabe, en varios hospitales de nuestra comunidad autónoma. Por eso vuelvo a resaltar aquí nuestra preocupación cuando el gobierno nos dice que sería necesario garantizar estas inversiones, a través de la ley de endeudamiento, y en este momento no hay presupuesto de la comunidad autónoma, no hay ley de endeudamiento y todas

las inversiones, según dice el consejero de Economía, no caben porque debe haber retenciones en cada departamento en función de la prórroga presupuestaria. Nos preocupa porque puede ralentizar, aunque no los paralice definitivamente, programas que son básicos para la reducción de las listas de espera, como por ejemplo este de la cirugía mayor ambulatoria en varios hospitales de nuestra comunidad autónoma. Me gustaría saber también su opinión al respecto.

Y en relación con los datos que nos da, a vuelo de pluma, porque, evidentemente, hasta que no los cotejemos, los leamos en profundidad, tanto quirúrgicos como pruebas complementarias o especialidades... Porque yo sí he citado los tres, no me parece solo grave el que está a la espera de una intervención; me parece a veces peor estar a la espera —digo peor psicológicamente— de una prueba complementaria o de una consulta de especialista, porque, realmente, uno tiene una enorme incertidumbre de no saber si tiene una patología grave, no grave... Esa es una situación muy incómoda, porque, a veces, cuando uno sabe lo que tiene, se enfrenta a ello no sé si con resignación, pero por lo menos sabe a lo que va, y el período intermedio es un período angustioso, en el que los ciudadanos sufren, porque todos sufrimos cuando no sabemos qué es lo que nos está sucediendo.

Pues bien, por lo que veo, en pruebas complementarias hay muchísimo por desarrollar, según me dice usted, y algunas inversiones van también dirigidas a ello, porque, claro, de esas inversiones de las que hablábamos antes de la ley de endeudamiento, algunas iban dirigidas a equipos que son básicos para o bien diagnósticos o incluso tratamientos sofisticados, contra el cáncer, por ejemplo, que necesitamos. Y me gustaría que diera su punto de vista sobre cómo estamos en cuanto a tratamiento del cáncer en esta comunidad autónoma y qué esfuerzos harán falta. Porque yo estoy de acuerdo con lo que creo que le he escuchado alguna vez, pero hay que ponerlo encima de la mesa y como prioridad presupuestaria también para esta comunidad autónoma, es decir, ¿qué necesitamos para incorporarnos a la lucha efectiva contra el cáncer, que es una patología —como usted bien dijo— que nos va a afectar prácticamente al cincuenta por ciento de los ciudadanos en un momento determinado?

Igualmente veo que hay muchísimo trabajo pendiente en materia de especialidades. Según usted mismo ha reconocido, hay muchas especialidades, por los datos que nosotros también tenemos, conocemos...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Lacasa le ruego vaya terminando.

El señor diputado LACASA VIDAL: Voy terminando, señor presidente.

Nosotros no tenemos, lógicamente, acceso a todos los datos del departamento, pero sí conocemos algunos porque uno va rastreando a través de las fuentes y ve datos de centros de salud en los que tiene acceso a algún tipo de datos, y ve, efectivamente, que hay varias especialidades que están muy retrasadas (oftalmología, reumatología —como usted bien ha dicho—, ginecología...), ve especialidades con retrasos importantes (cardiología en alguna materia), y ve pruebas diagnósticas y pruebas radiológicas que, efectivamente, están mal en algunos centros de salud a cuyos datos hemos tenido acceso.

Yo le pediría primero que presente ese plan en la cámara, formalmente, porque usted tiene que traer esas propuestas para esos tres aspectos que le he dicho (tiempo, tamaño y racionalización); que debe hacerse ese plan contando con la opinión de los profesionales, de todos los profesionales implicados, para que tenga éxito, y que, además, hay una garantía que dar a los ciudadanos, y es la información. Yo creo que, en una sociedad democrática avanzada, el ciudadano tiene que saber perfectamente en qué situación se encuentra, y, con los medios informáticos de los que disponemos, hoy, el especialista y el médico de atención primaria podría saber la evolución que tiene el paciente, qué pruebas complementarias están pedidas, qué tiempos de esperas hay, qué tiempos de listas de espera quirúrgica hay, y el paciente de atención primaria y el especialista, todos, podrían conocer cuál es la evolución de la situación, y con transparencia, porque es un derecho democrático de los ciudadanos.

Por eso le animamos, porque hay mucha tarea que hacer, de desburocratización, de agilización, de puesta en marcha de más recursos de la sanidad pública, de motivación de los profesionales, y, en definitiva, de aprovechamiento de todos los recursos para la reducción de estas listas de espera, que aún nos parecen que son muy importantes, excesivas, y que creo que merman el derecho constitucional a la salud.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias señor Lacasa.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente.

Señorías, en aras a la brevedad en la primera intervención, y respondiendo a la iniciativa de la presidencia de que acortara mi intervención, no he mencionado algunas de las cosas que usted ha planteado con las que estoy completamente de acuerdo.

En primer lugar quiero decirle que estamos trabajando en una política de garantías al ciudadano —eso sí que es importante—. Este año, el contrato de aseguramiento de Salud —sabe usted que en este departamento funcionamos con contratos programa con todos: con la gerencia, con cada uno de los centros de gasto, de los hospitales, centros, etcétera, con contratos exactos a primeros de año que se deben cumplir— contiene compromisos explícitos para tiempos de espera. En el momento en que firmemos ese contrato programa, yo tendré la agilidad y rapidez para enviar una copia a toda la cámara, para que vea cuáles son los compromisos que hemos adquirido con nuestros ciudadanos para unos tiempos de espera razonables, clínica e incluso socialmente, porque, a veces, tiempos razonables clínicos no son socialmente aceptables por la población, y eso también lo tenemos que tener en cuenta.

En segundo lugar le diré que la Comisión Jurídica Asesora ha finalizado hace unos días el informe sobre el proyecto de decreto que establece los sistemas de garantía para los usuarios cuya espera supere los límites establecidos considerados aceptables. O sea, que tenemos ya el último informe que nos faltaba. Sabe usted que al final de las legislaturas se atascan casi todos los informes en las unidades preceptivas, porque todos queremos que salgan todos adelante. Yo tengo todavía algunos decretos incluso parados en algunas instan-

cias porque tienen exceso de trabajo al final de la legislatura, pero por este me interesé personalmente, con el presidente del consejo, para intentarlo sacar en tiempo y forma, y yo espero que antes de que acabe la legislatura lo terminaremos.

Y luego se ha sacado a concurso ya el registro centralizado de listas de espera, inicialmente para quirúrgicas y posteriormente lo ampliaremos para consultas y pruebas diagnósticas, para tener —lo que usted muy bien decía aquí— la transparencia y el mismo lenguaje, un lenguaje de contacto con los ciudadanos, que nos permita que cada uno de ellos sepa exactamente en qué posición se encuentra, dónde se encuentra y cómo se encuentra. Y para ello estamos trabajando también en una nueva página web, en la que todos los ciudadanos puedan entrar y conozcan exactamente cómo están las cosas. Transparencia informativa, absolutamente.

Yo no sé si me va a dar tiempo a presentar este plan que usted pide a la cámara. Yo estaría encantado de presentarlo porque estoy seguro de que ya no cabe en las dos sesiones estas y estaría encantado de volverlo a presentar en la próxima legislatura, no tendría ningún inconveniente, ningún inconveniente en absoluto. Pero ya le adelanto o le digo, señor Lacasa, que, como usted sabe, presentamos un plan en comisión, que también son Cortes, y, posteriormente a la presentación de ese plan, que yo no estoy seguro de si estaba usted en aquella sesión, aunque me parece que viene a todas... Yo le felicito por su trabajo a lo largo de esta legislatura, porque ha hecho usted un trabajo excelente; en algunas cosas no estoy de acuerdo con usted, naturalmente, pero personalmente le doy mi enhorabuena por el trabajo que ha hecho; ha asistido yo creo que a todas las sesiones o prácticamente a todas las de sanidad, y le agradezco muchísimo, además, como le he dicho al principio, las aportaciones que ha hecho al trabajo, y le agradezco el trato que ha tenido con este departamento, porque sé de su preocupación por el departamento.

Tiene razón también en la cirugía mayor ambulatoria; pero fíjese: el gobierno anterior nos ha dejado unos proyectos de remodelación de hospitales que algunos de ellos atentan contra la salud de los aragoneses —y esto parece que es duro decirlo, pero es que lo debo decir—. Mire usted, en ningún lado estaba contemplada la cirugía mayor ambulatoria. Hemos tenido que modificar el proyecto, por ejemplo, del Hospital de Barbastro, en el que hemos tenido que ir al doble del presupuesto que nos dejaban, que preveían para hacer esta remodelación, en el que no estaba contemplada la cirugía mayor ambulatoria, o en la remodelación del Hospital Miguel Servet. Mire, son fallos que son verdaderamente importantes y que hemos tenido que corregir.

Y hoy me preguntaba en la prensa el representante del Partido Popular en Barbastro sobre sanidad, y me decía que dónde estaba el dinero que había dejado en plurianuales el gobierno Popular para reformar el Hospital de Barbastro y que no empezábamos. Oiga, díganle algo a este señor y que no me pregunte esas cosas porque le tendré que contestar. ¿Saben ustedes dónde está ese dinero? Lo plurianualizaron tres años, y no lo ejecutaron y lo tuvieron que devolver a Madrid. Pero ¿cómo me preguntan esas cosas? Lo mismo pasó con el Servet, que pusieron la primera piedra con el Ministro Romay, del que ya nadie se acuerda porque posteriormente a él han venido dos ministros más, y ninguno ha iniciado las obras. Las ha iniciado el Gobierno de Aragón.

O sea, que los plurianuales que se previeron en el Hospital Miguel Servet en el noventa y ocho, noventa y nueve, dos mil, etcétera, se han perdido, y el dinero se pone del dinero de la transferencia. Le recuerdo que, si hubiéramos aceptado la transferencia que nos proponía el Partido Popular, este partido, aquí, este grupo en las Cortes, que apoyó la primera proposición que nos hicieron, ahora, hoy, este año, tendríamos diez mil millones de pesetas de déficit, y lo tendríamos que pagar entre todos los aragoneses.

Yo creo, señor Lacasa, que nos arreglaremos con el presupuesto, a pesar de que ya sabe usted que yo soy muy dado a aceptar cualquier donativo de cualquier tipo para la sanidad, porque es mi obligación; pero yo creo que nos arreglaremos con ese presupuesto. El equipo de Salud hemos tenido múltiples reuniones con el consejero de Economía y con su equipo para afrontar la técnica a desarrollar hasta que tengamos un nuevo presupuesto, si es que tenemos un nuevo presupuesto; pero con la prórroga del presupuesto y con los arreglos que hemos tenido que hacer, nosotros no dejaremos de hacer ningún proyecto, ajustaremos las plurianualidades, y yo creo que conseguiremos terminar este año tan bien como hemos acabado este otro.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación número 4/03, relativa a los contratos de obras adjudicadas por el servicio de arquitectura y rehabilitación durante esta legislatura, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Pérez.

Interpelación núm. 4/03, relativa a los contratos de obras adjudicadas por el Servicio de Arquitectura y Rehabilitación durante esta legislatura.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, le interpelamos por la actuación de su departamento, a través de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, en las actuaciones de política de restauración efectuadas por ese servicio durante esta legislatura, y le interpelamos, fundamentalmente con los datos que tenemos, cuáles han sido los criterios con los que se ha movido su departamento y qué criterios ha aplicado en este tipo de actuaciones. Porque nosotros, con los datos que tenemos, hemos hecho una aproximación para de ver si estos criterios habían sido por provincias, y, ante la ausencia de datos concretos de su departamento, vemos que por provincias en concreto no ha sido.

Luego hemos ido a ver si había una actuación por comarcas. Tampoco vemos que esa actuación marque una línea por las comarcas. Quizás —pensábamos— su actuación pudiera ejercerse atendiendo a los ayuntamientos de nuestra comunidad, en función de la población que estos ayuntamientos atienden. Tampoco ha sido así. Quizás —pensábamos— se estaba actuando con una relativa o aproximada proporción

electoral en función de los resultados electorales de los distintos partidos políticos. ¿Tampoco ha sido así?

Nos cabía hacernos a nosotros mismos la pregunta de cómo se pudiera haber hecho esto en función de unos requisitos técnicos, en función de una valoración de todas las actuaciones que se podían acometer en restauración de patrimonio en toda nuestra comunidad, y quizás con unos datos técnicos se fijara y se marcara la actuación de su departamento. Tampoco ha sido así.

Y, con los datos que tenemos, vemos que la única actuación que ha hecho su departamento ha sido una actuación viciada, ha sido una actuación muy cuestionable, y, desde nuestro punto de vista, una actuación totalmente reprochable, porque los datos que manejamos nosotros, señor consejero, son los datos que su propio departamento nos ha manifestado, o los datos que hemos podido comprobar en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Por lo tanto, son datos conocidos por todos los grupos y por todos nosotros, y, además, nuestra preocupación por este tema nos llevó a hacerles una serie de preguntas, a solicitar una serie de comparecencias donde su departamento manifestó que este programa (en concreto, el de arquitectura y rehabilitación) estaba suficientemente dotado, y nos parecía bien. O sea, no era por problemas económicos, no podía ser que se dejaran de atender actuaciones por falta de presupuesto, porque su departamento reconoció —y ahí está— que era un programa suficientemente dotado.

También manifestó que las actuaciones iban a seguir, se iban a aplicar en esta legislatura sobre los principios de equidad y redistribución justa en la aprobación de proyectos. Esas eran las intenciones; los resultados son totalmente distintos a esa voluntad manifestada.

Y también se afirmó que nunca se inclinaría la balanza, por supuesto, ni a favor de ninguna provincia ni a favor de ninguna opción, porque el consejero de un Departamento del Gobierno de Aragón en teoría es el consejero de todo Aragón y de todos los ayuntamientos de Aragón, y, por lo tanto, se actuaría con justicia social.

Bueno, hasta ahí, esto es un resumen de sus manifestaciones, de los planteamientos que hacía en su departamento, y luego vamos a los hechos, a los datos concretos.

Y los datos concretos (repito: respuestas de su departamento y datos del propio *Boletín Oficial de Aragón*) nos llevan a la siguiente situación. En esta legislatura, su departamento, y para este programa concreto, para este proyecto concreto, ha ejecutado casi dieciséis millones de euros (serían cerca de tres mil millones de pesetas) para atender las peticiones de los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma, de aquellas actuaciones que no son bienes de interés cultural, pero sí que constituyen, quizás, en muchos pueblos, en muchas de nuestras localidades, la única señal de identidad o la principal señal de identidad de esa localidad, de ese pueblo, de ese municipio incorporado, de esa entidad local.

De estos dieciséis millones de euros, a ayuntamientos del Partido Socialista y del Partido Aragonés se les ha concedido el 91,59% de estos casi tres mil millones de pesetas. Esto quiere decir que ayuntamientos, independientemente de qué provincia, del Partido Socialista han recibido de este programa casi once millones de euros; que ayuntamientos del Partido Aragonés han recibido más de tres millones y medio de

euros, y, ¡qué casualidad!, los ayuntamientos del Partido Popular, novecientos mil euros. Novecientos mil euros.

Claro, si ninguno de esos criterios se habían aplicado con criterios objetivos, pues serán otros criterios los que se han aplicado. Serán criterios partidistas, serán criterios —se puede decir— casi sectarios... Por eso espero que luego, en su intervención, nos diga que no fueran estos, porque, si no, serían lamentables.

Del cien por cien de actuaciones que se hacen en nuestra comunidad autónoma —repito—, entre el resto de ayuntamientos de Chunta Aragonesista, de Izquierda Unida y del Partido Popular, el 8% de todas las actuaciones. Repito: cifras, datos que usted ha firmado, que su departamento nos ha proporcionado, y los que no nos ha proporcionado, sacados del *Boletín Oficial de Aragón*. Si hay otros, los desconecemos. A tiempo estaría de aportarlos a este grupo parlamentario, y esas sesenta actuaciones —creo que no vienen al caso— se pueden detallar perfectamente por provincias, por grupos políticos, por importes, por actuaciones concretas... Quiero decir que las sesenta actuaciones son detalladas, y ¿quién mejor que usted para conocerlas, aunque nosotros también las conocemos?

Desde nuestro punto de vista, como mínimo, y a falta de su explicación, permítame que califiquemos también de escandalosa esta situación. Porque, si estuviéramos hablando en pesetas, resulta que los ayuntamientos cuyo alcalde es del Partido Socialista —esa es la valoración y el planteamiento que hacemos, con los datos, que son de ustedes— han recibido de este programa concreto (que es uno más de los de actuación de su departamento; hay otros —y ha habido otros debates en esta cámara en situaciones parecidas—, aunque no alcanzan este importe) más de mil ochocientos millones de pesetas. Los ayuntamientos cuyo alcalde sea del Partido Aragonés han recibido seiscientos millones de pesetas, y los ayuntamientos cuyo alcalde es del Partido Popular, ciento cincuenta y ocho millones de pesetas.

Indudablemente, luego tendrá la oportunidad de hablar, señor consejero. Estos son datos objetivos, y, cuando —repito— se gobierna para todos los aragoneses, estos datos dicen que no, que no se gobierna para todos los aragoneses, que a los que se llena la boca de demagogia y los que, cuando comparan, hablan de un modelo de gestión, hacen todo lo contrario, no cumplen lo que han dicho en esta cámara o en comisión, y, de alguna forma, este programa también significa una burla a la buena fe de muchos alcaldes, de muchos municipios de nuestra comunidad autónoma. Y de esta situación solo hay un responsable, y es el Gobierno de Aragón, y, en concreto, el Departamento de Obras Públicas del Partido Socialista. Los datos son tozudos y no guardan relación con la representación que se tiene en esta comunidad en los ayuntamientos, y, en concreto, con respecto a los ayuntamientos cuyos alcaldes son del Partido Popular, ni guardan ningún tipo de relación, que podamos considerar todos, objetiva en cuanto a ese modelo de gobernar Aragón y de gestionar Aragón.

Y estos datos son tozudos...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Pérez, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Ya termino, señor presidente.

Repito que esa confianza, esa buena fe que muchos alcaldes de ayuntamientos depositan en el Gobierno de Aragón para conseguir esa colaboración del Gobierno de Aragón se ha visto defraudada, que por supuesto también se la doy a los alcaldes de los ayuntamientos del Partido Socialista y de cualquier grupo político; pero la situación es esa: los que se han visto defraudados son los ayuntamientos cuyo alcalde es del Partido Popular.

También quiero hacer un matiz: todos estos datos no tienen en cuenta los datos de las capitales de provincia, de las tres capitales de provincia. Indudablemente, no es lo mismo una actuación en una iglesia de Zaragoza capital que una actuación en Bárcabo o en el Santuario de Nuez, adonde sabemos que acuden todos los pueblos de alrededor, de todos los colores políticos, pero porque, precisamente —y en este ejemplo y en otros muchos—, el alcalde sea del Partido Popular no sea atendido.

A la vista de que usted pueda proporcionarnos otros datos —cuestión que dudo, porque, desde luego, ocurriría entonces que la información que usted mismo firma, o la información que recibimos a través del *Boletín Oficial de Aragón* no sería la correcta—, quedo a la espera de esos datos, si es posible, y, sobre todo, de esos criterios que nos gustaría que por lo menos fueran objetivos en su actuación en este programa concreto.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Pérez.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Voy a empezar por el final de su intervención, porque menos mal que lo ha planteado.

Dice: «Todos los datos que he expuesto en la tribuna son sin cortar las capitales de provincia». No. El programa de restauración es un programa de conjunto de Aragón, y, por lo tanto, los datos son del conjunto de Aragón, contando en ese conjunto a las capitales de provincia, que, por cierto, hay dos del Partido Popular y una del Partido Socialista.

Daba usted la siguiente cifra: de los no sé cuantos millones de pesetas, mil y pico han ido a ayuntamientos del PSOE, trescientos y pico al PAR y ciento y pico a los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular. Voy a desmontarle la mayor y luego ya entraremos a explicarle cuál es el criterio.

Solamente en una obra del ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza, este departamento, en esta legislatura, ha invertido quinientos millones de pesetas. Es decir, usted decía que al conjunto del Partido Popular le habíamos dado ciento sesenta millones. Una sola obra efectuada en la ciudad de Zaragoza, que hemos considerado absolutamente importante y que está a punto de concluirse, toda esa obra en esta legislatura se ha llevado exactamente quinientos millones de pesetas.

No es el Fleta. Porque saben ustedes que, además, en temas de restauración, el gobierno trabaja con dos capítulos: los bienes de interés cultural, en los que fundamentalmente actúa cultura, y el resto de patrimonio, que se ha canalizado,

ya desde la legislatura pasada, a través de arquitectura y rehabilitación. Por eso digo que los datos que usted tiene son erróneos.

Yo creo que, en el cómputo global, hemos sido excesivamente poco sectarios, y ya lo lamento. Visto ahora el final, me he dado cuenta de que no he protegido suficientemente a los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista y por el Partido Aragonés, que son los que soportan al gobierno, y, por lo tanto, tendremos que corregirlo, si los ciudadanos nos apoyan la próxima legislatura. Y creo que simplemente ha habido un reparto, desde su punto de vista, al final, bastante equitativo.

Luego le quería aportar otro dato que también conviene tener muy en cuenta.

Habitualmente, las inversiones importantes, sean en restauración o sean, por ejemplo, en carreteras, se pueden dividir en dos partes en la legislatura. Ustedes se encargaron el último año de la legislatura pasada de encargar una serie de obras con un presupuesto mínimo en el año noventa y nueve, y unos presupuestos bastante avanzados para el año 2000 y para el 2001, mediante la fórmula legal de los plurianuales.

Y ustedes, en las últimas adjudicaciones de la pasada legislatura, esos plurianuales solo los hicieron para ayuntamientos del Partido Popular. Lo que sucede, lo que no tenían calculado es que algunos de esos ayuntamientos ustedes los perdieron, y ahora los imputan a favor del Partido Socialista o a favor del Partido Aragonés, y hemos estado ejecutando obras que ustedes dejaron adjudicadas durante el año noventa y nueve, durante el año 2000 y durante el año 2001.

Por eso digo que el tema no va por ahí, señor Pérez, no va por ahí. Nosotros ya explicamos en comisión cuáles eran los criterios claros a la hora de trabajar en los temas de restauración.

Primer criterio: entendíamos que no solamente había que trabajar en patrimonio religioso —importante, muy importante en nuestra comunidad autónoma, porque en muchos casos es el referente único que muchos municipios tienen como patrimonio cultural—, sino que había que trabajar también en patrimonio no religioso, porque también es cierto que muchos de nuestros municipios están perdiendo monumentos o están perdiendo señas de identidad sobre edificios de valor civil importante. Y, entonces, esa fue la primera cuestión. Es decir, no solamente tenemos que restaurar las iglesias sino que tenemos que abrir unas vías para trabajar también en patrimonio civil. Ese fue uno de los criterios.

Otro criterio que utilizamos fue decir: convendría empezar también a trabajar en conjuntos completos y no en actuaciones exclusivamente aisladas. Y planteamos acciones en la provincia de Huesca, en el caso de la recuperación de Montaña, en el caso de Zaragoza y en el caso de Teruel. Ese fue el segundo criterio.

Y el tercer criterio que hemos utilizado en temas de restauración es que también, porque está dentro de la misma partida, teníamos que transformar, apoyar y ayudar a la rehabilitación de viviendas que no tenían los niveles de habitabilidad suficientes para el momento en que estamos viviendo: viviendas que tienen treinta, cuarenta años y que carecen de elementos estructurales imprescindibles para vivir.

Esos han sido los criterios generales. Y luego, a partir de ahí, yo creo que le podré concretar más, pero los números

son los que son, y el reparto lo hemos hecho de una manera bastante objetiva.

Sí que le tengo que decir una cosa: que lo que sí hemos hecho nosotros es incrementar de una manera sustancial el dinero destinado a restauración, y, por darle un dato y no cansarle con muchas cifras, por ejemplo, en el presupuesto del año noventa y nueve (el último presupuesto que ustedes hicieron), la cantidad que se destinaba a esta actividad, a rehabilitación, fue de 35,2 millones de euros (cinco mil ochocientos millones de pesetas). Y el mismo capítulo del presupuesto del 2002 fue de trece mil seiscientos setenta y seis millones, es decir, 82,2 millones de euros. Multiplicamos por 2,5 el dinero destinado a todo ese capítulo de restauración, incluyendo, como ya le he dicho también, vivienda. Por tanto, lo primero que hemos hecho es darle mucha más importancia de la que ustedes le daban, y, por tanto, resolver también muchos más problemas de los que ustedes resolvieron.

Pero creo que en este momento lo que nos estamos planteando y el criterio que estamos siguiendo es seguir con esas tres líneas argumentales: patrimonio religioso, patrimonio civil, restauración de conjuntos completos y bastante dinero a rehabilitación de viviendas, donde la gente está viviendo.

Ese es el criterio que vamos a seguir aplicando. Y, como le digo, son absolutamente falsas las cifras que usted tiene, son absolutamente falsas. No porque las que les hayamos dado nosotros no sean correctas; será porque le faltará alguna. Yo no tengo la culpa de que le falte alguna cifra. Las que nosotros tenemos no coinciden.

Solamente sumando la cantidad de las dos capitales de provincia que ustedes gobiernan, con el listado de ayuntamientos que tengo aquí —que supongo que luego me verá obligado a citárselos— del Partido Popular, verán que están francamente bien representados, sin utilizar el criterio de equilibrio, porque ustedes sí que lo hicieron, ustedes sí que lo practicaron, pero, además, sentando bien la mano. Solamente por equilibrar tendríamos que haber destinado todo en esta legislatura a los ayuntamientos del PSOE, solo para equilibrar, y, a partir de ahí, que ya habríamos hecho el empuje a uno, a partir de ahí, fijar criterios.

Pero, como digo, no ha sido esa la tónica de actuación de este departamento, sino que tanto en esta área como en otras... Además, miradas las cosas individualizadamente pueden dar sensaciones muy equivocadas. Quiero decir que cuando viene un ayuntamiento y te plantea sus necesidades, pues te plantea tres, cuatro, cinco necesidades, y dices: «oye, ¿cuál es la prioridad?». Y a lo mejor ese mismo ayuntamiento no ha elegido el que le arreglen la iglesia, sino que se le ayude en otra cuestión. Y, por lo tanto, hay que mirarlo en un paquete conjunto. En mi departamento, cuando hemos intentado atender también en la parte municipal, hemos mirado el conjunto de las actuaciones, y le podría decir, por ejemplo, que, reflexionando un poco sobre esta interpelación, me daba cuenta de que, de las carreteras en que hemos actuado en esta legislatura, el 80% afectan a ayuntamientos del Partido Popular. ¿Eso ha sido discriminatorio? No. Había un esquema general, y dentro de ese esquema general se ha practicado.

Lo que sí le tengo que decir es que tenemos muchos ayuntamientos, muchos municipios, setecientos y pico municipios de la comunidad autónoma, y en todos, por lo menos, hay una iglesia. La mayoría están en muy malas condiciones, porque la Iglesia hace muchos años que no se dedica a con-

servarlas y a mantenerlas. Por lo tanto, la lista de peticiones es absolutamente inmensa, y, por lo tanto, hay que hacer una selección, pero una selección basada en criterios de conservación y de, en primer lugar, atender aquellas cuestiones que son o que pueden generar unas complicaciones posteriores, pero que nos desborda tanto la demanda, que, al final, en el trabajo de conjunto, lo que intentamos hacer es poner encima de la mesa todas las cuestiones.

Yo creo que con ese sentido hemos trabajado, y, como digo, los únicos que pueden enfadarse son los ayuntamientos del Partido Socialista, que creo que no han sido suficientemente bien atendidos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Muchas gracias, señor consejero.

Señor Pérez, su turno de réplica.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Gracias, presidente.

Muy bien, señor consejero. Solo hay una cosa que no le he entendido: cuando se ha referido a nosotros, que nosotros anteriormente actuábamos «sentando bien la mano». No lo he entendido.

Podríamos hablar de cosas que han hecho con la mano algunos gobiernos socialistas. Eso de sentar bien la mano [*rumores*]... Nosotros interpelamos por lo que interpelamos: interpelamos por un programa concreto de su departamento y por un programa concreto... La frase la ha pronunciado usted, señor consejero. No voy a perder más tiempo. Si ese fuera el debate, encantado de la vida de debatir, de mano derecha y de mano izquierda, por supuesto.

Vamos a ver. Lo demás se lo he entendido, y yo no voy a decirle, como usted me ha dicho, que los datos son falsos. Eso es lo que le conviene decir a usted.

Cuando usted habla de cantidades que están puestas en el presupuesto, yo ya le he reconocido, y he estado de acuerdo, que estaban dotadas suficientemente. O sea, la partida presupuestaria de ese programa concreto es para atender a aquellas actuaciones de —como usted muy bien ha dicho— los setecientos ayuntamientos de Aragón, porque todos tienen algo que rehabilitar, que restaurar, y, por lo tanto, piden ayuda al Gobierno de Aragón, por esas señas de identidad. Y hay que hacer una selección, por supuesto. Pero, cuando una partida presupuestaria está suficientemente dotada, cuando hay más peticiones que las que se pueden atender —que también puedo estar de acuerdo con usted—, lo que no entendemos de ninguna de las maneras es que, en el año 2000, usted, de la dotación que tiene, deje de utilizar, o sea, no utiliza trescientos ochenta millones de pesetas para estas actuaciones concretas (a pesar de que tiene muchas actuaciones: usted lo ha dicho), no utiliza trescientos ochenta millones de lo que estas Cortes en el presupuesto le han dado para que haga estos programas; en el año 2001 no ejecuta ciento treinta millones de pesetas, y en el año 2002 ya nos gustaría a nosotros conocer la ejecución presupuestaria de este año 2002. Le adelanto que, con los datos que tenemos, es nefasta, una ejecución nefasta, y en años anteriores, en esa ejecución presupuestaria, precisamente su departamento es uno de los que menos ha ejecutado los capítulos VI y VII. Luego, la experiencia nos

dirá que la ejecución del 2002, a pesar de que ha incrementado no sé cuando... Oiga, usted puede poner «y cien veces más» y todo lo que quiera, pero si luego no es —y esa sí que es su obligación— capaz de ejecutarlo, como comprenderá, pues de nada sirve.

Le digo, señor consejero, que no son falsas las cifras, aunque usted lo manifieste así, y le pediría que utilizara otra expresión que la que ha utilizado; es conveniente también que las formas sean lo más correctas posible, y, sobre todo, por un representante como es usted de los aragoneses y del Gobierno de Aragón. En cuanto a estos datos, a las actuaciones en las capitales de provincia —vuelvo a repetirle—, Zaragoza capital es uno de los setecientos y pico pueblos aragoneses, pero, hombre, creo que no es la misma situación que la de la mayoría, y, lógicamente, las inversiones son extraordinarias, pero no solo, como usted muy bien ha dicho, en carreteras o en cualquier tema: igual me da administración central que administración regional: Zaragoza capital es lo que es y creo que no se puede comparar con la necesidad del resto de los pueblos de nuestra comunidad.

Y, en este caso concreto, y como yo soy diputado por la provincia de Huesca, voy a utilizar el ejemplo de Huesca —si le parece—, y el presidente del gobierno también es de Huesca. De todas las inversiones del programa, en la provincia de Huesca se ha invertido el 50%. Puede ser que haya más pueblos, puede ser que haya más patrimonio —no lo sé, hemos dicho que todos lo tenían—, pero el 50% en la provincia de Huesca. De esos miles de millones de pesetas, señor consejero, de ese 50%, resulta que ayuntamientos cuyo alcalde es del Partido Socialista, el 69%. Quiero decir que los porcentajes vuelven a salir. El Partido Aragonés, el 22,86%, y ayuntamientos, que son muchos, son muchísimos, que hay en la provincia de Huesca del Partido Popular, el 6%. Localidades cuyo ayuntamiento es del Partido Socialista, según sus datos, veintiséis del Partido Socialista; del Partido Popular, dos.

El primero en que se actuó es un pueblo, San Miguel del Cinca, donde el alcalde ya no es del Partido Popular. Pues vaya, de dos ya nos han quitado de encima uno; la otra se acaba de adjudicar, después de tres años en que se dijo, en Osso de Cinca, que se iba a actuar; además, con una cantidad importante y una actuación importante de dieciséis millones de pesetas. Esa es toda la inversión que ha hecho su consejería en esta legislatura en la provincia de Huesca, y que haga referencia a un ayuntamiento —y le repito que son muchos— cuyo alcalde sea del Partido Popular.

Y todos estos datos, que yo también puedo relatar y relacionar todas las actuaciones y todas las localidades —repito—, son los que ustedes nos han dado o el *Boletín Oficial de Aragón*, que está a disposición de todos, nos permite comprobar. Si hay más, démelos, si modifican estas situaciones.

Y me parece muy bien que usted tuviera esos objetivos que ha planteado, pero no ha cumplido tampoco ninguno, ni aun esos en que podríamos estar de acuerdo, porque ustedes no han actuado en patrimonio civil: ¡si todas estas actuaciones son iglesias y ermitas!, todas son iglesias y ermitas.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):
Señor Pérez, por favor, vaya concluyendo.

El señor diputado PÉREZ VICENTE: Por lo tanto, tampoco lo han cumplido.

Cuando dijo que se actuaría —son sus palabras— con equidad y justicia social, en cuanto a que las tres provincias con equidad... Pues ya le he repetido que no: en la provincia de Huesca, el 50% de todos esos miles de millones de inversiones. Y me parece muy bien, pero, vamos, usted mismo ha reconocido que todos los pueblos de Aragón y las tres provincias de Aragón... Y luego, cuando me habla de actuaciones completas, la verdad es que puede haber alguna, no le digo que no, en Zaragoza capital, pero que se termine dentro de esta legislatura, ninguna, y, desde luego, en absoluto venimos aquí a comparar los datos de la legislatura anterior, sería absurdo; aquí venimos a interpelar al gobierno actual.

Pero fíjese en lo que le digo, señor consejero: el gobierno anterior —y ya termino presidente— a usted le dio una relación no solo de estas actuaciones sino también —y me consta— la situación en que estaba cada una de las actuaciones, en qué fase, con los ayuntamientos, etcétera, etcétera, independientemente de cuál fuera el color político. Esa información se la dieron a usted, y además creo que es lo que debe hacer el gobierno saliente con el gobierno entrante. Y, de tener o guardar usted esa información, supongo que debe ser en el fondo del cajón, porque muchas de esas actuaciones que ya se habían planteado allí donde —¡qué casualidad!— sigue habiendo un alcalde del Partido Popular no se realizan, a pesar de esas cifras que le he dado de millones de euros, a pesar de esas más de sesenta actuaciones en nuestra comunidad y, sobre todo —y lo más sangrante—, cuando aquí, en esta cámara y en comisión, en la Comisión de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Transportes, usted y los grupos que siguen apoyando al gobierno nos han dicho que no se podían atender propuestas de actuación que presentaba el Partido Popular, porque se debía contemplar y actuar cuando hubiera presupuestos, como comprenderá —y le repito—, sigue siendo escandaloso que usted no atienda esas peticiones y al mismo tiempo no ejecute los presupuestos que esta cámara le han dado para atender —repito— a todos los aragoneses. Y al final no convierta a los aragoneses y a los ayuntamientos de Aragón en buenos unos y en malos otros, porque entonces, como en la película famosa, el «feo» será usted, señor consejero.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Pérez.

Señor consejero: su turno de dúplica.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, primero, cuando he hablado de sentar la mano, me refería a que habían sido muy duros con los ayuntamientos, quería decir que habían sido muy duros. Ese era el contexto en el cual estaba hablando, y yo la verdad es que, como no tengo nada que esconder, cuando quiera usted algún debate no me opondré, pero me parece un debate grosero, tosco, que yo no he planteado por ahí; pero tampoco lo rehúso, es decir, que, si algún día quiere, no tengo ningún problema. Pero ese era el sentido, que creo que todas las señorías que han escuchado la intervención sabían que iba por ahí.

Y, cuando utilizo la palabra «falso», mire, las cifras son o verdaderas o falsas: no son ni medio verdaderas ni medio falsas; si una cifra es correcta es verdadera, y si una cifra no es correcta es falsa. Y eso no es faltar a la consideración de nadie. Puede que tenga usted un dato falso, y con eso no le estoy diciendo a usted nada; simplemente, que no tiene toda la documentación, o no le ha llegado, o no sabe, porque no ha podido ni replicarme, cuál es la actuación que estamos haciendo en Zaragoza, que en esta legislatura hemos gastado quinientos millones de pesetas; que, solamente, ya en los porcentajes le rompe toda su exposición de motivos de la interpelación. ¿Sabe qué obra es? Pues mire, La Alfranca: se ha ejecutado todo desde el Departamento de Obras Públicas; está a punto de finalizarse; creo que nos queda un mes de trabajo o mes y medio, pero contratado, adjudicado y pagado en esta legislatura para un ayuntamiento gobernado por el Partido Popular, y, a partir de ahí, superan ustedes las cifras del Partido Aragonés y se aproximan bastante a las del Partido Socialista.

Luego hay otra cuestión. Porque ustedes parece que son almas de la caridad y nosotros somos los malos de la película. Sabe usted que me llevo relativamente bien, más que correctamente bien, con el ministro de Obras Públicas. El ministro de Obras Públicas creo que es del Partido Popular, y sabe que siempre he hablado correctamente y yo he tenido un trato con él, como digo, más que correcto; pero, fíjese, repásese muy bien usted adónde destina en Aragón el 1% cultural, y se dará usted cuenta de que el 95% del 1% cultural, que supongo que habrá elementos culturales en todos los municipios del PSOE, del PAR y del PP, ¡qué casualidad!, lo destina exclusivamente a ayuntamientos del Partido Popular. ¡Hombre!, tendremos que compensar algo, ¿no?, tendremos que equilibrar algo, porque es patrimonio, y resolverlo.

Pero es que ahí no se andan con consideraciones: el 95%. Y, cuando me quiera hacer otra interpelación, le diré exactamente las cifras, los alcaldes, que casi siempre son alcaldes, además, que o son diputados o son senadores, o el ministro tiene una relación con ellos. Son cantidades importantísimas, y a nosotros nos parece extraordinario que se invierta en Aragón, pero, ¡qué casualidad!, solo se invierte en ayuntamientos del Partido Popular; no conocen los ayuntamientos del PSOE, no conocen los ayuntamientos del PAR. Por lo tanto, hombre, un poco de racionalidad en los temas, que al final el patrimonio hay que hacerlo de conjunto y hemos de equilibrar un poquito todo.

También es falso que nosotros ejecutemos mal el presupuesto. ¿Qué quiere que le diga? Mi departamento ha ejecutado muy bien el presupuesto, y las cifras son aproximadamente del 96% o 97% de ejecución del presupuesto, cuestión que me parece francamente más que aceptable. Pero, en este momento, estamos actuando en patrimonio, y, en este capítulo, que además afecta a viviendas, con, aproximadamente, sin incluir viviendas, sesenta o setenta actuaciones en la comunidad autónoma, y con viviendas son varios miles.

Cuando usted dice que un año se pueden dejar doscientos millones de pesetas de ejecución, si hay alguna obra que tenga una cierta complicación habitualmente de ejecución, son las obras de rehabilitación, porque, normalmente, se empieza con un proyecto, pero, cuando se empieza la propia obra de desarrollo, aparecen nuevos elementos y o bien hay que hacer catas arqueológicas o bien hay que hacer un estudio pa-

trimonial complementario, lo que dificulta siempre la ejecución de una obra; es muy difícil mantener el tiempo que se ha presupuestado, es muy complicado, porque son obras en que, justamente por ser de restauración, hay que hacerlas con el suficiente mimo para que queden perfectamente ejecutadas. Y por eso, en alguna partida concreta, puede haber alguna desviación, que, como digo, no son significativas.

En todo caso, yo le he dicho cuáles eran los criterios que hemos mantenido, que era el objeto de la interpelación; creo que en la comisión los explicamos bastante claramente, y, como le digo, objetivamente, puesto todo en una relación, si sumáramos lo que se está haciendo desde Cultura, lo que se está haciendo desde Obras Públicas en restauración y lo que está haciendo el gobierno central con el 1% cultural, y viéramos el reparto final, creo que salen ustedes beneficiados. Por lo tanto, no se quejen de momento, que la cosa va bastante bien.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto dieciséis del orden del día, con la interpelación número 5/03, relativa a las líneas de desarrollo estratégico para la sanidad aragonesa, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por el Grupo Parlamentario Popular.

Para defender y exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Queralt.

Interpelación núm. 5/03, relativa a las líneas de desarrollo estratégico para la sanidad aragonesa.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

No vamos a esperar a la tarde para seguir hablando de sanidad, y vamos a continuar con esta interpelación que ha empezado hace un rato, porque, por lo visto, ya nos ha dirigido amablemente alguna que otra lanza, curándose en salud, como buen médico.

Señor consejero, han transcurrido ya catorce meses o casi catorce meses desde que nuestra comunidad asumió las competencias y la gestión sanitarias. Hace un año que usted nos explicó cuáles iban a ser las líneas maestras, las líneas estratégicas para el desarrollo y gestión de la sanidad aragonesa.

Ya le dijimos entonces que, aun estando prácticamente de acuerdo con todas aquellas medidas que nos expuso, y por el análisis de la situación, le dijimos que consideramos que su apuesta era arriesgada, casi triunfalista, y que convertía aquella comparecencia en un desiderátum, que, como ya presumíamos entonces, no se ha cumplido, y lo sentimos de verdad.

No vamos a hablar de los grandes fastos de su departamento, de los grandes planes estratégicos, puesto que tendremos tiempo en una próxima comparecencia que usted ha solicitado en comisión, sino que vamos a hablar de algo más del día a día, de esa gestión para la que usted cuenta con todos los medios —como le gusta repetir—, de esa gestión para la que usted cuenta con unos medios económicos suficientes, con una aportación capitativa de once puntos por encima de la media nacional.

Porque antes nos ha dicho que usted recibió una pesada carga. Nosotros pensamos que, en cualquier transferencia, la

carga es pesada, pero no más ni menos que en otras transferencias, y hablaba usted del lavado de cara de algunos datos de listas de espera, que, posiblemente, en algunos puntos tenga usted razón, y le voy a decir por qué, porque no quiero pasar esta ocasión sin decírselo. Mire, señor consejero, si en el año noventa y seis, cuando el Partido Popular asume la responsabilidad en el Insalud, hubiera hecho la purga administrativa que ustedes acostumbran a hacer, no hubiera quedado algún personaje que se dedicó en el último trimestre del año pasado a falsear datos, a lavar esa cara, en vez de lavar el estrocolero de su casa, que es lo que tendría que haber hecho si lo hubiéramos mandado a ella.

Vamos a referirnos a unos indicadores que pensamos que son peores que los del año pasado, a esa memoria de actividades que nos indica que no todo sigue igual sino que, en algunos puntos, peor.

Señor consejero, usted planteaba tres líneas estratégicas de funcionamiento hace un año: uno, desarrollar el marco legislativo, diseñar una nueva organización estructural y funcional del sistema, y el diseño de un nuevo marco de política profesional.

Bien. Con respecto al primer punto, en abril de 2002 conseguimos un consenso sin precedentes con la Ley de Salud (6/2002, de 15 de abril), pero, en la práctica, ¿qué ha desarrollado de la ley, y, especialmente, qué hay del plan de salud? Un mero enunciado. Ahora que tenemos los medios, ahora que estamos esperando un plan redactado por una consultoría externa de fuera de Aragón —¿puede ser?; contéstenos, por favor—, ¿qué hacemos todavía sin ese instrumento de planificación estratégica de dirección y ordenación del sistema de salud de Aragón?

Nos hablaba de innovaciones, de gestión clínica, de cooperación entre servicios, de ciclos de mejora de la calidad, de guías de práctica clínica basada en la evidencia —algunas conocemos ya—; pero ¿con estas innovaciones puede garantizar después de catorce meses la realización de prestaciones de cualquier servicio sanitario en tiempo y forma? Mire, desde el punto de vista organizativo, conocemos una, pero solo sobre el papel del *Boletín Oficial de Aragón* exclusivamente: el famoso decreto de estructuración del Servicio Aragonés de la Salud, decreto, evidentemente, en vigor, pero ¿está también en funcionamiento? Creemos que no y que todavía duerme en el limbo de los justos.

La Dirección de Función Pública —y permítame la expresión— ya se ha pasado por el arco del triunfo este superdecreto: no ha servido para planificar las próximas elecciones sindicales, hecho que a su gobierno le va a costar muy caro. No hemos visto en la web de su gobierno el nuevo organigrama: ¿funcionan los sectores?; ¿qué centros tienen ya adscritos?; por ejemplo, ¿a qué sector pertenece el Hospital Nuestra Señora de Gracia?: ¿al dos?, ¿al cinco?, ¿para unas cosas al cinco y para otras al dos?

Solo tenemos noticias, con respecto a este organigrama, de las continuas injerencias y choques que hay entre los directores de producto y los gerentes de sector, que les recuerdo que todavía son gerentes de hospital; con el símil que ha planteado el presidente esta mañana del único circuito, con ese decreto ha convertido usted la sanidad en muchos cortocircuitos.

Vamos a hablar de otras cosas con datos que posiblemente no conozcamos porque usted nunca los ha proporcionado.

Algo ha dicho antes. ¿Qué pasa con los programas de paliativos, con los programas de ampliación de quirófanos y pruebas complementarias? Algo ha dicho antes. Pero son datos que, como decimos, usted ha negado desde hace cinco meses sistemáticamente en las preguntas que se le han hecho desde este grupo parlamentario. No diga que no porque tenemos preguntas de octubre con respecto a septiembre, de noviembre con respecto a octubre, de diciembre con respecto a noviembre, de enero a diciembre y de febrero con respecto a enero, y no las ha contestado todavía.

¿Ha reducido de verdad los tiempos de espera en consultas externas?, ¿cuánto? ¿Dónde está su famosa y tan anunciada página web? Y seguimos con ello: hace tres años que hablamos, que habla usted de la página web, con su transferencia y con los datos indicadores que prometió al ciudadano y a los especialistas y a los facultativos. ¿Por qué un hospital que ha sido suyo desde el principio, el Royo Villanova, con todos sus medios, ha sido y es fuente continua de conflicto laboral, con una cartera de servicios ralentizada e incluso incompleta? Y le voy a poner una muestra. Tenemos un ejemplo bien claro: ustedes se han llenado la boca, se han puesto las medallas del famoso servicio de urgencias de pediatría. ¿Por qué no le dicen a los ciudadanos que es simplemente un punto de atención continuada que accidentalmente está en un hospital, que el servicio es de diecisiete a ocho horas, noches y festivos? Es un servicio útil pero insuficiente. La población infantil de la margen izquierda es numerosa, y no se puede atender en un espacio limitado y solamente por un pediatra, un residente y un ATS compartido con el resto de las urgencias, cuando la media de frecuentación en días festivos es de ciento veinte e, incluso, no se pueden tener niños en observación.

De las excelencias del servicio, sabrá usted que de los cuatro pediatras que entraron solo queda uno, y es lógico, porque, si un profesional, después de estudiar seis años, hacer una especialización de MIR, tiene que cobrar once euros por hora brutos, cuando usted ofrece contratos mensuales sin derecho a baja ni vacaciones, pues es lógico que este servicio carezca de medios necesarios. Pensamos que es fruto de la improvisación.

Tenemos un ejemplo más: el Hospital de San Jorge de Huesca, un hospital de referencia en vías de comarcalización, porque lo va a convertir usted a este paso en un hospital comarcal: amortiza servicios, amortiza plazas, amortiza jefaturas, no hay dirección médica, interlocución válida entre profesionales y la gerencia; esto es una innovación organizativa. Señor consejero, según nuestros datos —y los sacamos de la memoria que usted ha presentado en el Consejo de Salud—, ha perdido capacidad de respuesta a la atención especializada con una disminución del 18% y una ocupación que, según sus datos —y, si no, hágalos bien—, nos sale casi del 60%, solo del 60%. Pensamos que, según estos datos y esta memoria, el aprovechamiento de recursos es inferior al del 2001.

Nos queda hablar del personal sanitario: hablaremos luego.

Señor consejero, hemos criticado su gestión, lo reconocemos; esperamos en su respuesta un análisis responsable —amplíe los datos que le hemos pedido—, un análisis riguroso de los problemas que le hemos planteado.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor Queralt.

Señor consejero, puede usted responder.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados.

Sus señorías han tenido información puntual de todas nuestras iniciativas desde el comienzo de la legislatura, y debo decirle que, en mi primera comparecencia, ya hace más de tres años, en la Comisión de Sanidad de las Cortes, en octubre del año noventa y nueve, ya expresé la voluntad de no escatimar ningún tipo de oportunidad para dirigirme a la cámara, a ustedes, y pedir atención sobre los temas que afectan al departamento, y responder, por supuesto, con celeridad, con la mayor rapidez posible, a las cuestiones que desearan plantearnos. Prometimos entonces que iba a haber diálogo y que iba a haber transparencia, como elementos distintivos de nuestra relación con las Cortes, y yo creo que así lo hemos cumplido.

En aquella ocasión, al principio de la legislatura, como creo que deben tratarse... Porque usted me ha preguntado de estrategias pero no le he oído hablar de estrategias. Usted confunde las estrategias con lo operativo, si me permite que se lo diga; me ha preguntado usted de estrategias, y, naturalmente, yo voy a hablar de estrategias; no le voy a hablar de lo operativo; en todo caso, daré alguna pincelada a lo que usted me ha planteado.

En aquella ocasión, en octubre, lancé las líneas estratégicas del departamento, que ha seguido el departamento fielmente y los miembros de la Comisión de Sanidad saben que las he ido repitiendo en cada una de las intervenciones que he tenido en las comisiones de Sanidad. Supongo que a ello se refiere su señoría cuando dice que hablemos de las líneas de desarrollo estratégico para la sanidad aragonesa. Pues bien, pienso que no debo cansarles con la literalidad de aquel extenso texto, que fue muy amplio, e intentaré dar las líneas fuerza fundamentales en que trabajamos.

Había cuatro líneas estratégicas, como estoy seguro de que usted recordará, aunque no recuerdo si en aquel momento estaba usted en la cámara o se incorporó posteriormente, pero estoy seguro de que ha podido usted leerlo en las actas de aquella comisión. La prima línea estratégica era evolucionar hacia una efectiva estructura de gestión, y en ello decíamos que íbamos a elaborar una base normativa propia, una ley de salud que se orientara más hacia el aseguramiento que hacia la ordenación de recursos, que era lo que ustedes pedían, ordenación de recursos. Separar de manera efectiva la autoridad y la financiación de la provisión y de la gestión. Reestructurar el Servicio Aragonés de Salud para hacer posible la transferencia de las competencias de las diputaciones provinciales y del Insalud. Y no creo necesario recordarles que todos estos planteamientos de la primera línea estratégica (la Ley de Salud, la reestructuración y modernización del departamento y Servicio Aragonés de Salud, el Servicio Aragonés de Salud, actualmente denominado «Salud») y las transferencias sanitarias de las diputaciones y del Insalud se han materializado ya con notable éxito —por cierto, en la del Insalud no gracias al apoyo que tuvimos en esta cámara del grupo que usted representa—, y se han materializado, como digo, respetando además dos principios que también anun-

ciamos en la primera línea estratégica, que era la sostenibilidad financiera —hemos acabado este año sin deuda, al contrario que en los años anteriores— y la búsqueda permanente del consenso. Y el recuerdo que la Ley de Salud es la primera ley que se trajo a este parlamento en la que no hubo ni una sola enmienda viva, y eso nos costó mucho trabajo con todos los grupos, incluido el suyo, para poder pactar una ley que permita a la comunidad desarrollarse, durante muchos años, independientemente de quien gobierne en la comunidad. Nos parece que no se pueden hacer experimentos con departamentos que son servicios tan sensibles al ciudadano y que cuestan tanto dinero.

La segunda línea, que usted también recordará, y, si no, yo se la voy a recordar ahora, fue reorientar el contenido de los servicios para hacer posible, primero, la equidad y la promoción de la salud de las personas. La realidad que tenemos en Aragón social y demográfica, de extensión, con pocos habitantes, etcétera, nos obligaba a priorizar la extensión en el territorio de estructuras asistenciales básicas y programas de intervención. Y esto ha derivado, por ejemplo, en el desarrollo del espacio sociosanitario, cuyo ejemplo son las obras y la reorientación de todos los hospitales psiquiátricos y provinciales que nos han venido de las diputaciones que trabajan la media estancia y la cronicidad, en la que se están invirtiendo más de veinte millones de euros, o la elaboración del plan de la dependencia, que está desarrollado en el porcentaje que le corresponde a los tres años y medio que llevamos de legislación y que yo espero que se siga desarrollando en la próxima.

La prevención de riesgos para la salud, que hemos priorizado a través del plan de urgencias y emergencias. El plan de salud mental. La elaboración de la ley de prevención y asistencia y reinserción social en materia de drogodependencias. O la extensión de los programas preventivos del cáncer de mama y del cáncer de colon. La participación social, incluida también en este punto: hemos revitalizado todos los consejos, hemos incorporado el de desarrollo también, el interdepartamental de inmigración o el foro de la inmigración. Y, además, hemos trabajado en la promoción del voluntariado. Como ejemplo le pongo que hemos realizado este año el congreso nacional del voluntariado, al que han asistido varios miles de personas y contamos con la presencia de su Alteza el Príncipe de Asturias.

El nuevo sistema sanitario aragonés, su orientación y sus objetivos también necesitaban ser proyectados y reconocidos por la ciudadanía y los profesionales del sector. Y hemos desarrollado, con alguna reticencia y algún escozor —incluso, diría yo, en una frase muy aragonesa— político poco entendible, un plan de comunicación y de imagen corporativa, porque tenemos ya nuestra financiación a través de los impuestos, nuestra salud, nuestro sistema sanitario y nuestros problemas que también tenemos dentro del sistema sanitario, y que estamos decididos a asumirlos y a mejorarlos.

La tercera línea estratégica era la elección de las alternativas más efectivas y eficientes. Y también aquí se adelantaban importantes iniciativas. En un momento de incertidumbre causada por el gobierno anterior sobre su viabilidad, se dio impulso definitivo político, presupuestario y organizativo a la puesta en marcha del Hospital Royo Villanova. Lo ha puesto este gobierno el Hospital Royo Villanova. Yo no digo que ustedes no hayan participado en ello, pero les vuelvo a

repetir que había una indefinición política presupuestaria y organizativa que nosotros hemos definido en el primer semestre de trabajo de esta legislatura. Y debo decirle que sus doscientas siete camas soportan más de seis mil ingresos anuales, y se atienden veintiséis mil seiscientas urgencias, cosa que antes no ocurría, y le voy a decir qué trascendencia tendrá y tiene para el trabajo que está realizando el Hospital Miguel Servet, muy sobrecargado de asistencia en estos últimos seis años, y que, como le digo, nos lo han dejado ustedes en herencia como una verdadera agresión a la salud de los ciudadanos aragoneses.

Se están dando pasos firmes en el cambio de relación con las entidades sociales. No se olvide usted de que el departamento —y usted me pregunta por el departamento— tiene también los servicios sociales y algunas cosas más. Un ejemplo paradigmático ha sido el acuerdo con los disminuidos psíquicos, que ha permitido ampliar la cobertura en más de seiscientas plazas, en esta legislatura, de discapacitados, concierto de más de seiscientas plazas de las que había con discapacitados.

Y, respecto a la elaboración de normativas, no le voy a recordar todo lo que hemos hecho en servicios sociales o el concierto sobre prestaciones farmacéuticas que hemos hecho con las oficinas de farmacia.

Y el cuarto punto y último era basar la toma de decisiones en la información, y le debo decir que estamos trabajando, y nos está costando muchísimo el hacerlo, pero está muy avanzado —yo creo que el mes que viene ya tendremos un esbozo general—, en un sistema de información institucional de salud, consumo y servicios sociales. O sea, poner partitura a la música que se toca en el departamento, porque ustedes nos lo han dejado todo de oído, y hemos tenido que instrumentar este sistema de información, que permitirá tomar decisiones sabiendo por qué se toman las decisiones, y no solamente de oído. Aunque usted ya me habrá oído decir que hay personas que en gestión tocan muy bien de oído, pero, cuando viene una partitura complicada o una melodía complicada, es indispensable saber música.

Por otra parte debo decirle que un paso definitivo en este cuarto punto estratégico ha sido la creación del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud. Supongo que ya lo conoce: doble proyección en los ámbitos de formación y de investigación, y le debo decir que, en este breve tiempo de vida que lleva funcionando desde su aprobación, incluido en la Ley de Salud, hemos accedido a una red de investigación, y, teniendo de promedio lo que obtenía la comunidad autónoma de investigación sobre el fondo de investigación nacional, que era el 1,5%, este año hemos obtenido más del 3%, y por primera vez nos han felicitado por el trabajo de las redes: hemos participado en trece redes de las diecisiete en excelencia en investigación, y más de trescientos investigadores sanitarios aragoneses se han incluido en esas redes; más de cuatro millones de euros se han destinado a ese instituto para poderlo gestionar, que será a lo largo de tres años: este primer año tenemos más de un millón y medio de euros para incrementar la investigación que ya teníamos.

Estamos disminuyendo asimetrías de información entre los agentes del sistema, tratamos de adaptar a todo el mundo al coste/oportunidad, incentivar la asistencia y la gestión basada en la evidencia, no en la experiencia, que es a lo que es-

tamos acostumbrados hasta ahora, y orientar desde luego la formación hacia objetivos de mejora.

No le quiero hablar de las seis leyes que hemos aprobado o de los veintidós decretos publicados o del enorme esfuerzo inversor en infraestructuras; pero, si usted quiere, compararemos lo que hemos invertido en infraestructuras en el año 2002 con lo que invertía el Insalud en los años anteriores. Porque le puedo decir que, en los últimos seis años, antes de asumir nosotros las transferencias, han desperdiciado ustedes miles de millones de pesetas en inversiones que se han perdido por no ejecutarlas, entre ellas, las del Hospital Miguel Servet, completas, y las del Hospital de Barbastro. Si quiere le animaré con algunas otras cifras tan importantes.

Me quedo aquí por si quiere usted que le aclare alguna cosa, y, porque es la tercera vez que me habla usted de auditorías externas, le voy a aclarar un poco las auditorías de los seis años que han estado ustedes en la comunidad autónoma, ahora le hablaré de las consultorías en la respuesta.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Queralt, su turno de réplica.

El señor diputado QUERALT SOLARI: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, gracias por los datos que ha facilitado, pero estamos hablando de sanidad, y yo creo que la pregunta era clara: sanidad aragonesa.

Dice que ha proporcionado información puntual. Solamente en algunos casos: repase las preguntas que hay pendientes, repáselas; hay cinco o seis preguntas que usted no ha respondido con respecto a datos, concretamente respecto a listas de espera y a su desarrollo. Esperamos que el miércoles el director de planificación nos solvete las dudas que tenemos.

Nos habla de estrategia y de operatividad. Puede ser que sea un error semántico o que no sepamos, pero hemos seguido fielmente el *Diario de Sesiones* de su comparecencia: página tres de la Comisión de Sanidad y de Asuntos Sociales del 25 de febrero de 2002; dice usted textualmente, después de una introducción, «estas prioridades se deben sustentar en tres estrategias —y luego sigue—. Vamos a analizar estas tres líneas estratégicas». Estamos hablando en sus términos; si son equivocados no lo sé.

Le agradecemos los datos —lo íbamos a comentar ahora— sobre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud. Está dotado presupuestariamente, se le dio el rango legislativo que merecía, ya están los primeros nombramientos, creemos que demasiados —dos, y convocatorias pendientes—.

Reconocemos lo de la red, pero nos gustaría saber un poco, que amplíe esto de la red de investigación, porque eso lo sabemos, y queremos saber cómo se va a desarrollar el proyecto en conjunto, qué programas va a haber, los proyectos de investigación, de formación, los programas de salud pública, de gestión administración, de economía de la salud, esos cursos de los que todos los profesionales aragoneses estamos pendientes y esperando que los hagan...

Dentro de esas líneas estratégicas hablaba usted —y me estoy ciñendo a su comparecencia— de la formación de especialistas, que la planteó; queremos saber a ese respecto qué

ha hecho, cómo; si está coordinado, con quién: si con el ministerio o no. Le recordamos que, entonces, para usted era prioritaria —y cito textualmente— la coordinación de la planificación educativa, del pregrado, de la formación especializada, de la planificación laboral. ¿Ha revisado ya esa demografía, ese sistema de previsión de titulados especialistas? Mire, lo único que sabemos sobre la formación de especialistas es que sigue tratando a los MIR como mano de obra barata del sistema, y que su gobierno les ha desposeído de todos sus derechos.

Y seguimos ahora con la política de personal. Señor consejero, mire lo que tiene usted en la calle. Le aseguro que no ha mantenido usted ni mantiene la confianza en los profesionales, clave en el sistema sanitario. ¿Qué ha cambiado para los profesionales en este último año, desde que usted asumió las competencias sanitarias? Nada, nada. El pacto por la sanidad de 18 de abril es esperanzador, por el cual nosotros le felicitamos en su momento, ha sido denunciado, ha defraudado a los profesionales; oímos cosas que, a usted que le gusta los símiles, no suenan precisamente a música celestial para su departamento. Lo que funcionaba mal no ha mejorado, lo que funcionaba bien en algunos casos ha empeorado. Y no son profesionales anónimos ni sindicalistas de sindicatos profesionales exclusivamente, ni solo son noticias de prensa.

Señor consejero, mire, el 18 de diciembre del año pasado, el secretario general de la federación de servicios públicos de la Unión General de Trabajadores, tras un comité regional, hace un llamamiento al resto de las fuerzas representativas —dice textualmente— «para forzar, y, si fuera necesario, mediante la movilización, una nueva negociación, esperando que la acción conjunta modifique la actitud del gobierno». Esto es lo que hay en política de personal: otro problema que, según usted, debía ser abordado de forma definitiva. Aquí posiblemente tendrá usted su Waterloo. Dentro del marco laboral solo han hecho lo que les convenía de entrada: estatización y plantillas: ya veremos si les deja Función Pública.

Hace más de un año, nuestro grupo planteaba la necesidad de abordar con coraje y plazos concretos el esperado proyecto de carrera profesional. Rechazaron ustedes una proposición ante la aparición inminente de un proyecto que tienen ya preparado. Todavía estamos esperando.

Señor consejero, no nos resuelve lo que le hemos preguntado sobre líneas estratégicas generales que usted mencionó hace un año; si usted se ha remontado más atrás, ya no sabemos qué decirle.

En enero de 2002 no estaban ustedes preparados para asumir las transferencias; no hicieron ustedes los deberes en el año 2001; discutieron cifras pero no tenían la organización montada. Hace un año les pedíamos planificación y no improvisación, como hemos visto; transparencia y no ocultar datos, como le digo que han ocultado o no nos han facilitado.

Tienen y se vanaglorian de todos los medios, y vemos que el uso prioritario es una campaña de imagen, en la que eliminar la sílaba «in» del Insalud ha sido lo único que han hecho y cambiar el color azul por el verde, por lo verde que parece que están todavía.

Recapiten, tienen algo de tiempo para dialogar, para cambiar, no queremos sufrir una gestión errónea e insufi-

ciente, y, sin ser alarmistas, como siempre nos acusa, tenemos sensación de descontrol.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Queralt.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA): Gracias, presidente. Señoría.

Yo no sé si está usted enmarcado en este período electoral y pertenece a algún sindicato que esté... Bueno; pues lo parece, porque tiene usted el mismo discurso que están teniendo en este período preelectoral los sindicatos. Y las elecciones son el 12 de marzo y es lógico que haya un marco que se da para los problemas que se dan. Y nada más.

No le dé usted más importancia de la que tienen las protestas sindicales, porque, como usted sabe, yo me reúno habitualmente con todos los sindicatos sanitarios, con tiempo por delante, y sé perfectamente lo que les parece bien y lo que no les parece bien.

Las protestas que puede haber o que pueda haber habido, por ejemplo, en el Hospital Royo Villanova, uno de los hospitales en el que los profesionales han hecho un mayor esfuerzo para sacar las cosas adelante, vienen ya de lejos, vienen ya de lejos. Y les puedo decir que del año pasado al año en que empezaron las transferencias y hubo un acuerdo con los sindicatos, han subido su sueldo en cifras muy importantes. Yo creo que, aunque haya todavía pequeñas dificultades, el pacto de la sanidad está casi al 90% hecho. Se lo aseguro, y, si quiere usted, lo discutimos públicamente con los datos delante. Vea usted todos y cada uno de los puntos.

Lo que ocurre es que hay un 10% de cuestiones —y lo confieso— que son bastante difíciles de terminar de rematar; bastante difíciles. Pero también le recuerdo que es un pacto para tres años, y yo creo que, en los dos años que vienen, alguien tendrá la oportunidad de terminar de rematar ese pacto.

Le decía lo de las consultorías porque yo tenía ganas de explicarle lo de las consultorías o las empresas externas que hacen trabajos para Sanidad. Mire, en esta legislatura, el departamento se ha gastado doce millones de pesetas —tradúzcalo a euros; yo todavía soy de a los que les cuesta traducir las cosas en euros—; pero a mí me gustaría explicarle por qué se hace eso, porque, en las empresas que están sometidas a muchos cambios, siempre se busca un punto de vista externo que, con respecto a los proyectos que uno echa encima de la mesa, les dé una visión externa, les permita asegurar que no comenten errores.

Y eso es lo que hemos hecho en el departamento. Durante todo el tiempo (desde el principio de la legislatura, no fue con las transferencias) trabajamos con una consultora externa, experta en cuestiones organizativas, que nos permitió asegurar que lo que estábamos haciendo, desde un punto de vista externo, era importante.

Doce millones de pesetas en cuatro años de legislatura. Mire, hubo un año en que ustedes, en la legislatura anterior, se gastaron casi cincuenta millones en consultorías externas. Y, ¿saben para qué? Para hacer informes que hemos encontrado en un cajón después de tres años de hacerlos. Y cuando usted, en alguna ocasión —esta era la tercera vez que me lo dice—, en dos ocasiones anteriores, me ha hablado de que

si era una empresa catalana, y que si estábamos catalanizando y tal, mire usted, con Price Waterhouse Editores, diez millones de pesetas se gastaron ustedes, y ya se les veía a ustedes el plumero, ya se les... No, no; estoy hablando del Insalud, querido diputado, estoy hablando del Insalud, no se confundan ustedes. Ustedes hicieron un acuerdo con Price Waterhouse Editores, y ya le digo que ya se les veía a ustedes el plumero de su acercamiento hacia los Estados Unidos, que ahora vemos el seguidismo que tienen ustedes habitualmente. Pero escuchen, fíjense, otros once millones se gastaron ustedes con Arthur Andersen, otra empresa americana, y yo no les digo que estuvieran ustedes americanizando la Sanidad, desde luego que no; pero escuche, es que, mire, se gastaron otros diez millones de pesetas con una empresa catalana, y tampoco les digo yo que estuvieran catalanizando la sanidad. O sea, que me lo ha dicho usted tres veces ya, y ya no he podido evitar el contestarle y aclararle que ustedes hacían eso cinco veces más y con empresas, en general, americanas y catalanas. Nosotros nos hemos centrado en una empresa de Cataluña porque es experta en hacer seguimientos de estructuras o cambios de estructuras.

Sobre las listas de espera, usted sabe que lo de las listas de espera es muy manipulable. Estará de acuerdo conmigo en que se pueden manipular, sobre todo, según cuándo se hacen los cortes. Hombre, no sean ustedes inocentes y me pregunten los cortes de listas de espera en los tiempos del año en que siempre hay más. Vamos a ponernos de acuerdo. Hacemos un corte a 31 de diciembre de cada año, y yo, además, les aseguro que, a lo largo de este año, si nos da tiempo, colgaremos en una página, una página web que ya se está realizando, los datos para que los puedan conocer ustedes.

Pero no me pregunten cortes de listas de espera en agosto o en diciembre, a pesar de la limpieza que hicieron ustedes (administrativa, naturalmente) en diciembre del año 2001, no me pregunten esas cosas porque, en fin, sabe usted que la semana que viene tienen una comparecencia en la que les van a decir absolutamente cómo están los tiempos de espera a 31 de diciembre, e, incluso, si quieren, les adelantaremos cómo están a 31 de enero de este año, que todavía están mejor que a 31 de diciembre, que están mejor que cuando ustedes las dejaron, y, por supuesto, de verdad, sin engañarnos, sin hacer trampas en el solitario, que se hacen ustedes trampas en el solitario.

En cuanto al Instituto de Ciencias de la Salud no me da tiempo, no me permitiría el presidente explicarle cómo está completamente. Yo le pasaré, si quiere usted, toda la documentación o, si le parece bien, incluso, le procuro una reunión monográfica con su gerente; hemos hecho dos nombramientos (el gerente y el director de gestión), que han pasado por consejo de gobierno; el consejo, también, del propio instituto, que está creado por ley, y he traído una ley de presupuesto, incluso, al propio parlamento, para que no haya ninguna dificultad ni duda, y haya absoluta transparencia.

Y me gusta indicarle que la misión del Instituto de Ciencias de la Salud solo es una: fomentar los profesionales, intentar que se motiven más de lo que están, que yo creo que lo están suficientemente, pero, si queda algún resquicio, que todavía los motive más, a través de la investigación, de la docencia, etcétera, etcétera.

Y nada más. Le diré que hemos hecho la comisión de formación. Sabe usted que tenemos en los tribunales esa dele-

gación que ha hecho el ministerio de la docencia hacia los colegios y algunas otras instituciones porque no tiene competencia el ministerio para delegar la comisión de formación, y que lo que no valide el Gobierno de Aragón en formación de profesionales no estará en las puntuaciones para adquirir plaza. Y, naturalmente, esperamos lo que digan los tribunales, pero no puede el ministerio descentralizar cosas que no tiene.

Ahora, con la ley de cohesión, que, por cierto, se la van a presentar esta tarde... La ministra no ha tenido la deferencia de decirme que venía; hace lo mismo que la ministra Villalobos, que vino tres o cuatro veces a la comunidad, y nunca me llamó —una vez, la misma mañana que llegaba, por si me quería acercar a un centro de salud—; esta ha vuelto otra vez a no avisarme que viene. Yo la hubiera recibido con todo cariño, porque, por cierto, es una persona excelente y muy educada; no puedo decir lo mismo de la anterior; pero esta es una ministra —como le digo— muy educada y con la que me llevo excelentemente bien. Estamos liderando las guías clínicas, a las que usted se refería, desde Aragón para toda España, de acuerdo con el ministerio —o sea, que hay programas de colaboración—; pero hoy me siento un poco defraudado, porque es la quinta vez que viene un ministro (en este caso, ministra) mientras yo estoy como consejero, y que no me avisa siquiera. Y a mí no me parece bien. Eso no me parece razonable. Ya sé que, a lo mejor, a usted tampoco le ha avisado, pero, bueno, a mí no me parece razonable.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Interpelación número 10/03, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Bernal.

Interpelación núm. 10/03, relativa a la política en relación con las comunidades aragonesas del exterior.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como en otras ocasiones hemos indicado, Aragón es una tierra que si bien no ha sufrido en términos absolutos la necesidad del abandono de determinados hijos, de determinadas hijas, como otros territorios de España —ahí está el caso gallego, el caso andaluz, el caso vasco, incluso—, sí que, históricamente, Aragón ha sufrido una sangría importante.

Históricamente, un alto número (sobre todo, un alto número en porcentaje, en comparación con la población aragonesa), un alto número de aragoneses y aragonesas se han visto obligados a salir de su tierra por distintas razones, por razones de distinta índole: social, económica, cultural y también ideológica (quiero recordar toda la inmigración subsiguiente a la Guerra Civil española).

Eso, en cualquier caso, como bien convinimos en otros debates, supuso una sangría de energía para Aragón. Una sangría de creatividad y una pérdida de capital humano que,

en algunos casos, además, beneficiaba directamente a determinadas comunidades españolas que estaban cercanas y, en todo caso, respecto a quienes tuvieron que abandonar no sólo Aragón, sino también España, supuso una reducción de posibilidades de desarrollo que redundó muy negativamente en los equilibrios territoriales. Hay comarcas aragonesas que se han visto despobladas de manera importante, incrementando todavía más los desequilibrios territoriales y los problemas de despoblación aragonesa.

Quizá por eso, quizá por eso, el propio Estatuto de Autonomía —cosa que no es habitual ni frecuente en el resto de estatutos de autonomía— dedicaba dos artículos a este aspecto. Ya hemos hablado en otras ocasiones del artículo 6.2.b del Estatuto de Autonomía, en los que, entre éste y el 8, hacen una reflexión, una especie de pensamiento en voz alta, de no querer olvidarse de aquellos aragoneses, de aquellas aragonesas que, por distintos motivos, tuvieron que abandonar Aragón. Y ahí es donde se hablaba de la necesidad de impulsar políticas tendentes a evitar que aragoneses y aragonesas tuvieran que abandonar su tierra; políticas tendentes a favorecer que pudieran volver aquellos que lo quisieran, y, en todo caso, a hablar de la necesidad, indicada en el propio estatuto, de legislar, de regular, las relaciones con estas colectividades, con estas comunidades aragonesas del exterior.

Fruto de ello, se elaboró, señorías, una Ley de relaciones con las comunidades aragonesas en el año ochenta y cinco, que luego modificamos a través de la Ley 5/2000 de relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior. Y esta ley hacía unas reflexiones en este sentido, una especie de reconocimiento, en parte implícito, del mea culpa, de reconocer que históricamente no se había —desde las Administraciones aragonesas, es decir, desde los representantes de la sociedad aragonesa, finalmente, desde sus instituciones públicas— mantenido con la suficiente importancia ese hecho, el hecho de la emigración de partes decisivas, importantes, y en algunos aspectos, los sectores más dinámicos de determinadas sociedades y de determinados pueblos y comarcas, que no se había tenido para con ellos la suficiente atención, la suficiente comunicación, el suficiente reconocimiento y establecimiento de lazos y de relaciones.

Y como consecuencia de ello, en esta ley, la actual ley vigente, se fija como un objetivo el de reunir y estrechar lazos entre la sociedad aragonesa y sus instituciones con las comunidades aragonesas del exterior, con aquellos aragoneses y aragonesas que tuvieron que abandonar un día su tierra y con sus descendientes.

Esta ley, señorías, supuso importantes avances, y en algunos aspectos, ambiciosos. Pero importantes avances incluso en el reconocimiento de la aragonesidad, en el reconocimiento de quiénes son las comunidades aragonesas del exterior, que ya no quedan sólo circunscritas a los centros y casas de Aragón, sino también a personas concretas individuales.

Se fijaba en esta ley como un objetivo importante el de actualizar —y se subraya en la ley—, actualizar y adaptar la normativa a las necesidades actuales planteadas por los aragoneses y aragonesas que viven fuera. Y se fija en la propia ley una reflexión en torno a las necesidades, que son ahora diferentes de las que eran hace unos lustros, porque los tiempos cambian, porque ha habido cambios sociológicos que han acaecido en estos últimos lustros, y porque ha habido, de

hecho, un transcurso generacional en las comunidades aragonesas del exterior.

Y hay un apartado también en la ley importante de varios artículos dedicados a derechos y prestaciones. En concreto, tres artículos: prestaciones y derechos de tipo social y cultural, ayuda, asistencia; un segundo bloque dedicado al conocimiento y difusión del Derecho Foral aragonés como derecho propio de los aragoneses y aragonesas, y, finalmente, otro apartado destinado a la conservación y recuperación de la ciudadanía aragonesa, de la vecindad civil aragonesa.

De esta manera, señorías, esta ley fija, entre sus objetivos, el de contribuir a ese fortalecimiento de las relaciones con las comunidades aragonesas del exterior, el de conservar, redefinir —es decir, actualizar— los vínculos de las comunidades aragonesas del exterior con Aragón, actualizándonos a la situación actual, a la realidad actual. Y esos otros aspectos derivados de la difusión del Derecho Foral aragonés, de fomentar el conocimiento de Aragón en el exterior, de posibilitar las relaciones con esos lugares, esas comunidades autónomas, esos países en los que hay aragoneses, y posibilitar la ayuda, la asistencia y la protección a las comunidades aragonesas que residen fuera de Aragón.

Además de todo ello, se hablaba de esas medidas que ya fijaba el propio Estatuto, que favorecieran esos vínculos y ese regreso de aquellos aragoneses que quisieran hacerlo a nuestra comunidad autónoma. En concreto, respecto a los derechos y prestaciones de las comunidades aragonesas del exterior, los derechos son los regulados en el artículo 5, que se derivan de estos objetivos fijados en el artículo 1.

Destacaré algunos de los aspectos que nos parecen más importantes o más necesarios en estos momentos.

En cuanto a las prestaciones, se habla explícitamente de que «el Gobierno de Aragón fomentará los intercambios educativos, los intercambios culturales y los intercambios económicos entre Aragón y esas comunidades aragonesas del exterior». Habla también de que «el Gobierno de Aragón asesorará, técnica y jurídicamente, a las comunidades aragonesas respecto a la homologación y convalidación de títulos académicos, de estudios oficiales, universitarios y no universitarios». Y habla también de «prestaciones concretas de asesoramiento para instalación, creación, puesta en funcionamiento de empresas por parte de miembros de las comunidades aragonesas del exterior».

Y querría destacar en ese sentido algunos compromisos que fijaba la ley. Entre ellos, tres muy concretos: uno, hablaba de las convocatorias de adjudicación de viviendas de promoción pública de la comunidad autónoma, y hablaba de que consideraría dos posibles fórmulas: una, tener en cuenta, como mérito, para la baremación en las adjudicaciones de estas viviendas de promoción pública, la condición de retornado a Aragón; o una segunda fórmula, que era la de reservar un porcentaje de esas viviendas directamente dirigidas a estos colectivos.

Un segundo aspecto que me gustaría resaltar era el de abrir un programa especial que diera facilidades para este establecimiento de empresas al que me he referido.

Y, finalmente, un tercero que hablaba de una línea de facilidades para estudiantes, de modo que determinados estudiantes pertenecientes a comunidades aragonesas del exterior pudieran cursar estudios en Aragón más fácilmente.

Hay un aspecto que yo creo que es fundamental y en el que coincidimos en el debate del proyecto de ley en esta cámara en el año 2000, y era que, en todo caso, había que realzar la importancia de los centros y casas de Aragón, hasta el punto de que se habló de prácticamente hacer de ellas una especie de embajadas *ad hoc* para determinados aspectos culturales, educativos, de información, industriales, de empresas, económicos, de intercambios en general y, en ese ámbito de intercambios, también una cierta pátina institucional o cuasi institucional.

Señorías, he tenido la ocasión, a través de un programa del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Fundación Gaspar Torrente, con el miembro también de esta cámara señor Fuster, de hacer el pasado mes de enero una gira, una visita a los cinco centros, a las cinco casas aragonesas en Argentina, y también a la única que existe en Chile. Y, señorías, conocen perfectamente cuál es la situación económica, la situación de crisis que se ha dado en Argentina en el último año, o que se está sufriendo especialmente a lo largo del último año.

Pues bien, señorías, hay en Argentina comunidades de todas las comunidades autónomas españolas. Algunas de ellas ni tienen ley de comunidades aragonesas ni, por supuesto, tienen ninguna referencia a esas comunidades en sus estatutos. Y se llevarían ustedes una sorpresa si supieran que comunidades..., no estoy diciendo de estas que consideramos del primer nivel (no estoy hablando de Cataluña, no hablo de Galicia, no hablo de Cataluña), hablo de Extremadura, hablo de Asturias, hablo de La Rioja..., hablo de comunidades autónomas que están desarrollando programas concretos directos a pesar de no tener ninguna ley que les obligue a ello, ni compromisos por parte de sus gobiernos reflejados en la normativa legal.

Por ejemplo, hemos tenido ocasión de experimentar, de conocer cómo la comunidad extremeña ha establecido unos sistemas, unos servicios de asistentes sociales, que estudian...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, le ruego vaya terminando.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Sí, voy terminando, señor presidente.

... que estudian determinados aspectos concretos de la situación de su colonia, de las comunidades extremeñas en el exterior —lo mismo, La Rioja— y están estableciendo una serie de acuerdos, de fórmulas, de asistencia (fundamentalmente, de medicamentos, sanitarias, etcétera), dirigidos sobre todo a los sectores más necesitados, fundamentalmente también de tercera edad.

Pues bien, señorías, yo creo que ha llegado el momento..., porque el señor vicepresidente, que supongo que es quien me va a responder, va a decir —y yo ya se lo he dicho de antemano en otras ocasiones— que esta es una ley ambiciosa, que esta es una ley ambiciosa a la cual no se le puede pedir el cien por cien de los frutos ni el primer mes, ni el segundo; ni el primer semestre, ni el segundo. Pero han pasado ya dos años, más de dos años, desde la entrada en vigor de esta ley, y yo querría saber, una vez que ha pasado este tiempo, cuál es la política que está llevando a cabo en estos momentos el Gobierno de Aragón en relación con las comuni-

dades aragonesas del exterior y en relación con los compromisos a los que le obliga esta ley, que todos nos dimos prácticamente por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, para contestar a la interpelación formulada en relación de cuál está siendo la política del Gobierno en relación con las comunidades aragonesas del exterior.

Y, efectivamente, como ha recordado el diputado interpe-lante, la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior, encomendó al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales esta materia, que hasta entonces había sido gestionada por el Departamento de Cultura. La gestión de dicha competencia se adscribió a la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, a través del Servicio de Comunidades Aragonesas del Exterior, que es de nueva creación en la estructura orgánica y que no existía anteriormente.

Desde la entrada en vigor de la ley, el criterio ha sido, fundamentalmente, impulsar las relaciones del Gobierno de Aragón con las comunidades aragonesas del exterior a través de las casas y centros de Aragón, prestando apoyo a sus actividades, de modo que contribuyan a mantener viva la relación con Aragón y, a su vez, proyecten la realidad aragonesa en los lugares de residencia.

El impulso de estas relaciones, en colaboración con los representantes de las casas y centros de Aragón, se ha canalizado, por una parte, a través del funcionamiento de los órganos de relación previstos en la Ley 5/2000, y así, han venido siendo convocados de forma regular el Consejo de las Comunidades Aragonesas del Exterior, así como su Comisión permanente.

En el Consejo de las Comunidades Aragonesas del Exterior están representados todos los grupos parlamentarios de esta cámara y todos los departamentos del Gobierno de Aragón, y tal y como establece la ley que regula esta materia, «es el órgano consultivo del Gobierno para fijar la política en relación con esta materia».

Especialmente importancia también ha tenido la celebración del Congreso de las Comunidades Aragonesas del Exterior, tal y como mandaba la ley correspondiente, que se celebró los días 18 al 21 de octubre de 2002 y para el que fueron elaboradas dos ponencias de gran interés, se presentaron numerosas comunicaciones y se debatió con gran participación. Toda la documentación ha sido recogida en la correspondiente publicación, que ha sido presentada en el último Consejo y sus conclusiones van a contribuir a diseñar la política de actuaciones en esta materia.

El apoyo a las casas y centros se ha reflejado en muy diversas acciones: desde el reconocimiento de nuevas casas y centros, como Esplugues, Santa Coloma de Gramanet y Cuba; el impulso a nuevas sedes, como Bruselas y Alcalá de Henares; o el programa de subvenciones para actividades,

que se ha incrementado en un 30% en relación con el programa anterior; o el apoyo para la mejora de instalaciones y equipamientos de las casas y centros de Aragón, cuyo programa ha sufrido —en este caso, se ha beneficiado— de un incremento del 75% respecto a las ayudas anteriores. Todo ello, además de apoyo directo a la organización de actos determinados, como celebraciones de San Jorge, etcétera, exposiciones, participación de grupos, intercambios, presencia y apoyo especial a festividades y permanentes fuera de Aragón, etcétera, como tienen que conocer los representantes de los grupos parlamentarios que, lógicamente, están presentes en el Consejo de las Comunidades Aragonesas del Exterior.

En especial, se está intentando potenciar la proyección de Aragón a través de aquellas casas que cuentan con instalaciones adecuadas, y así, recientemente, ha sido inaugurada una oficina de turismo de Aragón en la Casa de Aragón en Valencia.

Por otra parte, la presencia de la realidad aragonesa se viene asegurando a través del envío de todas las publicaciones periódicas institucionales del Gobierno de Aragón, así como de los libros y revistas de especial interés en las cuales no hago mención.

En la revista *Territorio*, se dedica una sección especial a la información de casas y centros de Aragón, y la página web correspondiente ofrece información sobre las cuestiones de actualidad de interés para las casas y centros de Aragón.

También especial interés se está prestando a una mayor presencia de los jóvenes en las casas y centros de Aragón como garantía de su continuidad en el futuro y, con tal fin, se celebró el pasado año en Zaragoza el primer encuentro de jóvenes de los distintos centros; se ha promovido su presencia en el congreso celebrado en octubre y se tiene prevista la celebración de un segundo encuentro el próximo mes de abril, al objeto de configurar los temas de mayor interés para este colectivo y permitir una mayor relación entre las diversas casas.

Asimismo, la presencia aragonesa en América del Sur, en especial, en Argentina a través de las cinco casas existentes, ha tenido especial relieve en el congreso celebrado en octubre pasado, que fueron invitados un total de veintiocho representantes de las casas de América, y ha de ser punto de partida para una mayor y mejor relación.

Se ha publicado el libro *Entre dos mundos y una ilusión*, en colaboración con la Casa de Aragón de La Plata, y está prevista la edición de un libro sobre la emigración aragonesa en América para el próximo mes de abril. Y, por otra parte, está en preparación un viaje institucional que, lógicamente, no se podrá hacer hasta que terminen las próximas elecciones autonómicas.

Esto es, a grandes rasgos y en síntesis, lo que ha dado de sí, efectivamente, la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, partiendo de la base de que la definición de la política está perfectamente diseñada y consultada a través del Consejo de las Comunidades Aragonesas del Exterior.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor vicepresidente.

Nos ha hecho una enumeración de aspectos, algunos de los cuales son continuidad de lo que se venía haciendo antes ya de la existencia de esta Ley 5/2000, pero no me ha respondido respecto a determinados aspectos que le he cuestionado y otros que espero que me responda, que le voy a cuestionar ahora, que están en la ley, también.

Por ejemplo, ¿cuándo dispondremos, señor vicepresidente, del censo de aragoneses del exterior? Hay una disposición adicional de esta ley que obliga al Gobierno de Aragón, que mandata al Gobierno de Aragón para que, en primer lugar —porque eso es el aeioi—, dispongamos de un censo, de un censo que nos permita plantear, planificar, programar a cuánta gente van dirigidas las actuaciones del Gobierno de Aragón.

Se ha comenzado a hacer una parte de ese censo, como tuvimos ocasión de comprobar los asistentes al Congreso de Comunidades Aragonesas del Exterior, pero cada vez que yo he hecho preguntas al respecto, por ejemplo, en el propio Consejo de las Comunidades Aragonesas, no se me ha respondido. Se ha comenzado a actuar con el Instituto Nacional de Estadística, desde el Instituto Aragonés de Estadística, pero no se ha hecho nada, señor vicepresidente, en relación con los aragoneses que hay fuera de España. Ahí están los registros consulares. Ahí están para determinadas primeras actuaciones un censo... Yo no sé, además, señor vicepresidente, si dispondremos algún día de un censo exhaustivo, quiero decir, no sólo un censo de quienes han dejado su tierra, sino también de las generaciones siguientes, que siguen ejerciendo de aragoneses y algunos de ellos, además, con la normativa vigente en estos momentos, que han recuperado su condición de españoles en algún caso, y de aragoneses. Otro aspecto es el de la vecindad civil, del que hablaremos ahora.

Pero más allá de que tengamos un censo exhaustivo al cien por cien, yo creo que hay medidas que se pueden adoptar, de partir de un censo primero, nuclear, compuesto ya, directamente, por el censo de aquellos centros y casas de Aragón en el mundo. Yo creo que eso sería una primera parte al respecto para saber de qué población estamos hablando.

En segundo lugar, otra fuente que tampoco se ha utilizado es la de los registros consulares. Los propios registros consulares son una fuente de información muy interesante al respecto.

Otro de los aspectos con los que la ley mandataba al Gobierno era el referido a la recuperación de la vecindad civil aragonesa. ¿Qué ha hecho el Gobierno de Aragón, o qué va a hacer próximamente, qué actuaciones va a desarrollar para favorecer la recuperación de la vecindad civil aragonesa o evitar la pérdida de esa vecindad civil aragonesa por parte de determinados aragoneses o aragonesas que pueden estar a punto de perderla?

En tercer lugar, ¿qué pasos se han dado para constituir la fundación anunciada en una disposición adicional de la ley, una fundación en la que debería integrarse, como prevé la ley, el patrimonio de algunos centros y casas de Aragón o —digo yo— fundación que permitiría en algunos casos dotar de instalaciones propias, de medios pertenecientes al patrimonio de esa fundación de la comunidad autónoma a determinados centros aragoneses?

Hay una pregunta, señor vicepresidente, que es previa a todas éstas, en realidad: ¿cuándo se publicará el reglamento que desarrolla la Ley de comunidades aragonesas del exterior? La disposición final de la ley dice que «en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la ley, se publicará el reglamento que desarrolle aspectos normativos de la ley». La ley fue publicada en diciembre del año 2000, entró en vigor a finales de ese año 2000... Han pasado más de dos años desde su entrada en vigor, y a los seis meses, ya deberíamos disponer del reglamento. De hecho, en distintos momentos, se ha planteado en las sesiones del Consejo de Comunidades Aragonesas del Exterior esa pregunta, y esta pregunta sigue sin respuesta y, desde luego, sin actuación. La ley sigue sin reglamento que la desarrolle. ¿Cuándo tendremos ese reglamento que desarrolle algunos aspectos y que debería estar ya publicado allá por el mes de junio del año 2001?

Querría también preguntarle, señor vicepresidente del Gobierno, si piensan desarrollar actuaciones concretas para, respondiendo a lo que fija la ley, atender situaciones verdaderamente extremas. No son muchas; según la información que yo he sido capaz de recabar, no son muchas las personas, a diferencia de lo que ocurre con casos de Andalucía, por ejemplo, en el que hay cantidades importantes de gentes necesitadas y a las que el Gobierno andaluz está tratando de dar una respuesta. En el caso aragonés, no supondría cantidades ingentes ni importantes para nuestro presupuesto, porque son pocas las personas aragonesas que verdaderamente están necesitadas, necesitadas en situaciones extremas; fundamentalmente, como digo, personas mayores de tercera edad.

Y digo qué se va a hacer de verdad, con eficacia, porque no me sirve —y antes de que usted me lo diga, ya se lo digo— una solicitud que desde su departamento se cursó a algunas, no a todas, casas y centros de Aragón en Argentina, respecto a una posible lista de medicamentos, de remedios, como allí dicen, para la asistencia, fundamentalmente geriátrica. Esa solicitud por parte de su departamento se realizó hace más de un año. Hubo una respuesta de esas casas y ya no ha habido respuesta por parte del Gobierno de Aragón, si para decir que se archiva, o que se está gestionando, o que... Y estoy hablando del Gobierno de Aragón.

No me sirven —¡claro que sirven!, ¡y claro que sirven a las comunidades aragonesas del exterior!— actuaciones que provengan desde la propia sociedad civil, que las hay. Sé que se está programando próximamente una *trobada* de asociaciones, de colectivos, de instituciones que colaboren en ese sentido.

Pero mi pregunta no es cuáles son las iniciativas de la sociedad civil al respecto. Mi pregunta es: ¿qué está haciendo y qué va a hacer el Gobierno de Aragón al respecto? Mi pregunta es si, como mínimo, va a hacer lo mismo que hace el Gobierno de Asturias, o el de Extremadura, o el de La Rioja, para no compararnos ya con Galicia, con Andalucía, con el País Vasco.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, le ruego vaya terminando.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Voy terminando. Querría saber otra cosa, señor vicepresidente.

Usted, que ha estado en el edificio de la autonomía aragonesa desde el comienzo, conoció —y hemos conocido—

la existencia en Aragón de una Operación Añoranza (creo que se denominó «Añoranza»), que consistía en que algunos aragoneses y aragonesas volvían en el entorno del 23 de abril y creo que también, en algún caso, en el entorno de las fiestas del Pilar, a volver a ver Aragón, a visitar Aragón, gentes que no tenían posibilidad de venir, de encontrarse con sus familias y que hacía décadas y décadas que no habían estado en Aragón. Esa línea se cortó. Querría saber si se van a favorecer esas ayudas para viajes que otras comunidades autónomas hacen —ésta, ¿eh?, las que acabo de citar— y, fundamentalmente, para ayudas a jóvenes que quieran volver, visitar, conocer Aragón. Porque unas de las claves que en estos momentos existen en las comunidades aragonesas del exterior es la juventud: es fundamental que la juventud de esos centros y de esas casas se implique y que desde aquí se favorezca esa implicación.

Y voy a acabar ya con dos preguntas más.

Señor vicepresidente del Gobierno, yo creo que, además, desde el Gobierno de Aragón se debería jugar un papel de intercambio permanente de información respecto a las posibilidades que en Aragón hay en distintos ámbitos. Ya le he preguntado por el ámbito de las viviendas, que es responsabilidad sólo de ustedes, pero responsabilidades educativas, por ejemplo, de intercambios universitarios.

A mí se me ha preguntado qué posibilidades hay de hacer intercambios universitarios de determinadas ciudades con Aragón y con la Universidad de Zaragoza. Determinadas posibilidades que abren los hermanamientos entre los ayuntamientos de ciudades aragonesas con ciudades del extranjero, de fuera de España, de Argentina, de Chile, por ejemplo. En cuanto a esas posibilidades, yo creo que canalizar toda esa información en los dos sentidos debería hacerlo el Gobierno de Aragón y el servicio que ustedes crearon al respecto. Sobre eso no se está haciendo tampoco nada.

Y la última pregunta que querría formularle: por qué a las dos reuniones anuales que celebra en Madrid el Consejo General de la Emigración —insisto, «de la emigración», no de la inmigración, que es otro asunto—, ¿por qué no hay representantes del Gobierno de Aragón que asistan a esas reuniones? Ya que, sin ninguna duda, sería una fórmula para articular mejor con la Administración general del Estado determinadas líneas de actuación.

Como ve, señor vicepresidente del Gobierno, planteamos esto desde la comprensión, desde la dificultad que sabemos que conlleva la política de comunidades aragonesas del exterior, pero, al mismo tiempo, desde la exigencia de que, dos años después, yo creo que se pueden pedir más frutos que los que hasta ahora hemos podido degustar.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bernal.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Para contestar, una vez más, al diputado, señor Bernal, en relación con esta interpelación, y decir lo siguiente: como él mismo ha reconocido, ésta es una ley enormemente ambiciosa que, evidentemente, siempre podrá ser objeto de inter-

pelación, porque será muy difícil, evidentemente, cumplir al cien por cien todas las previsiones que esta ley, enormemente ambiciosa, ha puesto en práctica o intenta poner en práctica a lo largo del tiempo.

Yo creo que se ha mejorado —yo diría que de una manera importante—, se han mejorado las relaciones desde la Administración de la comunidad autónoma con los centros y casas de Aragón, en definitiva, con las comunidades aragonesas del exterior. Y que se ha hecho, evidentemente, y en este caso especialmente, desde la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia y desde el Servicio correspondiente, un enorme esfuerzo para que las cosas resulten lo mejor posible.

Que hay que reconocer que todo no ha sido posible, pues, evidentemente, por la propia ambición de la ley que hace muy difícil hacer una política exclusivamente o de una gran profundidad hacia unas comunidades que, sin duda alguna, se lo merecen.

Me ha hecho algunos planteamientos especiales como, por ejemplo, el censo de emigrantes..., perdón, de las comunidades aragonesas del exterior, que él mismo reconoce que se ha iniciado ya por el Instituto Aragonés de Estadística en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, y que no ha sido culminado, como es evidentemente, y no me voy a refugiar en que en la ley no se ponía ningún plazo, porque creo que el censo hay que hacerlo y en eso está el propio Instituto Aragonés de Estadística.

Sobre el tema de la vecindad civil, si su señoría ha estado presente, evidentemente, en el Consejo de las Comunidades Aragonesas del Exterior, este es un tema que se ha reiterado mucho y en el propio Congreso, donde, evidentemente, creo que podemos chocar con una cuestión jurídica —vamos a llamarla, entrecomilladamente, «de carácter técnico»—, como se explicó por las personas responsables en el correspondiente Consejo de las Comunidades Aragonesas. No basta la voluntad para resolver ciertos temas que yo creo que requieren un pronunciamiento de otro tipo y para lo cual, a lo mejor, nosotros, desgraciadamente, no tenemos todas las competencias.

La fundación prevista en la ley estaba para recibir el posible patrimonio en el caso de disolución de las casas o centros de Aragón. Hasta la fecha, no se ha disuelto ninguna, y esperamos que no sólo no se disuelva ninguna, sino que, además, se puedan crear más a lo largo del tiempo. No se ha disuelto ninguna, con lo cual, evidentemente, no es lo más urgente crear una fundación para no recibir nada, simplemente para esperar a ver si se cierra alguna casa o centro de Aragón, que no es el caso, porque no sólo no se ha cerrado, sino que se reconocen nuevas casas a lo largo y ancho de toda la geografía.

Evidentemente, lo que resume de alguna manera el espíritu de la ley, sin perjuicio de algunas cuestiones, que yo no tengo ningún rubor, desgraciadamente, en reconocer que, evidentemente, no se ha podido hacer más de lo que se ha hecho hasta la fecha, porque tampoco se dispone de todos los medios necesarios para ello, aunque, evidentemente, habrá que tenerlo en cuenta. Al final, cuando en el artículo primero se fijan los objetivos de la ley, se acaba diciendo «y, en general, facilitar el establecimiento de canales de comunicación, colaboración y apoyo entre los aragoneses residentes

fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y los poderes públicos de ésta».

Yo creo que esto se está cumpliendo, y se va haciendo, y se va mejorando. No sólo porque se mejoran las instalaciones y equipamientos de las casas, sino porque se mejoran los programas de subvenciones, como he dicho antes, en un 30% el segundo y en un 75% el primero. Yo creo que eso está ahí y esa es una realidad.

Sobre el tema de la Operación Añoranza, pues, ¿qué quiere que le diga? El tema de la Operación Añoranza se ha hecho en muchas épocas y puede ser operativo, puede ser posible hacerlo, y ojalá se pueda hacer. Por mi parte, no tengo ningún inconveniente en que este tema se debata en el Consejo de las Comunidades Aragonesas del Exterior. Pero, mire, no hacemos nada que no se pase previamente por el Consejo de las Comunidades Aragonesas del Exterior. Y ya se cuidaron en el parlamento, e hicieron bien, en poner a representantes de los distintos grupos parlamentarios en dicho consejo. Ahí es donde yo creo que se mira, se mide y se puede ver lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer. Y si, además de eso, el señor Chesús Bernal y el señor Fuster comen con el secretario general técnico esta semana para cambiar impresiones sobre el tema del viaje a Argentina, pues, evidentemente, ya me contará usted también cómo les ha ido por Argentina y qué conclusiones hay que sacar en esta línea, que yo estaría encantado también en conocerlas.

Y en esta línea, tenga la seguridad de que desde que esta cuestión está dependiendo del Departamento de Presidencia, se ha hecho todo lo que se ha podido: presupuestariamente, incrementando de una manera importante los presupuestos; desde el punto de vista de las relaciones, intercambiando y mejorando las relaciones, organizando un Congreso de las Comunidades Aragonesas del Exterior. Pero, evidentemente, señor Bernal —y no me lo tome usted a mal—, ni esta ley, por muy ambiciosa que sea, puede poner a cero el cuentakilómetros de la emigración, ni, desgraciadamente, podemos resolver los problemas económicos que tienen en países como Argentina.

Y, evidentemente, nosotros nunca podremos llegar a la mayor, porque, evidentemente, somos un poco más humildes en esta cuestión; pedimos consejo, pedimos asesoramiento, pedimos información y pedimos, sobre todo, comprensión, para poner en marcha una ley que, evidentemente, no resulta fácil.

Respecto al Consejo General de la Emigración, mire usted, no es competencia del Departamento de Presidencia, y si estamos o no en el Consejo General de la Emigración, también habría que saber si se nos ha invitado o no, cosa que yo, desde luego, desconozco.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Pregunta número 13, relativa a política de innovación, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Falcón Blasco.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Falcón.

Pregunta núm. 13/03, relativa a política de innovación.

El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Opina el consejero de Industria, Comercio y Desarrollo que los logros de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de fomento de la innovación son satisfactorios?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Falcón.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, me hace usted una pregunta subjetiva, porque me pide una opinión. Yo le contesto diciendo que estamos en una situación bastante razonable, y me voy a basar no en opiniones, sino en hechos objetivos.

Bien, sabe usted que la Fundación Cotec, la Fundación Española para Innovación, reconocida a nivel mundial y europeo, es el organismo que aglutina todo lo que significa el estado de la innovación en España. Esa fundación ha publicado el *Índice autonómico de innovación*, que es un índice que da la situación de las comunidades autónomas en posición relativa en España y que está elaborado con quince parámetros que corresponden a los índices europeos de innovación, también con una normativa (*The European Innovation Scoreboard*). Es decir, con esos parámetros y basado en población adulta con educación superior, alumnos matriculados en ciencias respecto a población de veinte a veintinueve años, alumnos en tecnología, empleo en la industria de tecnología, empleo y servicios de alta tecnología, gasto público en I+D, gasto privado en I+D, producción científica en revistas, patentes, retornos de los programas marco, gasto en innovación respecto al valor añadido bruto, empresas con certificación Aenor —que vamos a la vanguardia—, hogares con ordenador respecto a total... Con todos estos parámetros, yo le digo la posición que ocupa Aragón: el quinto lugar de España.

Y dice: «en España hay un grupo de comunidades adelantadas en innovación constituido por Madrid, Navarra, Aragón —¡Aragón!—, Cataluña y el País Vasco...». Entonces, yo no estoy satisfecho. Lógicamente, para un consejero de Industria y que tiene responsabilidades en política de innovación, me gustaría estar en primer lugar, pero desde esta posición y todas las medidas que estamos emprendiendo, yo creo que vamos, incluso, a superar estos niveles en la posición relativa respecto a las comunidades autónomas con estos índices.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Falcón, tiene la palabra.

El señor diputado FALCÓN BLASCO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, en las últimas semanas, el señor consejero se está prodigando en diversas actuaciones y en diversas apariciones en prensa, pero, sin embargo, también le tengo que comen-

tar, con respecto a esa estadística que nos ha citado, que hay otras estadísticas, por ejemplo, las de La Caixa, etcétera, que descuentan, que descuentan de la estadística el efecto General Motors, el efecto Opel. Con lo cual, nuestra posición en innovación baja muchísimo y nos coloca por debajo de la media del Estado español. No solamente por debajo de Cataluña, del País Vasco o de Madrid, sino muy por debajo de comunidades autónomas mucho menos potentes que nosotros en teoría, como puedan ser La Rioja y Navarra.

Esto, no solamente lo dicen las estadísticas. Por ejemplo, en otros foros como pueda ser el Ateneo del CPS (del Centro Politécnico Superior), no hacen nada más que insistir en este dato preocupante de la falta de innovación en nuestra comunidad autónoma.

Se lanzó a bombo y platillo un plan de innovación a lo largo de esta legislatura: no se ha hecho nada. Se está recalando constantemente que en Aragón hay pocas empresas (quitada General Motors y alguna más) que gasten en innovación: no se hace nada por parte de la comunidad autónoma, del Gobierno de Aragón, para fomentar este dato. De las tan manidas relaciones entre empresa y universidad, sigue sin encontrarse un cauce que agilice el que la universidad sea un instrumento al servicio de la sociedad aragonesa, sobre todo en materia de innovación.

Bueno, del tema de la errática Walqa, ya hemos hablado mucho.

Y es que, sobre todo, hay que fijarse en dos cosas: que en la Comunidad Autónoma de Aragón, en Aragón, no se ha encontrado una parcela propia en la que centrarse en materia de innovación, como haya podido hacer La Rioja o Navarra, que esa es la clave de su éxito. Y tampoco hay una articulación de las políticas de la comunidad autónoma con una política de innovación. Todo esto hace que nosotros nos estemos quedando retrasados en esta parcela tan importante de cara a una creación de empleo y crecimiento económico de futuro.

Obviamente, la política de innovación no llama tanto la atención al ciudadano de a pie, al ciudadano de Aragón, como pueda ser una mala gestión en materia sanitaria, como la que tenemos en esta comunidad autónoma, pero, evidentemente, sí que en innovación nos estamos jugando el futuro y el poder pagar la sanidad del futuro.

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Falcón.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Lógicamente, tengo que discrepar, porque me imagino que cuando usted dice que descuenta aquí la Opel, ¿en Madrid descuenta también todas las multinacionales de la industria farmacéutica? ¿Está descontando en Valencia la Ford? ¿En Castilla y León, la Renault? ¿En Madrid, la Peugeot? Oiga, no.

Vamos a ver, vamos a ver. El informe Cotec sobre quince parámetros, parámetros europeos para calibrar la innovación, nos sitúa en el quinto lugar. Y lo que está haciendo este Gobierno —yo no he querido extenderme al principio—, en la iniciativa Walqa, por ejemplo, tiene usted Telefónica I+D, Vodafone, Microsoft, T-Mobile, E-Computer, Teltronics, Instrumentación de Componentes, otra reciente de biomedici-

na... Sigo: la Universidad de Zaragoza, con cinco laboratorios. Sigo: el Innovaragón, que contiene cuatro medidas: Plasec, Coopera, Labora y Redes. Torres de ascensores para la industria de los ascensores en el ITA... En la Universidad de Zaragoza hemos abierto los foros de innovación, es decir, industria química: Facultad de Ciencias, Centro Politécnico Superior, juntar empresarios con investigadores para ver sus demandas.

Con respecto a la convocatoria de ayudas a las «pymes» que usted conoce, hemos potenciado las empresas de bases tecnológicas, las ayudas a las que son de I+D+I, los proyectos precompetitivos y la difusión de las tecnologías TID. Estamos con la investigación en los temas logísticos, con el programa. Estamos con jornadas todos los días de difusión de los programas nacionales de I+D y los programas europeos; el CADI, extendiendo la cultura y desarrollo de nuevos productos; con el plan de consolidación y competitividad de las «pymes». Los artesanos están incorporando nuevas tecnologías de diseño, innovando en la gama de productos. El comercio, con programas concretos, innova la gestión. En el Departamento de Educación, con una página web: aragoninvestiga.org, que está toda la Universidad colaborando, incorporando todos los proyectos de investigación.

En la Expopower se presentaron desarrollos en energía, en control y sistemas de control de gestión del sistema energético innovadores a nivel nacional, derivados de los planes industriales de las energías eólicas. Esta comunidad autónoma se ha posicionado y ha hecho una propuesta muy concreta a GM para que traiga aquí toda el área de investigación del hidrógeno.

En fin, señoría, yo no sé qué parámetros maneja usted, pero yo me rijo por cómo se mide la innovación: con parámetros europeos y con la Fundación Cotec, que pongo a su disposición el informe donde ya le he dicho que nos sitúa entre las cinco primeras comunidades.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 44, relativa a la exclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón del plan de mejora del servicio de telefonía fija en las zonas rurales, formulada al consejero de Industria, Comercio y Desarrollo por el diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Yuste.

Pregunta núm. 44/03, relativa a la exclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón del plan de mejora del servicio de telefonía fija en las zonas rurales.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

¿Qué actuaciones ha realizado y tiene previsto realizar el Gobierno de Aragón para exigir al Ministerio de Ciencia y Tecnología y a la empresa Telefónica, como operador dominante, la inclusión de las áreas de montaña aragonesas como zonas de actuación prioritaria en el plan de mejora del servi-

cio de telefonía fija para superar las limitaciones del obsoleto sistema TRAC?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: De las gestiones y actuaciones que ha realizado el Gobierno de Aragón, como bien plantea usted la pregunta, para sustituir las antiguas líneas TRAC, tenemos datos que constatan que a final de 2004 habrán sido sustituidas las cuatro mil doscientas treinta y cinco instalaciones TRAC en la comunidad autónoma, correspondiendo dos mil doscientas diez a Huesca, ochocientas veinte a Teruel y mil doscientas cinco a Zaragoza.

Piense su señoría que las instalaciones en la comunidad autónoma para el territorio representan sólo el 1,85% de España, porque hay doscientas treinta y siete mil líneas TRAC en España, y nosotros, le digo, que el Gobierno ha hecho ya las consultas y las gestiones necesarias para que a finales de 2004 todas las TRAC, las cuatro mil doscientas, hayan sido sustituidas por los nuevos sistemas.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Llevamos, ciertamente, muchos años denunciando el mal servicio que presta Telefónica en el medio rural aragonés, especialmente, en las áreas montañosas.

Las Cortes de Aragón, en reiteradas oportunidades, hemos reclamado a lo largo de esta legislatura y creo que de la anterior que se sustituya el obsoleto sistema TRAC por un sistema moderno que permita el acceso a los instrumentos de la sociedad de la información, porque, efectivamente, este sistema está discriminando a los clientes del medio rural que no pueden acceder a Internet, ni siquiera al fax, que no pueden pagar con tarjeta en los establecimientos comerciales... Clientes, por lo tanto, que, además de tener una escasa calidad de sonido, de sufrir continuos cortes en la línea telefónica, ni siquiera están pudiendo acceder a lo que son servicios habituales del teléfono fijo en los medios urbanos, tanto la llamada a tres, como el contestador automático, etcétera, etcétera. Decenas de miles de aragoneses que están viviendo al borde del aislamiento por culpa de un sistema telefónico obsoleto.

Por eso, efectivamente, cuando el pasado mes de enero el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la empresa Telefónica aprobaron ese plan de mejoría de la telefonía rural, que proponía sustituir las líneas TRAC antes de finales de 2004, la primera sensación fue de alegría, pero la segunda fue de indignación, porque, como usted sabe, la letra pequeña motivó que tanto la Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés como otros municipios de las zonas afectadas pudieran quejarse, en el sentido de que, efectivamente, esas cuatro mil doscientas y pico líneas TRAC que hay en Aragón no iban a ser sustituidas de forma prioritaria; van a quedar al final del proceso y no en la parte inicial del proceso, porque,

precisamente, son zonas que no llevan consigo la cofinanciación europea.

Porque Aragón no es Objetivo 1, y eso, evidentemente, nos vuelve a penalizar y eso nos envía al paquete final, que ya veremos si se cumple esa fecha de 2004 o no. Pero, en todo caso, Aragón queda fuera de la zona prioritaria, que es lo que nosotros le habíamos preguntado.

Queremos saber si ustedes, el Gobierno de Aragón, se ha dirigido al Ministerio para ver si hay alguna posibilidad de que las líneas TRAC aragonesas puedan ser intervenidas en la primera fase de ese plan de mejora, si el Gobierno de Aragón se ha dirigido a Telefónica, si el Gobierno de Aragón ha atendido las quejas de la asociación Adelpa. Porque para nosotros, desde luego, la calidad del servicio en esas zonas del Pirineo aragonés y en otras zonas montañosas requiere una atención prioritaria, y el Gobierno de Aragón, desde luego, debería estar al quite de esa cuestión.

Yo no sé por qué hay que esperar un año más. Si en el año 2003 ya hay la oportunidad tecnológica para poder corregir esa situación, no sé por qué tenemos que tardar un año más. Ojalá también en telefonía fija estemos hablando de esos parámetros europeos de los que usted hablaba en la pregunta anterior.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Desarrollo (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Bien, como bien usted está diciendo, la inversión que se va a destinar a la sustitución de este sistema son quinientos millones de euros, de los cuales ciento cuarenta y cinco millones proceden de fondos Feder y van destinados, por normativa europea, a regiones de Objetivo 1.

Pero, sin embargo, este Gobierno ha estado trabajando, como sabe usted, con Telefónica, y está claro que la orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología que recoge las sugerencias, si se aprueba, del plan presentado de Telefónica España para garantizar el acceso a todos los ciudadanos, en virtud de las recomendaciones dictadas por la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, fija para Aragón el siguiente esquema —y eso es de lo que nos vamos a preocupar, de que se cumpla—: primero, en la primera fase, que es febrero-junio —y ahora, en algunas zonas del Pirineo, están trabajando ya—, se sustituyen setecientas sesenta y tres líneas, el 17,34% del total.

En la segunda fase, de julio a diciembre, se sustituyen dos mil setecientas treinta y una líneas. Es decir, a final de diciembre de 2003, habrá sustituidas tres mil cuatrocientas noventa y cuatro líneas. Y sólo nos quedará durante el año 2004 la sustitución del resto de líneas, que serán novecientas seis líneas.

Entonces, nosotros estamos controlando que se ejecute el plan, pero piense una cosa: en virtud de las obligaciones que tiene Telefónica como operador de servicios diversos de telefonía, la inversión la tiene que realizar la compañía telefónica, porque no va a ser el Gobierno de Aragón el que ponga la inversión. Lo único que le digo es que estamos en conversaciones y siguiendo este plan, para que se cumpla,

porque, además, es un plan que está publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, ¿de acuerdo?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 48, relativa a la situación de la Fundación Consejo de Apoyo y Promoción de Viviendas Asistidas de FAMI-Aragón, formulada al consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Echeverría Gorospe.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Echeverría.

Pregunta núm. 48/03, relativa a la situación de la Fundación Consejo de Apoyo y Promoción de Viviendas Asistidas de FAMI-Aragón.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas se han tomado desde el Gobierno de Aragón para dar solución a los conflictos generados en relación con la Fundación Consejo de Apoyo y Promoción de Viviendas Asistidas de FAMI-Aragón y salvaguardar el bienestar de los usuarios y los derechos de los trabajadores?

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, la residencia que gestiona la Fundación FAMI-Aragón durante los últimos años, como usted conoce, ha venido presentando retrasos importantes en el pago de las nóminas, de los salarios, en el pago a proveedores, que ha repercutido en la calidad de la atención a los residentes. No solamente eso, sino que, además, ha sido denunciada por el protectorado de fundaciones por la falta de presentación de balances durante el año noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil.

Y, bueno, desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los últimos catorce meses, se han tenido múltiples reuniones con el objetivo de asegurar la viabilidad del centro y tratar de mejorar la calidad de la atención que se daba allí, porque tratábamos de evitar el traslado a otros centros (que siempre ocurren o dan problemas estos traslados).

Y como no podía ser de otra manera, durante el año 2002, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales no ha pagado ninguna cantidad que no haya sido justificada, como así nos exige escrupulosamente la regulación del concierto. Se propuso en los primeros meses de este año 2002 el cierre, incluso, de la residencia si no solucionaban las carencias de gestión y de calidad que el centro tenía, y para ello exigió a la entidad el cambio en las personas que dirigían el centro.

Se hizo en agosto de 2002..., se realizó el cambio, se hizo una nueva dirección del centro; presentó un plan de viabilidad que garantizaba los objetivos que se fijaron, y como resultado de dicho plan de viabilidad, a día de hoy y desde agosto de 2002, la entidad ha pagado todos los salarios atra-

sados, ha pagado a todos los proveedores y se han retribuido a todos los trabajadores de forma puntual cada mes.

Para el ejercicio de 2003, la Federación FAMI ha comunicado la supresión del contrato de gestión de la residencia con la Fundación FAMI —la Federación con la Fundación— y ha encomendado la gestión de la entidad a Apac. Esta entidad ha asumido el compromiso de aplicar este plan de viabilidad y de incorporar algunas otras medidas de las que hay.

Y como consecuencia de la aplicación del plan de viabilidad, se ha originado una serie de conflictos laborales entre la fundación actual y cuatro trabajadores del centro, que es la que está ocasionando en este momento problemas que salen en los medios de comunicación, etcétera. Porque esos cuatro trabajadores no están de acuerdo con algunos cambios de turno, etcétera.

Bueno, para contribuir a que se solucione también este concierto, se han mantenido contactos con la dirección del centro actual, con las organizaciones sindicales, y se ha llegado a un principio de acuerdo con la nueva entidad, que esperamos se concrete en los próximos días.

Nada más.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues, nosotros pensamos que desde el Gobierno de Aragón, en esto no se ha hecho absolutamente nada. Que se ha aparcado una situación que se había denunciado hace dos años, y ustedes han estado durante dos años y pico haciendo la vista gorda; ustedes sabrán por qué, y nosotros, bueno, pues lo intuimos.

Esa denuncia de los trabajadores, que fue de 26 de enero de 2001, fue la que sacó a la luz todos esos problemas que había: que la Fundación no había presentado presupuestos, que estaba en quiebra... Ustedes pidieron ese plan de viabilidad, pero fue esa denuncia de los trabajadores la que ha sacado a la luz todos estos problemas.

Usted me habla de agosto de 2002. Yo tengo aquí datos del Protectorado de Fundaciones de fecha 4 de octubre de 2002, donde se dice y se propone que se entable la acción de responsabilidad respecto a los patronos de la fundación y que se inste ante el juzgado competente la extinción de la fundación por ser imposible la realización del fin fundacional.

Me gustaría saber si ustedes, como Gobierno de Aragón, han iniciado algún procedimiento judicial en este sentido y si, realmente, toda esta situación ha repercutido en los usuarios y sigue repercutiendo, porque sigue habiendo un montón de deficiencias. En este momento, casi todos los internos siguen yendo a comer fuera, puesto que, por lo visto, siguen sin pagar a la empresa de catering o pagan cada poco tiempo, con lo cual esta gente está comiendo una comida de catering hecha como con dos días de antelación, y aunque sean disminuidos físicos, bueno, pues tienen estómago y tienen derecho a comer decentemente, además siendo que el IASS da a cada usuario..., bueno, está dando por cada plaza concertada doscientas veinte mil pesetas y que, además, cada usuario paga el 75% de su pensión.

Bueno, tienen que salir a comer fuera porque la comida no es decente y eso tampoco se les descuenta, esas comidas que hacen fuera.

Y me gustaría saber qué es lo que está haciendo en este caso el Gobierno de Aragón con esas labores de control y de inspección que deberían realizarse para saber en qué se está gastando el dinero público, que es el dinero de todos y también las inspecciones que están haciendo en esos servicios que ustedes externalizan.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Echeverría.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: No le voy a repetir otra vez lo que le he dicho, porque le he dicho exactamente que estamos interviniendo en los últimos tres años, que hemos llegado a pactos con la propia fundación y que lo

que nos interesa son las personas que están ingresadas en el centro, no los papeleos ni cualquier otro problema.

Lo más importante es que sigan en el sitio donde están, que es lo que desean las propias personas que están ingresadas, y, bueno, los intereses de esas otras cuatro personas o cuatro trabajadores que están... No sé si usted defiende ese asunto a través de esos cuatro trabajadores, no lo sé, no lo sé, ni me quiero referir tampoco a ello, pero les puedo asegurar que las cosas han cambiado, que hemos cambiado la dirección, y no sólo la dirección del centro, sino, además, la fundación de la que depende, que ahora es otra completamente diferente, de acuerdo con la situación actual de esta Federación de Disminuidos Físicos.

Y nada más, excepto que estamos interviniendo y que lo vamos a seguir haciendo si existe alguna irregularidad.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor consejero.

Finalizado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión *[a las trece horas y cincuenta minutos]*.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
 2. Propositiones de ley
 3. Propositiones no de ley
 4. Mociones
 5. Interpelaciones
 6. Preguntas
 7. Resoluciones del Pleno
 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
 9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios